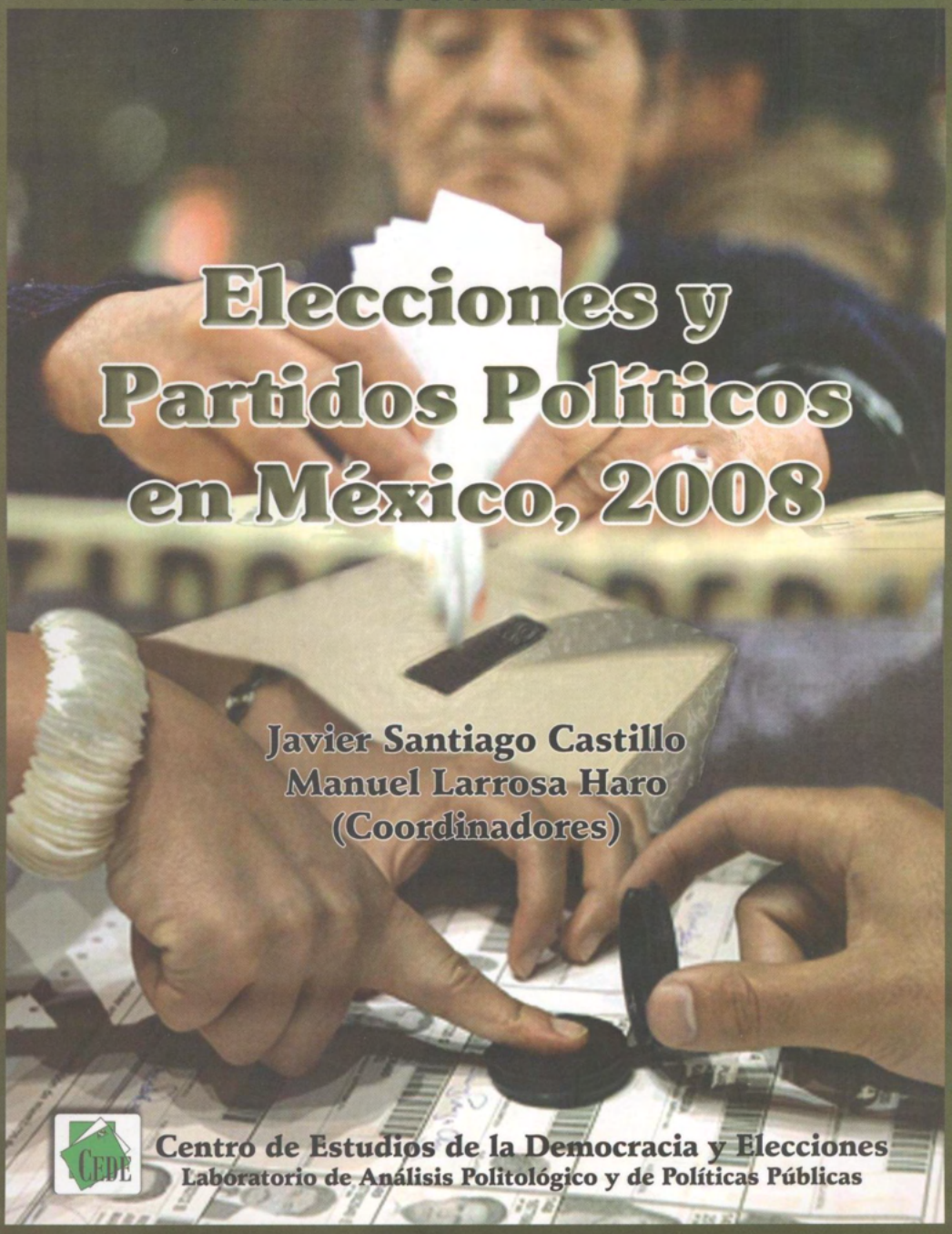
Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA



Elecciones y Partidos Políticos en México, 2008

Javier Santiago Castillo
Manuel Larrosa Haro
(Coordinadores)

Centro de Estudios de la Democracia y Elecciones
Laboratorio de Análisis Politológico y de Políticas Públicas

Elecciones y partidos políticos en México, 2008

CENTRO DE ESTADISTICA Y
DOCUMENTACION ELECTORAL

Elecciones y partidos políticos en México, 2008

Javier Santiago Castillo
Manuel Larrosa Haro
(Coordinadores)

CENTRO DE ESTADISTICA Y
DOCUMENTACION ELECTORAL

Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA

CEDE
CENTRO DE ESTUDIOS DE LA
DEMOCRACIA Y ELECCIONES
LABORATORIIO DE ANÁLISIS POLITOLÓGICO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Rector General
Dr. Enrique Fernández Fassnacht

Secretaria General
Mtra. Iris Santacruz Fabila

UNIDAD IZTAPALAPA

Rector
Dr. Javier Velázquez Moctezuma

Secretario
Dr. Óscar Comas Rodríguez

Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades
Dr. Octavio Nateras Domínguez

Jefe del Departamento de Sociología
Dra. Juana Juárez Romero

Jefa de la Sección de Producción Editorial
Lic. Ma. del Rosario Hoyos Alea

Centro de Estudios de la Democracia y Elecciones
Lic. Javier Santiago Castillo
Apoyo en edición
Moises Mendoza Valencia
Sylvia Emma González Nava

CENTRO DE ESTUDIOS DE LA DEMOCRACIA Y ELECCIONES
LABORATORIIO DE ANÁLISIS POLITOLÓGICO

© Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Iztapalapa, 2010

ISBN: 978-607-477-304-0
Impreso y hecho en México

ÍNDICE

CENTRO DE ESTADÍSTICA Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL

Presentación 9
Autores 13

I Política y sociedad, 2008

El sistema electoral y el sistema de partidos en México/ *Javier Santiago Castillo* 17
La reforma electoral de 2007-2008/ *Pablo Javier Becerra Chávez* 37
Las organizaciones civiles en los procesos electorales de México (2008)/ *Alfonso León Pérez* 49
La política electoral y de los partidos políticos en los primeros dos años del gobierno de Calderón/ *Alejandro Favela* 61

II. Las elecciones locales de 2008

Elecciones en Baja California Sur: 2008/ *Héctor Trasviña Castro* 71
Coahuila 2008: La vuelta del PRI por sus fueros/ *Rubén R. García Clarck* 83
Bipartidismo recurrente en Guerrero/ *Margarita Jiménez Badillo y Gabino Solano Ramírez* 93
Hidalgo: dos elecciones sin reforma electoral en 2008/ *Pablo Vargas González* 105
Proceso electoral local en el Estado de Michoacán/ *Sandra Yáñez Gómez* 117
Las elecciones locales intermedias del 2008 en el Estado de Nayarit/ *Jorge Ignacio Peña González y Sergio López Zuñiga* 127
Quintana Roo: anuario electoral 2008/ *Ligia María Teyer Escalante y Carlos R. Soberanis Ferrao* 143

III. Partidos políticos

El PAN en 2007-2008: conflictos y reacomodos/ *Víctor Alarcón Olguín* 161
El PRI y las elecciones locales 2008/ *Rosa María Mirón Lince* 175
Las elecciones internas del PRD en 2008: Crisis en la coalición dominante: ¿La unidad o la ruptura?/ *Manuel Larrosa Haro y Emilio García Bonilla* 193

Partidos emergentes en las elecciones del 2008, coalición y supervivencia en el modelo de democracia mexicana/ *Enrique Cuna Pérez*..... 217

PRESENTACIÓN

Un libro que aborda los procesos electorales, la vida de los partidos políticos, la actuación de las autoridades electorales, así como las modificaciones realizadas al marco regulativo, es un libro que despierta un enorme interés entre los estudiosos de los temas políticos nacionales, pero también en toda persona que quiera estar bien informada sobre los temas más candentes de la vida nacional.

El Centro de Estudios de la Democracia y Elecciones (CEDE) de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) ha sido, desde hace un par de décadas, un promotor incansable del estudio metódico, el conocimiento y la difusión de una cultura en torno a los procesos electorales y la actuación que los actores políticos tienen en ellos. Sus diversos diplomados, el posgrado en procesos políticos y estudios electorales, la participación constante de sus miembros en reuniones académicas, el acervo bibliográfico y documental especializado, así como la serie de anuarios que ha editado por varios años, lo han convertido en referencia obligada para los especialistas en el tema.

El presente texto forma parte del esfuerzo realizado por los miembros del área de investigación en Procesos Políticos de la UAM-Iztapalapa, agrupados en torno al CEDE, y para ello convocan a otros estudiosos del tema a seguir fomentando y acrecentando esa cultura del conocimiento de los procesos electorales. El libro que tiene ahora en sus manos es el resultado de investigaciones especializadas en los procesos electorales, la vida de los partidos políticos y los comportamientos electorales de los ciudadanos, basadas en materiales de primera mano como son los propios resultados electorales, la revisión de materiales periodísticos, la observación electoral, el seguimiento de las resoluciones de los tribunales electorales y la revisión de las modificaciones que la legislación electoral experimenta día a día, a fin de presentar textos y análisis basados en fuentes directas, con la finalidad de brindar una información amplia y de calidad de manera que los lectores puedan formular sus propios juicios y contrastarlos o complementarlos con los de los autores.

Para abordar los procesos político-electorales que tuvieron verificativo en los años 2007 y 2008, existe una primera dificultad. Intentar dar cuenta de un tema que para el público en general perdió mucho de su interés, tras el resultado y el cuestionamiento derivado de los comicios federales, en especial la elección presidencial, del año de 2006. Los procesos electorales federales posteriores al año 1997 habían entrado en una relativa normalidad democrática, en la cual la competencia entre candidatos y partidos tenía, al parecer, normas claras y suficientes para hacer de este tipo de procesos una arena donde se dirimieran las preferencias de los ciudadanos conforme a lo que la lógica dictaba: ganaba aquel candidato y partido que recibiera un mayor número de votos. Sin embargo, los comicios federales del año 2006 trastocaron esa percepción.

La elección presidencial del 2006 hizo evidente que la normatividad electoral vigente no era suficientemente confiable para regular la participación ordenada, decente y apegada a derecho, por parte de los distintos actores políticos que en dicha contienda decidieron aprovechar todos los recovecos de la legislación y, en algunos casos, incluso violar dicho marco normativo a fin de obtener resultados favorables a sus intereses. Los partidos políticos, las autoridades electorales, el empresariado, la Iglesia, los medios de comunicación e incluso las autoridades federales, fueron señalados, en el

dictamen que calificó la elección presidencial, como violadores de la legalidad en ese proceso electoral. Todo ello generó un ambiente de encono, pero también de incredulidad frente a un tipo de procesos políticos que creíamos ya circunscrito a la normalidad democrática.

En los años 2007 y 2008 los procesos políticos, electorales y de reforma a la ley, así como la vida interna de los partidos políticos no pueden verse desligados del gran impacto que generó la elección presidencial del año 2006. Empero, la revisión de estos fenómenos tiene que realizarse a partir de una visión que dé cuenta de los distintos escenarios en los que se llevan a cabo los procesos electorales. Por una parte está el gran escenario nacional en el que los partidos políticos y las distintas instancias institucionales de su acción, en la que la lógica de la actuación se centra en torno a la presidencia de la república y las cámaras, en las que dominan tres grandes partidos políticos y en torno a los cuales se tejen alianzas y de cuya actuación dan cuenta los medios de comunicación de alcance nacional. Por otra parte, existe una segunda instancia de actuación de los partidos políticos, el ámbito estatal, donde las gobernaturas de los estados y la conformación de las cámaras de diputados locales tienen una lógica distinta de la nacional, ya que en casi todas las entidades de la República la lógica de la contienda es el bipartidismo. Hay estados en los cuales tienen presencia los tres principales partidos políticos, y también estados en los que un solo partido domina la escena, pero en la mayoría de los casos el escenario que priva es el del bipartidismo. Para casi todos, estudiosos y legos, lo que pasa en los estados de la República en términos de los procesos electorales es una gran incógnita. El significativo esfuerzo de compilación y difusión que constituye el presente libro radica en hacer accesible a todo lector dicha información y las explicaciones pertinentes. Una tercera instancia que es posible descubrir a través de los estudios de los procesos electorales estatales es que también las contiendas municipales poseen características distintivas que no pueden dejarse de lado. Los municipios en México presentan enormes diferencias entre sí, que van desde los municipios de las grandes urbes hasta las que se integran con poblaciones pequeñas. En las grandes urbes, la presencia de actores políticos se da a través de personajes que gozan del respaldo de las siglas partidarias, pero en los municipios de tamaño medio o pequeño la actuación política es personal y el conocimiento directo entre actores y ciudadanos no está propiciado por los medios de comunicación o las burocracias o siglas partidarias, por lo que su estudio y explicación requiere una lógica de investigación, también distinta para su comprensión. En este texto se intenta enfocar las contiendas municipales sin agotar su enorme riqueza ni dar cuenta cabal de lo que acontece en todos los municipios. Sólo se hace referencia a aquellos que tuvieron algún elemento discordante o emblemático.

Los años 2007 y 2008 en términos de partidos políticos y procesos electorales en líneas generales pueden definirse, en el ámbito federal, por la reforma electoral que intentó subsanar los huecos evidenciados en la contienda presidencial del 2006 y en el ámbito estatal, por la mal llamada, "recuperación" electoral del Partido Revolucionario Institucional (PRI). Es necesario hacer un pequeño apunte a este respecto. El PRI, en los ámbitos de contienda electorales estatales, salvo el Distrito Federal, siempre ha sido la primera o la segunda fuerza política; por ello, hablar del hipotético proceso de "recuperación" de la presencia electoral del PRI en los comicios locales es querer ver con una lógica de orden federal, lo que de suyo tiene una lógica local y que, por tanto, es un error metodológico al mismo tiempo que una forma de discurso político cuyo propósito es encubrir una realidad política y no explicar la indudable presencia y penetración que el PRI tiene, como organización y militancia, en la vida política local. En los estados el PRI puede ganar o perder gobernaturas, legislaturas o municipios, pero su importancia en los ámbitos locales nunca puede subestimarse. Si bien es cierto que en los procesos electorales federales del 2006 ocupó un lejano tercer lugar, su influencia y vigor en la vida política de los estados y municipios no se ha visto mellada. En el 2000 perdió la Presidencia de la República, pero fue la segunda fuerza política a nivel nacional; y en la elección intermedia del 2003 fue cuando, de manera propagandística, se reforzó la idea de la recuperación priísta, misma que se había iniciado en el 2001 por sus resultados en los comicios locales, y se continuó durante todos los procesos locales del 2004 y 2005, para encaminarse al desastroso 2006, que estaba ya anunciado por las encuestas de opinión en el proceso de selección de candidatos. Los comicios locales del 2007 y 2008, por sus resultados presumiblemente favorables para la maquinaria priísta, le volvieron a dar contenido al discurso de la "recuperación".

La forma de calificar los hechos y los procesos son modalidades del discurso político que hacen ver la realidad de determinada manera y son parte de las estrate-

gias partidarias para mantener y acrecentar su presencia en la vida política nacional. Nunca está de más recordar que los procesos político-electorales y partidarios se construyen, en buena medida, a partir de las percepciones que se transmiten a la ciudadanía y que ésta hace suyas. Un libro que pretende describir y entregar información confiable sobre los procesos electorales y la vida de los partidos políticos a sus lectores no puede hacerse eco de las formas de discurso político si no es para analizarlo, mas nunca para formar parte de modalidades propagandísticas que, enmascaradas en supuestos "análisis", en realidad encubren y no describen la realidad.

El libro se divide en tres partes que agrupan un total de dieciséis estudios complementarios. En la primera parte se revisan temas de ámbito nacional, en la segunda parte se examinan los comicios locales del 2008 y en la tercera parte se presentan estudios referidos a la vida partidaria.

La primera parte se inicia con el texto de Javier Santiago Castillo titulado "El sistema de partidos", en el cual se plantea, como tema más relevante, una propuesta de periodización de la vida política nacional para, a partir de ella, hacer una interpretación de las modalidades de interactuación de los actores en la escena nacional. El siguiente texto está escrito por Pablo Javier Becerra Chávez, quien analiza la reforma electoral tanto en sus condiciones de gestión como en sus novedades. Cierra esta primera parte Alejandro Favela, con un análisis sobre la política electoral y de partidos en los años 2007 y 2008. En su conjunto, estos tres primeros capítulos dan cuenta de las actuaciones de personajes tanto partidarios como institucionales en el antes y el después que significaron las elecciones federales del 2006 y la reconstitución de la vida política nacional, a pesar del encono y polarización que dicho evento significó, pero que hacía necesario encontrar nuevas formas de convivencia y acuerdo. La reforma electoral, la relevancia del Poder Legislativo como instancia institucional para procesar el desacuerdo, y la reconfiguración del Consejo General del IFE son los elementos centrales de esta operación, que permitió dar continuidad a la vida republicana.

La segunda parte del libro está dedicada a la revisión de los comicios estatales que tuvieron verificativo en siete estados de la República a lo largo del año 2008. El primer texto, de la autoría de Héctor Trasviña Castro, aborda las elecciones en el estado de Baja California Sur; el segundo fue concebido por Ricardo García Clark y trata la problemática del estado de Coahuila; el tercero es presentado por Margarita Jiménez Badillo y Gabino Solano Ramírez para relatarnos lo que ocurrió en Guerrero; en el cuarto texto, Pablo Vargas González describe la situación existente en el estado de Hidalgo; el quinto aborda los comicios locales de Michoacán y fue escrito por Sandra Yáñez Gómez; la sexta colaboración de esta sección estuvo a cargo de Jorge Ignacio Peña González y Sergio López Zúñiga y aborda los procesos electorales en el estado de Nayarit; y el séptimo y último texto de esta sección se debe a la autoría de Carlos Soberanis, quien nos describe las elecciones en el estado de Quintana Roo. Esta segunda parte del libro se centra en las particularidades y especificidades que los sistemas electorales y de partidos tienen en cada una de las entidades federativas reseñadas. En esta sección se muestra que los análisis del ámbito nacional no tienen seguimiento en los ámbitos estatal y municipal; y nos brinda además una abundante información, por demás valiosa, para apreciar la diversidad cultural e institucional existente en la República.

En la tercera parte del libro se regresa al ámbito nacional, pero ahora para presentar cuatro visiones analíticas sobre la vida interna de los partidos políticos, sus adecuaciones, sus reacomodos y sus líneas de acción. El primer estudio fue preparado por Víctor Alarcón Holguín, quien nos reseña la vida interna del Partido Acción Nacional; el segundo estuvo a cargo de Rosa María Mirón Lince y constituye un acercamiento a la vida interna del Partido Revolucionario Institucional; el tercero es presentado por Manuel Larrosa Haro y Emilio García y versa sobre las vicisitudes del Partido de la Revolución Democrática; cierra esta sección y el libro el estudio de Enrique Cuna Pérez sobre la vida de los partidos emergentes.

En su conjunto, estos trabajos permiten tener acceso a un cúmulo de información relevante para entender la vida política institucional, electoral y partidaria, y nos brindan también de elementos analíticos para comprender la gran incógnita que es la vida política mexicana. Conocer, entender y comprender la realidad política, electoral y partidaria nacional exige un esfuerzo permanente por allegarnos información y análisis de calidad y bien documentados, y es ese propósito el que está presente en el presente libro. De esta manera la UAM contribuye, desde la academia, a mejorar las condiciones de la vida democrática de México, pues uno de los requisitos fundamentales de la misma es el acceso de los ciudadanos a la información pertinente para la toma de decisiones razonada y la configuración de opi-

niones y conductas que den vida a la cultura democrática, tan necesaria y a la que sigue aspirando nuestro país. Ofrecer, por parte de la Universidad Autónoma Metropolitana, un libro como éste es una modesta pero significativa contribución desde el ámbito universitario a la consecución de esa aspiración nacional: una vida democrática plena para los mexicanos.

Alejandro Favela

AUTORES

Alarcón Olguín Víctor

Maestro en Gobierno y Estudios Internacionales por la Universidad de Notre Dame. Profesor y candidato a Doctor en Estudios Sociales en la Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, Departamento de Sociología, Área de Investigación en Procesos Políticos.

Becerra Chávez Pablo Javier

Profesor investigador de Tiempo completo titular C, adscrito a la Licenciatura en Ciencia Política del Departamento de Sociología. Universidad Autónoma Metropolitana unidad Iztapalapa. Candidato a Doctor en Estudios Sociales por la UAM-I. Autor de artículos especializados y capítulos en libros y revistas sobre temas políticos y electorales. Fue secretario académico de la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales, de 2001 a 2005. Fue Presidente de la misma sociedad de 2005 a 2007.

Cuna Pérez Enrique

Licenciado en Ciencia Política. Maestro y Doctor en Estudios Sociales por la Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa. Profesor Investigador del Departamento de Sociología, Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa.

Favela Gavia Alejandro

Politólogo. Profesor Investigador en la Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa; Departamento de Sociología. Trabaja los temas relacionados con los procesos políticos y la modernización política. Publicó *Las Elecciones del 91: Política nacional*. Y *México: ciudadanos y partidos políticos al inicio del siglo XXI* entre otros.

García Bonilla Emilio

Estudiante de la Licenciatura en Historia en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa.

García Clarck Rubén

Maestro en Filosofía por la Facultad de filosofía y Letras de la UNAM. Profesor Investigador en la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la UAM-I y en el Posgrado de Derechos Humanos de la UACM. Autor del Libro *Dilemas de la Tecnocracia en México* (Instituto Electoral de Querétaro, 2002)

Jiménez Badillo Margarita

Profesora-investigadora del Instituto Internacional de Estudios Políticos Avanzados, Universidad Autónoma del Guerrero. Nivel 1 del SNI-CONACYT. Doctorado en Ciencia Política y de la Administración por la Universidad de Salamanca. Maestría en Estudios Latinoamericanos en el Instituto Interuniversitario de Latinoamérica, Universidad de Salamanca Líneas de investigación: Relación entre poderes Ejecutivo y Legislativo en México y América Latina

Larrosa Haro Manuel

Licenciado en Ciencia Política por la Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa. Candidato a Maestro en Ciencia Política por la UNAM. Profesor Investigador en el Departamento de Sociología, área de investigación en Procesos Políticos.

León Pérez Alfonso

Licenciado en Ciencia Política. Maestro y Doctor en Estudios Sociales por la Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa. Profesor Investigador del Departamento de Sociología, Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa.

López Zúñiga Sergio

Licenciado en Economía, Maestro en Administración Pública, profesor de tiempo completo de la UAN, funcionario público de 1973 a la fecha en diversos cargos en los distintos niveles de gobierno, actualmente consejero presidente del Instituto Estatal Electoral de Nayarit.

Mirón Lince Rosa María

Doctora en Ciencia Política. Profesora-investigadora titular de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel 2. Responsable del Proyecto PAPIIT IN307209 "Partidos, reformas y elecciones en México 2006-2011.

Peña González Jorge Ignacio

Maestro en Estudios sobre la región por el Colegio de Jalisco, académico y Director de Desarrollo del Profesorado de la Universidad Autónoma de Nayarit.

Santiago Castillo Javier

Candidato a Doctor en Ciencia Política por la Universidad Nacional Autónoma de México. Profesor Investigador en la Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, Departamento de Sociología, Área de investigación en Procesos Políticos. Responsable del Centro de Estudios de la Democracia y Elecciones.

Soberanis Ferrao Carlos

Licenciado en Derecho egresado de la Universidad de Quintana Roo. Coautor del libro "El Derecho Electoral en Quintana Roo: Problemas del Presente, Dilemas del Futuro", editado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo. Se ha desempañado como Oficial Mayor del Congreso del Estado de Quintana Roo, Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Quintana Roo y como Presidente del Instituto Electoral de Quintana Roo.

Solano Ramírez Gabino

Profesor-investigador del Instituto Internacional de Estudios Políticos Avanzados, Universidad Autónoma del Guerrero. Doctorante en Ciencia Política por la misma Universidad. Maestro en Ciencia Política por la misma Universidad. Miembro del Padrón Estatal de Investigadores del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Guerrero (CECYTEG)

Teyer Escalante Ligia María

Licenciada en Derecho egresada de la Universidad de Quintana Roo. Coautora del libro "El Derecho Electoral en Quintana Roo: Problemas del Presente, Dilemas del Futuro", editado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo.

Trasviña Castro Héctor

Originario de B.C.S., Lic. en Física y Matemáticas, Director Fundador del Instituto Tecnológico de La Paz, Director de Planeación, Secretario General y Rector Interino de la U.A.B.C.S., consejero del IFE en B.C.S., Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral de B.C.S. y actualmente Consejero del Instituto de Transparencia de B.C.S. Coordinador de los Proyectos: Sobre la creación del Tecnológico de La Paz, Licenciatura en Humanidades, Licenciatura en Derecho, Plan Estatal de Desarrollo de la Educación Superior, así como Conferencias en Materia Electoral, Transparencia y Educación Superior.

Vargas González Pablo

Doctor en Ciencias Sociales por la Universidad de Guadalajara/ CIESAS, realizó un Post-Doctorado en

América Latina Contemporánea, en el Instituto Ortega y Gasset/ Universidad Complutense de Madrid, 1999-2000. Ha publicado 5 libros y más de 60 artículos especializados, en revistas de circulación nacional e internacional. Su línea de investigación actual es "procesos políticos contemporáneos y reforma del Estado". Profesor investigador de la Academia de Ciencia Política y Administración Urbana de la UACM. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) nivel II.

Yáñez Gómez Sandra

Licenciada en Ciencia Política. Maestra en Estudios Sociales por la UAM-Iztapalapa y candidata a doctora en el mismo programa de Posgrado.

I. Política y sociedad, 2008

EL SISTEMA ELECTORAL Y EL SISTEMA DE PARTIDOS EN MÉXICO

JAVIER SANTIAGO CASTILLO
UAM-IZTAPALAPA

1. *Introducción*

El objetivo de este trabajo es aportar elementos que contribuyan a la reflexión sobre la evolución del sistema de partidos en el México, con el fin de perfilar su caracterización actual. Para que sea integral, este análisis tiene que realizarse tomando en cuenta el sistema electoral. Sin embargo, el estudio acerca de la relación entre sistema electoral y sistema de partidos requiere un elemento más, sin el cual esa dicotomía no tendrá una explicación integral: el sistema político, ya que es en la complejidad de las relaciones políticas que construyen el sistema político donde esa dicotomía encuentra su materialización. En consecuencia, para comprender con mayor amplitud la expresión social del fenómeno electoral debemos de partir de una tríada conceptual: sistema político, sistema electoral y sistema de partidos.

La discusión de la relación entre los sistemas electorales y los sistemas de partidos es añeja y fructífera en conclusiones teóricas. Aquí debemos precisar los conceptos que son indispensables para el examen de la relación entre el sistema electoral y el sistema de partidos. En primer lugar, según Dieter Nohlen, "Los sistemas electorales contienen, desde el punto de vista técnico, el modo según el cual se manifiesta a través del voto el partido o candidato de su preferencia, y según el cual esos votos se convierten en escaños. Los sistemas electorales regulan ese proceso mediante el establecimiento de la distribución de circunscripciones, de la forma de candidatura, de los procesos de votación y de los métodos de conversión de votos en escaños".[1]

El autor abunda al respecto: "Básicamente, los sistemas electorales pueden clasificarse según dos principios: el principio de elección mayoritaria y el principio de la elección proporcional. Pero esa distinción no está sujeta a las reglas técnicas, sino a las funciones y a las intenciones políticas de los sistemas electorales mediante los cuales se transforma, de modo específico, la cantidad de votos (*data of votes*) en escaños parlamentarios (*parlamientary seats*)".[2]

Por otro lado, los sistemas de partidos pueden clasificarse, según Maurice Duverger, en: 1) de partido único; 2) bipartidista y 3) multipartidismo.[3] Esta tipología es a todas luces insuficiente para explicar un fenómeno tan complejo como son los sistemas de partidos; porque no es suficiente analizar cómo la fórmula que convierte los votos en escaños incide en el aumento o la disminución de la fuerza electoral de los partidos. Para el enorme mosaico de complejidades que son los sistemas de partidos en el mundo, la tipología construida por Giovani Sartori es más adecuada, la comentaremos más adelante, pues contempla un mayor número de elementos en su construcción. Bástenos decir que el solo hecho de considerar las condiciones de competitividad entre los partidos políticos como un elemento sustantivo de la construcción de la tipología ya representa un cambio cualitativo esencial para el análisis de este fenómeno político.

La primera consecuencia derivada de tomar en cuenta las condiciones de la competencia es la construcción de una tipología que comprende dos grandes paradigmas de sistemas de partidos: competitivos y no competitivos. El primero se clasifica de la siguiente manera: 1) pluralismo polarizado; 2) pluralismo moderado y sociedades segmentadas; 3) bipartidismo; 4) de partido predominante.

El segundo, los sistemas no competitivos, está constituido por: 1) sistemas de partido único; 2) sistemas de partido hegemónico.[4] Para esta reflexión sobre México es importante considerar la definición de Sartori acerca

del sistema de partidos hegemónico, elaborada en la década de los años ochenta del siglo pasado, porque puede constituir un engrane más en una concepción más general de un *sistema político autoritario*. He aquí dicha definición: "El partido hegemónico no permite una competencia oficial por el poder, ni una competencia *de facto*. Se permite que existan otros partidos, pero como partidos de segunda, autorizados; pues no se les permite competir con el partido hegemónico en términos antagónicos y en pie de igualdad. No sólo no se produce de hecho la alternación; *no puede* ocurrir, dado que ni siquiera contempla la posibilidad de una rotación en el poder. Esto implica que el partido hegemónico seguirá en el poder tanto si gusta como si no".[5]

Sartori señala además dos subtipos de este sistema:

1. Partido hegemónico-ideológico. "Los partidos periféricos son verdaderamente partidos satélites y la cuestión es en qué medida participan verdaderamente los partidos tolerados en la toma de decisiones básicas. El compartir un puesto no significa necesariamente que se comparta el poder. Aunque los partidos satélites reciban puestos administrativos, parlamentarios y gubernamentales, no son participantes *optimo jure*, de pleno derecho, y su condición de inferioridad respecto del partido hegemónico tiene que afectar mucho, e incluso muchísimo, a sus posibilidades de adoptar un comportamiento indepen-diente,...pero se puede producir un pluralismo simulado".[6]
2. Partido hegemónico-pragmático. Además de existir partidos satélites existen partidos secundarios, los cuales tiene un margen de acción política electoral. Este sistema de partidos tiene un alto grado de flexibilidad y pragmatismo ya que incorpora las distintas fuerzas políticas al juego del sistema.

El sistema de partidos nacido en 1929 y consolidado en las décadas de los años cuarenta y cincuenta del siglo pasado en México es utilizado por Sartori para construir el tipo de *sistema de partido hegemónico pragmático*. Éste se caracteriza por estar conformado por varios partidos de Estado, el PRI como partido hegemónico y los partidos satélites: Popular Socialista (PPS) y Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM); y como partido secundario: Acción Nacional (PAN). Esto funcionó adecuadamente hasta la década de los años ochenta del siglo XX, podríamos afirmar que hasta 1987, pues a partir de 1988 se inicia un silencioso pero consistente cambio en la naturaleza del sistema de partidos, que transitará por un *sistema de partido pluralista moderado dependiente*[7] y pudiera culminar en un sistema de partidos pluralista moderado.

En el caso de México, la existencia de un sistema político autoritario, ¯no plenamente democrático para suavizarlo¯ es la caracterización idónea y más compartida entre los estudiosos en la materia. Estos sistemas se caracterizan por el hecho de "privilegian el aspecto de mando y menosprecian de un modo más o menos radical el del consenso, concentrando el poder político en un hombre o en un solo órgano restando valor a las instituciones representativas: de ahí la reducción a la mínima expresión de la oposición y de la autonomía de los subsistemas políticos y la anulación o la sustancial eliminación de contenido de los procedimientos y de las instituciones destinadas a trasmitir la autoridad política desde la base hasta lo alto..."[8] del poder político. En el caso de México el autoritarismo se nutrió ideológicamente de la tradición liberal y de la Revolución Mexicana, lo que permitió la existencia formal de libertades políticas, con un régimen presidencialista[9] pero con un control político férreo, porque se limitaba o no se permitía la acción disidente fuera del sistema, aun cuando dentro tenían cabida todas las expresiones ideológicas mientras no se cuestionara de fondo al sistema. Incluso la organización y el control corporativo de la sociedad constituyen otro rasgo relevante del sistema político mexicano, que tiene características autóctonas.

Bajo el contexto del sistema político autoritario, el sistema electoral y el sistema de partidos, como subsistemas del sistema político, adquirieron rasgos particulares que coadyuvaron al mantenimiento del sistema político autoritario en su conjunto.

El sistema electoral de mayoría y el sistema de partido hegemónico fueron funcionales al sistema político durante varias décadas, porque la disidencia política y social no había puesto en riesgo su viabilidad. Al momento en que esa disidencia tuvo expresiones violentas o alcanzó un alto grado en sus movilizaciones, las amenazas se acrecentaron y es cuando el cambio de esos dos sistemas se convirtió en una necesidad sistémica.

Ambos sistemas permitían acuerdos entre los miembros de la élite política, quienes dejaban abierta la puerta a la circulación y movilidad de todos los grupos y corrientes ideológicas en algún espacio de poder. En consecuencia, estos dos sistemas tenían una funcionalidad política que engrasaba el sistema político y permitía la buena marcha de este sistema de dominación. El desgaste del sistema político autoritario llevó a la necesidad de transformar el sistema electoral y el sistema de partidos.

2. *Desgaste del sistema de partido hegemónico (1976-1988[10])*

A partir de fines de la década de los años sesenta fue cada vez más evidente la pluralización política de la sociedad mexicana. La manera encontrada por los reformadores para que esa pluralidad se expresara en el ámbito político electoral tenía dos vías: la primera era modificando el sistema electoral de uno mayoritario a otro que permitiera la presencia de minorías parlamentarias. La solución fue el sistema mixto con predominante mayoritario, con 300 diputados electos por el principio de mayoría relativa (MR) y 100 por el de representación proporcional (RP); la segunda consistía en permitir la presencia de un mayor número de expresiones partidarias porque los cuatro partidos existentes, el hegemónico (PRI), los dos satélites (PARM y PPS) y uno secundario (PAN), ya no tenían funcionalidad. La salida que se encontró fue abrir el registro condicionado de otras opciones partidarias con la obtención de un porcentaje mínimo de la votación (1.5%).[11]

Además, en la década de los años setenta del siglo pasado la movilización política desbordó los mecanismos de control que mantenían el equilibrio del sistema político (guerrilla, insurgencia campesina y sindical, movimiento urbano popular), lo cual se sumó a la conciencia desde el poder de los riesgos que representaba no proporcionar salidas institucionales a las tensiones sociales y políticas, pues la pérdida de legitimidad política era la antesala de una conmoción social; ejemplo claro de esto fue la candidatura presidencial solitaria de José López Portillo en 1976. La articulación de ambos hechos políticos creó una voluntad común para transitar por el sendero de las reformas.

Cabe señalar que en este periodo se desarrolla una confrontación del movimiento social, con demandas concretas contra el sistema, que también encuentra un cauce en una disputa electoral dispersa por el territorio nacional pero relevante en el interior del país.[12] En la década de los años setenta fue testigo del fortalecimiento, aunque fuera marginal, de la competencia y competitividad electoral local. La insurgencia electoral se manifestó con viveza en la búsqueda de ayuntamientos y de algunas gubernaturas; bástenos recordar Oaxaca, San Luis Potosí, Chihuahua y Guerrero.

Con la reforma electoral 1977-1978, puesta en práctica por primea vez en las elecciones de 1979, se modificó el sistema electoral mixto para dar mayor presencia a partidos satélites y secundarios, pero sin poner el riesgo la existencia del sistema de partido hegemónico.

El establecimiento del registro condicionado permitió una ampliación del espectro partidario que se convertiría en el germen del sistema de partidos actual. Es así como se agregó un nuevo partido satélite ubicado a la izquierda: Partido Socialista de los Trabajadores, que con un discurso radical logró cautivar a ciertos sectores progresistas, pero que en la práctica colaboraba con el gobierno. Se dio el registro de nuevos partidos secundarios de diferentes tendencias ideológicas: Partido Demócrata Mexicano y Partido Comunista Mexicano. Para participar en las elecciones de 1982 obtuvieron el registro el Partido Revolucionario de los Trabajadores y el Partido Social Demócrata.[13] El Partido Mexicano de los Trabajadores lo obtuvo para participar en las elecciones de 1985.[14]

Se amplió el número de partidos, pero la lógica de funcionamiento del sistema de partidos no se modificó; continuaron existiendo el *sistema de partido hegemónico* y las elecciones no competitivas. Por otro lado, en el campo de las prerrogativas la LOPPE, desde 1977, establecía una disposición general que permitía a los partidos políticos "contar en forma equitativa, durante los procesos electorales, con un mínimo de elementos para sus actividades, encaminadas a la obtención del sufragio popular".[15] Lo anterior cristalizá en el otorgamiento de carteles y volantes a los partidos.

La reforma electoral del año de 1987, asumiendo que los partidos políticos son entidades de interés público, amplió las prerrogativas al otorgarles financiamiento público directo; el error fue que no se estableció un mecanismo de fiscalización del financiamiento, sólo una disposición genérica de que los partidos estaban obligados a justificar anualmente el empleo del financiamiento público.[16] Sin embargo, lo más relevante desde la perspectiva electoral es que el financiamiento directo permitió mejorar las condiciones de competencia de los partidos y debilitar el control ejercido por el Estado sobre ellos.

El número de diputados de RP pasó de 100 a 200. Esto no se pensó como un mecanismo para transformar el número de votos en curules, sino como un mecanismo de compensación para los partidos satélites y secundarios, pues desde el poder se consideró que el PRI continuaría manteniendo la mayoría en los 300 distritos de MR.

En lo que se refiere a la participación electoral, las estadísticas electorales oficiales mostraban que era muy elevada. Es curioso que en un país con un régimen au-

toritario existiera mayor conciencia ciudadana que en cualquier otro con un sistema democrático. Así lo demuestra la tabla 1, en la que podemos ver la participación en relación con el padrón electoral en las elecciones presidenciales. Se llegó al extremo de publicar que en 1982 se había dado la más elevada participación ciudadana, en casi treinta años, cuando sólo hubo un candidato registrado a la Presidencia de la República.

TABLA 1[17]

Año	Participación
1964	69.30%
1970	64.90%
1976	67.90%
1982	74.80%

Si analizamos los resultados de las elecciones presidenciales nos encontramos con que además de la elevada participación electoral, los triunfos de los candidatos del PRI fueron apabullantes. En 1964, Gustavo Díaz Ordaz obtuvo el 88.82% de los sufragios; en 1970, Luis Echeverría el 86.02; en 1976, José López Portillo el 92.27; en 1982, Miguel de la Madrid Hurtado el 71.63.[18] Un hecho relevante es que para 1982, a pesar del elevado porcentaje de votos obtenido por el candidato del PRI, el propio gobierno aceptó una disminución del 20.64% en relación con la elección anterior, del 14.39% con la de 1970 y del 17.9% con la de 1964.

Aun con las dudosas estadísticas oficiales de aquellos años es posible deducir un deterioro electoral del partido hegemónico, que, aunado al deterioro de la economías del país, a la emergencia política y social de los años ochenta y a la disidencia al interior del partido hegemónico, que culminó con su división al crearse la Corriente Democrática,[19] fue creando el caldo de cultivo para el surgimiento de la insurgencia electoral de 1988, que constituyó el punto de partida para la transición a la democracia y la consecuente transformación del sistema de partidos, aunque permaneció el sistema electoral.

3. *1988: Crisis política y del sistema de partido hegemónico*

En 1988 Carlos Salinas ascendió a la Presidencia en una de las elecciones más polémicas de la historia electoral mexicana. Durante la noche del día electoral, el sistema de información de resultados electorales repentinamente se *calló* y se *cayó*, lo que dio lugar a sospechas de un fraude electoral realizado por el Partido Revolucionario Institucional.

La crisis política al interior del régimen, que llevó a la escisión del partido hegemónico y a la candidatura presidencial de Cuauhtémoc Cárdenas, apoyado por una amplia alianza electoral partidaria y no partidaria, tuvo diversas repercusiones en el sistema de partidos.

La primera fue que varios partidos satélites se sintieron capaces de distanciarse del partido hegemónico para sumarse a la candidatura opositora. Esto marcaría el principio del fin de la existencia de varios de ellos. La izquierda partidaria secundaria también se sumó a la candidatura, lo que sería relevante para el futuro del sistema de partidos.

La segunda repercusión importante es que los partidos satélites obtuvieron una votación como nunca antes la habían logrado. La tercera es que estos partidos satélites dejaron de ser funcionales al partido hegemónico, quien no les perdonó su deslealtad, y cuando requirieron oxígeno político no les fue proporcionado, así que se extinguieron sin pena ni gloria. La cuarta es que es el germen más próximo al sistema de partidos actual está en los participantes en la contienda electoral de 1988, ya sea por su transformación, como el caso del PMS en PRD; por la desaparición: PFCRN, PARM, PPS, PRT y PDM; o como producto de escisiones del PRI, como es el caso de Convergencia y el Panal, o los últimos intentos de crear partidos "opositores" por el patrocinio estatal como el PVEM y el PT; y posteriormente el crecimiento del PAN como alternativa de gobierno para un amplio sector del electorado.

De los datos contenidos en las tablas 2 y 3 salta a la vista la diferencia entre la votación para los candidatos a la Presidencia y a las diputaciones. Una regla no escrita para obtener la legitimidad exigía que el candidato ganador obtuviera oficialmente más del 50% de los sufragios. Sin embargo, en la elección de diputados el PRI obtuvo un porcentaje un poco mayor al de la elección presidencial. Otro dato que salta a la vista es la mayor participación en la elección presidencial alrededor de tres puntos porcentuales que en la de diputados. La división en este partido se dio más en las bases que en la cúpula; fue escaso el número de cuadros dirigentes del PRI que se sumaron a la Corriente Democrática.

Por otro lado, de los cuatro partidos con registro que conformaron el FDN los dos más beneficiados fueron el PFCRN y el PPS. El PARM fue el primer partido

que lanzó la candidatura presidencial de Cárdenas; el último fue el Partido Mexicano Socialista depués de la declinación de Heberto Castillo a la candidatura presidencial. Lo cual otorgó mayor estatura moral a la candidatura de Cárdenas. El PMS fue el partido menos favorecido electoralmente, pero mantuvo su registro.

TABLA 2

Elecciones presidenciales 1988		
Partido	Votación efectiva	% de la votación
PRI	9, 641, 329	50.36
PAN	3, 267, 159	17.07
PARM*	1, 199, 544	6.27
PPS*	2, 016, 160	10.53
PFCRN*	2, 011,541	10.51
PMS*	683, 888	3.57
PDM	199, 484	1.04
PRT	80, 052	0.42
Total	19,099,157	100
FDN	5, 911, 133	30.88
	Participación: 50.28%	

*Partidos integrantes FDN

En la tabla 3 podemos observar que ninguno de los partidos que apoyó a Cárdenas logró ganar, por sí mismo, un solo distrito; la causa es que, a pesar de que su votación sumada en muchos caso les daba la mayoría de votos, presentaron candidaturas por separado, ganaron donde presentaron candidaturas comunes y fueron los candidatos de la Corriente Democrática los favorecidos. En cambio el PAN, el partido históricamente secundario pero de oposición, obtuvo el triunfo en 38 distritos federales, fenómeno nunca antes visto. Esta elección representó para el PAN la culminación de muchos años de disidencia en el marco de la legalidad autoritaria y el punto de partida para su posterior crecimiento electoral.

Desde la perspectiva de los resultados electorales se daba la impresión de que el sistema de partidos se encaminaba a ser un sistema pluralista moderado, pero la realidad era otra. Era evidente que para el PPS, el PFCRN y el PARM el haberse sumado a la candidatura de Cuauhtémoc Cárdenas les proporcionó una votación que no hubieran obtenido de otra manera, y los partidos realmente existentes desde la perspectiva electoral eran tres: PRI, PAN y PMS, al margen de su dimensión en la preferencia ciudadana. La sacudida electoral de este año no significó la desaparición del *sistema de partido hegemónico*. Se inició una serie de reformas que fueron desbrozando el camino para su transformación.

Los años de 1989 y 1990 significaron un cambio sustancial en la perspectiva del sistema político mexicano y del sistema de partidos. Después de una elección tan cuestionada el régimen tenía la urgente necesidad de legitimarse, y para lograrlo instrumentó diversas estrategias políticas.

Una de ellas fue realizar una importante reforma electoral. Se estableció en la Constitución (1989) que "la organización de las elecciones federales es una función estatal que se ejerce por los poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión, con la participación de los partidos políticos y los ciudadanos según lo disponga la ley. Esta función se realizará a través de un organismo público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios. La certeza, legalidad, imparcialidad, objetividad y profesionalismo serán principios rectores en el ejercicio de la función estatal".[20]

Dicho organismo sería el Instituto Federal Electoral (IFE), el cual tendría un órgano superior de dirección integrado por magistrados electorales propuestos por el presidente y designados por la Cámara de Diputados. Esta reforma fue el primer paso para que el Poder Ejecutivo se retirara de la organización de las elecciones.

También se modificó la fórmula de asignación de diputados de representación proporcional con el fin de que ningún partido pudiera contar con más de 350 diputados (70%) por ambos principios. Esta disposición garantizaba cuando menos 150 (30%) curules a repartirse entre la oposición, aunque significaba que un solo partido no podría modificar la Constitución, pues no tendría la mayoría calificada de dos tercios (334 diputados) para hacerlo.

Por otro lado, se estableció la clausula de gobernabilidad: cuando un partido obtuviera el 35% de votos y mayoría de diputados de mayoría relativa, se le otorgarían diputaciones de representación proporcional hasta alcanzar la mayoría absoluta en la Cámara de Diputados. Además, el partido mayoritario (60-70% votos) tendría derecho a acceder a diputaciones de representación proporcional.

Las diputaciones de RP se utilizaron como mecanismo de compensación. Desde el poder se tenía la visión de que el sistema electoral ya no podría contener el avance opositor. Además, los partidos otrora satélites ya no

eran funcionales en la mecánica del sistema de partido hegemónico. Era indispensable para el Sistema caminar hacia nuevos derroteros que le permitieran mantener, si no ya su hegemonía, sí su predominio. Sin duda, la fórmula de reparto de curules favorecía su existencia predominante, aunque la realidad siempre está llena de sorpresas.

Por otro lado, se modificó la conformación de los colegios electorales: 100 diputados electos en la Cámara de Diputados. En la de senadores se integraría con senadores en funciones y senadores con constancia de mayoría. También se suprimieron las candidaturas comunes, aunque el partido hegemónico mantenía el control del nuevo organismo electoral a través de mecanismos indirectos. De cualquier manera, el nacimiento del IFE representó el inicio de una nueva etapa en la vida política del país que transformaría las reglas de la competencia y el sistema de partidos.

Otro aspecto importante que contribuyó al proceso de transformación del sistema de partidos porque contribuyó a hacer menos inequitativa la competencia electoral fueron las modificaciones a las reglas de financiamiento público. Se definieron los tipos de financiamiento: por actividad electoral, por actividades generales como entidades de interés público y por actividades específicas como entidades de interés público.[21] Realmente fue el inicio de la transparencia en el otorgamiento del financiamiento a los partidos políticos, porque era práctica común que los partidos satélites recibieran recursos financieros de diversas entidades gubernamentales, pero eso era secreto.

TABLA 3

Votos y escaños en la Cámara de Diputados 1988					
Partido	Votos	%	Escaños MR	Escaños RP	% de escaños
PRI	9 145 255	50.36	234	26	52.0
PAN	3 259 992	17.95	38	63	20.2
PARM	1 109 087	6.10	0	29	5.8
PPS	1 669 200	9.19	0	30	6.0
PFCRN	1 845 583	10.17	0	35	7.0
PMS	808 082	4.45	0	17	3.4
CD*	---	---	28	---	5.6
PRT	93 474	0.52			
PDM	226 458	1.25			
	18 157 131	100	300	200	100

*Corriente Democrática. No participó con registro electoral, pero gracias a su alianza con otros partidos logró 28 diputaciones.

4. *El interregno: partido hegemónico/partido predominante 1991-1994*

Según Sartori, "Lo primero que se debe de destacar con respecto a los sistemas de partido predominante es que, sin duda, pertenecen a la zona de pluralismo de partidos. No sólo permite la existencia de partidos distintos del principal, sino que existen como legales y legítimos – aunque no forzosamente eficaces- competidores del partido predominante. Por tanto, el sistema de partido predominante es de hecho un sistema de más de un partido en el que la rotación no ocurre en la práctica. Simplemente da la casualidad de que el mismo partido se las arregla para ganar, a lo largo del tiempo, una mayoría absoluta de los escaños (no necesariamente de los votos) en el parlamento".[22] Lo peculiar de esta etapa en México es que el sistema de partido hegemónico no termina por desaparecer, pero adquiere algunos rasgos de partido predominante.

Otro de los cambios significativos en el desarrollo del sistema de partidos en México es la aparición del

Partido de la Revolución Democrática (PRD), el 5 de mayo de 1989. El PRD nace como una alianza entre distintos partidos políticos de izquierda en una respuesta al fraude electoral orquestado en 1988.

Las elecciones de 1991 tuvieron diversas consecuencias para el sistema de partidos. La primera fue que las reglas sobre distribución de curules de representación proporcional permitieron al PRI tener el porcentaje de diputados equivalente a su porcentaje de votos. La segunda es que el FDN se diluyó, aunque el naciente PRD obtuvo la mayor votación de todos los partidos que formaron parte de esa alianza en 1988 y alcanzó el mayor número de curules (40) lograda por un partido de izquierda en la historia electoral. La tercera es que dos de los partidos satélites, al ya no contar con respaldo estatal, perdieron el registro (PVEM y PT), lo mismo que los secundarios (PDM y PRT). La cuarta consiste en que el PAN fue el único partido opositor que logró ganar en distritos (10). La quinta es que los otrora partidos satélites (PFCRN, PPS y PARM) se vieron beneficiados con la imagen heredada de 1988 y lograron sobrevivir electoralmente.

Por primera vez los votos ciudadanos fueron los que perfilaron el sistema de partidos y determinaron la existencia o no de ellos. A pesar de la intervención estatal en las elecciones por medio de políticas clientelares, se presentó una competencia real entre los partidos políticos, aunque todavía no se dio una alta competitividad. Por eso me atrevo a afirmar que en ese momento se presentó una combinación de rasgos de un *sistema de partido hegemónico* con un *sistema de partido predominante*.

Tabla 4

Votos y escaños en la Cámara de Diputados 1991						
Partido	Votos	%	Escaños MR	Escaños RP	Total	% de escaños
PAN	4 071 100	17.72	10	80	90	18.0
PRI	14 119 361	61.47	290	31	321	64.2
PRD	1 895 133	8.24	0	40	40	8.0
PPS	412 448	1.80	0	12	12	2.4
PFCRN	1 000 405	4.35	0	23	23	4.6
PARM	492 916	2.14	0	14	14	2.8
PDM	248 884	1.09	0	0	0	0
PRT	136 162	0.59	0	0	0	0
PVEM	330 231	1.43	0	0	0	0
PT	266 247	1.16	0	0	0	0
	22 972 887	100	300	200	500	100

Los años de 1993-1994 son cruciales para la evolución de la democracia en el país y, en consecuencia, para la transformación de las reglas de la competencia. El levantamiento armado en Chiapas el primero de enero de 1994 fue el hecho político que impulsó las reformas electorales de ese año. Las principales transformaciones en la legislación electoral se dieron en el carácter de los miembros del Consejo General del IFE, quienes dejaron de ser magistrados para transformarse en consejeros ciudadanos; se abrió así la puerta a una amplia observación electoral y se modificaron las reglas del financiamiento público.

Las principales repercusiones en el sistema de partidos fueron varias: primero, el PRI se mantuvo como partido predominante, aunque con una menor votación y representación en la Cámara de Diputados, si bien logró las 300 curules. Segundo, el PAN casi duplicó sus escaños de mayoría e incrementó de manera significativa su votación y en consecuencia las diputaciones de representación proporcional que le correspondieron (23.8% del total de escaños). Tercero, el PRD ganó sus primeros distritos y duplicó su votación, lo cual le permitió tener una bancada de 71 legisladores (14.2 % de diputados). Cuarto, el PT recuperó el registro y se le-

vantó con 10 curules. Quinto, cinco partidos (PPS, PARM, PFCRN, PDM y PVEM) no obtuvieron el respaldo ciudadano y perdieron el registro definitivo. Sexto, el sistema de partido predominante tendió a configurarse con cuatro partidos. El nivel de competencia de los partidos se elevó, pero no alcanzó un nivel relevante en la competitividad.

TABLA 5

Tabla 5
Votos y escaños en la Cámara de Diputados
1994

Partido	Votos	% de la votación	Escaños MR	Escaños RP	Total	% de escaños
PAN	8 802 614	25.74	18	101	119	23.8
PRI	17 175 210	50.22	277	23	300	60.0
PRD	5 707 237	16.70	5	66	71	14.2
PT	983 398	2.87	0	10	10	2.0
PPS	235 542	0.69	0	0	0	0
PFCRN	382 022	1.11	0	0	0	0
PARM	282 830	0.83	0	0	0	0
PDM	150 709	0.44	0	0	0	0
PVEM	478 057	1.40	0	0	0	0
	34 197 619	100	300	200	500	100

5. *¿Sistema de partido pluralista moderado?*

Después del levantamiento armado en Chiapas y los resultados de la elección de 1994, el sistema requería una nueva inyección de legitimidad que contribuyera a garantizar la estabilidad política y la gobernabilidad. Esa inyección se dio con anticipación a la elección intermedia de 1997, pero con vistas a la presidencial del año 2000. Es así como en 1996 se dio un profundo cambio de reglas de la competencia: IFE, organismo autónomo; afiliación individual a los partidos políticos; financiamiento a los partidos políticos: 30% igualitario y 70% proporcional; el umbral de registro pasó de 1.5 a 2%; definición de topes de gastos de campaña.[23]

El nuevo sistema de partidos en transición ya no es el partido hegemónico; tuvo un breve paso por un *sistema de partido hegemónico/sistema de partido predominante* y culminó, como resultado de la elección de 1997, como un sistema de pluralismo moderado, aunque conservando algunos rasgos del antiguo sistema hegemónico.

De cualquier manera, el sistema de partidos ya no era lo que fue en el pasado; el cambio fue evidente. En consecuencia, las elecciones de 1997 marcaron definitivamente el tránsito de un sistema de partidos a otro, cuyo nuevo perfil aún no se consolidaba. Sin embargo, la tendencia que se perfila es un sistema de pluralismo moderado con la presencia de tres partidos electoralmente importantes. Empero, los partidos pequeños que tienen una presencia electoral secundaria continúan desempeñando un papel significativo en el campo parlamentario, debido a que ninguno de los tres grandes obtuvo la mayoría absoluta. Es así como estos partidos desempeñan la función de "partidos bisagra".

El otro concepto que para esta disertación nos interesa es el de sistema de partidos pluralista moderado, pues "está demarcado, en una frontera, por los sistemas bipartidistas y, en la otra, por el pluralismo extremo y polarizado. La *clase* abarca básicamente, pues, de tres a cinco partidos importantes, y por eso digo que se trata de un pluralismo 'limitado' en contraposición al extremo".[24]

El resultado de la elección otorgó un perfil definido a la integración de la Cámara de Diputados, con dos características básicas: le dio la mayoría relativa al PRI, pero a su vez otorgó la mayoría absoluta al conjunto de los otros partidos. Debido a la formación del bloque opositor, las fuerzas dentro de la cámara quedaron distribuidas de la siguiente forma: el PRI con 239 diputados (47. 8%) frente a 261 (52. 2%) del resto de los partidos. Estos últimos se distribuyeron de la siguiente manera: PAN 121, PRD 125, PT 7 y PVEM 8. Con posterioridad a la elección, dos diputados del PRI renunciaron y se pasaron al PRD, con lo que el porcentaje de curules de aquél disminuyó a 47. 4%.

En las elecciones de 1997 sólo se eligió a los 32 senadores de representación proporcional, quienes durarán en su cargo sólo tres años. A pesar de que el PRI

mantuvo la mayoría con 76, perdió la mayoría calificada de la que gozaba en la pasada Legislatura, porque sólo alcanzó el 59.8 % de los escaños.

Lo anterior nos lleva a reflexionar sobre la nueva realidad electoral y parlamentaria. A pesar de su deterioro electoral, el PRI se mantuvo como la primera fuerza, pero por primera vez en la historia parlamentaria perdió la mayoría en la Cámara de Diputados; no pudo reflejar su mayoría electoral en la distribución de comisiones, por la alianza del resto de los grupos parlamentarios expresado en el bloque opositor. En el Senado de la República el PRI mantuvo el predominio, aunque negoció la distribución de los espacios políticos con los otros grupos parlamentarios. Nos encontramos ante el fenómeno de un "gobierno no unificado"[25] en la medida en que ningún partido cuenta con mayoría absoluta en el Congreso. Lo considero un gobierno no unificado por la característica fundamental de que la composición de las fuerzas parlamentarias hace que el funcionamiento del entramado institucional parlamentario funcione con dificultades.

A pesar de que el PRI tiene la mayoría absoluta en la Cámara de Senadores, ningún partido la tiene en la Cámara de Diputados, y eso evita el funcionamiento institucional de un gobierno unificado o dividido. En el caso del "unificado", la actividad legislativa marcha en función de un acuerdo entre el Ejecutivo y la mayoría parlamentaria de su partido. En un "gobierno dividido" la negociación se realiza entre el Ejecutivo y la mayoría parlamentaria de otro partido. En el caso de un "gobierno no unificado", las negociaciones son muy complejas pues se tienen que llevar a cabo entre el Ejecutivo y diversos grupos parlamentarios, y entre los mismos grupos.[26]

Otro aspecto relevante del sistema de partidos en transformación fue que dos partidos otrora satélites: el Cardenista y el Popular Socialista, no refrendaron su registro; tampoco lo hizo uno secundario: el Demócrata Mexicano. Los tres se fueron para no volver, aunque el último se mantiene como una corriente ideológica conservadora que mantendrá su vigencia en el futuro. En cambio, el PT y el PVEM resucitaron de las cenizas con 2.5 y 4% de la votación para diputados respectivamente. Ambos partidos no sólo refrendaron el registro, sino que estuvieron en condiciones de formar grupo parlamentario propio en la Cámara de Diputados.

La participación en las elecciones fue del 57.69%, porcentaje elevado dado que se trataba de unas elecciones intermedias. En este caso se dio un fenómeno peculiar, porque por primera vez se eligió jefe de Gobierno del Distrito Federal y el candidato del PRD fue el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, indiscutible figura política nacional que atrajo votos hacia el PRD. Otro factor que favoreció la votación hacia la izquierda fue la crisis económica de 1995.

Tabla 6

Votos y escaños en la Cámara de Diputados 1997

PARTIDO	Votación	% votación	Escaños MR	Escaños RP	TOTAL
PAN	7 696 197	25.85	64	57	121
PRI	11 311 963	37.99	165	74	239
PRD	7 436 466	24.97	70	55	125
PFCRN	324 265	1.08	0	0	0
PT	749 231	2.51	1	6	7
PVEM	1 105 922	3.71	0	8	8
PPS	97 473	0.32	0	0	0
PDM	191 821	0.64	0	0	0
TOTAL	29 771 911	100	300	200	500

6. El "sistema pluralista moderado dependiente", 2000-2006

En las elecciones del año 2000 es cuando se da un nuevo cambio en el sistema de partidos. En el caso de México se da la circunstancia de que ya no existen partidos satélites del partido hegemónico, sino partidos que su existencia electoral depende de las coaliciones que formen con los partidos importantes electoralmente. Es así como nos encontramos a un nuevo subtipo de sistema de partidos, al cual he denominado *"sistema de partidos pluralista moderado dependiente"*.[27] Todo parece indicar que ésta es una etapa de transición hacia un sistema de partidos pluralista moderado en el cual prevalecen tres partidos importantes y de uno a tres partidos menos importantes.

Para que se diera esta conformación del sistema de partidos confluyeron fundamentalmente tres factores: primero, los tres partidos importantes consideraron la posibilidad de ganar la elección presidencial por una diferencia reducida; segundo, el nacimiento de un nuevo partido (Convergencia) surgido de una escisión del PRI; tercero que el PVEM y el PT tuvieran votaciones que pudieran ser la diferencia entre quien ganara y quien perdiera la elección presidencial.

Derivado de esta situación, el PAN se acercó al PVEM para registrar la Alianza por el cambio. El PRD integró una coalición (Alianza por México) con una carga de pragmatismo evidente con el PT, Convergencia, PSN y PAS. El PRI fue en solitario. En la coalición PAN-PVEM fue evidente que este último tenía un caudal electoral que aportar. En el caso de la Alianza por México, sólo el PT tenía la certeza de aportar votos a la coalición; el resto de los partidos no brindaban posibilidad alguna de contribuir a la fuerza electoral, y más que nada sirvieron para dar una imagen aparente de fuerza como resultado de una alianza amplia. Al PRI los partidos minoritarios no le eran útiles.

Los partidos que decidieron construir una fuerza propia y fueron solos a la contienda electoral no refrendaron su registro electoral. Es el caso del Partido de Centro Democrático (PCD), que era una escisión del PRI; del PARM, que dio cobijo a la candidatura presidencial de Porfirio Muñoz Ledo; del Partido Democracia Social, que quisó marcar la diferencia con el PRD y demostrar la viabilidad de la existencia de otra izquierda y se quedó a cinco décimas de demostrarlo en las urnas, pues perdió el registro electoral.

El resultado de la elección demostró que al PAN le fue útil la coalición con el PVEM al ganar la Presidencia de la República. En cambio, para el PRD la experiencia fue desastrosa; los partidos aliados no aportaron mayor caudal de sufragios y sí le costaron legisladores que les tuvo que otorgar de acuerdo con el convenio de coalición. Además, todos esos partidos refrendaron el registro derivado de la bondad de las condiciones del convenio de coalición.

Tabla 7

Votos y escaños en la Cámara de Diputados 2000*					
PARTIDO	Votación	% Votación	Escaños MR	Escaños RP	TOTAL
**PAN/PVEM	14 212 032	38.24%	141	81	222
PRI	13 722 188	36.92%	132	76	208
PRD/PT/CONV /PSN/PAS	6 942 844	18.68%	26	42	68
PCD	427 233	1.15%	0	0	0
PARM	271 781	0.73%	0	0	0
DEMOCRACIA SOCIAL	698 904	1.88%	0	0	0
independientes			1	1	2
TOTAL			300	200	500
				Participación: 63.97%	

El triunfo del PAN a la Presidencia de la República marcó el fin del sistema de partido hegemónico, pero no alcanzó a construir un sistema de partidos en donde sólo fueran los votos lo que definieran sus características. La normatividad electoral en materia de coaliciones permitió el surgimiento de un sistema de partidos que, en buena medida, dependió de las características de los convenios de coalición, pues permitió que diversos partidos mantuvieran el registro por ese motivo y no por la obtención de un respaldo electoral consistente.

TABLA 8

Integración de la Cámara de Diputados por partido 2000*				
PARTIDO	MR	RP	TOTAL	%
PAN	134	71	205	41.0
PRI	132	76	208	41.6
PRD	24	30	54	10.8
PT	2	6	8	1.6
PVEM	7	10	17	3.4
CONV	0	1	1	0.2
PSN	0	3	3	0.6
PAS	0	2	2	0.4
PCD	0	0	0	0
PARM	0	0	0	0
Democracia Social	0	0	0	0
Independientes	1	1	2	0.4
TOTALES	300	200	500	100

*Secretaría de Servicios Parlamentarios, actualización 12-XI-02.

En las elecciones de 2003 el sistema de partidos sufre un ajuste importante. En primer lugar se registran tres nuevos partidos: México Posible (MP), Liberal Mexicano (PLM) y Fuerza Ciudadana (FC). En esta elección participan 11 partidos políticos; la diferencia relevante con la elección anterior es que participan solos.

La primera consecuencia de las elecciones de 2003 es que las coaliciones de 2000 se disuelven, el PAN margina al PVEM en la construcción del gabinete presidencial y se da la ruptura. En el caso del PRD, se levanta toda una corriente en contra de una coalición por el alto costo en posiciones parlamentarias y la nula aportación de votos.

La segunda consecuencia es que el sistema de partidos se ajusta y cinco partidos no refrendan su registro: PSN, PAS, MP, PLM y FC; tres son los de nuevo registro y dos (PSN y PAS) lograron mantenerlo como consecuencia de la coalición electoral con el PRD en 2000. Algunos de ellos volverán transformados, e integrantes de FC y MP se incorporan, más adelante, a Alternativa Socialdemócrata y Campesina. Otros partidos sólo serán aves de paso en la arena electoral.

La tercera consecuencia importante es que el PT, PVEM y Convergencia recuperan su *capacidad de negociación*,[28] derivada de la votación obtenida 2.4, 6.14 y 2.26 respectivamente, y son capaces de refrendar su registro electoral compitiendo solos. Lo anterior les permite consolidarse como *partidos importantes*[29] con vista a la elección presidencial de 2006, porque el porcentaje de votación obtenido podría significar la diferencia entre el ganador y el segundo lugar.

TABLA 9

Votos y escaños en la Cámara de Diputados 2003					
PARTIDO	Votación	% Votación	Escaños MR	Escaños RP	TOTAL
PAN	8 189 699	30.73	80	70	150
PRI	6 166 358	23.14	118	64	182
PRD	4 694 365	17.61	55	41	96
PT	640 724	2.40	0	6	6
PVEM	1 063 741	3.99	2	14	16
CONV	602 392	2.26	0	5	5
PSN	72 029	0.27	0	0	0
PAS	197 488	0.74	0	0	0
México Posible	242 280	0.91	0	0	0
PLM	108 377	0.41	0	0	0
Fuerza Ciudadana	123 499	0.46	0	0	0
PRI_PVEM*	3 637 685	13.65	45	0	45
TOTALES	26 651 645	100	300	200	500
				Participación: 41.68%	

*Coaligados en 97 distritos.

En las elecciones de 2006 se dio un nuevo alineamiento de las fuerzas partidarias. El PAN fue solo a la elección, mientras que el PVEM regresó al seno que le dio vida y se coaligó con el PRI para convertirse en la "Alianza por México". El PRD repitió el esquema de coalición de 2000 con los partidos sobrevivientes pero con mayor capacidad de negociación, PT y Convergencia, y se constituyó la coalición "Por el Bien de Todos". Nuevamente los partidos más importantes buscan coaligarse al percibir que la elección presidencial va ser muy competida. El PAN no lo hace porque no existe un partido ideológicamente afín con quien hacerlo; además, paga las consecuencias del rompimiento de la alianza pragmática de las elecciones de 2000 con el PVEM. El PRI, como ya lo mencionamos, logra la coalición con el PVEM, a un alto costo en posiciones parlamentarias.

Dos nuevos partidos se presentaron en las elecciones presidenciales de 2006: Alternativa Socialdemócrata y Campesina, con una candidata carismática que mantenía un discurso novedoso y coherente: Patricia Mercado, quien fue un factor importante para que ese partido refrendara el registro electoral. El otro fue el Partido Nueva Alianza (PANAL), de nuevo una escisión del PRI pero con una base social corporativa importante y con grandes recursos económicos. Ambos refrendaron el registro, aunque no obtuvieron triunfos de mayoría. La estrategia electoral del PANAL le rindió frutos y acrecentó su capacidad negociadora de manera relevante. En la elección presidencial apoyó la candidatura presidencial de Felipe Calderón y buscó una votación propia en las elecciones legislativas. Esta estrategia fue posible por el control corporativo ejercido en el SNTE. En el caso de esta alianza, el PAN no se ha distanciado, sino al contrario: ha buscado consolidarla, dándole posiciones de gobierno a los miembros del PANAL.

Una novedad del resultado de las elecciones es que ningún partido de los que participaron perdió su registro; todos lo refrendaron. La normatividad sobre coaliciones electorales contribuyó a que los partidos electoralmente menos importantes mantuvieran su registro. Por otro lado las alianzas electorales tienden a consolidarse, como la del PAN-PANAL; a pesar de que existen cuestionamientos al interior del Acción Nacional, la necesidad política ha llevado a mantenerla. La alianza más consolidada es sin duda la del PRI-PVEM. En el caso de la alianza PRD-PT-Convergencia ésta ha sufrido

fisuras debido a la división al interior del PRD entre las corrientes Nueva Izquierda e Izquierda Unida. La primera es más reacia a coaligarse, pues ve pocas posibilidades de que se aporten dividendos electorales. La segunda privilegia la alianza porque percibe un beneficio político derivado de que refleja una imagen política de ser una gran alianza progresista, que favorece el posicionamiento de Andrés Manuel López Obrador.

TABLA 10

Votos y escaños en la Cámara de Diputados por partido y coalición 2006

PARTIDO	Votación	% Votación	Diputados MR	Diputados RP	TOTAL	%
PAN	13 845 122	34.38	137	69	206	41.2
PRI/PVEM	11 676 598	29.00	65	58	123	24.6
PRD/PT/ Convergencia	12 013 360	29.83	98	60	158	31.6
PANAL	1 883 494	4.68	0	9	9	1.8
PASC	850 985	2.11	0	4	4	.008
TOTALES	40 269 559		300	200	500	100

TABLA 11

Integración de la Cámara de Diputados por partido 2006

PARTIDO	MAYORÍA RELATIVA	REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	TOTAL	%
PAN	137	69	206	41.2
PRI	63	41	104	20.8
PRD	90	36	126	25.2
PT	3	13	16	3.2
PVEM	2	17	19	3.8
CONV	5	11	16	3.2
PANAL	0	9	9	1.8
PASC	0	4	4	.008
TOTALES	300	200	500	100

7. El futuro inmediato del sistema de partidos

A manera de resumen, se puede decir que a partir de la reforma que llevó al registro de nuevos partidos en 1979 se inició un proceso de cambio en el sistema de partido hegemónico al registrarse un mayor número de partidos secundarios y satélites. La aparición de un actor fundamental en la democracia: la ciudadanía, hizo entrar en crisis al sistema político en general y al sistema de partidos en particular en 1988. A partir de esa fecha el reformismo electoral previo a los comicios fue creando condiciones para que se diera la competencia natural en el juego democrático, que desembocaría en el incremento de una competitividad indispensable para el tránsito a la democracia. La características fundamentales del periodo 1988-2006 son: 1) el avance paulatino de la equidad en la competencia electoral; 2) una autoridad confiable y profesional a cargo de la organización de las

elecciones; 3) las escisiones del PRI, que nutrieron al sistema de partidos de nuevos miembros (PRD, Centro Democrático, PLM, Fuerza Ciudadana, PANAL); 4) la pérdida de la Presidencia de la República y las escisiones del PRI no llevaron a este partido al colapso; 5) la transformación del sistema electoral trajo como consecuencia un mayor equilibrio entre los votos obtenidos por los partidos y su representación parlamentaria; y 6) el desarrollo de una ciudadanía más crítica con el ejercicio del poder.

El abandono de las prácticas fraudulentas tradicionales y la participación de los ciudadanos dio un nuevo perfil al sistema de partidos; el PRI pudo pasar de hegemónico a predominante de 1991 a 1994, pero a partir de 1997 se inicia el proceso de construcción de un sistema de partidos pluralista moderado, aún en vías de consolidarse. De 2000 a 2006 se da la presencia de un sistema de partidos "pluralista moderado dependiente" cuya característica fundamental es que la existencia de los partidos electoralmente menos importantes depende no del voto de los ciudadanos, sino de su capacidad para realizar coaliciones electorales con alguno de los tres partidos importantes.

Al llegar la reforma electoral de 2007-2008 la tendencia iniciada años atrás se consolida, pues tendrá una repercusión inmediata en el sistema de partidos. La primera repercusión para desaparecer el *sistema de partidos pluralista moderado dependiente*. La segunda para encausarlo a un sistema de partidos pluralismo moderado, con la presencia de 3 a 5 partidos.

La Constitución se modificó, y se agregó al artículo 41 que "...quedan prohibidas la intervención de organizaciones gremiales o con objeto social diferente en la creación de partidos y cualquier forma de afiliación corporativa". De esta manera se cierra el paso a la creación de nuevos partidos con una base corporativa que permitió la creación del último partido dependiente.

Por otro lado, el cambio que más incide en la conformación del sistema de partidos es el referente a las coaliciones. "Independientemente del tipo de elección, convenio y términos que en el mismo adopten los partidos coaligados, cada uno de ellos aparecerá con su propio emblema en la boleta electoral, según la elección de que se trate; los votos se sumarán para el candidato de la coalición y contarán para cada uno de los partidos políticos para todos los efectos establecidos en este Código".[30] Tales efectos serán sobre todo para la asignación de diputados de RP, financiamiento y tiempos de radio y TV.

Ante la presión de los partidos pequeños, en el Cofipe se estableció que "cuando dos o más partidos se coaliguen, el convenio de coalición podrá establecer que en caso de que uno o varios partidos no alcance el uno por ciento de la votación nacional emitida pero no obtenga el mínimo requerido para conservar el registro y participar en la asignación de diputados por el principio de representación proporcional, de la votación del o los partidos que hayan cumplido con ese requisito se tomará el porcentaje necesario para que cada uno de ellos pueda mantener el registro..."[31]

Estos partidos no quedaron conformes con la nueva normatividad: Convergencia, del Trabajo, Nueva Alianza, Alternativa Socialdemócrata y Campesina, y Verde Ecologista de México presentaron una acción de inconstitucionalidad en contra de las reforma al Cofipe en lo relativo a coaliciones y otros temas. La SCJN resolvió el 1 de julio de 2008, y en lo que se refiere al tema de coaliciones estableció que "El procedimiento previsto para que los partidos que se coaliguen puedan transferirse un determinado porcentaje de votos, aun con los requisitos y límites establecidos, viola la voluntad expresa del elector, como se estableció, y, por ende, el **principio constitucional de elecciones auténticas** previsto en el invocado artículo 41 constitucional, toda vez que, mediante el mecanismo de transferencia de un determinado porcentaje de votos a uno o más partidos, que si bien alcanzaron, por lo menos, un uno por ciento pero no el umbral mínimo del dos por ciento, se permitiría que un partido coaligado que no obtuvo suficiente fuerza electoral en las urnas ciudadanas para alcanzar o conservar su registro legal y acceder a la representación ciudadana obtuviera un porcentaje de votación que no alcanzó realmente, con lo cual la fuerza electoral de ese partido devendría artificial o ficticia.

"En consecuencia, los votos emitidos por los ciudadanos se manipularían, lo cual impacta la calidad democrática de la elección y, por lo tanto, el principio constitucional de elecciones auténticas establecido en el artículo 41 constitucional".

"Por consiguiente, debe declararse la **invalidez** del artículo 96, párrafo 5, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales."[32]

La resolución de la SCJN fue un *boomerang* para los partidos que interpusieron la acción de inconstitucionalidad, porque quedó definido que no podían trasladarse votos de un partido a otro, como si fuera oxígeno a un moribundo, con el fin de que sobreviviera.

La consecuencia para el sistema de partidos en las elecciones de 2009 será que sólo sobrevivirán los parti-

dos que alcancen el 2 % de la votación, independientemente que participen individualmente o en coalición. Lo anterior llevará a que el voto ciudadano sea el que defina la existencia o no de los partidos políticos. Según el resultado de diversas encuestas,[33] puede ser posible que como resultado de las elecciones de 2009, varios partidos pequeños pudieran perder su registro. De suceder eso se consolidará un sistema de partidos pluralista moderado, con la presencia de tres a cuatro partidos. Falta ver cuál es el dictamen de las urnas el próximo año.

Siglas

Partidos

PRI	Partido Revolucionario Institucional
PAN	Partido Acción Nacional
PPS	Partido Popular Socialista
PARM	Partido Auténtico de la Revolución Mexicana
PCM	Partido Comunista Mexicano
PMT	Partido Mexicano de los Trabajadores
PRT	Partido Revolucionario de los Trabajadores
PDM	Partido Demócrata Mexicano
PFCRN	Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional
PS	Partido Socialdemócrata
PSN	Partido de la Sociedad Nacionalista
PAS	Partido Alianza Social
PC	Partido Convergencia
DS	Democracia Social
PCD	Partido del Centro Democrático
MP	México Posible
FC	Fuerza Ciudadana
Panal	Partido Nueva Alianza
PASC	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina
CD	Corriente Democrática

Otras

IFE	Instituto Federal Electoral
SCJN	Suprema Corte de Justicia de la Nación
LOPPE	Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales
COFIPE	Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

Bibliografía

Alonso, Jorge (1987). *Elecciones en tiempos de crisis*. México, Universidad de Guadalajara.

Alonso, Jorge. (1995). *El cambio en Jalisco 1994-1995*, México, CEEJ-UG-CIESAS.

Becerra, Ricardo, Pedro Salazar y José Woldenberg (1997). *La reforma electoral de 1996*. FCE México, Colección Popular Nº 531).

Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. México, Secretaría de Gobernación, 1990.

Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. México, IFE, 2008.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. México, Secretaría de Gobernación, 2001.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, México, Porrúa (ed. Comentada), 1997.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. México, Porrúa, 2008.

Delhumeau, Antonio (coord.) (1970). *México: realidad política de sus partidos.* México, Instituto Mexicano de Estudios Políticos A.C.

Duverger, Maurice (1972). *Los partidos políticos*. México, FCE.

Espinoza Toledo, Ricardo, Víctor Alarcón Olguín y Cuitláhuac Bardán Esquivel (coords.) (2003). *Elecciones y partidos políticos en México 2000*. México, UAM-Iztapalapa/Instituto de Investigaciones Legislativas del Senado de la República LVIII.

Favela, Alejandro (2003). *México: ciudadanos y partidos políticos al inicio del siglo XXI*. México, UAM/Plaza y Valdés.

García Orozco, Antonio (1989). *Legislación Electoral Mexicana 1812-1988*. 3ª. ed. México, ADEO Editores, 1989.

Garrido, Luis Javier (1993). *La ruptura*. México, Grijalbo.

González Casanova, Pablo (coord.) (1985). *Las elecciones en México: evolución y perspectivas*. México, siglo XXI/IIS UNAM.

Guillén López, Tonatiuh (1993). *Baja California 1989-1992. Alternancia política y transición democrática*. México, Colegio de la Frontera Norte/Centro de Investigaciones Interdisciplinarias, UNAM.

INEGI (1986). *Estadísticas Históricas de México*. México.

Larrosa, Manuel y Leonardo Valdéz (1998). *Elecciones y partidos políticos en México 1994*. México, UAM-Iztapalapa.

Larrosa, Manuel y Espinoza, Leonardo, Valdéz, (1998) *Elecciones y partidos políticos en México 1995*. México, UAM-Iztapalapa/Centro de estadística y documentación Electoral y fundación Rafael Preciado Hernández A.C.

Larrosa, Manuel y Ricardo Espinoza (1999). *Elecciones y partidos políticos en México 1996*. México, UAM-Iztapalapa/Centro de Estadística y Documentación Electoral.

Larrosa, Manuel y Ricardo Espinoza (2001). *Elecciones y partidos políticos en México 1997*. México, UAM-Iztapalapa/Centro de Estadística y Documentación Electoral.

Larrosa, Manuel y Pablo Javier Becerra Chávez (coords.) (1999). *Elecciones y partidos políticos en México 2003*. México, Plaza y Valdés/UAM-Iztapalapa/Centro de Estadística y Documentación Electoral.

Larrosa, Manuel, Víctor Alarcón Olguín y Pablo Javier Becerra Chávez (coords.) (2008). *Elecciones y partidos políticos en México 2006*. México, Plaza y Valdés/UAM-Iztapalapa, DCSH, Departamento de Sociología y Centro de Estadística y Documentación Electoral.

López Monjardín, Adriana (1986). *La lucha por los ayuntamientos una utopía viable*. México, Siglo XXI/Instituto de Investigaciones Sociales.

Molinar Horcasitas, Juan (1991). *El tiempo de legitimidad: elecciones, autoritarismo y democracia en México*. México, Cal y Arena.

Moreno, Daniel, *Los partidos políticos del México contemporáneo 1926-1970*. México, Costa Amic. México, 1970.

Moreno, Daniel (1977). *Los partidos políticos del México contemporáneo 1916-1977* 6ª ed. México, Costa Amic.

Muñoz Ledo, Porfirio (1988). Compromisos. México. Posada.

Nohlen, Dieter (1988). *Los sistemas electorales*. México, FCE.

Patiño Camarena, Javier (1994). *Derecho electoral mexicano*. México, UNAM.

Rodríguez Araujo, Octavio (1989). *La reforma política y los partidos en México*. 10ª ed. México, Siglo XXI.

Salazar, Luis (coord.) (1999). *Elecciones y transición a la democracia en México*. México, Cal y Arena.

Sáenz, Liébano (2006). La Presidencia Moderna: análisis de una institución que es urgente comprender, Taurus, México, 2006.

Santiago Castillo, Javier (1999). "Acuerdo político y reforma constitucional", en Manuel Larrosa, y Ricardo Espinoza (coords.) (1999). *Elecciones y partidos políticos en México, 1996*. México, CEDE-UAM-I.

Santiago Castillo, Javier (1987). *El PMT, la dificil historia 1971-1986*. México, Posada.

Sartori, Giovanni (1992). *Partidos y sistemas de partidos*. Madrid, Alianza Editorial.

SENTENCIA dictada en la Acción de Inconstitucionalidad 61/2008 y sus acumuladas 62/2008, 63/2008, 64/2008 y 65/2008, promovidas por los partidos políticos Convergencia, del Trabajo, Nueva Alianza, Alternativa Socialdemócrata y Campesina, y Verde Ecologista de México, respectivamente, en contra de las Cámaras de Diputados y de Senadores y del Presidente de la República, DOF 3-X-08.

"Sucesiones Destapes y Elecciones Presidenciales 1916-1988", *El Universal*, México, 1993.

Valdéz, Leonardo (1994). *Elecciones y partidos políticos en México 1993*. México, UAM-Iztapalapa/Centro de Estadística y Documentación Electoral.

Notas

[1] Dieter Nohlen, *Los sistemas electorales*, p. 34.

[2] *Idem*.

[3] Maurice Duverger, *Los partidos políticos*, p. 234.

[4] Sartori Giovanni, *Partidos y sistemas de partidos*, p. 158.

[5] *Ibidem*, pp. 276-278.

[6] *Ibidem*, p. 278.

[7] El subtipo de *sistema de partidos pluralista moderado dependiente* caracteriza al sistema en el que existen partidos cuya existencia legal depende de la coalición electoral con partidos que obtienen las mayores votaciones. Esta idea se desarrollará empíricamente más adelante.

[8] *Diccionario de política*, entre p. 124.

[9] Vale la pena hacer la distinción entre sistema presidencial, que circunscribe su actuación a las facultades legales, y sistema presidencialista, en el cual su acción está determinada por sus atribuciones legales y metalegales.

[10] Para la etapa de 1918-1988 son de lectura indispensable los libros ya clásicos *El tiempo de legitimidad: elecciones, autoritarismo y democracia en México*, de Juan Molinar Horcasitas. En este texto se hace una periodización del sistema político, que se articula al sistema de partidos y el sistema electoral; *Las elecciones en México*, coordinado por Pablo González Casanova; y *La reforma política y los partidos políticos en México*, de Octavio Rodríguez Araujo.

[11] LOPPE, Arts. 31-35, en Antonio García Orozco, 1989, p. 299.

[12] Como ejemplo pueden verse diversos trabajos de investigación: Adriana López Monjardín, *La lucha por los ayuntamientos una utopía viable*; Jorge Alonso, *Elecciones en tiempos de crisis*; Tonatiuh Guillén López, *Baja California 1989-1992. Alternancia política y transición democrática*; Jorge Alonso, *El cambio en Jalisco*.

[13] Octavio Rodríguez Araujo, *La reforma política y los partidos en México*, pp. 281-284 y 357-359.

[14] Javier Santiago Castillo, *El PMT, la difícil historia*, p.247.

[15] LOPPE (1977), Art. 48, en Antonio García Orozco, *Legislación Electoral Mexicana 1812-1988*, p. 300

[16] Comisión Federal Electoral, Art. 61.

[17] Las tablas se elaboraron con información del Centro de Estudios de la Democracia y Elecciones (CEDE) de la UAM-Iztapalapa.

[18] INEGI, *Estadísticas históricas de México*, p. 291.

[19] Para profundizar en este tema puede revisarse: Luis Javier Garrido, *La ruptura*; y Porfirio Muñoz Ledo, *Compromisos*.

[20] CEPEUM comentada, 1997, pp. 492-507.

[21] Secretaría de Gobernación, (1990), *Cofipe*, Art. 49.

[22] Sartori, *Partidos y sistemas de partidos*, pp. 248-249.

[23] Pueden verse Javier Santiago Castillo, *Acuerdo político y reforma constitucional*, y Becerra, Salazar y Woldenberg, *La reforma electoral de 1996*.

[24] Sartori, *Partidos y sistemas de partidos*, pp. 217-218.

[25] Sáenz, *La presidencia moderna...*, pp. 219-232.

[26] Lo aquí expresado se puede confrontar con lo planteado por Alejandro Favela, que considera para 2003 la existencia de un sistema de partido predominante, en *México: ciudadanos y partidos políticos al inicio del siglo XXI*, pp. 57-67.

[27] Sartori habla de capacidad de chantaje (1992, pp. 152-157). Desde mi punto de vista, el término "chantaje" tiene una carga moralista no aplicable en la ciencia política; por eso utilizo el término *capacidad de negociación*.

[28] Sartori, *ibidem*, pp. 152-157, dice que para definir la fuerza de un partido es necesario tomar en cuenta sus votos. "Sin embargo sus votos se traducen en escaños, y esto nos lleva a la fuerza del partido parlamentario...que al final de cuentas es lo que importa cuando han pasado las elecciones." En consecuencia, un partido pequeño puede ser importante por su trascendencia en la construcción de mayorías parlamentarias.

[29] Cofipe, (2008), art. 95.9.

[30] Cofipe, (2008), art. 96.5.

[31] Tema III. Nuevo régimen legal de coaliciones, en SENTENCIA dictada en la Acción de Inconstitucionalidad 61/2008 y sus acumuladas 62/2008, 63/2008, 64/2008 y 65/2008, promovidas por los partidos políticos Convergencia, del Trabajo, Nueva Alianza, Alternativa Socialdemócrata y Campesina, y Verde Ecologista de México, respectivamente, en contra de las Cámaras de Diputados y de Senadores y del Presidente de la República, DOF 3-X-08.

[32] www.opinamexico.org.

LA REFORMA ELECTORAL DE 2007-2008

PABLO JAVIER BECERRA CHÁVEZ
UAM-IZTAPALAPA

Después de la elección presidencial de 2006 existía un amplio consenso entre partidos políticos, miembros de las instituciones electorales y especialistas en torno a la necesidad de una reforma electoral. Se realizaron eventos académicos, una consulta convocada por el IFE y un foro organizado por la Comisión para la Reforma del Estado del Congreso de la Unión. Se recibieron cientos de ponencias sobre el tema. Sin embargo, realmente fue sorprendente la rapidez con que se procesó la reforma constitucional en materia electoral. No sólo fue aprobada por el Senado y la Cámara de Diputados en un tiempo récord (se dio a conocer el 30 de agosto de 2007 y dos semanas después, el 14 de septiembre, ya había sido aprobada por las dos Cámaras), sino que fue aprobada por la mayoría de las Legislaturas locales (30 de 31; sólo fue rechazada por Coahuila) en menos de un mes. El 9 de octubre concluyó el proceso de reforma constitucional pero se publicó en el Diario Oficial hasta el 13 de noviembre, poco más de un mes después, seguramente con la finalidad de dar tiempo a las dos Cámaras para avanzar en dos tareas para las que los artículos transitorios establecían un plazo perentorio de treinta días: la adecuación de las leyes federales correspondientes y el inicio de la renovación adelantada del Consejo General del IFE.

En contraste con la rapidez de la reforma constitucional, la reforma a las leyes secundarias en materia electoral avanzó con notable lentitud. El nuevo Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) fue el único ordenamiento aprobado dentro de los treinta días, ya que su aprobación se dio el once de diciembre y se publicó el 14 de enero de 2008. No obstante, otras leyes tuvieron que esperar hasta junio de 2008, cuando en un periodo extraordinario se aprobaron las reformas a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación (LOPJF), a la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral (LGSMIME), al Código Fiscal de la Federación (CFF) y a la Ley de Instituciones de Crédito (LIC). Sin embargo, durante 2008 el Congreso no pudo concretar las reformas a la Ley de Radio y Televisión y al Código Penal en materia de delitos electorales, de la misma forma que no se concretaron las prometidas leyes del derecho de réplica y del artículo 134 constitucional, con lo cual los diputados y senadores violaron los artículos tercero y cuarto transitorios de la reforma constitucional en materia electoral aprobada por ellos mismos.

Fue necesario que se produjera una crisis política como la que vivimos en 2006 para que los partidos políticos se pusieran de acuerdo en algunos temas que ya estaban en la mesa del debate desde antes de la elección presidencial. Para no ir más lejos, en los primeros meses de 2004 se propusieron dos iniciativas de reforma (una del presidente Fox y otra de diputados de los tres partidos mayores) que abordaban algunos de los temas que estallaron dos años después: reducción de la duración de las campañas, regulación de las precampañas, disminución del financiamiento público a los partidos y aumento de las facultades fiscalizadoras del IFE. Por desgracia, la rapidez con que fue aprobada la reforma constitucional no permitió que se incluyeran varios temas importantes, como el de la reelección de diputados y senadores en el ámbito federal, y la de diputados locales y gobernantes municipales en el local, así como el tema de la segunda vuelta en la elección presidencial (que después de la experiencia de 2006 adquiere gran relevancia), o el de la renovación del Senado por partes cada tres años, o el de la consideración del IFE y los otros órganos autónomos como entes legitimados para iniciar controversias constitucionales, por

mencionar los más importantes. Los legisladores argumentaron que esos temas correspondían al tema de Régimen de Gobierno dentro de la más general Reforma del Estado, pero el hecho es que al terminar 2008 ya nadie se acordaba de la agenda de esa fantasmagórica reforma, para la cual el Congreso, en un ataque de optimismo desbordado, había establecido un plazo perentorio de un año (que por cierto concluyó en abril de 2008 con la mayor parte de los temas agendados sin concretar).

El apresuramiento de la reforma constitucional en materia electoral se debió a que los tres partidos grandes (PRI, PAN y PRD) la ataron a dos cuestiones que se tenían que resolver entre agosto y septiembre de 2007: el informe presidencial y la reforma fiscal (de la cual dependía el presupuesto para 2008). Al principio los dirigentes partidistas negaron tal condicionamiento, pero al final, una vez resuelto el asunto del informe, aceptaron con toda claridad que la reforma fiscal y la reforma electoral estaban indisolublemente vinculadas, al grado de advertir públicamente que si no se aprobaba una tampoco se aprobaría la otra. Por eso se distribuyó el trabajo legislativo entre las dos Cámaras: los senadores se encargaron de la reforma electoral y los diputados de la fiscal. Esta lógica impidió una discusión seria y exhaustiva de la iniciativa de reforma constitucional elaborada por un equipo de asesores contratado por el senador Manlio Fabio Beltrones, quien presidió la primera etapa de la Comisión para la Reforma del Estado, y que estuvo coordinado por Jorge Alcocer, candidato del PRI para ser el nuevo consejero presidente del IFE, y que contó con la participación de Marco Antonio Baños, quien unos meses después fue nombrado consejero electoral a propuesta del mismo partido.

En este trabajo se analizan los principales aspectos de la reforma electoral, los cuales se agruparon en cinco grandes temas.

Instituto Federal Electoral

Esta institución dio pie a uno de los aspectos más polémicos de la reforma, que incluyó algunos temas relacionados con la estructura y las atribuciones de la autoridad electoral administrativa. La polémica se concentró en la remoción del consejero presidente y varios consejeros electorales, prevista en un artículo transitorio de la reforma constitucional. De hecho este fue el tema central, al cual se subordinaron los demás. Después del proceso electoral de 2006 el PRD sostuvo que el Consejo General del IFE, y particularmente su presidente, Luis Carlos Ugalde, eran cómplices del supuesto fraude que le arrebató el triunfo a su candidato. La conclusión lógica de este alegato era que resultaba obligado cambiar a todos los consejeros, cosa de la que no estaban tan convencidos el PRI y el PAN. El PRI nunca impugnó el resultado de la elección ni a los consejeros, cuya mayoría (cinco de nueve, incluyendo al presidente) precisamente había sido propuesta por el otrora partido hegemónico en 2003. El PAN, ganador de aquella elección, no tenía argumentos para remover a los consejeros, cuatro de los cuales habían sido nombrados a propuesta suya. En la negociación de los tres partidos se llegó a una solución intermedia: no se removería a todos los consejeros al mismo tiempo sino de manera escalonada, como lo veremos más adelante.

Pero veamos en qué consistieron los cambios realizado al IFE, que los partidos presentaron como sustanciales al grado que obligaban a iniciar el relevo inmediato de los consejeros. El Consejo General sigue estando integrado por el consejero presidente y por ocho consejeros electorales, los cuales son nombrados por una mayoría de dos tercios de los diputados a propuesta de los grupos parlamentarios, como ocurría antes. Las novedades consisten en que la duración en el cargo del primero será de seis años (antes era de siete) y podrá reelegirse una sola vez (cosa que antes no se preveía), en tanto que la duración en el cargo de los segundos será de nueve años (antes también era de siete), sin posibilidad de reelección, así como que su renovación será escalonada. Se añadió también como novedad que las propuestas de los grupos parlamentarios se realicen después de llevar a cabo una "amplia consulta a la sociedad". A pesar de estas novedades, no se ha logrado superar el modelo de nombramiento de los consejeros por cuotas partidarias porque la decisión final sigue estando en manos de las cúpulas de los grupos parlamentarios, es decir, de los dirigentes partidarios, como finalmente ocurrió.

Hasta aquí podría pensarse que estos cambios no tendrían por qué implicar la remoción de los consejeros electorales nombrados en 2003, porque en sentido estricto no hay un cambio sustancial en el procedimiento de su nombramiento ni en sus atribuciones. Veamos los demás cambios. Se mantiene la idea de que los consejeros no puedan tener otro empleo remunerado y que su remuneración sea igual a la de los ministros de la SCJN. Este último aspecto ha sido muy polémico desde que fue introducido por la reforma de 1996, debido al elevado nivel de las remuneraciones de los ministros, nivel que en realidad nunca ha sido alcanzado por las remu-

neraciones de los consejeros; sin embargo, los legisladores ni siquiera se plantearon la posibilidad de modificarlo.

En contraste con el nivel de detalle con que se redactó el nuevo artículo 41 constitucional, se sigue remitiendo a la ley reglamentaria (el COFIPE) el establecimiento de los requisitos que deben cumplir quienes ocupen dichos cargos. El nuevo artículo 112 del COFIPE (antes 76) establece los requisitos ahora aligerados. Así, se eliminó el requisito de "no desempeñar ni haber desempeñado el cargo de Presidente del Comité Ejecutivo Nacional o equivalente de un partido político" (inciso g del anterior artículo 76), al mismo tiempo que se redujo de cinco a cuatro años la temporalidad en el requisito de haber sido candidato o dirigente partidario. Esto facilita la posibilidad de que en el futuro aspiren a ser consejeros personajes con una evidente trayectoria partidista, o que incluso hayan ocupado el cargo de presidente nacional de un partido. De hecho, esta modificación parecía tener un destinatario con nombre y apellido: Jorge Alcocer, principal asesor en el diseño de la reforma, quien había sido presidente del Partido Fuerza Ciudadana apenas en 2003. Pero finalmente el rechazo del PAN y el PRD lo dejó fuera de los nombramientos.

Otro cambio en este aspecto es la introducción de la figura de un contralor general que es nombrado por la Cámara de Diputados a propuesta de instituciones públicas de educación superior, que durará en el cargo seis años y podrá reelegirse una vez (igual que el consejero presidente). Evidentemente se trata de una forma de disminuir la autonomía del IFE. Los legisladores partieron del supuesto de que el IFE gasta el dinero sin control y que no rinde cuentas, "olvidando" que este órgano autónomo es auditado anualmente por la Auditoría Superior de la Federación. Resulta difícil imaginar que la Cámara de Diputados nombre a partir de ahora al contralor de los otros organismos autónomos, como el Banco de México o la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Un cambio fundamental es la desaparición de la Comisión de Fiscalización de las finanzas de los partidos, que antes estaba integrada por consejeros electorales, y su sustitución por un "órgano técnico" del Consejo General, la Unidad de Fiscalización, cuyo titular ya no es un consejero electoral sino un funcionario nombrado por el Consejo General, equiparable a un director ejecutivo. En el cumplimiento de sus atribuciones dicho órgano ya no está limitado por el secreto bancario, fiduciario y fiscal, lo cual es un indudable avance, pero no se entiende por qué se inventó un órgano técnico que fiscalizará a los partidos si finalmente sigue siendo el Consejo General el que aplica las sanciones correspondientes. Además, la reforma establece que tal órgano técnico es el conducto para que los institutos electorales locales puedan superar el secreto bancario, lo cual constituye una centralización excesiva de atribuciones en el IFE.

Frente a la demanda maximalista del PRD de sustituir al actual IFE por un Instituto Nacional de Elecciones que se encargaría de organizar todos los comicios, tanto los locales como los federales, la reforma optó por una solución intermedia que consiste en establecer que el actual IFE asumirá la organización de los procesos electorales locales mediante convenio con las autoridades electorales locales que lo soliciten. Sin embargo, ¿para qué existen entonces esas autoridades locales? Si un instituto local solicita tal cosa estará firmando su acta de defunción porque cualquier gobierno local pensará que es ocioso sostener una estructura propia que requiere presupuesto público para organizar elecciones, si el IFE puede hacerlo. Se trata de un evidente absurdo, por lo que no es descabellado pensar que este aspecto está destinado a ser letra muerta.

Pero regresemos al tema de la remoción anticipada de los consejeros. Los cambios que hemos reseñado no entrañan una transformación sustancial en la definición de los consejeros electorales, de su nombramiento o de sus atribuciones, tal cual ocurrió en las reformas de 1994 y 1996, como para que hayan conducido en forma inevitable a su remoción anticipada. Para algunos legisladores panistas y ciertos analistas que apoyaron de manera incondicional la reforma, dicha remoción era lógica porque "así ocurrió en las reformas anteriores". Para los priístas, los consejeros debían irse porque "se les perdió la confianza", pero para los perredistas debe ser así porque esos consejeros fueron los cómplices del "fraude electoral" que López Obrador inventó para justificar su derrota.

El hecho es que los tres partidos principales decidieron establecer en el artículo cuarto transitorio de la reforma constitucional que en un plazo no mayor a 30 días naturales después de la publicación del decreto, la Cámara de Diputados procedería a la integración del Consejo General, como si no estuviera integrado ya y como si ello ocurriera por primera vez. Para lo anterior se estableció un barroco procedimiento integrado por cuatro bases. De acuerdo con la primera, se elegiría al nuevo consejero presidente, cuyo cargo duraría hasta el 30 de octubre de 2013, de lo cual se deduce que quien estaba en funciones al momento de la reforma dejaría el cargo. La segunda base estableció que serían electos

dos consejeros electorales cuyo mandato concluirá el 30 de octubre de 2016, de lo cual se deduce también que dos de los nombrados en 2003 dejarían el cargo de inmediato. Según la tercera base, tres consejeros de los que estaban en funciones serían electos para concluir su mandato el 15 de agosto de 2008 y otros tres continuarían en su encargo hasta el 30 de octubre de 2010. Estos últimos serían los únicos que concluyeran el periodo de siete años para el que fueron electos en 2003. Finalmente, la cuarta base estableció que los tres consejeros que sustituirían a los que dejarían el cargo en agosto de 2008 concluirán su encargo el 30 de octubre de 2013.

¿Cómo determinaría la Cámara de Diputados quiénes se irían y quiénes se quedarían? En los hechos, lo que se impuso fue la descarnada negociación de cuotas entre los partidos políticos. El problema es que el plazo para adecuar el COFIPE (y las otras leyes que regulan aspectos electorales) y el plazo para la integración del Consejo General del IFE se empalmaron de manera exacta: ambos fueron de 30 días a partir de la entrada en vigor de la reforma constitucional. Evidentemente, el nombramiento debería considerar los requisitos establecidos por el COFIPE al momento de emitirse la convocatoria respectiva (21 de noviembre de 2007), pero si por alguna razón dicho nombramiento no se concretaba en el plazo de treinta días, se produciría la paradoja de que el nombramiento se basaría en los requisitos de un COFIPE ya derogado, como finalmente ocurrió. Así, por ejemplo, Jorge Alcocer se inscribió como aspirante a consejero antes de que se reformara el COFIPE, cuyos requisitos no satisfacía, por lo cual fue rechazado en la primera etapa. Pero la Cámara de Diputados no concretó el nombramiento dentro de los treinta días establecidos por la reforma constitucional, sino hasta el mes de febrero, cuando el COFIPE ya había sido reformado y Alcocer sí cumplía con los requisitos (entre otras cosas porque él mismo diseñó la reforma), a pesar de lo cual los diputados completaron el nombramiento con base en requisitos inexistentes legalmente.

Por supuesto, lo más lógico hubiera sido que la reforma al COFIPE estableciera en sus artículos transitorios el procedimiento para la renovación del Consejo General; sin embargo, era evidente que a los partidos les urgía iniciarlo de inmediato, desde la reforma constitucional, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las cuotas en el nombramiento de los consejeros. Ya en febrero de 2008 nos dimos cuenta de que el acuerdo en torno a las cuotas establecía que a cada uno de los tres partidos le corresponderían dos consejeros de los seis que se nombrarían de inmediato, con la precisión de que el PRD se encargaría de proponer al consejero presidente.

Se trató, sin lugar a dudas, de un gran triunfo para el PRD, partido que consideró este cambio como la confirmación de su teoría del fraude electoral. Sin embargo el PRI, el PAN y el PVEM le deben una explicación a la ciudadanía sobre la elección de consejeros electorales que hicieron en 2003 y que, sin una autocrítica de por medio, alegremente tiraron a la basura. En su momento discutimos aquel nombramiento, que dejó fuera las propuestas del PRD. Fue legal pero lastimó en forma considerable la legitimidad del IFE. Si el árbitro electoral no estuvo a la altura de los retos del proceso de 2006, en buena medida es responsabilidad de los tres partidos que lo nombraron. ¿Qué ocurrirá si nuevamente, en opinión de algún candidato perdedor, el nuevo árbitro no está a la altura de los retos de 2009 o 2012? ¿Otra vez los tres alegres nuevos amigos (PAN, PRI y PRD) se pondrán de acuerdo para despedir a los consejeros sin mayor explicación?

Finalmente, la Cámara de Diputados no pudo cumplir el plazo establecido por la reforma constitucional y nombró a los primeros tres consejeros cerca de dos meses después, el 7 de febrero de 2008 (con lo cual violó el artículo cuarto transitorio de la reforma constitucional), evidentemente por medio de cuotas de los tres partidos mayores. El PRI propuso a Marco Antonio Baños, exfuncionario del IFE y miembro del equipo asesor que elaboró la reforma; el PAN propuso a Benito Nacif, un académico especializado en temas parlamentarios y vinculado al partido gobernante; y el PRD propuso al nuevo consejero presidente, Leonardo Valdés, académico experto en temas electorales y con antecedentes de militancia en los ya desaparecidos partidos de izquierda PMT y PMS (antecedentes del actual PRD), a los que representó ante la Comisión Federal Electoral en los procesos electorales de 1985 y 1988, respectivamente.

En el mes de junio se nombró al segundo paquete de consejeros, de nuevo mediante el sistema de cuotas de los tres partidos mayores. El PRI propuso a Francisco Javier Guerrero, sin antecedentes o experiencia en la materia electoral pero de una pública militancia en ese partido; el PAN propuso a la magistrada del Tribunal Electoral Macarita Elizondo, con una amplia trayectoria en dicha instancia; y el PRD propuso al consejero electoral de Puebla Alfredo Figueroa, vinculado a las organizaciones ciudadanas de observación electoral.

En este tema fundamental los partidos nos quedaron a deber. No se preocuparon por buscar fórmulas alternativas para el nombramiento de los consejeros que privilegien el conocimiento y la experiencia en materia electoral por encima de la vinculación partidista. Por desgracia, los partidos no quieren renunciar a su papel decisivo en la composición del árbitro electoral.

Campañas y precampañas

Aquí hay dos avances evidentes, tan evidentes que si se hubieran resuelto en 2004, con base en las iniciativas que nunca se acabaron de dictaminar, nos hubiéramos ahorrado buena parte de las tensiones y los conflictos que se vivieron entre 2005 y 2006. Por fin se redujo la duración de las campañas y se acotaron con precisión las precampañas. De hecho, el año 2005 estuvo surcado por las precampañas y las "anteprecampañas" dentro de los partidos políticos. Todo se valió, desde la formación del TUCOM (Todos Unidos Contra Madrazo) en el PRI hasta el Tucomcito (Todos Unidos Contra Marcelo) en el PRD del DF; desde los enormes gastos de Creel y Montiel (de los que nunca rendirán cuentas) hasta la precampaña de medio año de López Obrador que nunca tuvo contrincante dentro del PRD. Cuando se iniciaron de manera formal las campañas, en la tercera semana de enero de 2006, la ciudadanía ya estaba exhausta. Y todavía tuvimos que soportar otros cinco meses y medio de campañas de una dureza inusitada, aunque ya habíamos visto adelantos de esa película en el proceso electoral del año 2000. Durante medio año vivimos en medio de insultos y acusaciones que provenían de casi todos los candidatos, en el contexto de un derroche extraordinario de recursos financieros en la compra de tiempo en radio y televisión. Buena parte de la elevada abstención de 2006 (37%, el más alto en elecciones presidenciales de 1994 a 2006) seguramente se debe a ese clima de encono y polarización.

Ahora la fracción IV del artículo 41 constitucional define con claridad que la ley reglamentaria (el COFIPE) "establecerá los plazos para la realización de los procesos partidistas de selección y postulación de candidatos a cargos de elección popular, así como las reglas para las precampañas y las campañas electorales". En el año que se elija presidente y legisladores de las dos Cámaras las campañas tendrán una duración de 90 días, es decir, se iniciarán en los últimos días de marzo para concluir tres días antes del primer domingo de julio, en tanto que en el año que sólo se elijan diputados las campañas durarán 60 días, por lo cual iniciarán con toda seguridad a fines de abril. Por lo que hace a las precampañas, el segundo párrafo de esta fracción IV es muy preciso: "En ningún caso las precampañas excederán las dos terceras partes del tiempo previsto para las campañas electorales". Por lo tanto, para la elección presidencial las precampañas serán de un máximo de 60 días, por lo cual seguramente se iniciarán en el mes de enero del año electoral, mientras que para la elección intermedia será de 45 días (se iniciarán en el mes de marzo). Suena bien, siempre y cuando los partidos y(o) los políticos que aspiran a ser candidatos dentro de ellos no busquen formas disfrazadas de iniciar sus "anteprecampañas" (como aprendimos a llamarlas en 2005) meses atrás.

De hecho, el problema que se ha presentado en algunos estados que ya han incluido la regulación de las precampañas en su legislación (por ejemplo, Coahuila) es que durante los meses anteriores al inicio legal de las precampañas las ciudades y las carreteras se inundan de carteles y anuncios espectaculares de políticos que, sin decir que quieren ser candidatos, hacen evidente su pretensión. Ocurrió algo parecido en el Distrito Federal en 2003, pero sin tener reguladas las precampañas. Desde antes del inicio del proceso interno de selección de candidatos del PRD, los políticos interesados realizaron gastos extraordinarios en radio, televisión, carteles y espectaculares. Cuando se iniciaron las campañas, ese partido ya llevaba medio año en precampaña y, por lo tanto, estaba muy bien posicionado (después supimos que en algo ayudó el dinero del empresario de la construcción Carlos Ahumada, quien durante años sostuvo una relación privilegiada con la Jefa de Gobierno y después presidenta del PRD, Rosario Robles). El artículo 212 del COFIPE precisa que el político que se adelante a los tiempos que la ley prevé puede ser sancionado hasta con la negativa de registro de su precandidatura.

No se necesita ser muy perspicaz para adelantar que uno de los principales problemas a que se enfrentará el nuevo IFE será el de la precampaña anticipada que lleva a cabo Andrés Manuel López Obrador por todo el país. Primero recorrió el país como "presidente legítimo" (cualquier cosa que eso signifique), como parte de su protesta por el resultado electoral de 2006; después añadió el tema del petróleo y al finalizar 2008 el de la "defensa de la economía popular", pero para cualquier observador medianamente informado resulta evidente que se trata de la "anteprecampaña" más prolongada de la historia de México (más aún que la de Fox, iniciada en 1997).

Por cierto, en este punto la reforma elevó a rango constitucional, aunque disminuido, algo que ya estaba previsto en el artículo 38, fracción I, inciso p del COFIPE, el cual establecía como una de las obligaciones de los partidos políticos "abstenerse de cualquier expresión que implique diatriba, calumnia, infamia, injuria, difamación o que denigre a los ciudadanos, a las instituciones públicas o a otros partidos políticos y sus candidatos, particularmente durante las campañas electorales y en la propaganda política que se use durante las mismas". Esto ya existía en el año 2000, pero nunca fue utilizado por el anterior Consejo General del IFE para detener las diatribas o las expresiones denigratorias utilizadas por Vicente Fox en su campaña contra el candidato del PRI, Francisco Labastida. Por supuesto, el nivel de virulencia de las campañas de 2006 fue muy superior a todo lo visto antes y las expresiones denigratorias, las diatribas o los simples insultos crecieron en forma exponencial. El Consejo General del IFE fue totalmente rebasado, en parte porque actuó con una lógica puramente reactiva, como había actuado el anterior Consejo, con la idea de que la autoridad electoral administrativa sólo debía actuar en respuesta a quejas de los partidos, comportamiento que no había producido problemas con los partidos cuando la modalidad negativa de las campañas no había sido dominante, pero que ya no resultó adecuado ante la generalización de las campañas negativas.

La nueva redacción de la fracción III, apartado C del artículo 41 constitucional, y del correspondiente artículo 38, fracción I, inciso p del COFIPE han aligerado esta obligación ya que establece que "En la propaganda política o electoral que difundan los partidos deberán abstenerse de expresiones que **denigren*** a las instituciones y a los propios partidos, o que **calumnien** a las personas". Además, lo que antes era una facultad de oficio del Consejo General del IFE, vigilar el cumplimiento de dicha obligación, ahora se condiciona a la presentación de una queja ante la Secretaría Ejecutiva del IFE.

Al igual que en el tema de las precampañas, a lo largo del año 2008 resultó evidente que quien se resiste a aceptar esta nueva regla es el candidato presidencial que quedó en segundo lugar en 2006, Andrés Manuel López Obrador. ¿Llamar "pelele", "espurio" o "usurpador" al presidente constitucional, cuya elección fue calificada por el tribunal electoral, puede considerarse una forma de denigrar a la institución presidencial? ¿Acusar a Felipe Calderón de haberle "robado" la Presidencia puede considerarse una calumnia? Si en verdad el PRD quiere cumplir las reglas que aprobó tendrá que hablar muy seriamente con su ex candidato presidencial, quien hasta donde sabemos sigue siendo miembro distinguido de ese partido y es el principal aspirante a la candidatura presidencial de 2012.

Dinero y medios de comunicación

Éste es sin lugar a dudas el punto en que se registra el mayor avance. Disminuye el dinero destinado a partidos y campañas y se prohíbe la contratación de tiempos en radio y televisión a partidos y a terceros que pretendan influir en la decisión de voto de los ciudadanos.

Veamos el primer tema, el dinero. La nueva redacción de la fracción II del artículo 41 constitucional establece una fórmula totalmente diferente a la que estuvo en vigor hasta antes de la reforma (basada en el costo mínimo de campaña, el número de senadores y diputados a elegir, el número de partidos con representación en las cámaras y la duración de las campañas) para calcular el financiamiento público destinado a actividades ordinarias de los partidos. La fórmula anterior era muy sensible al número de partidos, de tal manera que cuando éstos aumentaban se incrementaba el financiamiento total. La nueva fórmula, retomada del artículo 30 del Código Electoral del Distrito Federal, realiza el cálculo con base en la multiplicación de dos variables: el 65% del salario mínimo diario del DF y el número de ciudadanos inscritos en el padrón electoral. Ante la protesta de los partidos pequeños, la pretensión del proyecto original (presentado el 30 de agosto) de que la distribución de la cantidad obtenida mediante dicho procedimiento se asignara con un criterio totalmente proporcional fue abandonada y se regresó al criterio hoy vigente de asignar el 70% de manera proporcional y el 30% en forma igualitaria. Por tanto, lo que cambia aquí es la cantidad total de dinero a asignar pero no la forma de repartirlo entre los partidos.

La nueva fórmula se complementa con la reducción del financiamiento para gastos de campaña: cuando se elija presidente de la República ya no será equivalente al 100% del financiamiento para actividades ordinarias como hasta hoy, sino sólo al 50%, y bajará al 30% cuando únicamente se elija a diputados.

Las tablas 1 y 2 muestran cómo se comportó el financiamiento público durante el periodo 2000-2006 para actividades ordinarias y actividades electorales con la fórmula anterior, y cómo se habría comportado con la nueva fórmula incluida en la reforma.

Tabla 1. Financiamiento con la fórmula anterior.

Año	Financiamiento Actividades ordinarias con la fórmula anterior	Financiamiento Actividades electorales con la fórmula anterior	Financiamiento Total con la fórmula anterior
2000	1,500,456,125	1,500,456,125	3,000,912,250
2001	2,206,569,763		2,206,569,763
2002	2,361,250,294		2,361,250,294
2003	2,308,146,476	2,308,146,476	4,616,292,952
2004	1,785,830,186		1,785,830,186
2005	1,986,216,274		1,986,216,274
2006	2,068,375,613	2,068,375,613	4,136,751,226
Total	14,212,764,731	5,876,978,214	20,089,742,945

Fuente: Instituto Federal Electoral.

Tabla 2. Financiamiento con la nueva fórmula propuesta por la reforma

Año	Financiamiento Actividades ordinarias con la nueva fórmula	Financiamiento Actividades electorales con la nueva fórmula	Financiamiento Total con la nueva fórmula
2000	1,397,029,209	698,514,605	2,095,543,814
2001	1,562,902,537		1,562,902,537
2002	1,687,380,255		1,687,380,255
2003	1,803,818,531	541,145,559	2,344,964,090
2004	1,931,885,521		1,931,885,521
2005	2,102,956,350		2,102,956,350
2006	2,233,780,298	1,116,890,149	3,350,670,447
Total	12,719,752,701	2,356,550,313	15,076,303,014

Fuente: Cálculos propios con base en información del Instituto Federal Electoral.

El nuevo modelo produce una disminución en el financiamiento total gracias a que reduce claramente los montos destinados al gasto electoral de los partidos, no tanto por el renglón de las actividades ordinarias. Incluso se puede ver que cuando el número de partidos disminuye, el financiamiento ordinario con la nueva fórmula es superior al obtenido con la fórmula anterior (como ocurre en los años 2004- 2006). Es evidente también que la mayor disminución se produce en un año de elección intermedia debido a que ahora se destinará al financiamiento electoral solamente el 30% del financiamiento ordinario.

Para los siete años considerados, la disminución del financiamiento ordinario es de apenas un 10.5%, la del electoral es de 59.9% y la del financiamiento total es de 25%. El nuevo modelo sí producirá un ahorro de recursos, pero en sentido estricto, el gran sacrificio que los partidos presumen para justificar la reforma no es tal, porque la nueva fórmula mantiene el financiamiento para gasto ordinario en niveles aún bastante altos. Pero además, si se recuerda que el elemento más fuerte de la reforma es la prohibición a los partidos de contratar tiempos en radio y televisión (concepto en el que gastaban alrededor del 70% del financiamiento electoral), así como la reducción en la duración de las campañas que ya hemos analizado, se antoja que la reducción en el financiamiento a los partidos podía haber sido mayor.

Tabla 3. Gasto electoral diario de todos los partidos, 2003 y 2006.

	Campaña	Financiamiento electoral	Gasto diario	Variación %
2003 Fórmula anterior	75 días	2,308,146,476	30,775,286	
2003 Fórmula nueva (reforma)	60 días	541,145,559	9,019,093	-70.69
2006 Fórmula anterior	161 días	2,068,375,613	12,847,053	
2006 Fórmula nueva (reforma)	90 días	1,116,890,149	12,409,891	-3.40

Para fortalecer este punto se puede calcular el gasto diario de las campañas en 2003 y 2006. Para la elección intermedia de 2003 la disminución fue sustancial (-70.7%) porque se partió de un nivel desmesuradamente alto de financiamiento (una verdadera situación de abuso). En cambio, para la elección presidencial de 2006 la disminución que produce la nueva fórmula es muy reducida (-3.4%) porque la reducción a la mitad del financiamiento electoral es simultánea a la reducción casi a la mitad de la campaña. De nuevo se impone la conclusión: si los partidos ya no destinarán la mayor parte de su gasto electoral a los medios electrónicos, entonces la reducción del financiamiento debió ser mayor. Sin embargo, es evidente que los partidos no están dispuestos a modificar el modelo que los ha convertido en verdaderos dependientes del financiamiento público. Esta dependencia se fortalece con la previsión establecida en el artículo 41 constitucional, base II, inciso c, la cual fija que la suma total del monto máximo de las aportaciones de los simpatizantes no podrá exceder anualmente, para cada partido, el diez por ciento del tope de gastos establecido para la última campaña presidencial.

Por lo que hace al acceso a los medios electrónicos de comunicación, la reforma cambia de manera sustancial el modelo que ha estado vigente hasta hoy y que provocó los niveles de tensión y conflicto que caracterizaron a la elección de 2006. La columna vertebral del nuevo modelo es la prohibición absoluta a los partidos para contratar tiempos en radio y televisión: "Los partidos políticos **en ningún momento*** podrán contratar o adquirir, por sí o por terceras personas, tiempos en cualquier modalidad de radio y televisión". Ni el texto constitucional ni el del COFIPE incluyen en esta prohibición a la prensa escrita o a internet, por lo cual se entiende que en esos medios sí es legal contratar espacios. Los partidos políticos recibirán a cambio de la prohibición mencionada una generosa dotación de mensajes en los tiempos oficiales en radio y televisión, cuyo único administrador será el IFE. A partir del inicio de las precampañas y hasta la jornada electoral el IFE tendrá a su cargo 48 minutos diarios, de los cuales debe poner a disposición de los partidos al menos 18 minutos durante las precampañas y 41 minutos durante las campañas, los cuales serán asignados de acuerdo con la regla de 30% igualitario y 70% proporcional.

El otro componente fundamental del nuevo modelo es la elevación al texto constitucional de un precepto que ya existía en el artículo 48, numeral 13 del COFIPE, cuya redacción era la siguiente: "En ningún caso, se permitirá la contratación de propaganda en radio y televisión a favor o en contra de algún partido político o candidato por parte de terceros". Uno de los aspectos más impugnados por la Coalición lopezobradorista en 2006 fue precisamente el de los mensajes contratados por organismos empresariales, que a juicio de la mencionada coalición afectaron a su candidato. El problema del COFIPE vigente en 2006 es que no otorgaba instrumentos legales al IFE para ordenar a las televisoras o radiodifusoras la suspensión de tales mensajes, ni lo dotaba de facultades para sancionar a los organismos empresariales que los pagaron ni a las empresas que los transmitieron.

El nuevo artículo 41 constitucional establece: "Ninguna otra persona física o moral, sea a título propio o por cuenta de terceros, podrá contratar propaganda **en radio y televisión*** dirigida a influir en las preferencias electorales de los ciudadanos, ni a favor o en contra de partidos políticos o de candidatos a cargos de elección popular". Aquí también se debe destacar que la prohibición sólo se aplica a radio y televisión, por lo cual en otros medios, como la prensa escrita o internet, las personas físicas o morales sí podrán contratar espacios. El libro séptimo del COFIPE establece ahora la facultad del IFE para sancionar a los concesionarios y permisionarios de radio y televisión, así como a los ciu-

dadanos que contraten propaganda en esos medios. En este punto, sin embargo, el Congreso quedó a deber la reforma a la Ley de Radio y Televisión para reforzar la facultad sancionadora del IFE.

Los mensajes político-electorales en general no desaparecerán, sólo pasarán de la modalidad de ser contratados a la de ser gratuitos y obligatorios para "cada estación de radio y canal de televisión", como lo establece el artículo 41 constitucional. De la "espotización" de la política electoral que vivimos en 2006 pasamos a la "superespotización". De hecho, al final del año 2008 se tiene la certeza de que la cantidad de espots de los partidos políticos que se transmitirán durante el proceso electoral de 2009 (que legalmente inició en octubre de 2008) se acerca a los diez millones, a los que se sumarán trece millones de espots del IFE y las demás autoridades electorales (consejero Marco Gómez, *La Jornada,* 7 de enero de 2009). Cabe recordar que los monitoreos realizados por el IFE en 2006 encontraron un total de 704,502 mensajes de los partidos en radio y televisión (IFE, 2006, p. 55).

Es necesario añadir que el IFE también administrará los tiempos de radio y televisión en las entidades federativas, lo cual refuerza el carácter centralizador de la reforma y carga excesivamente de responsabilidades a la autoridad electoral. Si a lo anterior se añade la facultad de sancionar a ciudadanos, partidos, televisoras y radiodifusoras que violen estas nuevas disposiciones, el panorama es de un IFE sobrecargado de responsabilidades ante múltiples actores, el cual, por lo mismo, se verá sometido a fuertes presiones, como ya se ha visto a lo largo de 2008 con los amparos interpuestos por las televisoras.

En este tema se introduce la prohibición de expresiones denigratorias o calumniadoras que ya hemos comentado antes. También se establece en el artículo 41 constitucional la suspensión de la difusión en los medios de comunicación social (no sólo los electrónicos), durante las campañas electorales federales y locales y hasta la conclusión de la jornada electoral, de la "propaganda gubernamental, tanto de los poderes federales y estatales, como de los municipios, órganos de gobierno del Distrito Federal, sus delegaciones y cualquier otro ente público". Esta prohibición ya estaba presente en algunas leyes locales, como la del Distrito Federal, pero sólo para el periodo final de las campañas (en el D F se aplicaba a los 45 días anteriores a la jornada electoral).

Sin lugar a dudas se trata de un elemento positivo, pero que difícilmente desactivará el reclamo recurrente de los partidos para que los distintos órdenes de gobierno, excepto el que cada uno controla, "saquen las manos" de los procesos electorales. Recordemos que uno de los puntos de la impugnación del PRD al resultado de la elección presidencial fue precisamente el de la propaganda del gobierno federal (ahí estaban los mensajes del presidente Fox que concluían con la frase "si seguimos por el mismo camino…"). Sin embargo, este partido también impugnó con firmeza las declaraciones del presidente Fox que a su juicio constituían críticas a López Obrador o apoyos a Felipe Calderón, al punto de incluir una verdadera colección de las mismas en el expediente respectivo. Lo cierto es que todos los órdenes de gobierno, controlados por diversos partidos, hicieron lo mismo. Los partidos no sólo impugnan la propaganda gubernamental, sino también las declaraciones y el activismo de los gobernantes, siempre y cuando no sean los suyos.

Otro avance importante se encuentra en el artículo 134 constitucional, que modifica de manera sustancial el modelo de propaganda gubernamental ya que establece que dicha propaganda, proveniente de los tres órdenes de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social, así como que "en ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen **promoción personalizada de cualquier servidor público**". Falta por ver hasta qué punto esto contribuirá a eliminar uno de los aspectos de las "anteprecampañas" veladas que hasta antes de la reforma sangraban los presupuestos públicos: las costosas campañas de propaganda de gobernadores y presidentes municipales, que con el pretexto de difundir su obra pública en realidad se promovían. De nuevo, el problema en este punto es que los diputados y senadores no han concretado la ley reglamentaria del artículo 134 constitucional, por lo que el avance contenido en este artículo aún es letra muerta.

Un punto que queda pendiente y que ha ocupado un lugar importante en el debate político-electoral de los recientes años es el que se refiere a las declaraciones de los gobernantes durante las campañas. ¿Sólo el presidente de la República debe ser neutral, o también los gobernadores y los miembros de gobiernos municipales? En 2006 el PRI y el PRD, al mismo tiempo que censuraban las declaraciones del presidente, festejaban las de sus gobernadores. De hecho, sin temor a equivocarnos podemos sostener que todos los gobernadores fueron los principales promotores de los candidatos presidenciales de sus partidos en sus respectivos estados. También es un hecho común que los gobernadores de todos los partidos apoyen las campañas de sus correligionarios en otras entidades. El principal

impugnador del protagonismo foxista, López Obrador, cuando ocupó la Jefatura de Gobierno del DF, fue el principal promotor de la candidata de su partido a la gubernatura del Estado de México, al grado de que todos los fines de semana acudía a la entidad vecina para participar como orador en su campaña. ¿Cuáles son, entonces, los límites a la participación de los gobernantes en las campañas? La actual reforma no avanza en este terreno, pero hay que recordar que en 2006 el Tribunal tuvo que valorar las declaraciones del Presidente Fox durante el proceso electoral, de lo cual concluyó que "se constituyeron en un riesgo para la validez de los comicios". El problema es que en estricto sentido ni la Constitución ni el COFIPE le prohibían ni al presidente ni a los gobernadores realizar declaraciones a favor de su partido y sus candidatos. Si se revisa la experiencia de los países democráticos, se verá que sus gobernantes no están sometidos a regímenes de excepción o de disminución de sus derechos políticos. ¿Deberemos seguir conformándonos con definiciones de sentido común, que, a falta de definiciones precisas en la ley, utilizó el Tribunal en 2006 o tendremos prescripciones legales claras que indiquen qué puede o no puede hacer o declarar un gobernante durante los procesos electorales?

Tribunal y justicia electoral

La reforma constitucional también incluyó algunas modificaciones al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y sus atribuciones, mismas que se desarrollaron en las dos leyes reglamentarias respectivas, la Orgánica del Poder Judicial (LOPJF) y la General de Medios de Impugnación (LGSMIME).

Un cambio positivo es la transformación de las cinco salas regionales en instancias permanentes, lo que reducirá la excesiva carga de trabajo en la Sala Superior. Se homologan los periodos de duración en el cargo de los magistrados de la Sala Superior y las salas regionales en nueve años (hasta hoy es de diez y ocho años, respectivamente) y se establece su elección escalonada; pero, a diferencia del caso de los consejeros del IFE, no se establece de inmediato, sino que se remite al final del periodo de los actuales magistrados. El artículo cuarto transitorio de la LOPJF establece que a más tardar el 30 de octubre de 2016 la Cámara de Senadores elegirá a siete magistrados de la Sala superior que iniciarán su mandato el 4 de noviembre del mismo año, dos de los cuales concluirán su mandato en 2019, dos más en 2022 y los tres restantes en 2025. ¿Por qué sí urgía cambiar a los consejeros electorales del IFE pero no a los magistrados del Tribunal? Sencillo: a los consejeros había que castigarlos por la elección de 2006 que les tocó organizar, pero los magistrados que calificaron esa elección ya habían concluido su encargo y habían sido sustituidos por otros, a los cuales los partidos aún no tenían cuentas que cobrarles.

En cuanto a las atribuciones del Tribunal, se introduce en la fracción II del artículo 99 constitucional, referida a las impugnaciones a la elección presidencial, la precisión de que "Las salas Superior y regionales del Tribunal sólo podrán declarar la nulidad de una elección por las causales que expresamente se establezcan en las leyes". La precisión es pertinente porque en años recientes el propio Tribunal se había enredado en su formulación de la "causal abstracta de nulidad", no prevista en la ley, pero con base en la cual anuló dos elecciones de gobernador (Tabasco y Colima). Sobre la base de esta causal la Coalición por el Bien de Todos exigió la anulación de la elección presidencial en 2006. Bienvenida entonces la precisión que reduce el margen para la interpretación del Tribunal.

Una obsesión que recorre la reforma es la de acotar al máximo la posibilidad de que las autoridades electorales intervengan en la vida interna de los partidos. Aparece en el artículo 41, fracción I en relación con el IFE: "Las autoridades electorales solamente podrán intervenir en los asuntos internos de los partidos políticos en los términos que señalen esta Constitución y las leyes". Reaparece en el artículo 99, fracción V, que establece que para que un ciudadano pueda impugnar ante el Tribunal violaciones a sus derechos cometidas por el partido político al que esté afiliado, "...deberá haber agotado previamente las instancias de solución de conflictos previstas en sus normas internas..." Los dirigentes partidarios creen que en los años recientes el IFE y el TEPJF se han inmiscuido demasiado en su vida interna, limitando en gran medida su control burocrático. Desde la reelaboración de los Estatutos del Partido Verde hasta la restitución de candidatos o dirigentes partidarios, efectivamente el Tribunal ha incidido en la vida interna de los partidos gracias al juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, lo cual ha sido positivo para la democratización de esas organizaciones. Por eso las burocracias del PAN, el PRI y el PRD se pusieron de acuerdo para limitar al máximo tal intervención.

Un aspecto polémico es el que se refiere a que las salas del Tribunal "podrán resolver la **no aplicación de leyes** sobre la materia electoral" contrarias a la Constitución. Sin haber estado en la Constitución ni en la ley,

hasta hace algunos años el Tribunal había hecho eso al punto de llegar a emitir tesis relevantes y de jurisprudencia al respecto, hasta que la Suprema Corte resolvió en mayo de 2002 que, de acuerdo con la Constitución, la labor del Tribunal debe limitarse a la aplicación de las leyes existentes, pues sólo la propia Corte puede declarar que alguna ley o partes de la misma son contrarias a la Constitución. La reforma introduce en este punto un elemento de incertidumbre porque establece un margen para la interpretación que en el aspecto de la nulidad de una elección había tratado de cerrar. Se crea así una vía alterna a la establecida por la fracción II del artículo 105 constitucional para considerar la posible contradicción de una ley con la Constitución, si bien sólo conducirá a lo no aplicación a un caso concreto del precepto considerado inconstitucional. Hay que aclarar, sin embargo, que antes de mayo de 2002 y aun después el Tribunal pudo aplicar o no leyes sin que fuera posible corregir sus resoluciones, por una razón elemental: una vez dictada una resolución por la Sala Superior, no hay posibilidad de impugnarla. Ese problema se presentó de nuevo en julio de 2007, cuando la Sala Superior decidió no aplicar el polémico artículo 42 de la Constitución de Baja California para validar la candidatura de Jorge Hank Rhon a la gubernatura de ese estado, sobre la base de los tratados internacionales suscritos por el gobierno mexicano.

Otro aspecto polémico es el que se refiere a la atribución de la Sala Superior de atraer los juicios que conozcan las salas regionales, ya sea de oficio o a petición de alguna de ellas. Esta atribución se complementa con la posibilidad de que la Sala Superior envíe asuntos de su competencia a las salas regionales para su conocimiento y resolución.

Impacto sobre la legislación electoral local

La reforma introdujo algunas novedades importantes en la fracción IV del artículo 116 constitucional, en la cual se establecen los contenidos que deben incluir las Constituciones y leyes de los Estados en materia electoral. En primer lugar, se unifican las jornadas electorales para llevarse a cabo el primer domingo de julio, con la excepción del año de los comicios federales. No se entiende por qué se establece esta excepción si lo deseable es que también en el año de la elección federal se unifiquen los calendarios. El año 2006, por ejemplo, se realizaron elecciones en 13 entidades (incluyendo el DF), de las cuales 10 tuvieron lugar simultáneamente con la jornada federal, el domingo 2 de julio (Campeche, Colima, DF, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí y Sonora), en tanto que las restantes tres (Chiapas, Estado de México y Tabasco) se realizaron en fechas diversas.

Reaparece aquí un aspecto que ya analizamos en el artículo 41: el de la atribución de las autoridades electorales locales para convenir con el IFE que éste se haga cargo de la organización de sus procesos electorales, que a nuestro juicio es absurda. Al mismo tiempo se plantea que las leyes locales deben instituir bases obligatorias para la coordinación entre el IFE y las autoridades locales en materia de fiscalización de las finanzas de los partidos políticos, en consonancia con lo introducido en el artículo 41 en relación con el papel del órgano de fiscalización del IFE, único conducto para superar el secreto bancario y fiscal también para los institutos locales.

Se establece para las leyes locales que, al igual que en el ámbito federal (Art. 41, Frac. I), queda prohibida la participación de agrupaciones gremiales en la organización de los partidos y la afiliación corporativa. Durante décadas el PRI se caracterizó por estos dos aspectos, pero fue hasta que un pequeño partido supuestamente se valió de ellos (el Partido Nueva Alianza, vinculado al SNTE y a su dirigente, Elba Esther Gordillo) que se incluyó esta prohibición en el texto constitucional.

En el mismo inciso del 116 constitucional se establece algo que se incluía en el proyecto original para el nivel federal en el artículo 41, pero que finalmente se quitó de última hora: que los partidos políticos "tengan reconocido el **derecho exclusivo** para solicitar el registro de candidatos a cargos de elección popular", lo cual, dijeron algunos legisladores, abriría la puerta a las candidaturas independientes al menos en el nivel federal. Esto significa que en el COFIPE sí se podría haber introducido la figura de candidatura independiente, pero no en las leyes locales. Finalmente, sin embargo, los legisladores establecieron en el artículo 218 del COFIPE que "corresponde exclusivamente a los partidos políticos nacionales el derecho de solicitar el registro de candidatos a cargos de elección popular". De hecho, la reforma constitucional obligará a los Estados de Chihuahua y Yucatán a eliminar la figura de candidatura independiente de su legislación local, cuya introducción en su momento había sido considerada como un avance.

También reaparece aquí (Art. 116 constitucional, inciso f) la obsesión que ya analizamos con relación al IFE y al TEPJF: "Las autoridades electorales solamente puedan intervenir en los asuntos internos de los partidos en los términos que expresamente señalen" (las leyes locales).

Se aplica al nivel local lo que ya analizamos para el federal en materia de acceso a radio y televisión, así como para la duración de las precampañas y las campañas. Así, la campaña para gobernador no deberá exceder de 90 días y la intermedia de 60, en tanto que las precampañas no podrán durar más de las dos terceras partes de aquellas.

En materia de medios de impugnación, se establece que deben señalarse los supuestos y las reglas para la realización de recuentos totales y parciales de votación, en los ámbitos administrativo (los institutos) y jurisdiccional (los tribunales), pero esto no tiene correspondencia con lo previsto en la Constitución para el ámbito federal. Sin embargo, este tema se desarrolló con detalle en el COFIPE reformado (Art. 295), de tal manera que un partido podrá solicitar el recuento de votos en todas las casillas de un distrito cuando la diferencia entre el primer y el segundo lugares sea igual o menor a un punto porcentual. Se trata de un resultado de la demanda lopezobradorista de "voto por voto, casilla por casilla" de 2006. Se establece también que las leyes locales deben establecer las causales de nulidad de las elecciones de gobernador, diputados locales y ayuntamientos.

Finalmente, se reformó el inciso f de la fracción V de la base primera del artículo 122 con la finalidad de actualizar la facultad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para aprobar la legislación electoral de la capital del país, la cual debe sujetarse a las bases del Estatuto de Gobierno y a los incisos b al n de la fracción IV del artículo 116, que contienen las modificaciones ya analizadas. Un cambio sustancial es la eliminación de la oración que cerraba la redacción anterior de este inciso, la cual establecía que en las elecciones del DF sólo podrían participar los partidos políticos con registro nacional, de lo cual se deduce la apertura a la existencia de los partidos de registro local en la capital del país, cosa que se concretó con la reforma del Estatuto de Gobierno y el Código Electoral del Distrito Federal.

Conclusiones

Debido al apresuramiento de las negociaciones para aprobar la reforma constitucional, se dejaron fuera varios temas que se han planteado con cierta insistencia en los años recientes. Temas como el de la reelección de diputados y senadores en el ámbito federal, y de diputados locales y gobernantes municipales en el local, simplemente quedaron fuera de toda discusión. Lo mismo pasó con el tema de la segunda vuelta para la elección presidencial, la consideración del IFE como sujeto para iniciar una controversia constitucional, el número de diputados y senadores de mayoría y de representación proporcional, la posibilidad de renovar al Senado por partes cada tres años, etc. Lo peor de todo es que ni siquiera se discutieron. Simplemente se dijo que algunos de ellos podrían discutirse dentro del tema del Régimen de Gobierno de la Reforma del Estado, lo cual nunca se concretó.

En lo que finalmente sí se concretó hay avances y retrocesos. Hasta dónde llegan unos y otros es algo que podremos evaluar con precisión con la aplicación del nuevo marco legal en el proceso electoral de 2009. ¿Se podía haber logrado una mejor reforma? Sin lugar a dudas, sí. Pero tal vez con los partidos que hoy tenemos sea difícil llegar más lejos.

Bibliohemerografía

Decreto por el que se reforman varios artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia electoral. *Diario Oficial de la Federación,* 13 de noviembre de 2007.

Decreto por el que se reforma el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. *Diario Oficial de la Federació,* 14 de enero de 2008.

Decreto por el que se reforman la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en materia electoral. *Diario Oficial de la Federación,* 1° de julio de 2008.

Decreto por el que se reforman el Código Fiscal de la Federación y la Ley de Instituciones de Crédito. *Diario Oficial de la Federación*, 1° de julio de 2008.

IFE (2006). *Elecciones federales 2006. Equidad y transparencia en la contienda electoral.* México, p. 55.

Notas

* Profesor de la Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa. Correo electrónico: pablojbch@yahoo.com.mx. Fidel Martínez Ortega colaboró en la recopilación y el análisis de la información.

** En ésta y las restantes citas, las negritas son mías. (n. del a.)

LAS ORGANIZACIONES CIVILES EN LOS PROCESOS ELECTORALES DE MÉXICO (2008)

ALFONSO LEÓN PÉREZ
UAM-XOCHIMILCO

El objetivo de este documento es identificar el papel de la sociedad civil mexicana en los procesos electorales. La neutralidad y la autonomía, que han sido características destacadas en los estudios teóricos, añaden nuevos elementos para el análisis sociopolítico. Las organizaciones civiles (OC), como su componente principal, han manifestado diversas posiciones respecto a los procesos electorales de los últimos años, caracterizándose todas ellas por su imparcialidad política. La historia de las OC indica que su primera preocupación fueron los derechos políticos, los cuales se concretaron con las reformas electorales. En la actualidad se observa que las OC han formado estructuras que participan en procesos electorales de diversas formas, permitiendo ubicarlas en posiciones políticas e ideológicas. El estudio permite observar y explicar una dimensión de los procesos electorales en México, situándose hasta 2008 como el preámbulo del siguiente año electoral federal.

Breve historia de la sociedad civil en México

La sociedad civil[1] en México se concreta principalmente en las OC,[2] las cuales habían tenido un papel marginal y asistencial hasta finales de la década de 1960. Las condiciones políticas impedían la formación de grupos ciudadanos que se preocupará por problemas públicos y temas nacionales. La coyuntura presentada en 1968 marcaría en México hechos que sirvieron para detonar y manifestar la participación ciudadana en temas relevantes como la defensa de los derechos humanos, los derechos de la mujer y los derechos políticos.[3] Grupos sociales y partidarios, así como movimientos sociales, reclamaron espacios políticos y sus demandas fueron poco a poco escuchadas; tales acciones serían útiles para el surgimiento de organizaciones que impulsaron debates y propuestas a la forma de gestión política.[4] Algunas de ellas culminaron en OC que reivindicaron derechos sociales, ejemplo de ello han sido el Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio de Montesinos, Convergencia de Organismos Civiles, Movimiento Ciudadano por la Democracia, Centro Nacional de Comunicación Social, Equipo Pueblo.[5]

Las raíces de 1968 sirvieron para integrar en México una sociedad civil que motivó la creación de organizaciones ciudadanas con figura legal; otro hecho relevante fueron los terremotos de 1985, los cuales mostraron la solidaridad existente entre los ciudadanos.[6] Hacia el año de 1988 el movimiento popular cardenista generó otra coyuntura importante para la sociedad civil. Es hasta el año de 1991 cuando se manifiesta en forma clara la defensa de derechos democráticos a partir de las OC, específicamente a través del Movimiento Ciudadano por la Democracia en el estado de San Luis Potosí, el cual promovió la lucha por el respeto al voto y la dignidad ciudadana. Ese año se registró la primera experiencia referida a la observación electoral y se llevaron a cabo talleres de capacitación de observadores electorales, metodologías para el monitoreo de medios de comunicación, análisis de información y el registro de anomalías, específicamente el financiamiento a las campañas. El objetivo fue motivar a los ciudadanos para la defensa de derechos políticos y observar si el proceso electoral se apegaba a derecho.[7]

Convergencia de los Organismos Civiles AC ofreció un informe al público sobre los resultados de los comicios en San Luis Potosí, donde se exponían querellas internas, pues otras organizaciones que integraron la observación electoral percibieron la jornada electoral de otra forma. El objetivo de un sector de las organizaciones

era ofrecer información que mostrara la calidad de la democracia, mientras que otro sector pedía la calificación o descalificación del proceso electoral. En síntesis, el informe final dejó ver que existía inequidad, transparencia y credibilidad en el proceso electoral; lo relevante de esta experiencia fue el nacimiento de una nueva figura en la escena electoral: el observador electoral.

Los hechos que hemos citado contribuyen a probar que la percepción ciudadana mostraba una organización distinta y que las condiciones del sistema político tenían que modificarse. La cercanía y contubernio del Partido Revolucionario Institucional (PRI) con las autoridades de gobierno era constantemente cuestionada, y a ello se sumaba la ola democrática que se extendía en Latinoamérica.[8] La administración de Carlos Salinas promovió una estructura que diera certeza a los procesos electorales federales, dada la ilegitimidad registrada en 1988.

En diciembre de 1991 se formó el Movimiento Ciudadano por la Democracia (MCD), alentado por el doctor Salvador Nava, candidato perdedor a la gubernatura de San Luis Potosí. La siguiente experiencia de observación electoral se registró en Tabasco a cargo del Comité de Derechos Humanos de Tabasco AC. En este caso el informe reveló la inexistencia de legalidad ya que no existieron condiciones para que el voto fuera libre y secreto, además de la intimidación de cuerpos policiacos. Otras entidades que adoptaron la observación electoral entre 1992 y 1993 fueron Baja California, Aguascalientes, Tamaulipas, Chihuahua, Sinaloa, Michoacán, Estado de México y Guerrero. Todo esto sirvió de base para la integración de Alianza Cívica en 1994.

Elecciones de 1994

El caso de Alianza Cívica

A partir de 1994, con la aparición pública del autonombrado Ejercito Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), el tema de los derechos humanos y políticos se vuelve central en el discurso público y cotidiano. La rebelión indígena del EZLN constituyó un choque moral para la sociedad y condujo a la formación de un movimiento nacional de apoyo a las luchas de los pueblos indígenas, el cual se expresó en movilizaciones masivas de las clases medias urbanas.[9] Al reivindicarse como sociedad civil, las organizaciones defensoras de los derechos adoptaron una posición imparcial, autónoma e independiente del gobierno. En este contexto, en 1994 se formó Alianza Cívica como una articulación de los diversos movimientos regionales y de redes de OC a nivel nacional. La defensa y exigencia de los derechos políticos a partir de esta red de organizaciones constituyó un hecho novedoso en el país. El fundamento moral y legal se basó en la defensa de los derechos políticos ligada a una noción amplia de los derechos humanos. Lo anterior fue el resultado de un aprendizaje normativo en el campo de las OC especializadas en los derechos humanos. La práctica de la observación electoral introdujo una innovación cultural adicional, que fue la práctica del pluralismo y la tolerancia política dentro de los movimientos sociales.

Con esta herencia en la memoria y en la experiencia colectiva, desde finales de 1993 y principios de 1994 se gestó una iniciativa que a la vez significó un salto cualitativo en la visibilidad y el impacto de las organizaciones civiles que promovían el desarrollo de la sociedad civil y la democracia; en general, se trató de un proyecto en el que se concretaron prácticas sociales y la organización de una coalición cívica plural y nacional a la que se llamó Alianza Cívica/Observación 94.[10]

Alianza Cívica se integró con distintos grupos y redes de organizaciones civiles, entre las que destacan: Convergencia de Organismos Civiles por la Democracia, Movimiento Ciudadano por la Democracia, Consejo para la Democracia, Fundación Arturo Rosenblueth, Academia Mexicana para los Derechos Humanos, Instituto Superior de la Cultura Democrática, Asamblea por el Sufragio Efectivo, así como pequeños grupos provenientes de las élites políticas electorales. Esta conjunción se estableció el 25 de abril de 1994 y posteriormente se registró como asociación civil.

Esta organización se autocalifica como un movimiento ciudadano, plural y apartidista que busca contribuir a la transición democrática impulsando la participación ciudadana para lograr la limpieza electoral, la incidencia en los asuntos públicos y la vigilancia del ejercicio del gobierno. Los objetivos de Alianza cívica son:

1. Contribuir a la equidad y limpieza de los procesos electorales que garanticen el voto ciudadano libre y consciente.
2. Contribuir al fortalecimiento del poder ciudadano mediante el desarrollo de espacios, mecanismos e instituciones para la participación de la sociedad civil en las decisiones públicas y en la vigilancia del gobierno.
3. Fortalecer la organización y la red de relaciones con organismos cívicos y ciudadanos que busquen el for-

talecimiento de la democracia (Documento Alianza Cívica 2004).

Alianza Cívica desempeñó un papel relevante en las elecciones de 1994; su objetivo fue vigilar las elecciones en medio de un contexto lleno de fenómenos inéditos en la historia del país. De manera paralela, el "18 de mayo se publicó en el Diario Oficial de la Federación, un decreto que reformaba, adicionaba y derogaba diversos artículos del COFIPE, entre ellos el que se refería al marco legal de la observación ciudadana para el proceso electoral de 1994".[11] En dicha reforma el artículo 5 variaba en su fracción tercera, donde se propone ampliar el tiempo de observación, que ya no se limitaría a la jornada electoral sino que abarcaría la preparación y desarrollo del proceso electoral. "La reforma legal, el requisito de capacitación para los observadores ciudadanos ya no quedó en manos exclusivamente del Instituto Federal Electoral (IFE), sino que podrían hacerla ahora las organizaciones",[12] siempre y cuando fueran acreditadas por el IFE. No obstante, el marco legal tenía restricciones, como: plazo para presentar las solicitudes de acreditación (la cual tenía un formato especial) probar la ciudadanía, no haber sido dirigentes de partidos políticos ni candidatos a puestos de representación pública y las juntas ejecutivas locales deberían revisar el cumplimiento de los requisitos legales.

Con la experiencia de observación electoral, Alianza Cívica indicó que:

Detrás de la observación integral del proceso electoral había varias convicciones de los ciudadanos vinculadas a la existencia del partido de Estado:

- Permitía el corporativismo, obligaba con promesas o amenazas, a los ciudadanos afiliados en organizaciones sociales y sectoriales, a votar por el partido oficial;
- Posibilitaba que los recursos del Estado fueran utilizados en programas gubernamentales que generaban clientes al partido en el gobierno;
- Posibilitaba que la legislación electoral contemplara que las decisiones fundamentales respecto de los procesos electorales quedaran en manos del gobierno;
- Era la existencia del partido de Estado lo que daba lugar a que los responsables de las instancias organizadoras de los comicios y la gran mayoría de los funcionarios electorales pertenecieran al partido en el gobierno;
- Era el partido de Estado y su sistema de concesiones, la que daba lugar a que los medios de comunicación actuarán con toda su fuerza a favor del partido y del candidato oficial.[13]

En resumen, la observación del proceso electoral manifestó que el gobierno y el Partido Revolucionario Institucional aún mantenían la compra y coacción del voto utilizando recursos públicos.

Elecciones de 1997

Hacia el año de 1997, la ciudad de México experimentaba un nuevo proceso electoral; en esta ocasión se trataba de la elección de Jefe de Gobierno y de la Asamblea. La sociedad civil se mantuvo con un perfil alto en los procesos de observación electoral, motivada por los cambios al Código Electoral, varios de ellos a propuesta de OC. Alianza Cívica participó con la observación del proceso electoral y cuenta rápida de la elección del jefe de Gobierno del Distrito Federal y la Asamblea Legislativa en julio de 1997.

Otro rasgo significativo de ese año fue la ley de participación ciudadana en el DF, ésta redimensionó parte de la sociedad civil, pues la figuras e instrumentos como el plebiscito, el referéndum, la iniciativa popular, la consulta vecinal, la colaboración vecinal, la difusión y la audiencia pública impulsaron las acciones de OC's. Además se indica que los ciudadanos podrán participar en la gestión política, es decir, en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas del gobierno. No obstante, se reconoce que sólo pueden conocer y emitir su opinión en un ámbito vecinal.

Cabe destacar que las OC y los líderes sociales apoyaron en las elecciones al Partido de la Revolución Democrática (PRD), no en la organización y observación electoral pero sí en el voto y la difusión de este[14] al grado de que, después de los resultados, varios de sus integrantes pasaron a ocupar puestos en la administración pública del Distrito Federal, modelo que sirvió de ejemplo en el año 2000.

Elecciones de 2000

Para el año 2000, la sociedad civil manifestó varias caras: por un lado se volvió a generar una estrategia de vigilancia de los procesos electorales, pero en esta ocasión se pedía también monitorear a funcionarios públicos; además, destacaron OC que mostraron un claro apoyo al Partido Acción Nacional (PAN).

Alianza Cívica destacó que: "Durante el proceso electoral del año 2000 se elaboró una propuesta para que se integrara en la cámara de diputados, una Comisión que vigilara que los recursos públicos no fueran utilizados con fines electorales y/o proselitistas. Algunos aspectos importantes de esta propuesta fueron incorporados en la creación de la Comisión Especial 2000, conformada por integrantes de todos los partidos con registro y su función fue vigilar que los recursos públicos no fueran desviados con fines proselitistas. La comisión especial de la Cámara de Diputados propuso la inclusión de la siguiente leyenda en todos los programas sociales: 'Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente'".[15]

Entre los proyectos desarrollados por Alianza Cívica destacaron los siguientes:

- Monitoreo de medios de comunicación locales y nacionales.
- Campaña de educación ciudadana.
- Investigación y denuncia de condicionamiento y coacción del voto.
- Programa de observación en zonas de atención especial.
- Coordinación de observadores electorales provenientes de Norteamérica, América Latina, África y Europa.
- Observación de la calidad de la jornada electoral y conteo rápido.
- Interlocución con organismos electorales.

Durante la campaña electoral del 2000 destacó una OC denominada Amigos de Fox AC, la cual apoyó al Partido Acción Nacional. La estrategia se diseñó años antes, pues su fundación data de 1998. El papel de esta organización fue servir como base para perfilar a Vicente Fox como candidato del PAN a la Presidencia de la República e inaugurar las precampañas. Lo anterior tomaría relevancia en la arena electoral, pues se trataba de una nueva fase del sistema político, acostumbrado a reflejar disciplina en los integrantes de los partidos. El respaldo de un grupo de empresarios, el discurso de retar a las instituciones políticas, la estrategia mercadológica y el apoyo social generaron una fuerza que fue capaz de competir con el candidato del PRI.

Algunos estudios[16] han sugerido que Amigos de Fox es una nueva forma de movilización ciudadana, pues incluyó a miles de simpatizantes de diversas ideologías, incluso llegó a competir y formar querellas internas en el PAN, pues rebasó sus recursos económicos y humanos. En los hechos sí representó un movimiento civil organizado, pues se generaron redes ciudadanas o círculos ciudadanos que vieron la posibilidad de un cambio político, por lo menos en el partido, pues existía en el imaginario social de que los actores distintos al PRI podían alentar un desarrollo social equilibrado y solucionar los problemas nacionales.

A partir de este momento, se aprovecharon figuras que no contemplaba la ley electoral y se originó una red de ciudadanos organizados desde la sociedad civil, canalizando sus recursos hacia un personaje, en este caso Vicente Fox; su objetivo era posicionarlo en el partido y posteriormente enfrentar la maquinaria del PRI. El resultado fue un éxito en términos electorales pues, en forma paralela, los ciudadanos tuvieron la capacidad de crear un ente político-ciudadano. Al llegar a la Presidencia, Fox incluyó en su administración pública a integrantes de la sociedad civil y de organizaciones civiles.

Estos acontecimientos necesariamente llevan a reflexionar sobre la neutralidad de la sociedad civil. Algunos teóricos[17] plantean que ésta tiene intereses que trascienden lo político; empero, en estos casos hemos observado que algunos miembros han tomado partido y que manifiestan claramente intenciones políticas. Los puristas argumentarían que ésa no es la sociedad civil, tercer sector, incluso OC ya que es tiene la percepción que los grupos atienden a terceros y a población vulnerable. En cierto modo, se observa una sociedad civil mutada, que se inserta en procesos electorales, pero no sólo en la observación sino promoviendo a un candidato. Por ello el carácter de civil se transforma en político pues las acciones generadas desde una plataforma social se concreta con una posición que incide en la arena política.

Elecciones de 2003

La lección del año 2000 dejó ver, a varias OC que aún faltaban problemas por resolver y que la euforia democrática vivida no necesariamente era útil para la gestión política. Las OC se dedicaron entonces a vigilar las acciones del gobierno, principalmente el federal, pues

se percibía que podían utilizarse recursos públicos para ayudar a candidatos de partidos políticos.

El monitoreo de Alianza Cívica sobre el programa Oportunidades realizado en el proceso federal de 2003 indica que las irregularidades habían disminuido de manera significativa y que la estrategia de blindaje electoral, impulsada por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), al parecer había funcionado. Sin embargo, entre las irregularidades detectadas los observadores comentaron que aún persistía la presión de promotores del voto, dirigentes de partido, presidentes municipales, agentes municipales y algunos miembros de comités, sobre todo cuando citaban a la población a reuniones con las autoridades o al salir de los puntos de entrega del recurso (Banco o Telecom).[18]

Las OC, así como miles de ciudadanos, vivieron el desencanto de la accidentada administración de Vicente Fox y el protagonismo de su esposa. Sus acciones fueron motivo de críticas por el poco cuidado en la formas de administración y gestión, hechos que se observaron en el distanciamiento con el jefe de gobierno de Distrito Federal y con algunas OC que lo habían apoyado.

Elecciones de 2006

Si las elecciones del año 2000 fueron relevantes y transformaron la contienda electoral desde una OC, la escena sería compleja y totalmente distinta en 2006. Con el ánimo de ofrecer imparcialidad y neutralidad, el gobierno federal convocó a OC para formar proyectos de "blindaje electoral". Además, la Procuraduría General de la República creó la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE).[19] Por otro lado, emergieron OC que manifestaron sus preferencias e incluso se generaron algunas para tomar partido en el proceso electoral. En este contexto el proceso electoral adquiría un aspecto distinto, pues la competencia creó un ambiente de enfrentamiento directo a posiciones ideológicas y apoyos de diversos organismos sociales.

El caso del blindaje electoral en 2006

Como hemos anotado, el blindaje electoral fue promovido por medio de proyectos; uno de ellos fue a través de SEDESOL en 2006, el cual consistió en formar una estrategia para monitorear el ejercicio de los programas sociales y la aplicación correcta de recursos públicos con el objeto de evitar su posible manipulación político-electoral.

Para prevenir y combatir este riesgo, SEDESOL llevó a cabo las siguientes acciones:

- 34 Jornadas para la Transparencia y la Legalidad en 31 Entidades Federativas con procesos electorales federal y locales, coordinada con delegaciones y entidades sectorizadas.
- Resguardo vehicular 48 horas antes de la jornada electoral.
- Reprogramación en la entrega de beneficios de los programas sociales y de eventos públicos con beneficiarios de los programas sociales en las entidades federativas con procesos electorales a 40 días de la jornada electoral.
- Campañas de difusión a través de medios masivos en materia de transparencia (radio, televisión, radiodifusoras indígenas).
- Capacitación a más de 30,000 servidores públicos de SEDESOL/Entidades Sectorizadas, en el tema de ética y valores, contraloría social, responsabilidades administrativas y delitos electorales.
- Fortalecimiento del trabajo conjunto con autoridades estatales, municipales y representantes populares estatales y federales en la prevención del uso de los programas sociales con fines político-electorales.
- Colaboración con organizaciones de la sociedad civil en materia de transparencia, contraloría social y participación social, a través del Instituto Nacional de Desarrollo Social, la Convocatoria Construcción de Ciudadanía: Monitoreo y Blindaje Electoral y el Consejo Consultivo de Desarrollo Social.
- Trabajo con jóvenes prestadores de servicio social en materia de transparencia y blindaje Electoral.
- Actualización y difusión de herramientas ciudadanas y de acceso a la información tales como el manual ciudadano "SEDESOL a los ojos de todos" y "Manual Micro Regiones", atendiendo a las reglas de operación vigentes en el año 2006.
- Conocer la percepción de los beneficiarios respecto a criterios de transparencia, combate a la corrupción y legalidad, en la operación de los programas sociales.
- Diseño e implementación de encuestas sobre percepción de transparencia dirigidas a servidores públicos y organizaciones de la sociedad civil.
- Entrega de reconocimientos a la integridad y la transparencia a las organizaciones de la sociedad civil.
- Entrega de reconocimientos a la integridad a servidores públicos."[20]

Estas condiciones permitirían observar que el gobierno federal preparaba el terreno para que el proceso electoral se apegara a la norma y evitar que los recursos federales ayudaran al partido que gobernaba.

Otras acciones destacadas fueron las convocatorias del Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL) dirigidas a OC, instituciones de educación superior y centros de investigación, con el objeto de "...contribuir al fortalecimiento de la participación cívica, de la legalidad, de la construcción de ciudadanía corresponsable del desarrollo social, promoviendo en la población – con énfasis en los pobres, excluidos y/o vulnerables sociales- las capacidades para la realización de actividades que promuevan acciones de blindaje electoral en la aplicación de los programas sociales, la creación y deliberación de agendas públicas, de vigilancia y monitoreo ciudadano."[21]

Además, se solicitaba que los proyectos de INDESOL, favorecieran la cultura de la transparencia y blindaje electoral en programas, además de constituir instancias o grupos de vigilancia local. El propósito consistía en instituir dispositivos ciudadanos para la prevención y(o) disuasión de la comisión de delitos electorales, en coordinación con las instituciones convocantes y los otros niveles de gobierno. Se tenía pensado, con los proyectos apoyados y convenios institucionales, "...generar mecanismos que promovieran una cultura cívica, deliberación y formulación de agendas públicas para la participación ciudadana responsable de cara a los asuntos públicos que afectan la calidad de vida de la población, así como mecanismos de promoción de la intervención ciudadana en los programas y estrategias públicas. Apoyar la construcción y capacitación de núcleos ciudadanos que participen en la realización de ejercicios sistemáticos, independientes y planificados de monitoreo para observar, dar seguimiento y proponer mejoras en el desempeño gubernamental, la utilización de recursos públicos y combatir prácticas de corrupción en la función pública".[22]

En el año 2006 el INDESOL apoyó a 35 OC[23] por medio de la convocatoria de blindaje electoral con un monto de 16 millones; entre los proyectos apoyados citamos algunos:

- Capacitaciones sobre participación ciudadana y blindaje electoral.
- Blindaje electoral del programa oportunidades en las microrregiones del estado de Morelos.
- Elecciones 2006, actores sociales por la democracia.
- Foros de encuentros y diálogos de organizaciones de la sociedad civil con los candidatos a la Presidencia de la República y al Congreso de la Unión.
- Circunstancias de las personas con discapacidad en México; compra y coacción del voto.
- Red totonaca de vigilancia electoral.
- Blindaje electoral comunitario en Veracruz.
- Construcción de una red ciudadana indígena microrregional de observación y denuncia en el proceso electoral 2006.
- Contraloría social ciudadana para el monitoreo del proceso electoral 2006.
- Articulación de las organizaciones de la sociedad civil para el fortalecimiento de la participación ciudadana en el estado de Hidalgo: blindaje electoral e impulso de una agenda ciudadana.
- Blindaje electoral en comunidades indígenas del estado de Querétaro.
- Fortalecimiento de actores y elaboración de agendas estatales para la construcción de ciudadanía e incidencia pública.
- Seguimiento de acciones en materia de atención y protección a niñas, niños y población indígena en general durante el proceso electoral 2006.
- Observatorio ciudadano de los derechos político-electorales en comunidades indígenas chontales de Oaxaca.

Algunos objetivos de dichos proyectos destacan por su originalidad, pues se diseñaron modelos de seguimiento y capacitación para vigilar los recursos públicos de programas sociales. Los objetivos y el sentido eran por demás necesarios en un ambiente en el que se encuentran insertos partidos políticos enfrentados y coludidos con sus gobiernos, ya sea en el nivel federal, estatal o municipal.[24] A pesar de este esfuerzo, no significaba que dejaran de existir delitos o apoyos del gobierno a partidos, pues dar a conocer a los ciudadanos sus derechos sobre los delitos electorales y los procedimientos de operación de programas sociales no incide en el manejo discrecional de recursos de los gobiernos.

Por otro lado, el gobierno federal promovió convenios con 512 OC en las 31 entidades federativas; su fin consistió en desarrollar acciones conjuntas que permitieran la participación ciudadana en actividades de contraloría social de la gestión gubernamental. Se participó con la Organización de Naciones Unidas a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en materia de protección de programas sociales federales, con el objetivo de proteger los pro-

gramas sociales en periodo electoral para evitar su uso irregular, sensibilizar a la ciudadanía sobre instrumentos y medios para identificar y denunciar manipulación o desvío de los programas sociales en contextos político-electorales. Otro convenio fue el de SEDESOL con Transparencia Mexicana AC, el cual consistió en la asesoría para el fortalecimiento de las acciones de transparencia y combate a la corrupción implementadas por la dependencia.[25]

Las preguntas que tendríamos que hacer radican en lo siguiente: ¿cuáles son los medios para observar la adecuada ministración de recursos públicos en programas sociales? ¿Los gobiernos permitieron que las OC los observaran en este proceso de vigilancia? ¿Qué resultados se obtuvieron? ¿Por qué el INDESOL no mantuvo la convocatoria del blindaje electoral en los años subsecuentes? Los funcionarios que conocieron y operaron estas convocatorias ya no se encuentran laborando, además de que los suplentes desconocen los informes y resultados.

Pareciera que el blindaje electoral sería nodal para evitar la participación del gobierno federal, estatal y local en los procesos electorales; no obstante, durante las campañas el enfrentamiento entre partidos generó un nuevo escenario. Algunas OC participaron con una clara intención y orientación; la asociación civil "Mejor Sociedad, Mejor Gobierno AC" apareció en escena a través de mensajes en televisión. Sus mensajes señalaban al candidato del Frente Amplio Progresista, Andrés Manuel López Obrador (AMLO), como un candidato que podía poner en peligro a México. Otras OC, cuyo objetivo fue desacreditar a AMLO, Compromiso Joven y el Centro de Liderazgo y Desarrollo Humano, AC (CELIDERH) también participaron en lo que algunos medios llamaron "campaña negra".

En el caso de Mejor Sociedad, Mejor Gobierno AC, esta organización se creó en noviembre de 2005 con el propósito de defender la democracia en un escenario en el cual, según sus compromisos, "...falta credibilidad al ámbito político, y los ciudadanos se sienten excluidos y ajenos a posibles soluciones. Promovemos la solidaridad e incluso la reconciliación en los casos necesarios, y rechazamos todo lo que fomente enfrentamiento y violencia entre seres humanos, entre los mexicanos; como la prepotencia y la marginación, la lucha de clases, y la descalificación y ataques entre candidatos y partidos. Exigimos campañas políticas que escuchen y respeten y manifiesten civilidad".[26] No obstante, su propaganda agudizó el enfrentamiento y la polarización partidista, motivando el encono entre los actores políticos y los ciudadanos incluso la prensa, los intelectuales y los foros de discusión tomaron partido y manifestaron en su mayoría el descontento y la violación flagrante de la ley electoral, en este caso la FEPADE. Debido al planteamiento poselectoral por parte de la coalición de partidos perdedores, el PRD, el Partido del Trabajo (PT) y Convergencia, esta OC apareció de nuevo en televisión, comparando a AMLO con Benito Mussolini, Adolfo Hitler, Augusto Pinochet y Victoriano Huerta.

Compromiso Joven y el Centro de Liderazgo y Desarrollo Humano AC fueron amonestadas al comunicárseles "...que el Consejo General del Instituto desaprueba el uso de mensajes violentos que puedan infundir temor en los electores y que, además, considera que estos spots no contribuyen a mantener el clima político más propicio para que los ciudadanos mexicanos ejerzan su derecho al sufragio de manera libre. Por ello, se hizo un llamado a CELIDERH para que ordenara la suspensión inmediata de la transmisión de esos mensajes".[27] Las acciones generadas por estas organizaciones promovieron una postura política y criticaron la posición de la coalición de partidos.

Lejos de mostrar neutralidad, autonomía e imparcialidad, estas OC participaron en el proceso electoral denostando a un candidato, hecho que motivó la alerta de partidos políticos promoviendo una reforma electoral controvertida y criticada por los medios de comunicación. Estos últimos resultarían afectados al determinarse que los mensajes en medios no tendrían costo para los partidos. En el año 2007 los partidos políticos se encargaron de modificar el Código Federal de Instituciones y Procesos Electorales (COFIPE) y la constitución en materia electoral. La controversia provocada por la reforma insertó al IFE en la escena pública con un rol más complejo, pues ahora no sólo se encargaría de la organización de la jornada electoral, sino además realizaría el monitoreo de medios de comunicación y el control de los mensajes para su difusión; estamos observando en este escenario a un árbitro mutado que adquirió más responsabilidades hacia el proceso electoral. Lo anterior repercutió en las elecciones de 2008 en Baja California Sur, Coahuila, Guerrero, Hidalgo, Nayarit y Quintana Roo, pues se constató que los medios de comunicación no estaban coordinados en forma adecuada con el IFE en el tema de los mensajes,[28] hecho que mostró un enfrentamiento entre los medios de comunicación y la autoridad electoral.

Algunas OC, aparte de realizar acciones de gestión social, promoción cultural, ecología y de generar empleo para amigos y afiliados, se han convertido en un

espacio para la formación de capital político e incluso funcionan como *trampolín político.*[29] Sus representantes han participado en la arena electoral y otros se han constituido como líderes sociales. En los últimos años las OC han sido cantera de políticos, cuya jerarquía, reconocimiento social y apoyo electoral están garantizados en función de su capacidad negociadora y de impulso al trabajo social.

Estudios realizados por el Centro de Documentación e Información sobre Organizaciones Civiles (CEDIOC) de la Universidad Autónoma Metropolitana, indican que varios integrantes ocuparon puestos clave en la administración pública federal y local: Gómez Hermosillo, Cecilia Loria, Lucía Mícher, Elio Villaseñor, Clara Jusidman y Beatriz Santamaría. Otras investigaciones, como es el caso de Collin y Molina en Tlaxcala, indican que según las OC encuestadas y entrevistadas en 2005, una postuló candidato a gobernador, 4 a diputados federales, 13 a diputados locales y presidentes municipales, mientras que 20 lanzaron candidatos para presidencias de comunidad y 12 como líder de partido. En total, 63 cargos electivos surgieron de OSC. En cuanto a los logros, si bien no obtuvieron ninguno de los puestos de representación más importantes (gubernatura y diputaciones federales), obtuvieron 9 diputados locales (69% de los presentados), 9 presidencias municipales (69%), 15 presidencias de comunidad (75%) y 6 líderes de partido (50%).

Más del 50% de las organizaciones han participado en procesos político-electorales y logrado un promedio de 60% de éxito.[30] La política constituye un objetivo y una práctica de algunas OC, no de todas. Surge de nuevo el cuestionamiento y la confirmación al mismo tiempo; el espíritu de las OC es mantener una autonomía crítica y propositiva, o se trata de nuevas estructuras de ejercicio y acción política, acompañadas y en alianza con los partidos; como se mencionó al principio, estamos observando a una sociedad civil imparcial y no neutral.

Antes de las elecciones de 2009

Tratando de prever contratiempos en la jornada electoral de 2009, el gobierno federal, a través de la FEPADE, firmó un acuerdo con 13 OC el 19 de noviembre de 2008. El propósito de esta alianza era fortalecer, según ellos, la prevención del delito electoral y promover la contraloría social. Con entusiasmo, la fiscal Arely Gómez González declaró: "Cerrar los espacios de participación a la sociedad organizada e ignorar su contribución a la vida pública nacional, es condenar al fracaso a las instituciones democráticas del país. La procuración de justicia en materia electoral es una tarea responsable, delicada pero sobre todo compleja, en razón de que involucra conocimientos especializados en la integración de las averiguaciones previas, de ahí la importancia de contar con una ciudadanía informada sobre cómo se constituye un delito electoral y ante quién denunciarlo".[31]

La FEPADE trabajará en tres puntos:

1. Atender las necesidades de capacitación y difusión dirigidas a la prevención del delito con el fin de fomentar la participación informada de los actores clave.
2. Promover la creación de espacios dinámicos de intercambio de ideas con el objetivo de construir canales de comunicación permanentes.
3. Corresponsabilidad en el diseño de acciones específicas de prevención del delito en los diversos estados del país.[32]

Por su parte Jorge Serrano Arenas, de Tendiendo Puentes AC, a nombre de las organizaciones firmantes señaló que el programa de trabajo busca contribuir a la gobernabilidad democrática del país, a fin de que los procesos electorales se lleven a cabo en un contexto de legalidad y legitimidad. Asimismo, pidió a la FEPADE redoblar esfuerzos en acciones de prevención del delito, que esta dependencia de la PGR se someta en forma voluntaria al monitoreo ciudadano y que al mismo tiempo implemente procesos de fortalecimiento y capacitación de las fiscalías electorales de las entidades federativas. Exhortó al IFE y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) a dimensionar las facultades y atribuciones de la figura del observador electoral; y demandó al Congreso de la Unión reformar las disposiciones penales relacionadas con los delitos electorales a fin de actualizarlas de acuerdo con los postulados de la reforma electoral 2007-2008. A los partidos políticos les solicitó perfeccionar sus mecanismos de selección de candidatos e instrumentar acciones que eviten posibles vínculos con el crimen organizado.

El Programa de Trabajo Específico en Materia de Fomento a la Participación Ciudadana en Materia de Seguridad y Procuración de Justicia fue suscrito por la FEPADE y las siguientes organizaciones de la sociedad civil:

1. Asociación Nacional Cívica Femenina A.C. (ANCIFEM)

2. Los Dos Méxicos A.C.
3. Tendiendo Puentes
4. Fundación Nuevo Milenio
5. Eco-Ciudadanía del Futuro
6. Alianza Cívica
7. Movimiento Pro-Vecino
8. Comisión Mexicana de Derechos Humanos
9. Fundación Murrieta
10. Centro de Derechos Humanos Yax-Kin
11. Fotzi Ñahño
12. Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX)
13. Cultura Liberal A.C.[33]

En un ánimo de congruencia, en este acuerdo se debió plantear o insistir en la vigilancia o el monitoreo de los recursos públicos; no obstante, sólo se indica que se promoverá la capacitación sobre la prevención del delito, pero se necesita mucho más que esto. Tenemos una sociedad civil frágil y muy segmentada, además de limitada en número de organizaciones, pues sólo son 13 considerando a la COPARMEX, para operar el programa en todo el país, así como entender la complejidad que implica el proceso electoral federal.

Conclusiones

A continuación numeramos los hechos más relevantes que se han analizado en este documento; se trata de apuntar la trayectoria que ha tenido la sociedad civil mexicana, que si bien apoyó y motivó la democratización en este país, también se ha insertado como un actor competitivo en la arena electoral.

1. Se creó un grupo de OC que promovieron derechos políticos y la democratización del espacio público a través de sus propuestas y la vigilancia de la jornada electoral.
2. Los cambios propuestos por OC's, en la normatividad electoral, fueron tomados en cuenta por el gobierno federal, hecho que motivó a OC's para seguir promoviendo valores democráticos en espacios públicos
3. El caso de Amigos de Fox AC demuestra que una OC puede cambiar la competencia electoral en varios aspectos a) al promover a un candidato previo a las elecciones, es decir, realizar una precampaña; b) formar una estructura más fuerte que un partido en simpatizantes y recursos; c) actuar en el proceso electoral a la par de otros partidos políticos; y d) obtener recursos para promoción en la campaña electoral
4. Varias OC participaron en apoyo a candidatos de partidos políticos, hecho que les permitió ingresar a la estructura gubernamental.
5. Las OC han servido, como lo prueban las investigaciones recientes, para formar políticos y participar en los gobiernos locales.
6. Hacia 2006 las OC promovieron el apoyo a partidos políticos en medios masivos de comunicación y en redes de OC.
7. Otra forma de partición de las OC se generó a través de programas denominados "Blindaje electoral", sin que se conocieran en forma masiva los resultados y alcances de éstos.
8. La reforma electoral en 2007 generó amplia controversia en los medios de comunicación, hecho que enfrentó a las autoridades electorales.
9. En 2008 se repiten algunos acuerdos sobre blindaje electoral; no obstante; el número de OC es muy limitado y no se establecen los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas sobre tareas asignadas (en caso de que existan).

Este panorama permite concluir que la sociedad civil mexicana es compleja, no en número pero sí en objetivos y preferencias. La tesis de neutralidad y autonomía no se aplica a varias de ellas pues su participación y éxito las ha puesto en la escena pública como agentes y estructuras que, dependiendo de sus recursos, compiten con estructuras de partidos. A pesar del discurso de autonomía y de que sus acciones se orientan al auxilio de terceros, un gran número de OC y de instituciones públicas han sostenido que fomentan la formación de capital político.

Referencias

Alianza Cívica (2007). "Hacia un modelo de seguimiento y sistematización de la participación ciudadana en el monitoreo de los programas sociales". Informe de resultados, México.

Alonso, Jorge (2007). "Participación cívica en política", en José Luis Calva (2007). *Democracia y gobernabilidad*. México, UNAM/Cámara de Diputados, LX Legislatura/M. A. Porrúa.

Alonso, J. (2006). *La acuitada coyuntura mexicana*. Guadalajara, Universidad de Guadalajara.

Castañeda J., L. Korrodi, y J. López (2003). *Me la jugué: el verdadero amigo de Fox*. México, Grijalbo.

Centro de Documentación e Información sobre Organizaciones Civiles (2008). *Informe de investigación: los derechos humanos y la equidad de género en las Organizaciones civiles.* México, Universidad Autónoma Metropolitana.

Cohen y Arato (2000). *Sociedad civil y teoría política.* México, Fondo de Cultura Económica.

Collin, L. y R. Molina (2008). "Las organizaciones de la sociedad civil en México: de la invisibilidad al protagonismo", *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [En línea], Coloquios, puesto en línea el 17 enero 2009. URL: http://nuevomundo.revues.org/index47723.html

Córdova, L. y C. Murayama (s/f), "Transparencia y partidos políticos, los casos de pemexgate y amigos de Fox". UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, en: http://www.bibliojuridica.org/libros/5/2456/11.pdf, actualizado al 20 de mayo de 2009.

Habermas. Jurgen (2000). *Facticidad y validez*. Madrid, Trotta.

Huntington, S. (1994). *La tercera ola, la democratización a finales del siglo XX*. Barcelona, Paidós.

León, Alfonso (2006). "Las Organizaciones Civiles de México. su Contribución en la Democratización del Espacio Público". Tesis de Doctorado, Estudios Sociales, Línea: Procesos Políticos, México, UAM-I.

Loeza, Laura (2006). "Propuesta metodológica para el análisis de las identidades políticas", en *Polis, Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial*, segundo semestre, año/vol. 2, núm. 002, México, Universidad Autónoma Metropolitana–Iztapalapa.

_____ (2008). *Organizaciones civiles, identidades de una élite dirigente*. México, UNAM, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias, Ciencias y Humanidades.

Olvera, A. (2003), "Movimientos sociales prodemocráticos, democratización y esfera pública en México: el caso de Alianza Cívica", en Alberto J. Olvera (coord.). *Sociedad civil. esfera pública y democratización en América Latina. México,* México, FCE/ Universidad Veracruzana.

_____ (2004). "Representaciones e ideologías de los organismos civiles en México: crítica de la selectividad y rescate del sentido de la idea de la sociedad civil", en J. Cadena (2004). *Las organizaciones civiles mexicanas hoy*. México, UNAM (Colec. Alternativas).

Pérez de la Madrid, Antokio (2008). "Los partidos políticos y los nuevos movimientos sociales", en www.asilegal.org. Actualizado al 25 de mayo de 2009.

Reygadas, Rafael (2005). *Abriendo veredas, iniciativas públicas y sociales de las redes de organizaciones civiles*. México, Impretei.

Valdés, María Eugenia (1994). "La observación de Alianza Cívica en el Distrito Federal", en *Revista el cotidiano*, Proceso electoral de 1994, núm. 65, México, UAM-A.

Páginas web

www.indesol.gob.mx
www.corresponsabilidad .gob.mx
www.ife.gob.mx
www.iedf.gob.mx
www.presidencia.gob.mx
http://www.pgr.gob.mx/fepade/ vigente al 25 de mayo de 2009
www.sedesol.gob.mx actualizado al 20 de Mayo de 2009
http://www.jornada.unam.mx/2008/04/24/index.php?section=politica&article=007n1pol
http://www.ife.org.mx/documentos/proceso_20052006/proceso_preparacion_acciones_del_ife.html
*www.**ife**.org.mx/docs/**IFE**-v2/DS/DS-CG/DS-SesionesCG/CG-actas/**2008**/Junio/CGext05Junio**2008**/CGext05Junio**2008**.doc Actualizado al 26 de mayo de 2009*
http://www.presidencia.gob.mx/prensa/comunicados/?contenido=40278 Fuente: Dirección General de Comunicación Social, Procuraduría General de la República (PGR). Actualizado al 25 de mayo de 2009.
http://www.dw-world.org/dw/article/0,,3666313,00.html

Notas

* Profesor Titular, Departamento de Relaciones Sociales de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco; Coordinador académico del Centro de Documentación e información sobre Organizaciones Civiles (CEDIOC) de la Universidad Autónoma Metropolitana.

[1] En la actualidad entendemos por sociedad civil un espacio autónomo, compuesto por estructuras sociales y redes que exigen o demandan atención. Es la representación de un conjunto de organizaciones civiles, asociaciones, múltiples actores, grupos y movimientos sociales heterogéneos que tienden a relacionarse entre sí y con diversos actores del sistema político; el fin o las consecuencias de estas relaciones transforman y(o) redefinen el espacio público. Véase Alfonso León, (2006, p. 28).

[2] Para una definición véase A. Olvera, (2004).

[3] El Frente Único Pro Derechos de la Mujer (FUPDM) promovió mejorar las condiciones de vida de las mujeres y su derecho al voto, el cual fue reconocido en 1953 a través de la presión social del movimiento feminista, Véase informe de investigación: Los derechos humanos y la equidad de género en las Organizaciones Civiles (2008) del CEDIOC de la UAM.

[4] Alfonso León (2006, pp. 75-109).

[5] Véase Laura Loeza (2006).

[6] Cabe destacar que a mediados de los ochenta surgieron las primeras organizaciones que atendían el tema de los derechos humanos: Centro de Derechos Humanos "Fray Francisco de Vitoria, OP", Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, Academia Mexicana de Derechos Humanos, Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de Derechos Humanos y Comisión de Solidaridad y Defensa de los Derechos Humanos AC (COSYDDHAC). Varias de estas organizaciones han defendido a perseguidos y presos políticos. Destaca su labor como un nodo para democratizar al país en una etapa autoritaria y de integrar un discurso y un posicionamiento frente a la comunidad internacional; ejemplo de ellos son las manifestaciones en Ginebra, en Berlín, en la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en el Foro Social Mundial, de casos de persecución y violencia a líderes indígenas. Véase artículo en: http://www.dw-world.org/dw/article/0,,3666313,00.html actualizado al 30 de junio de 2009.

[7] Rafael Reygadas (2005).

[8] Véase S. Huntington (1994).

[9] Olvera (2003).

[10] Rafael Reygadas (2005).

[11] Maria Eugenia Valdés (1994).

[12] *Ibid.*, p. 157.

[13] Alianza Cívica (2007).

[14] Laura Loeza (2008).

[15] Alianza Cívica (2007).

[16] Véase: L. Córdova y C. Murayama (s/f.); J. Alonso (2006).

[17] Cohen y Arato (2000); Habermas (2000).

[18] La estrategia consistió en talleres de capacitación a las beneficiarias y a los enlaces municipales sobre derechos sociales y delitos electorales. Véase Alianza Cívica (2007).

[19] Es el organismo especializado de la Procuraduría General de la República responsable de atender en forma institucional, especializada y profesional lo relativo a los delitos electorales federales, contenidos en el Título Vigesimocuarto del Código Penal Federal; se creó mediante el acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de marzo de 1994, en el que se encomienda al Presidente de dicho Consejo promover ante la Procuraduría General de la República la posibilidad de nombrar un fiscal especial para la Atención de Delitos Electorales, con nivel de subprocurador y que goce de plena autonomía. El Poder Ejecutivo retomó la propuesta de crear la Fiscalía Especial con nivel de Subprocuraduría y plena autonomía técnica, para conocer de las denuncias referidas a los delitos electorales, para lo cual emitió el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio de 1994, que reformó los artículos 1° y 43, y se adicionaron los artículos 6 y 6 bis del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; en este último artículo se indicaba que el fiscal actuaría con plena autonomía técnica. El Reglamento de la Ley Orgánica vigente reitera la autonomía técnica de la Fiscalía en su artículo 17. En: http://www.pgr.gob.mx/fepade/ vigente al 25 de mayo de 2009.

[20] Véase informe 2006 en www.sedesol.gob.mx, actualizado al 20 de mayo de 2009.

[21] Véase convocatoria del INDESOL 2005, 2006 publicadas en www.indesol.gob.mx.

[22] *Idem.*

[23] Uarhi Centro de Apoyo al Desarrollo de la Mujer Purepecha, A.C., Centro de Formación Ciudadana y Cultura Política, A.C., Centro Fray Julián Garcés Derechos Humanos y Desarrollo Local, A.C., Asociación Mexicana para la Rehabilitación Integral Y Readaptación, A.C., Planeta Caos, A.C., Centro de Derechos Humanos "Fr. Francisco de Vitoria O.P.", A.C., Instituto de Estudios Interdisciplinarios, S.C., Fundación Zicaro, A.C., Nueva Democracia Mexicana, A.C., Estudios Especiales de Organización, Planeación y Desarrollo de Comunidades Oaxaqueñas, S.C., Instituto para el Desarrollo Humano y Social Sustentable, A.C., Nuhusehe Educación y Desarrollo, A.C., Grupo Ambientalista Sierra de Guadalupe, A.C., Cáritas Hermanos Indígenas y Migrantes, A.C., Educación Y Ciudadanía, A.C., Convergencia de Organismos Civiles, A.C., Agrupación de Derechos Humanos Xochitépetl, A.C., Centro de Desarrollo Autogestivo para la Comunidad Yax Kin, A.C., Rostros y Voces, FDS, A.C., Centro de Encuentros y Diálogos, A.C., Asociación Nacional Cívica Femenina, A.C., Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social, Incide Social, A.C., Alianza Cívica, A.C., Servicios para una Educación Alternativa, A.C., Academia Mexicana de Derechos Humanos, A.C., Tequio Jurídico, A.C., Red para la Sustentabilidad Social, A.C., Taller de Desarrollo Comunitario, A.C., Profesionales por la Ética, A.C., Visión Indígena, A.C., ACCEDDE Desarrollo Local, A.C., Asociación Veracruzana de Comunicadores Populares, A.C., Centro de Liderazgo y Desarrollo Humano, A.C., Instituto Pro Igualdad y Desarrollo Sustentable Igualitat, A.C., Colibrí: Educación Cultura y Nuevas Tecnologías, A.C.

[24] J. Alonso (2007). Véanse los informes de investigación disponibles en www.indesol.gob.mx.

[25] Véase www.sedesol.gob.mx actualizado al 20 de mayo de 2009.

[26] http://www.jornada.unam.mx/2008/04/24/index.php?section=politica&article=007n1pol

[27] http://www.ife.org.mx/documentos/proceso_20052006/proceso_preparacion_acciones_del_ife.html

[28] Véanse las sesiones del Consejo General del Instituto Federal Electoral en: www.ife.org.mx/docs/IFE-v2/DS/DS-CG/DS-SesionesCG/CG-actas/2008/Junio/CGext05Junio2008/CGext05Junio2008.doc. *Actualizado al 26 de mayo de 2009.*

[29] A. Pérez de la Madrid (2008).

[30] L. Collin y R. Molina (2008).

[31] http://www.presidencia.gob.mx/prensa/comunicados/?contenido=40278 Fuente: Dirección General de Comunicación Social, Procuraduría General de la República (PGR). Actualizado al 25 de mayo de 2009.

[32] *Idem.*

[33] *Idem.*

LA POLÍTICA ELECTORAL Y DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LOS PRIMEROS DOS AÑOS DEL GOBIERNO DE CALDERÓN

ALEJANDRO FAVELA
UAM-IZTAPALAPA

La política electoral en los años del 2007 y el 2008 no puede desligarse, en manera alguna, de lo que fue la contienda electoral federal del 2006, de las actuaciones que los actores políticos desarrollaron ni de la que los actores institucionales desplegaron, así como tampoco de la cuestionada observancia e imperio de las normas jurídicas y la interpretación que de las mismas hicieron los actores todos, incluyendo a las propias autoridades encargadas de hacerla observar y, en su caso, aplicar. Tampoco se puede desligar de la respuesta que los ciudadanos tuvieron en esa contienda electoral y en el periodo inmediato posterior pues de ellas derivan, en gran medida, las acciones, propuestas y conductas que en esos dos años subsecuentes se presentaron en el terreno de la definición de políticas electorales, conductas políticas, normas jurídicas renovadas y estrategias partidistas y parlamentarias.

De manera muy resumida se puede señalar que:

1. La elección federal del año 2006 se presentó en medio de un ambiente de polarización, crispación y enfrentamientos sociales que la propia elección exacerbó y cuyos resultados, en términos del nombramiento de cargos públicos, hizo parecer que una fractura social no era tan lejana.
2. Los actores políticos encargados de las instancias institucionales para la organización, administración, cómputo, información y entrega de resultados, así como la responsable de la dictaminación final de la elección realizaron su labor en medio de un ambiente de suspicacia, descrédito, desconfianza y críticas constantes que en nada contribuyeron a la aceptación de los resultados.
3. El marco jurídico se vio permanentemente puesto a prueba por los actores políticos, sin que la actuación de las autoridades electorales demostrara voluntad para acotar esas conductas, que rebasaban los límites de la ley. Con ello, la incertidumbre sobre la legalidad de la contienda electoral, la percepción sobre la inequidad a lo largo de todo el proceso electoral y la imparcialidad de dichas autoridades cobraron fuerza de convencimiento entre muchos actores y en una parte importante de la ciudadanía.
4. La desmesurada importancia que los medios de comunicación masiva, en particular los electrónicos y los informáticos, asumieron no como instancias de información sino como arena de combate donde se dirimía el conflicto y desde la cual se azuzaba a los contendientes y a sus partidarios en una confrontación cada vez más encarnizada y polarizada.
5. La asunción misma del cargo de presidente de la República por parte de Calderón se dio en medio de un zafarrancho en el recinto legislativo, que reflejaba de manera fiel el ambiente político de extrema confrontación que la elección presidencial había acarreado y entregado como resultado de dichos comicios y del ambiente político y social que revelaba la crispación y animadversión existente en el país.

Este escenario hizo que los actores políticos tuvieran que cobijarse en las instituciones que podían brindarles resguardo a fin de poder reconstruir un entramado de relaciones políticas que dieran continuidad a la vida política institucional. La Presidencia de la República había sido vapuleada por Vicente Fox, y la asunción de Calderón al cargo se dio en medio de engaños, suspicacias, empujones, toma de la mesa de debates, presencia del ejército; esto es, un acto protocolario muy lejano del ritual democrático y republicano que correspondía.

La autoridad judicial tampoco estaba en condiciones de brindar un amparo institucional, suficiente en esos momentos, pues su dictamen para la calificación de la elección presidencial señalaba cuantiosas violaciones a la legalidad; aun así, convalidó el resultado favorable a Calderón. En ese dictamen se mencionaron faltas graves a la legalidad durante el proceso electoral, se mencionaron responsables individuales e institucionales a la misma, no se quiso cuantificar el impacto que dichas anomalías habían significado en el resultado de la elección y se realizó un recuento parcial de votos que fue interpretado por las partes interesadas como una falta de voluntad política para echar abajo los cuestionamientos hechos a los resultados de la elección presidencial. También la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación fue objeto de numerosas sospechas sobre su autonomía y recto ejercicio de sus funciones constitucionales. El Poder Judicial en su conjunto se encontraba en una situación poco propicia para erigirse como baluarte de la institucionalidad y restituir la confianza ciudadana y de los actores políticos en los valores de la vida democrática para el país.

De esta suerte, sólo el Poder Legislativo estaba en condiciones de brindar cierto marco de institucionalidad a pesar de los enfrentamientos que en él tenían lugar, cuidando que no se cortaran los canales de la comunicación ni de las negociaciones entre las diversas fracciones parlamentarias. El entramado que se fue tejiendo y construyendo entre los diversos grupos parlamentarios y los compromisos que adquirieron en las negociaciones, reveló la urgencia de realizar una reforma electoral que acotara las posibilidades de ilegalidad que habían sido manifiestas en los comicios inmediatos anteriores y que se habían señalado con claridad en el dictamen correspondiente por parte del Poder Judicial, como de ineludible atención por parte del Legislativo. Se pactó también una salida política a la pérdida de confianza que el IFE se había generado a sí mismo, su actuación a lo largo del proceso electoral del 2006. La remoción de los miembros del Consejo General del IFE se realizó como parte de la propia Reforma Electoral, toda vez que su actuación había recibido una reprobación general, incluyendo los señalamientos del Tribunal Electoral y era necesario restituir la confianza de todos los actores políticos. De esta en materia de política electoral fueron el Congreso y los partidos políticos, y no la iniciativa presidencial, los que marcaron la agenda en contenidos y tiempos para la misma.

Tabla 1
Composición del Congreso en su LX Legislatura

Partido	Diputados	Senadores
Revolucionario Institucional	104	33
Acción Nacional	206	52
De la Revolución Democrática	126	29
Verde Ecologista de México	19	6
Convergencia Democrática	16	5
Del Trabajo	16	2
Nueva Alianza	9	1
Social Demócrata	4	0
TOTAL	500	128

Fuente: Elaboración propia con base en los datos del IFE, correspondientes a la elección federal del 2006.

La composición resultante en el Congreso obligaba a cualquiera de los tres partidos más importantes a negociar y pactar cualquier tipo de acuerdo, al menos con alguno más de los grandes, pues su aliados minoritarios por sí mismos no les permitían contar con la cantidad suficientes de votos para sacar adelante ninguna propuesta importante y menos una reforma constitucional. En ese sentido se hacía necesaria la colaboración parlamentaria entre las fracciones partidistas, tomando en cuenta que entre el grupo panista y el perredista había un enfrentamiento importante y la fracción parlamentaria priísta adquirió, por ello, una relevancia política significativa. La fracción parlamentaria priísta obtuvo, en las negociaciones políticas en el Poder Legislativo, la importancia que las urnas le habían negado.

En esas condiciones, para el PAN cualquier negociación, contando sólo con la fracción priísta como posible interlocutora, le elevaba en forma considerable los costos ante posibles arreglos, en el conocimiento de que los acuerdos a que llegaron esas dos fracciones parlamentarias en las dos anteriores legislaturas terminaron siendo muy cuestionados y generaron un ambiente de polarización que en las elecciones había tenido su expresión máxima. Intentar recuperar un ambiente de normalización institucional y bajar la tensión entre grupos parlamentarios para también disminuir los posibles costos políticos, se hizo una tarea necesaria para el PAN como partido político, como fracción parlamentaria y como gobierno. En ese sentido, tender algún tipo de puente con el PRD se convirtió en una tarea ineludible para el PAN.

El PRD no es ni ha sido nunca un grupo homogéneo ni siempre coordinado, ni responde a un liderazgo único; tampoco tiene objetivos políticos del todo compartidos. En él conviven diversas fracciones que muchas veces

han escenificado disputas internas cruentas, y numerosos dirigentes que aspiran a obtener posiciones relevantes han desplegado múltiples estratagemas, no siempre republicanas y democráticas. El PRD tiene dirigentes de masas, pero también muchos miembros que han escalado posiciones mediante el aparato burocrático. El fenómeno cardenista primero y el lopezobradorista después, han unificado en forma temporal y coyuntural a esas múltiples tribus ¾como se les llama¾, pero sin lograr nunca que respondan a criterios políticos definidos, cohesivos y uniformes. La falta de disciplina interna y el oportunismo de algunos dirigentes perredistas ha sido una constante en la vida de ese partido. La fracción parlamentaria del PRD no escapa a ese sino divisionista, de tal manera que frente al radicalismo de aquellos diputados y senadores más ligados a López Obrador, había otro grupo perredista, el de "la izquierda moderna", con el cual era posible la negociación. Esto quedó demostrado en el acto protocolario de toma de protesta del presidente Calderón y el inicial colaboracionismo de Ruth Zavaleta, quien era parte del grupo de los "Chuchos" (Jesús Ortega y Jesús Zambrano). El PAN había encontrado la veta que necesitaba en el seno del PRD. La descubrió y la empezó a explotar y a alentar.

En las Cámaras se discutieron y aprobaron dos temas sustantivos a lo largo del periodo de la LX Legislatura: la reforma electoral y la reforma energética. En ambas, las tres fracciones parlamentarias negociaron y lograron acuerdos cupulares, que si bien recibieron críticas e inconformidades desde muy diversos ángulos del espectro político, sirvieron como base para generar puntos de confluencia entre los miembros de la clase política y crear un clima de menor tensión y encono, y por lo mismo un punto de retorno a la vida institucional.

En la discusión y aprobación de la reforma electoral, los acuerdos fueron relativamente a puerta cerrada entre las cúpulas dirigentes de los partidos políticos, pero en el caso de la discusión de la reforma energética sí se hizo presente una amplia movilización popular encabezada por López Obrador, que orilló a los grupos parlamentarios a reducir en buena medida las tendencias privatizadoras contenidas en la iniciativa presidencial. En ambos casos, el grupo parlamentario priísta asumió la posición de mediación y fiel de la balanza, con lo cual adquirió la dirección de los procesos legislativos, ganando una posición política privilegiada gracias a la habilidad política y parlamentaria de sus principales dirigentes, quienes leyeron en forma adecuada la coyuntura y aprovecharon, por lo mismo, las circunstancias, cambiándolas a su favor. Esto ayudó enormemente a mejorar y recomponer la deteriorada imagen que del PRI se tenía, y que el mismo PRI tenía de sí mismo, tras su descalabro electoral.

A lo largo de esos dos años se realizaron comicios electorales locales y estatales en los que el PRI volvió a recuperar buena parte de su imagen de partido importante y triunfador. El PAN volvió a su andar de partido en retroceso y el PRD no pudo revertir su escasa presencia en numerosos estados de la República. Es decir, estos partidos repitieron los comportamientos y desempeños que los han caracterizado en las elecciones no federales.

La percepción política generada por la dinámica y el desempeño de los partidos políticos en las elecciones presidenciales, al no corresponder a la que existe en los ámbitos estatales o municipales hace que muchas de las observaciones y comparaciones que de manera directa se realizan tienden a ser distorsionadas por querer mirárselas desde una misma óptica. Se intenta hacer equiparables desempeños en el nivel federal con desempeños en el nivel estatal o municipal, cuando en realidad se trata de sistemas políticos diferentes, con autoridades, actores, electorados y normatividades también disímiles.

Las propias elecciones federales no responden al mismo patrón de comportamiento de partidos y electores. Las elecciones intermedias son diferentes de las elecciones en las que se disputa la Presidencia de la República. Las dos son elecciones federales, pero lo que está en juego no es lo mismo. Eso marca una diferencia sustancial.

Las elecciones locales tienen también una lógica y actores peculiares, por lo que intentar deducir comportamientos regulares, comparables y simétricos lleva a asumir análisis fallidos, pues las elecciones locales tienen un componente regional y muy cercano a los electores del que carecen las elecciones federales.

En las elecciones locales, los actores políticos y las estructuras partidarias tienen elementos de referencia muy concretos, existe una interactuación cercana entre candidatos, electores, medios de comunicación, historias familiares, liderazgos locales, intervenciones partidarias del "centro", recomendados de ilustres personajes (padrinazgos perfectamente ubicados y conocidos); pero, sobre todo, existe una cercanía entre políticos y ciudadanía.

En las elecciones federales legislativas intermedias, el peso de las burocracias partidarias tanto en la selección de candidatos como en el diseño de las campañas, así como la dotación de recursos financieros y logísticos, se hace preponderante y por lo mismo el tipo de elector

que acude a participar en ellas es también distinto, pues se trata de elecciones que no le resultan cercanas al ciudadano de a pie. El peso que el votante duro de cada partido tiene en las elecciones federales intermedias es el más significativo. No es de ninguna manera casual que en la última década el PRI haya obtenido en ese tipo de elecciones sus mejores resultados. La fortaleza y amplitud de su estructura burocrática, sus numerosos militantes y fieles votantes, hacen presencia en las urnas y le otorgan una presencia por demás significativa.

Las elecciones presidenciales tienen una lógica distinta. En ellas, el candidato a presidente de la República de cada partido político centra recursos, logística, discurso y propuesta; focaliza la atención de los medios de comunicación. Son elecciones más ideologizadas, más distantes y, al mismo tiempo, más personalizadas y cercanas al votante. Dados el sistema político mexicano y las atribuciones que concentra un presidente de la República, se trata de elecciones que, si bien no son cercanas al ciudadano —ya que los contendientes son sólo personajes de la clase política, ajenos a la realidad inmediata de cada elector—, sí son elecciones que afectan de manera importante al ciudadano en su vida cotidiana. No es de ninguna manera casual, entonces, que sean las elecciones más concurridas, disputadas y que encienden las pasiones más intensas. La personalidad, la trayectoria y la ideología o propuesta de los candidatos adquieren una enorme relevancia y se convierten en el centro del debate político nacional. No es tampoco casual la gran significación que en este tipo de contiendas político-electorales adquieren los medios de comunicación pues, en buena medida, es en ellos y a través de ellos que las campañas y los debates y descalificaciones se suceden. Las campañas electorales por la Presidencia de la República son el gran evento y ritual de la política mexicana. Su forma y contenido es algo que sustancia el acontecer político nacional y le otorga singularidades específicas a la cultura política mexicana.

Por este tipo de razones, resulta imposible que los comportamientos electorales y partidarios en los diferentes tipos de elecciones sean comparables o equiparables. Hablar por tanto de recuperación priísta en elecciones locales, tras el descalabro del 2006, no tiene ningún sentido. Que el PRI vuelva a tener buenos resultados electorales en comicios locales y en los federales intermedios forma parte de la lógica a la que responden dichos comicios. Que el PAN tenga pérdidas y ganancias relativas en ese tipo de elecciones forma parte también del comportamiento lógico de ese instituto político. Sus logros en este tipo de elecciones deben ponderarse cuando arrebata o pierde gobernaturas o municipios importantes frente a otros partidos. El caso del PRD en los comicios estatales y municipales es similar al del PAN. Los avances de ambos partidos en los ámbitos locales son paso a paso y casi siempre ligados a problemas internos del PRI. El PAN en Baja California o Guanajuato si fue ganando elecciones y consolidando en esas entidades su predominio. El Distrito Federal y Michoacán, manifiestan un comportamiento similar: son entidades donde el PRD tiene un largo arraigo.

Hay otro tipo de entidades en las cuales los comportamientos electorales de la clase política y el electorado tienden a ser más de carácter coyuntural o bien responden a formas de relación política, en las que las actitudes republicanas y democráticas no son necesariamente las que definen los comportamientos.

En las elecciones locales, y sobre todo en las municipales, se manifiesta en las urnas una calificación por parte de los electores al desempeño que las autoridades han tenido al frente de sus cargos, de la misma manera que también hay una evolución directa del candidato a votar, pues se les conoce en lo personal, así como en el entramado social y político del que provienen y mediante el cual han llegado a obtener esa candidatura. Por tanto se evalúa tanto a la autoridad saliente como a los candidatos posibles. En este sentido, hay una suerte de rendición de cuentas y una evaluación prospectiva en este tipo de elecciones locales.

La importancia del estudio de los procesos electorales no reside en intentar hacer ponderaciones o prospectivas de carácter general, sino en conocer y desentrañar los misterios, las particularidades y las diferencias que cada sistema político, electoral y de partidos tiene en el espectro global del país. Son 32 sistemas políticos y de partidos de carácter estatal y un sistema político de carácter nacional, que no son equiparables pero que sí necesitan ser estudiados y conocidos para ver sus elementos comparables y sus especificidades distintivas, así como su cambio y transformación.

Ahora bien, al referirnos a los procesos electorales son tres los grandes componentes institucionales los que se relacionan en ellos: los electores o ciudadanos, los partidos políticos y las autoridades electorales. La relación que se establece entre partidos políticos y autoridades electorales con respecto a la ciudadanía no es directa, sino mediada. Los medios de comunicación masiva adquirieron desde hace ya muchas décadas ese papel de

intermediación entre actores políticos y electores. Sin embargo, el papel de los medios de comunicación masiva lejos está de reducirse a ese simple rol de intermediación. Los medios de comunicación, al transmitir información, hacen política. La selección y el enfoque que le dan a la información entraña en sí misma, una forma de hacer política. Esto ha sido reconocido como un valor por los propios medios: difundir la información desde cierto ángulo o encuadre es una forma de hacer política. La posibilidad de privilegiar u oscurecer cierta información hace de los medios de comunicación masiva actores políticos no institucionales, pero sí, relevantes. Mas, como este factor de ser actores políticos no es inocuo, los partidos y la clase política, así como las mismas autoridades gubernamentales, se encuentran ante la ineludible necesidad de tender puentes con las estructuras directivas y las figuras más conspicuas de los medios de comunicación masiva.

En los tiempos del sistema de partido hegemónico, esta relación era relativamente sencilla, Los medios de comunicación impresos no tenían muchas opciones para moverse. Apoyaban al régimen y lo criticaban en aspectos puntuales o estaban excluidos del presupuesto; o, peor aún, sus directores y personal eran perseguidos. Un claro ejemplo de esto fue el caso del periódico *Excélsior* o la famosa frase de López Portillo de que "no pago para que me peguen" en referencia a la revista *Proceso*. Los medios electrónicos tenían un código distinto: Azcárraga Milmo se declaraba abiertamente "como un soldado del PRI", a fin de que no quedara la menor duda de cuál era su orientación informativa ni su filiación política, y tampoco a favor de quién actuaba su empresa.

Sin embargo, en la primera década de este siglo las cosas han cambiado. Hay competencia entre los partidos políticos y también competencia por los recursos financieros por parte de los partidos, de tal suerte que los medios de comunicación masiva gozan de una libertad que en épocas pasadas no disfrutaban, y también deben hacerse cargo de la responsabilidad que ello trae aparejado. Esa libertad conlleva, así mismo, la necesidad de tomar decisiones de corte empresarial y financiero, pero también de naturaleza política. ¿Qué tipo de política y a qué políticos o partidos políticos van a apoyar, denostar, denunciar, promover, publicitar, ignorar? ¿Qué tan apegada a la verdad debe ser esa información o qué tan publicitaria, sesgada o beligerante? ¿Cómo presentar al propio medio ante la opinión pública en ese tipo de circunstancias electorales? ¿Cuál es su segmento de mercado informativo y qué calidad de información es la que se le va a ofrecer? ¿Cómo conciliar sus necesidades financieras, su mercado y sus propios intereses como empresa? Están en juego políticas de orden ideológico, pero también de carácter comercial. Los medios de comunicación masiva dependen también de los ingresos que sus anunciantes les generen, los cuales, por esa capacidad económica, tienden a ejercer, y así lo han hecho (p. ej., Bimbo), presión sobre el tipo de información que los medios difunden. Por otra parte, hasta el 2006 los partidos políticos eran una fuente de ingresos importante para los medios electrónicos de información, en su calidad de compradores de espacios para su propaganda.

En este sentido los medios de comunicación masiva, lejos de haber tenido un papel de simples intermediarios, se han constituido, por sí mismos, en actores políticos relevantes en política electoral y de partidos políticos. Por tanto, el hecho de que exista y esté vigente la Ley Televisa y que en la reforma electoral del 2007 se hayan restringido el accionar y los ingresos de esa empresa televisora ha tornado a los medios electrónicos de comunicación en un actor beligerante y ya no sólo importante de las contiendas políticas. Tienen intereses muy concretos por los cuales velar y lo están haciendo.

El fenómeno de la "videocracia" (Sartori), en el que parte importante del juego democrático se dirime en las pantallas de televisión y los espectros radiofónicos —y más recientemente también en Internet y los teléfonos móviles— a través de la construcción de la imagen pública y la distorsión o destrucción de la misma, así como hacer accesible a los electores información cuya adquisición no requiere un gran esfuerzo, hace que la relación entre los magnates de los medios electrónicos de comunicación masiva y la clase política sea prioritaria para los políticos profesionales. Las encuestas de opinión que pagan las empresas televisivas y algunos medios impresos para dar a conocer la preferencia de los entrevistados sobre los políticos es no sólo información de la percepción ciudadana, sino también un aviso a los políticos sobre la cercanía que tienen con esas mismas empresas.

En ese sentido, los estudios de demoscopía tampoco son inocuos; no se trata de simple información, sino que también son instrumentos por medio de los cuales se hace política. Se intenta influir y orientar a la clase política y, por tanto, influir en las decisiones políticas. Al mismo tiempo, también influyen en los comportamientos electorales y de preferencias políticas entre los ciu-

dadanos. "Información es poder", dice el viejo adagio, pero en manos de grandes empresarios con múltiples intereses es un poder que se usa conforme a intereses concretos y específicos, pues los medios de comunicación masiva son grandes empresas y voceros de amplios sectores del empresariado. De ninguna manera son simples intermediarios y difusores de la información; son productores de la misma y por ello se erigen en actores políticos relevantes que pretenden incidir en la definición de las políticas públicas y partidistas y en la conformación de la imagen pública de la clase política frente a los electores, dando como resultado la manipulación de las conductas y preferencias de los ciudadanos.

En sociedades como la mexicana, en el trance de abandonar un sistema político autoritario, muchas de las prácticas políticas siguen teniendo un fuerte olor antidemocrático toda vez que las instituciones, las normas y la cultura política de los actores políticos y la ciudadanía no han logrado desprenderse de la carga de impunidad y arbitrariedad que les era característica. La construcción de un estado de derecho implica, ciertamente, la remodelación del conjunto del sistema legal y de administración, procuración e impartición de justicia; así como también la asunción, por parte de los ciudadanos todos, de que es la existencia de un marco legal observado la que garantiza la convivencia dentro de la diferencia. La simulación en la aplicación de la justicia y el uso de la legalidad conforme a criterios de conveniencia política no ha sido nunca el mejor ambiente para que el estado de derecho cobre carta de naturalización entre una ciudadanía que no se ha sentido protegida por la ley en las fases autoritarias de régimen político. Un Poder Legislativo que haga normas jurídicas que no se presten a la arbitrariedad y un Poder Judicial que se apegue a la estricta aplicación de la ley para salvaguardar los derechos de la ciudadanía son, por lo tanto, los mecanismos básicos para la construcción de una cultura política republicana y democrática.

La sociedad mexicana, en la que están presentes profundas desigualdades en materia de oportunidades, sin la salvaguarda de derechos legítimos y que puedan ser realmente defendidos, está permanentemente expuesta a prácticas políticas de corte no democrático ni republicano, y además ve reforzada esa tendencia de acudir a modalidades de cultura política enraizadas en las viejas prácticas imperantes en el régimen autoritario, toda vez que las prácticas republicanas y democráticas no se ven refrendadas por la aplicación irrestricta de la ley y la vigencia plena del estado de derecho.

Se ha dicho en numerosas ocasiones que la televisión es una escuela para importantes sectores sociales de México, y si los medios de comunicación electrónica, son empresas, grandes empresas con intereses muy concretos y actores políticos relevantes, ¿qué podemos hacer para que la cultura política dominante en el país deje de tener una fuerte dosis de prácticas políticas no democráticas ni republicanas? En buena medida, la respuesta se cifra en la actuación del Poder Judicial, el cual, a pesar de los instrumentos legales imperfectos de que dispone, debe revalorar una cultura política basada en la vigencia del estado de derecho para que imparta justicia y también haga pedagogía de la cultura democrática. El Poder Judicial, en su conjunto, tiene una enorme e importantísima tarea que cumplir ante y para la nación, y frente a la cual ha mostrado atisbos pero no cabal cumplimiento.

En una sociedad democrática, todos los ciudadanos tenemos responsabilidades que cubrir y cumplir para que dicho el estado de derecho sea vigente; sin embargo, al tratarse también de una sociedad compleja y con funciones definidas, hay grupos sociales en los cuales recae una mayor responsabilidad. El Poder Judicial en México tiene ante sí una responsabilidad y también la enorme ventaja de contar entre sus miembros con personal altamente calificado para afrontar sus responsabilidades con un sentido de Estado.

Los partidos y la clase política en su conjunto, por su naturaleza e inmediatez ante la acción política, carecen, por lo general, de ese sentido de Estado para anteponer el logro de corto plazo a las necesidades nacionales en un sentido amplio. Al inicio del gobierno de Calderón el Poder Legislativo supo tender los puentes necesarios para reconstituir la institucionalidad perdida, pero su esfuerzo por acordar y pactar la diversidad ha tenido el límite obvio, que es también el de la rentabilidad política de sus actos. Al Poder Judicial le corresponde dar ese sentido de continuidad institucional, tan necesario para que el estado de derecho vaya cobrando carta de naturalización entre los actores políticos y la ciudadanía, a fin de que la cultura política democrática y republicana vaya encontrando en la vida institucional un ámbito cada vez más propicio para su desenvolvimiento.

La construcción del estado de derecho en México es una tarea pendiente, una tarea inconclusa, un objetivo nacional por cumplir, pues sin un estado de derecho pleno, vigente y respetado, una cultura política de carácter democrático no podrá tener cabida. El imaginario social requiere afiliarse a una vigencia y observancia de

la ley por todos y sentir la protección que el derecho otorga, frente a arbitrariedades, abusos o prácticas impropias de una sociedad democrática. Solo así, conjugando estado de derecho y cultura democrática, se podrá hablar de una sociedad que ha dejado de transitar del autoritarismo a la democracia. En tanto esto no sea una percepción general y refrendada en la vida cotidiana por los ciudadanos, las formas de cultura autoritaria y sus prácticas concomitantes tendrán aún terreno fértil en el cual seguir prosperando. La simulación de formas democráticas puede dejar ganancias de corto plazo a algunos, pero la democracia nos conviene a todos, pues nos da la oportunidad de tener miras de largo plazo, recuperar un sentido de país y de convivencia en la diversidad y en el respeto de la pluralidad que tenemos, en tanto sociedad compleja.

La muy difícil situación política generada por las elecciones presidenciales del 2006, en muy buena medida pudo ser enfrentada y resuelta desde la institucionalidad, gracias a una política electoral y de partidos que tuvo un sentido de Estado. Corresponde a otros actores políticos e institucionales continuar y profundizar esa labor.

II. Las elecciones locales de 2008

ELECCIONES EN BAJA CALIFORNIA SUR: 2008

Héctor Trasviña Castro
Consejero del Instituto de Transparencia de B.C.S.

1. Lugar de las elecciones en el contexto nacional

A partir de un poco más de una década, México se encuentra inmerso en un proceso democrático con características muy particulares: plural, multipartidista, polivalente, donde participan las fuerzas políticas a través de diferentes partidos. El alto número de partidos políticos con frecuencia se critica, olvidando que es la forma en que la sociedad mexicana se ha querido organizar para la participación política, y su permanencia se refrenda o no cada tres años. Es en este contexto que se da la dinámica electoral en nuestro país, y así tenemos que tanto en los diferentes niveles como en las regiones surgen gobiernos emanados de fuerzas políticas de diferentes colores. En este panorama se llevan a cabo las elecciones para ayuntamientos y el Congreso del Estado en Baja California Sur en febrero de 2008, que junto con las de Quintana Roo, son las primeras elecciones locales que se celebran este año, continuando la de los estados de Hidalgo (17 de febrero y 9 de noviembre), Nayarit (6 de julio), Coahuila (28 de septiembre) y Guerrero (5 de octubre).

Inicialmente, debemos mencionar la participación en la organización de las elecciones por instituciones ciudadanas autónomas e independientes en sus decisiones que garantizan el respeto a la voluntad de la sociedad expresada en el voto. El apoyo para la consolidación de dichos órganos es fundamental para que nuestra democracia madure y que los beneficios de la misma se observen claramente en beneficio del pueblo de México.

2. Situación político-electoral en la entidad e impacto de la reforma federal electoral en la legislación local

a) Baja California Sur es una entidad tranquila producto de su historia, de la calidez de su gente, y seguramente de su situación geográfica y baja densidad de población que permite un trato muy directo entre sus habitantes. La situación política electoral no es ajena a lo anterior, y si bien es cierto que en los procesos electorales aflora la pasión, inclusive expresiones de descalificación entre candidatos y simpatizantes, consideramos que no se sale de un marco general de contienda y lucha legítima dentro de las reglas establecidas para lograr servir a la entidad, aspiración válida y derecho que consagra la Carta Magna de nuestro país.

Una particularidad que debe comentarse es que varios de los candidatos que han participado en los últimos procesos electorales provienen precisamente del proyecto político al cual se sumaron y con el que llegaron al poder en 1999. Normalmente esto es criticado, y sin embargo sentimos que es legítimo aspirar a ocupar puestos para servir a la sociedad sudcaliforniana y por lo mismo es válido buscar alternativas en otras fuerzas políticas. Este fenómeno prácticamente se ha dado a nivel nacional desde mediados de la década de los ochentas.

b) Impacto de la Reforma Electoral Federal en la legislación local

Podemos considerar de manera puntual que en Baja California Sur se han generado con toda claridad tres momentos específicos, cronológicamente hablando, en

que la construcción normativa electoral local ha vivido transformaciones significativas. Las acontecidas en 1997 constituyen la referencia histórica del génesis de la nueva forma de organizar elecciones en nuestro estado, bajo nuevas reglas del juego que incorporaron las innovaciones electorales federales de 1996. De esta manera, 2003 ubica a nuestra entidad federativa como punta de lanza a nivel nacional en la regulación de temas que se habían impuesto en los hechos al orden normativo ya existente, como lo fue, entre otros, el tema de las precampañas, su temporalidad y el régimen de sanciones en caso de incumplimiento de aquella y, finalmente, el año 2008 que, en cumplimiento parcial de la gran reforma federal electoral de noviembre de 2007, incorporó la concurrencia de elecciones locales con la federal en cuanto a la fecha de celebración de los comicios.

La reforma federal electoral de 2007, asumida como resultado de los acuerdos de las fuerzas políticas representadas en el Poder Legislativo, entre otros sesgos medulares consideró evitar en lo sucesivo etapas postelectorales álgidas. Desde luego, por principio imperativo de supremacía esto implicaba reformas electorales en los estados que componen el pacto federal mexicano; y en caso concreto hablaremos de Baja California Sur.

Toda vez que la reforma comentada se consolidó en un momento en que en nuestro estado se llevaba a cabo un proceso electoral constitucional de los denominados intermedios (elecciones de ayuntamientos y Congreso local), no era dable operar los cambios legislativos en lo inmediato; por suerte, el espíritu del legislador consideró que dicha circunstancia operaba en diferentes entidades y estableció la salvedad en un transitorio específico que expresa literalmente que a los estados en que se estuviere llevando a cabo un proceso electoral a la fecha de tal enmienda constitucional, se les otorgaría un término de gracia para generar dichos cambios en las constituciones locales y leyes reglamentaras en materia electoral, de hasta un año posterior a la fecha de conclusión de los procesos a esa fecha en marcha, hipótesis aplicable a Baja California Sur.

En el contexto anotado, el proceso electoral local concluyó en forma oficial el 28 de abril de 2008, fecha a partir de la cual el legislativo local, en observancia a dicha reglamentación transitoria, contará un año para darle debido cumplimiento.

Las disposiciones normativas motivo de innovación, contenidas en el artículo 116 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, sin lugar a duda revolucionan el sistema electoral mexicano, incorporando en sendos casos procedimientos novedosos, por ejemplo la reglamentación y fiscalización de precampañas, la fijación de plazos para realizar éstas y las campañas propiamente dichas, amén de otras tantas que sin lugar a duda cambian las reglas del juego que fueron práctica inveterada durante poco más de una década.

Así las cosas, podemos afirmar que los aspectos que por necesidad sufrirán un impacto directo en la legislación electoral local a efecto de armonizar ésta con la disposición constitucional apuntada son los relativos a los temas de los requisitos de elegibilidad, las precampañas electorales y su duración, procesos internos de selección de candidatos a cargos de elección popular, propaganda electoral en precampañas, topes o límites de gastos de precampaña, campañas electorales y su duración, regulación de encuestas y sondeos, restricciones al tipo y los tiempos de la publicidad gubernamental durante las campañas electorales, acceso a los medios de comunicación (radio y tv), fiscalización del financiamiento público, privado y autofinanciamiento, atribuciones y límites del órgano fiscalizador, características de los informes que presenten los partidos políticos y asociaciones políticas, los actos preparatorios de la jornada electoral en lo relativo al procedimiento de registro de candidatos, los cómputos distritales y municipales, lo concerniente al régimen sancionador electoral, que si bien ya nuestra ley local contempla desde la reforma de 2003, deberá revisarse para incorporar nuevas modalidades sobre todo en lo relativo a los sujetos de responsabilidad, tipos de infracciones y sanciones, el propio procedimiento sancionador, la presentación de quejas y la improcedencia y el sobreseimiento de éstas; deberá inclusive diferenciar los procedimientos sancionador ordinario y especial sancionador, las responsabilidades administrativas de los servidores públicos electorales, el procedimiento para su determinación y —el tema considerado nodal— lo concerniente a las adecuaciones de la reglamentación de los propios partidos políticos, su constitución y registro, sus derechos y obligaciones en general y, en particular, sus obligaciones en materia de transparencia, su régimen fiscal y la pérdida de registro, así como lo relativo a la regulación de las coaliciones y su acceso a la prerrogativa de radio y televisión, y por último, las disposiciones que reglamentan las atribuciones del Instituto Estatal Electoral.

Como se puede apreciar, en Baja California Sur el impacto de la reforma federal se advierte mayúsculo y, sin duda, requerirá la voluntad política y la negociación

de las fuerzas políticas representadas en el Congreso local en un plazo inmediato a efecto de acatar el imperativo que nuestra ley suprema establece.

Las reformas constitucionales de noviembre de 2007 que motivan la transformación y adecuación normativa que se vive en las partes integrantes de la Federación, tendrán oportunidad en un plazo muy cercano de probar su eficacia. Se requiere su perfeccionamiento permanente o adecuación de coyuntura, lo cual es una expresión de voluntades que transigen en aras de edificar un basamento constitucional y legal que genere a los ciudadanos un sistema electoral democrático en busca del bien común.

3. Elecciones 2008

Proceso electoral

El proceso electoral se inició con la instalación del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de BCS, que de acuerdo con la ley se realizó el 10 de septiembre del 2007.

Como antecedente se debe mencionar la redistritación llevada a cabo a principios del 2004, de acuerdo con la cual se creó un nuevo distrito electoral en el municipio de Los Cabos; así, el Congreso se conforma con 16 diputados de mayoría relativa y 5 de representación proporcional.

En la reforma de la ley de noviembre del 2003 se aprueba un mecanismo novedoso para la asignación de diputados plurinominales de la siguiente manera: se hace una lista con los candidatos que no obtuvieron la diputación de mayoría relativa; dicha lista se elabora por cada fuerza política que participa tomando en cuenta los porcentajes obtenidos de mayor a menor; posteriormente, según la votación obtenida por cada fuerza política, se distribuyen las cinco diputaciones de representación proporcional, de acuerdo con el orden de prelación mencionado. Asimismo, se establece que ningún partido o coalición podrán lograr más de seis diputaciones por ambos principios.

I. Precampaña

De acuerdo con la ley, el periodo de precampaña sólo podrá realizarse a partir de 90 días antes de la fecha de inicio formal del proceso electoral. La ley es de las primeras que regula las precampañas de los aspirantes a puestos de elección popular. El periodo de precampaña de este proceso se realiza sin mayores hechos sobresalientes.

II. Registro de candidatos

Participaron ocho partidos políticos nacionales y un partido político estatal:

Partidos políticos nacionales

Partido de Acción Nacional	PAN
Partido Revolucionario Institucional	PRI
Partido de la Revolución Democrática	PRD
Partido Verde Ecologista de México	PVEM
Partido del Trabajo	PT
Convergencia	CONVERGENCIA
Partido Nueva Alianza	PANAL
Partido Alternativa Socialdemócrata	PAS

Partido político estatal

Partido Movimiento de Renovación Política Sudcaliforniana	PMRPS

Se registraron convenios de coalición para diferentes tipos de elecciones, los cuales fueron:
Alianza Ciudadana para que Vivamos Mejor: PAN, PVEM
Coalición por el Bien de Sudcalifornia: PRD, PT, CONVERGENCIA
Alianza Ciudadana por un Nuevo Gobierno: PRI, PVEM
Coalición Gobierno para Todos: PRI, PMRPS

El registro de candidatos se realiza de acuerdo a la Ley en el mes de noviembre.

Un hecho relevante es el desconocimiento, por parte de la militancia y consejeros locales, de la dirigencia estatal del PRI, y después de varios intentos a escasos 15 días del periodo de registro de candidatos se lleva a cabo el reconocimiento por parte del IEE de la nueva dirigencia. Este retraso se debió a la falta de cumplimiento de lo que establece la propia Ley Electoral y los Estatutos del Partido, lo que se resolvió con la presencia del secretario general del Comité Ejecutivo Nacional para avalar la nueva dirigencia y cumpliendo con la documentación y los requisitos establecidos.

Lo mismo sucedió con el desconocimiento ante el órgano electoral por parte del Comité Ejecutivo Nacional del PAN de su planilla registrada para el Ayuntamiento de Los Cabos, misma que se inconforma

directamente ante el TEPJF, quien revoca el fallo y por consiguiente se reinstala el registro de dicha planilla.

III. Campaña

Este periodo se caracteriza por una gran participación de los candidatos, y es digna de mencionar la gran apertura en forma equitativa de los medios de comunicación, inclusive los medios oficiales del estado. Los candidatos, en igualdad de condiciones, dispusieron prácticamente de todo el tiempo y la apertura para que expresaran sus propuestas, proyectos y trayectorias. Si bien hubo algunos mensajes ofensivos, mismos que la pronta intervención de IEE hicieron que se suspendieran de inmediato. En el periodo de campaña hubo discursos de descalificación, que interpretamos como parte de la pasión de este tipo de procesos, así como el reflejo de que nuestra democracia esta en camino de maduración.

El IEE organiza un debate entre los candidatos a presidente del ayuntamiento de La Paz, mismo que se realiza conforme lo establece la ley y con una gran difusión por parte de los medios de comunicación local.

IV. Jornada electoral

Para la jornada electoral del domingo 3 de febrero del 2008 se instalaron 743 casillas en todo el estado, con cerca de 3000 funcionarios de casilla, máximo cuerpo colegiado del proceso electoral que en forma desinteresada y venciendo en ocasiones dificultades geográficas y climáticas están presentes en este compromiso; podemos afirmar que este día es cuando los procesos electorales adquieren a plenitud su naturaleza ciudadana.

La jornada se realizó con tranquilidad y civilidad. Aunque la ley no contempla el Programa de Resultados Preliminares (PREP), el órgano electoral implementó un PREP novedoso que le dio una gran certeza a la jornada electoral, de tal forma que los medios de comunicación y la ciudadanía en general fueron informados de los resultados electorales conforme los expedientes llegaban a los comités distritales, información que se podía consultar también por Internet. Lo novedoso fue que además de los resultados cualquier ciudadano pudo verificar desde una computadora el acta de cómputo de cualquier casilla y confrontarla inclusive con los resultados que se exhiben al terminar la jornada en el lugar de la casilla.

Además, se puso en práctica el Programa de Información de la Jornada Electoral (PIJE), aplicado con la finalidad de agilizar la afluencia de la información entre todos los órganos del propio Instituto y del Consejo General, así como para detectar y resolver problemas durante la jornada electoral.

El objetivo principal del PIJE fue informar de manera permanente y oportuna al Consejo General y a los Comités Municipales y Distritales sobre los siguientes aspectos de la jornada:

- Avance en la instalación de casillas electorales
- Integración de mesas directivas de casillas
- Presencia de representantes de partidos políticos y coaliciones en las casillas electorales
- Incidentes registrados en las casillas electorales
- Presencia de observadores electorales

Un hecho relevante previo a la jornada fue la detección de aproximadamente 4,500 credenciales para votar con fotografías en el municipio de Los Cabos, las cuales se entregaron con una imagen sombreada que no permitía distinguir con claridad la fotografía y por lo tanto verificar la identidad del votante. Lo anterior causó protestas de los partidos políticos, y el problema se pudo resolver afortunadamente con el apoyo del Registro Federal de Electores, aclarando las imágenes correspondientes a dichas credenciales en el listado nominal definitivo, de tal suerte que tanto los funcionarios de casilla como los representantes de partido en los cuadernillos respectivos del listado nominal pudieron apreciar con claridad la identificación de los ciudadanos que acudían a votar.

Participación ciudadana y abstencionismo

La participación ciudadana en forma global en el estado fue de 45.83%. El abstencionismo de más de 50% de los votantes lo hemos considerado como un fenómeno de origen multifactorial y complejo. Con frecuencia se hacen juicios a la ligera sin que hasta la fecha se hayan realizado estudios completos que avalen dichas afirmaciones. Seguramente las causas en BCS no son las mismas que en otras entidades del país; inclusive, de una elección federal a una local las causas pueden diferir.

En esta elección observamos que la participación va de un 43% en el Municipio de La Paz hasta un 75% en el municipio de Loreto.

Sin importar que se trate de un fenómeno multifactorial que debe estudiarse a fondo, surgen interrogantes: ¿Cumple la democracia mexicana con las expectativas sociales? Y, en todo caso, ¿cuáles son los factores que hacen que más del 50% de la sociedad permanezca en silencio, es decir, que no emite su voto?

V. Resultados de las elecciones 2007-2008

RESULTADOS DE LAS ELECCIONES 2007-2008

TABLA 1. ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR MAYORÍA RELATIVA POR DISTRITO.

DISTRITO	PAN-PVEM	PRI	PRD-PT-CONV	PMRPS	PANAL	PAS	CNR	NULOS	TOTAL VOTOS	LN
1	1977	1861	4485	240	2654	0	2	429	11648	30627
2	1496	1575	3488	186	2624	0	0	283	9652	22219
3	1719	1817	2857	517	2320	115	8	317	9670	21043
4	2789	2376	5385	663	3858	238	6	237	15552	38938
5	1984	2047	4160	338	4725	425	2	356	14037	29502
6	527	691	3568	263	1342	25	0	242	6658	12278
7	6991	0	12204	306	1721	0	0	1018	22240	41335
8	1444	5013	9088	145	622	42	4	272	16630	43765
9	2188	474	2299	138	738	0	1	107	5945	12743
10	2390	941	2519	122	687	121	0	299	7079	16288
11	2509	940	2874	34	406	0	0	192	6955	14245
12	1894	563	4300	0	1666	0	0	283	8706	12332
13	1278	1665	3410	392	241	0	1	333	7320	13021
14	560	5315	1941	166	866	0	2	285	6236	13295
15	498	1302	1738	0	192	0	1	144	3875	6655
16	2089	3331	6305	322	445	45	0	289	12766	31654
TOTAL	32273	27012	70621	3832	25107	1011	27	5086	164969	359940

TABLA 2. ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO POR MUNICIPIO.

Comondú

PAN-PVEM	PRI	PRD-PT-CONV	PMRPS	PANAL	CNR	VN	TOTAL	LN
6721	2573	10634	327	1328	1	818	22132	46505

Mulegé

PAN-VERDE	PRI-PMRPS	PRD-PT-CONV	CNR	VN	TOTAL	LN
1456	7280	8188	3	725	17652	32971

La Paz

PAN-VERDE	PRI	PRD-PT-CONV	PMRPS	PANAL	CNR	VN	TOTAL	LN
9550	11229	24115	1078	18600	72	1506	66150	151746

Los Cabos

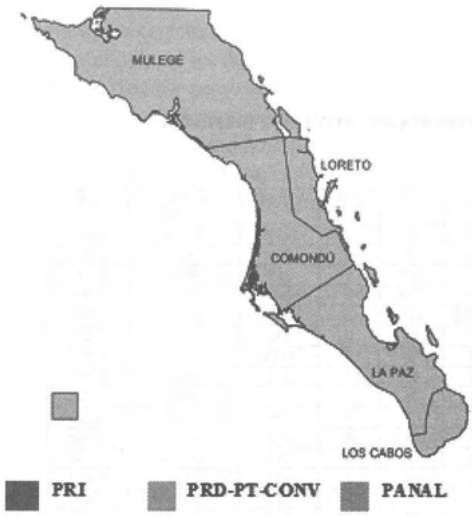
PAN	PRI-PVEM	PRD-PT-CONV	PMRPS	CNR	VN	TOTAL	LN
2401	19430	25309	321	6	1521	48988	109075

Loreto

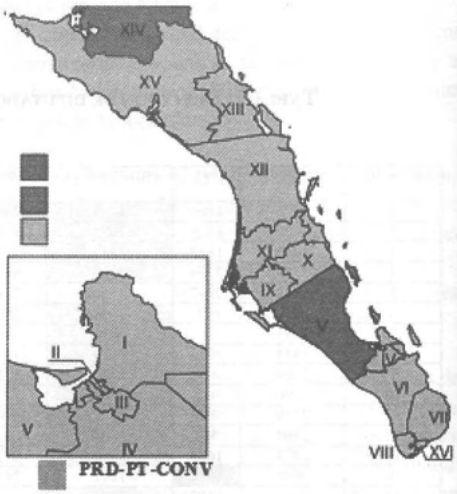
PAN-PVEM	PRD-PT-CONV	PANAL	CNR	VN	TOTAL	LN
1410	3659	1584	0	145	6798	9103

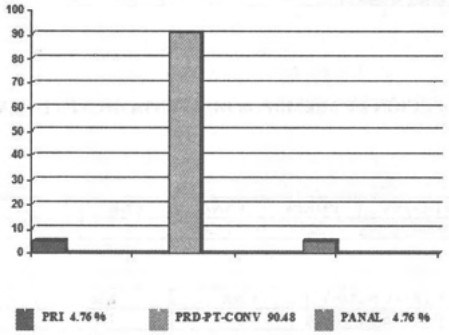
AÑO 2008

ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTOS POR MUNICIPIO 2008



ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR MAYORÍA RELATIVA 2008





De los resultados de las elecciones 2008 se observa lo siguiente:

a) La coalición PRD-PT-CONV obtiene el triunfo en los cinco municipios de BCS, así como en catorce de los dieciséis distritos electorales; el PRI gana el distrito XIV y el Partido Nueva Alianza el distrito V.

b) Debe mencionarse que aun siendo la primera vez que participa el Partido Nueva Alianza, gana uno de los distritos más complejos y competidos como lo es el V.

c) Así mismo, la planilla del Partido Nueva Alianza queda como segunda fuerza con el 28.11 % contra 36.45 % de la planilla ganadora en el municipio de La Paz.

d) A diferencia de los resultados en elecciones realizadas en otras entidades, en su conjunto continúa predominando la coalición PRD-PT-CONV, lo cual se observa en el hecho de que, de veintiún puestos de elección, resulta triunfadora en diecinueve, que equivalen al 90.48 % de dichos espacios.

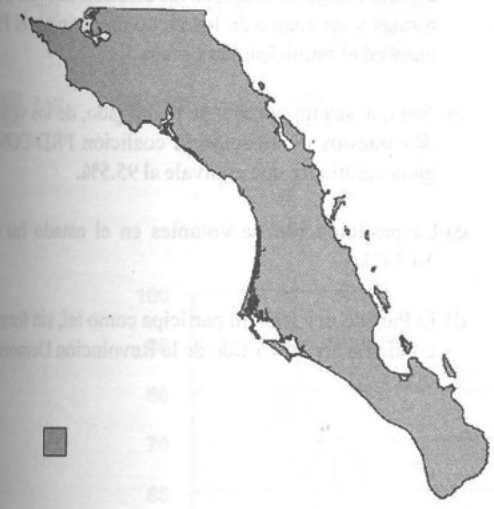
e) La participación de los votantes es, en promedio, del 45.83 % global en el estado y va de un 43% del municipio de La Paz a un 75% en Loreto.

f) De acuerdo con los porcentajes de votación, como marca la ley, las cinco diputaciones de representación proporcional se distribuyeron de la siguiente manera: dos para la coalición PAN-PVEM, una para el PRI, una para el PANAL y una para el PMRPS.

g) El Tribunal Estatal Electoral revocó el fallo del IEE, el cual había asignado la diputación de representación proporcional a la candidata de la coalición PAN–PVEM al distrito IX de acuerdo con el porcentaje que indica la ley. El TEE asignó dicho espacio al candidato de la misma coalición del distrito XI. Finalmente, el TEPJF resolvió ratificando la decisión del IEE a favor de la candidata del distrito IX.

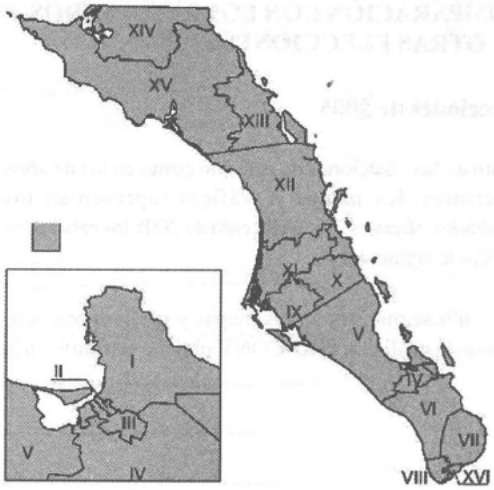
AÑO 2005

ELECCIÓN DE GOBERNADOR DEL ESTADO 2005



PRD-CONV

ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR MAYORÍA RELATIVA 2005



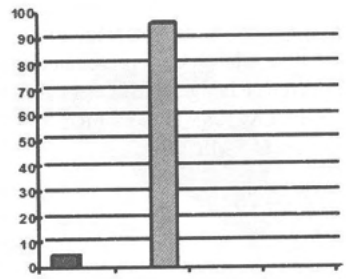
PRD-CONV

Elección de miembros de Ayuntamientos por Municipio 2005



PRI PRD-CONV

Porcentaje por el número de puestos de elección año 2005



PRI 4.5 % PRD-CONV 95.5 %

COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE OTRAS ELECCIONES EN BCS

Elecciones de 2005

Tanto en las elecciones de este año como en las de años anteriores, los mapas y gráficas representan los resultados oficiales. En la elección de 2005 los resultados arrojan lo siguiente:

a) Como se muestra en los mapas y gráficas respectivos, la coalición PRD-CONV obtiene el triunfo en la elección de gobernador, en los dieciséis distritos electorales y en cuatro de los cinco municipios; el PRI gana en el municipio de Loreto.

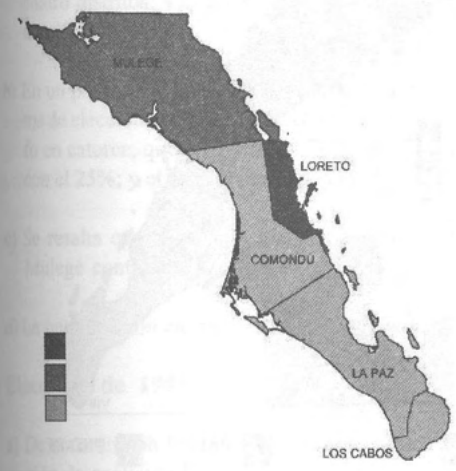
b) Sin que sea un porcentaje ponderado, de los veintidós puestos de elección la coalición PRD-CONV gana veintiuno, que equivale al 95.5%.

c) La participación de votantes en el estado fue de 54.14%.

d) El Partido del Trabajo participa como tal, sin formar coalición con el Partido de la Revolución Democrática.

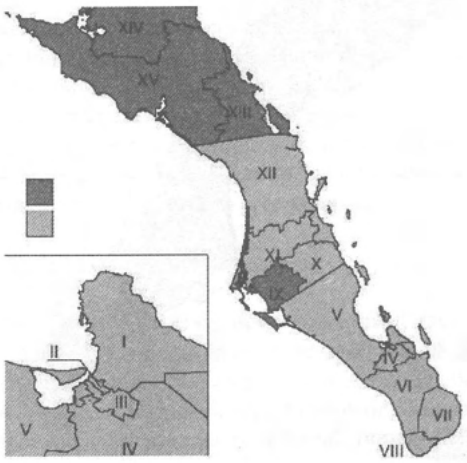
AÑO 2002

ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTOS POR MUNICIPIO 2002



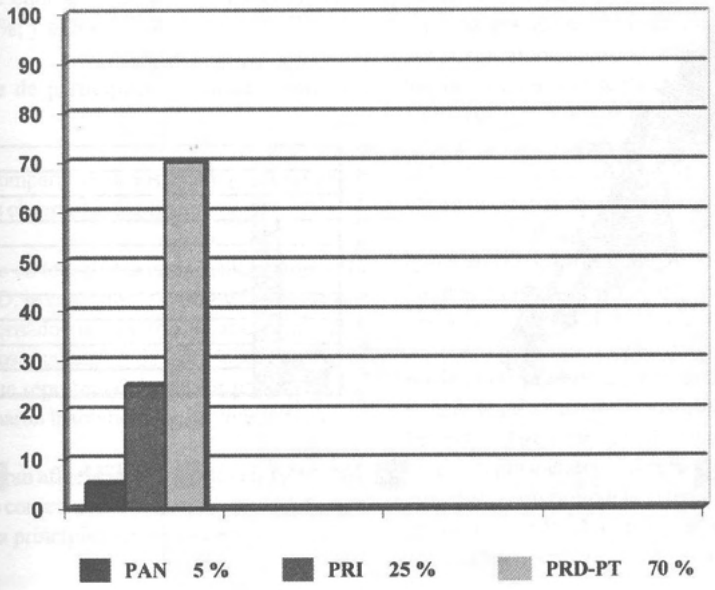
PAN PRI PRD-PT

ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR MAYORÍA RELATIVA 2002



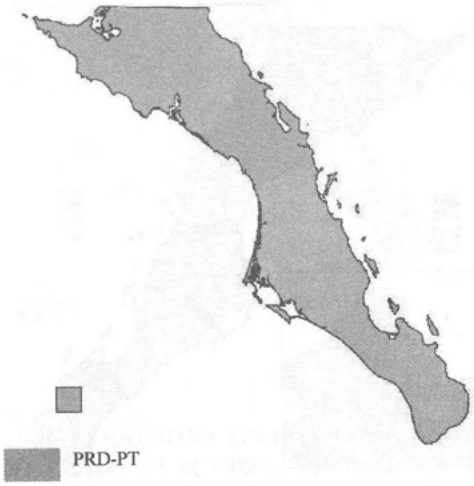
PRI PRD-PT

PORCENTAJE POR EL NÚMERO DE PUESTOS DE ELECCIÓN AÑO 2002

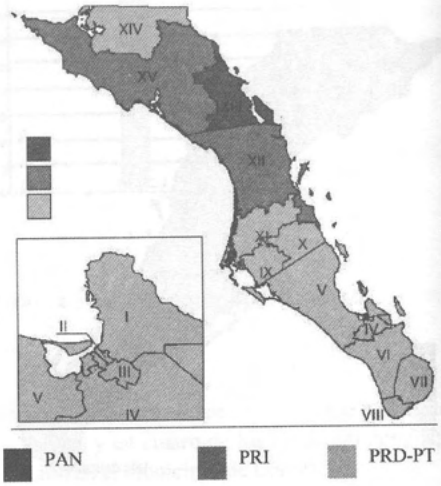


AÑO 1999

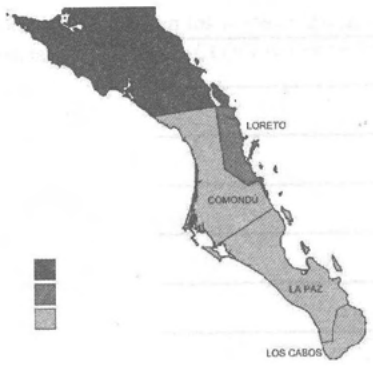
ELECCIÓN DE GOBERNADOR DEL ESTADO 1999



ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR MAYORÍA RELATIVA 1999

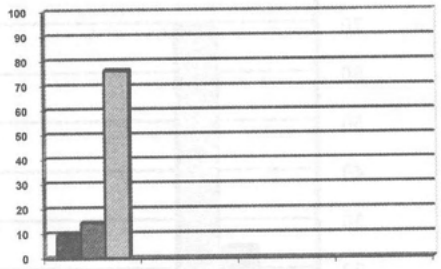


ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTOS POR MUNICIPIO 1999



PAN PRI PRD-PT

PORCENTAJE POR EL NÚMERO DE PUESTOS DE ELECCIÓN 1999



PAN 9.52 % PRI 14.28 % PRD-PT 76.2 %

Elecciones de 2002

a) Como se muestra en los mapas y gráficas de la elección de este año, la coalición PRD-PT triunfa en tres de los cinco municipios y en once de los quince distritos; el PRI obtiene el triunfo en un municipio y en cuatro distritos; y el PAN consigue el triunfo en el municipio de Loreto.

b) En un porcentaje no ponderado, de los veinte puestos de elección la coalición PRD-PT obtuvo el triunfo en catorce, que equivalen al 70 %; el PRI cinco, con el 25%; y el PAN en uno, con el 5%.

c) Se resalta que hasta este año, en el municipio de Mulegé continúa el predominio del PRI.

d) La participación ciudadana fue de 52.85%.

Elecciones de 1999

a) De acuerdo con los mapas y gráficas de esta elección, la coalición PRD-PT obtiene el triunfo en la elección de gobernador, en tres municipios y en doce de los quince distritos electorales; el PRI en un municipio y dos distritos electorales, y el PAN en un municipio y un distrito electoral.

b) Sin que sea un porcentaje ponderado, de los veintiún puestos de elección la coalición PRD-PT gana en dieciséis, que equivalen al 76.2%; el PRI en tres; con un 14.28%; y el PAN en dos con un 9.52%.

c) El porcentaje de participación ciudadana fue de 69.33%.

Del análisis comparativo de los cuatro procesos electorales, podemos observar lo siguiente:

- El predominio en todas ellas de la coalición que encabeza el PRD, la cual ganó en 1999 y 2005 la elección de gobernador del estado, la mayoría en el Congreso y los municipios de Los Cabos, La Paz y Comondú, que representan la mayor población; en este 2008 ganaron la totalidad de los municipios.

- Sobresale la gran afluencia de votantes en 1999, casi el 70%, como consecuencia natural de un movimiento que se gesta a principios de los noventas.

- Llama la atención la alternancia de los partidos que triunfan en el municipio de Loreto, en el cual el PRI gana en 1999, el PAN en 2002, el PRI en 2005 y finalmente el PRD en 2008.

VI. Sistemas de partidos políticos locales

En el estado se cuenta con un solo partido político local: Partido Movimiento de Renovación Política Sudcaliforniana (PMRPS), el cual obtuvo su registro en 2005, participando por primera vez en la elección de 2008. De acuerdo con los resultados en la votación confirma su registro, obteniendo una diputación por el principio de representación proporcional.

4. Análisis y conclusiones

De las fuerzas políticas importantes a nivel nacional, podemos observar que en las elecciones de 2008 tanto el Partido Acción Nacional como el Partido de la Revolución Democrática perdieron espacios importantes, mientras que en el Partido Revolucionario Institucional se observa una clara recuperación, situación que en términos generales no sucede en Baja California Sur, donde continúa predominando la coalición encabezada por el PRD.

Para entender lo que pasa en BCS en materia de los procesos electorales, más que el contexto nacional es referencia obligada la historia de esta región, que ha librado por décadas una lucha cívica contra el centralismo, historia que se remonta a julio de 1945, cuando el ilustre sudcaliforniano doctor Francisco Cardoza Carballo encabezó un movimiento cívico a través del Frente de Unificación Sudcaliforniano (FUS), que tenía como bandera que el entonces territorio federal de BCS estuviera gobernado por nativos, aspiración legítima de todo pueblo ya que entonces, por ser un territorio federal, el presidente de la República tenía la facultad de nombrar al gobernador e invariablemente nombraba a personas ajenas a la región. Como respuesta a ese movimiento, con una gran dignidad el revolucionario General Francisco J. Mújica presentó su renuncia como gobernador, reconociendo lo justo de la lucha de los sudcalifornianos.

Como resultado de lo anterior, se nombra como gobernador al general Agustín Olachea Avilés, originario de este lugar y con una amplia trayectoria nacional; sin embargo, posteriormente el terco centralismo insistió en enviar gobernantes ajenos a estas lejanas y hospitalarias tierras, y en 1964 reapareció el Frente de Unifica-

ción Sudcaliforniano, encabezado de nuevo por el doctor Francisco Cardoza Carballo, enarbolando la bandera de un gobierno civil y originario de la entidad; la respuesta del gobierno central fue enviar un gobernante civil, pero ajeno a la problemática local.

Estos movimientos de 1945 y 1964 inspiraron el denominado Loreto 70, reuniéndose en esa población un significativo y representativo grupo de ciudadanos que demandaban un gobernador sudcaliforniano con pleno conocimiento de la problemática de nuestra entidad. Si bien es cierto que no se cumplió a plenitud este reclamo, por primera vez se nombró a un profesional originario de esta región, el ingeniero Félix Agramont Cota, que si bien había desarrollado sus actividades fuera del territorio, fue bien recibido por su reconocida capacidad profesional.

Fue hasta 1974 cuando el centro escuchó al pueblo de BCS, transformando la entidad de territorio federal a estado libre y soberano; además, escuchó la petición mayoritaria de la ciudadanía y nombró como candidato del partido oficial (PRI) al licenciado Ángel César Mendoza Aramburo, quien pasó a ser el primer gobernador constitucional de este estado a partir del 5 de abril de 1975.

Si bien es cierto que por primera vez los sudcalifornianos nombraron libremente a sus gobernantes, con el paso del tiempo, bajo la tutela del partido oficial, nuevamente comienza a presentarse el fantasma del centralismo y, como contraparte, el rechazo a los candidatos nombrados desde el centro sin tomar en cuenta el sentir mayoritario de sus habitantes. Como consecuencia de ello, en las elecciones de 1993 el PAN ganó 3 de los 5 municipios, incluyendo la capital del Estado, así como la mayoría en el Congreso del Estado; el candidato del PRI a la gubernatura ganó en una elección muy cerrada. No es que la población se haya vuelto panista de la noche a la mañana; más bien era una manifestación más del rechazo a la imposición centralista.

Era cuestión de tiempo: seis años después se repite la imposición por parte del partido oficial, aunque se disfraza de una consulta interna; los resultados eran de esperar y son los que se muestran en otro apartado de este análisis.

Finalmente consideramos importante hacer algunas precisiones a cerca del centralismo y el federalismo:

a) La historia de abandono y desinterés de esta zona semidesértica y de escasa población prácticamente se remonta al siglo XIX, cuando el gobierno envió una partida militar para proteger la zona.

b) El centralismo es parte de esa historia y consecuencia de ella, toda vez que en el siglo XX se continúa con esa concepción de región aislada que había que proteger y no como un pueblo que merecía un trato como tal.

c) Si bien el presidente de la República ejercía un poder prácticamente ilimitado y era el que decidía finalmente quién sería el candidato del partido oficial –el PRI–, para lo cual escuchaba a gente cercanas a él o bien que representaban a sectores con gran influencia, como: la dirigencia de su partido, los sectores del mismo, secretarios de Estado, algunos gobernadores, etc.; todo lo anterior configuraba lo que hemos denominado centralismo.

d) Sin embargo, los gobiernos de Baja California Sur siempre han tratado con respeto al gobierno federal para el bien de sus gobernados y entendiendo a plenitud el federalismo; estas relaciones de alta madurez política establecen que la soberanía del estado no riñe con el federalismo sino, por el contrario, lo reafirma.

La esencia del reclamo de que se escuche a la gente de esta región lo resume en una forma muy sentida el periodista sudcaliforniano Fernando Jordán, quien, a mediados de los años cincuenta le dice al hombre de México, al de la otra orilla en su canto poético *Calafia*: "Dame una mano hermano, que es tu mano en mi mano la que quiero".

COAHUILA 2008: LA VUELTA DEL PRI POR SUS FUEROS

RUBÉN R. GARCÍA CLARCK
UAM–IZTAPALAPA Y UACM

El estado de Coahuila es, hoy por hoy, uno de los bastiones electorales más sólidos del Partido Revolucionario Institucional. A finales de los años ochenta los partidos del Frente Democrático Nacional (alianza que postuló a Cuauhtémoc Cárdenas a la Presidencia de la República) obtuvieron, en esa entidad norteña, una votación amplia e inusitada en las elecciones federales y locales. Sin embargo, este logro no tuvo continuidad. Por su parte, en 1988 y en los años noventa, también el Partido Acción Nacional alcanzó votaciones suficientes para disputarle el poder al PRI en algunos distritos y municipios. En los años recientes, el panorama electoral ha cambiado totalmente a favor del PRI, al grado de que este partido se ha constituido en dominante en Coahuila. En 2008 el partido tricolor ganó los veinte distritos de mayoría en elecciones de diputados locales. También incrementó su porcentaje de votación en elecciones legislativas, entre 2005 y 2008, de 50 a más de 60 por ciento.

Veamos algunos aspectos de las elecciones de diputados locales en Coahuila, correspondientes a 2008. Tales elecciones muestran el retorno del PRI a sus viejos tiempos de hegemonía, pero en las condiciones de competencia, indudablemente democráticas, que establecieron las nuevas reformas electorales, la federal y la local.

1. Marco constitucional y legal: las reformas electorales federal y local de 2007

Las elecciones de diputados locales en Coahuila, celebradas en 2008, tuvieron como marco legal el que resultó de la reforma electoral de 2007, la cual modificó la Constitución estatal y la ley electoral de la entidad. Aunque la reforma electoral federal del mismo año no impactó en la nueva legislación electoral de la entidad norteña, por haberse aprobado en meses posteriores la federal respecto a la local, sí tuvo impacto en el desarrollo del proceso electoral coahuilense en 2008, especialmente en materia de acceso de los partidos y de la autoridad electoral a los medios de comunicación electrónicos.

En efecto, durante el desarrollo de las campañas electorales en Coahuila, en 2008, el IFE ya tenía la facultad constitucional y legal para administrar, en los niveles local y federal, los tiempos del Estado en radio y televisión con fines electorales. En el marco de las nuevas atribuciones del IFE, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila celebró el convenio correspondiente con el órgano electoral federal para determinar el pautado de acceso de los partidos contendientes en el proceso local a los medios de comunicación electrónicos de alcance estatal.

La reforma electoral federal de 2007-2008 se aplicó en 2008 en Coahuila, no obstante que el Congreso del Estado la había rechazado y que la ley electoral local de 2007 le daba al órgano electoral estatal la atribución de ser el conducto de los partidos para la asignación de tiempos en radio y televisión. En los hechos, el órgano electoral estatal operó bajo el citado convenio con el IFE, cuyos términos finalmente pasaron a formar parte del titulo IV del Código Electoral de Coahuila, publicado el 6 de febrero de 2009.

2. Las elecciones de 2008 en la perspectiva histórica: del bipartidismo regional al sistema de partido dominante

En general, la situación político-electoral que conformó el escenario de las elecciones legislativas de 2008 en Coahuila fue la resultante de dos procesos convergentes: 1) el bipartidismo regional es reemplazado por el

predominio del PRI en todos los distritos de mayoría; y 2) la reforma electoral de 2007 contribuye a reforzar la tendencia hacia la reducción de la competitividad y pluralidad del sistema de partidos.

Se puede decir que en el periodo 1988-2008 se dio una transformación en las preferencias electorales de la sociedad coahuilense, del bipartidismo regional al predominio de PRI en toda la geografía electoral del estado de Coahuila.

A diferencia de otras entidades norteñas del país, Coahuila, y más específicamente la región de La Laguna, fue un enclave del Frente Democrático Nacional, coalición que postuló a Cuauhtémoc Cárdenas en las elecciones presidenciales de 1988. Como lo destaca Francisco Cepeda:

> Las estadísticas electorales muestran el "fenómeno de 1988", con una baja sensible en los votos para el PRI y un deslizamiento hacia la izquierda, sobre todo en La Laguna... De hecho este partido (el PRI) alcanzó su votación más baja en toda la historia del estado; sin embargo, puede apreciarse que en 1988 el PRI disminuyó menos en Coahuila que en los demás estados de la República...[1]

Cabe hacer notar que en las elecciones de diputados locales del mismo año, el PRI ganó diez de doce distritos de mayoría. El PAN ganó el distrito XII (Saltillo), mientras que uno de los partidos integrantes del FDN, el PFCRN, logró ganar un distrito de mayoría, el V (San Pedro); y en los diez que ganó el PRI, el PAN fue desplazado como segunda fuerza en un solo distrito electoral, a saber el VI (Matamoros). Los distritos donde el PFCRN alcanzó primero y segundo lugar forman parte de La Laguna, pero curiosamente otros distritos de la región lagunera, como los dos que corresponden a la ciudad de Torreón, fueron ganados por el PRI, mientras que el PAN se colocó en ellos como segunda fuerza.

En la elección de diputados locales de 1991, el PRI recuperó el terreno perdido en 1988 ya que obtuvo "carro completo" en los quince distritos de mayoría. En este marco, el PAN se consolidó como segunda fuerza en la mayoría de los distritos, mientras que el naciente PRD, partido que vino a reemplazar en el flanco izquierdo del espectro político nacional a las organizaciones partidistas que integraron el FDN, se colocó en segundo lugar en los distritos VIII (Francisco I Madero) y IX (San Pedro de las Casas), ubicados en la comarca lagunera. En las elecciones legislativas de 1994 se incrementaron de 15 a 20 los distritos, de los cuales el PRI ganó 19 y el PAN uno de ellos, el XVI, manteniéndose Acción Nacional como segunda fuerza en la gran mayoría de los distritos, excepto en el XII y el XIII, donde el PRD ocupó el segundo lugar en las preferencias.

Las elecciones de 1996 fueron exitosas para el PAN, ya que le ganó 8 distritos al PRI de los veinte de mayoría. Las posiciones perredistas como segunda fuerza se reducen a dos distritos, el XIII y el XX, en la misma elección. Por su parte, el partido Convergencia desplazó al PRD del segundo lugar en el distrito XII, con una diferencia de 395 votos.

En las elecciones de 1999 para renovar el Congreso local, la mayoría de los partidos opositores se unieron en contra del PRI, formando la Coalición Coahuila 99, integrada por el PAN, el PRD, el PT y el PVEM. Esta coalición sólo obtuvo el triunfo en un distrito, el X (Torreón). Este magro resultado desalentó en las siguientes elecciones el experimento de juntar el agua y el aceite en un bloque opositor contra el PRI.

En las elecciones de diputados locales de 2002, de los veinte distritos de mayoría en juego el PAN le arrebató uno solo al PRI, el XIV, por el escaso margen de 277 votos de diferencia, mientras que el PRD recuperó la segunda posición en el distrito XII, pero no logró refrendar tal posición en el distrito XX.

En las elecciones del mismo tipo en 2005, el PRI gana 16 de los veinte distritos de mayoría, el PAN triunfa en los distritos VIII, IX, X y XI, manteniéndose como segunda fuerza en 15 de ellos, en coalición con el partido local Unión Democrática de Coahuila (UDC) en tres distritos (VII, XVIII y XIX), con votación cercana a la del PRI, mientras que el PRD se situó como segunda fuerza en el distrito XIII.

En las elecciones de 2008, el PRI logró el "carro completo" en los veinte distritos de mayoría, con la variante de que dos de los veinte distritos uninominales en juego los ganó en coalición con UDC. Por cuanto a la segunda posición, el PAN la obtuvo en 19 distritos. Por su parte, el partido del Sol Azteca consolidó como su bastión de segunda fuerza el distrito XIII.

Por lo que se puede notar, en el transcurso de veinte años, de 1988 a 2008, el PRI remontó un escenario de bipartidismo regional hasta colocarse en la posición actual de partido dominante en el estado de Coahuila. De esta manera, el Revolucionario Institucional ha recuperado la hegemonía indiscutible que tuvo en esa entidad federativa durante los diez años posteriores a la Reforma Política de 1977, la cual permitió participar legalmente a todos los partidos opositores. Con todo y la pluralidad de opciones políticas que ofrecía el incipiente

sistema de partidos en aquella época, en condiciones de competencia reducida, el electorado coahuilense tenía amplia predilección por el partido tricolor.

En 2008, el retorno del PRI como primera fuerza abrumadora, ahora en condiciones de mayor equidad en la competencia aunque con menos competitividad y pluralidad en el sistema de partidos, trajo consigo votaciones a su favor de 2 a 1 o de 3 a 1 con respecto al segundo lugar en la mayor parte de los distritos uninominales. En este escenario de sistema de partido dominante, los partidos de oposición han tenido que conformarse con la asignación de diputaciones de representación proporcional, las cuales, por cierto, disminuyeron con la ya referida reforma electoral de 2007, de 15 a 11 asientos en el Congreso local.

3. El efecto reductor de la reforma de 2007

El 1° de agosto de 2007, el Congreso del estado de Coahuila aprobó una reforma constitucional que reduce de 35 a 31 el número de diputados locales e incrementa de 2 a 3% el porcentaje de votos que deben obtener los partidos para mantener su registro, y recibir prerrogativas, so pena de perder el financiamiento y el derecho a participar en las siguientes elecciones. También aumentó de 2 a 3.5% el porcentaje de votos para contar con un diputado local. Otra novedad que cabe mencionar fue la modificación del calendario electoral, que dejó aisladas las elecciones legislativas. Esta disposición las privó de la posibilidad de la mayor atracción que significa para el electorado la concurrencia de comicios legislativos y de ayuntamientos.

La reforma contó con los votos a favor de los diputados locales del PRI, el PAN, el PVEM y la UDC. Un argumento que algunos parlamentarios esgrimieron para justificar la reducción del número de diputados fue contribuir al ahorro de los recursos públicos del estado. Los partidos que votaron en contra fueron el PRD y el PT, cuyos representantes argumentaron que la reforma tiende al bipartidismo PRI–PAN y a desaparecer a los partidos minoritarios. Por su parte, el presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, Jacinto Faya Viesca, aseguró que la reforma tenía un carácter vanguardista porque evitaba la sobrerrepresentación política.[2]

Los efectos reductores de esta controvertida reforma se manifestaron en 2008, toda vez que los partidos de oposición al PRI vieron disminuir su número de diputados de representación proporcional, excepto la UDC. Esta última aumentó sus diputados gracias a la alianza con el PRI. También disminuyó el número de partidos que conformaba el espectro político coahuilense ya que el PT, el PVEM, el Partido Nueva Alianza, Convergencia y el Partido Cardenista Coahuilense (PCC) perdieron su registro. Cabe aclarar que de todos modos lo hubieran perdido, aun con el umbral mínimo que establecía la legislación anterior, si se considera que ninguno de los cinco alcanzó el 2% de los votos.

Sin embargo, puede presumirse que la reforma alentó las alianzas de los partidos pequeños con los más grandes como vía de supervivencia, ante el aumento del tamaño de los umbrales mínimos de permanencia. Precisamente los partidos pequeños que no siguieron tal estrategia fueron los que perdieron el registro. Por el lado del electorado coahuilense, es probable que haya tenido lugar el voto estratégico, también llamado "voto útil", con un efecto de concentración de las preferencias en las dos formaciones partidistas mayores o en las alianzas de éstas con algunos de los partidos más pequeños.[3] En el marco de esta reforma se llevaron a cabo, en 2008, las elecciones de diputados al Congreso local de Coahuila.

4. Geografía electoral

Desde 1994 el estado de Coahuila se distribuye en 20 distritos electorales, los cuales sirven como demarcaciones para la elección de 20 diputados por el principio de mayoría relativa. Estos 20 distritos agrupan a 38 municipios. Sin embargo, en este marco ha habido un proceso de redistritación, por las transformaciones del perfil demográfico de la entidad, especialmente por el crecimiento de la población de la ciudad capital, Saltillo, que aumentó de cuatro a cinco distritos para quedar como se muestra en la figura 1.

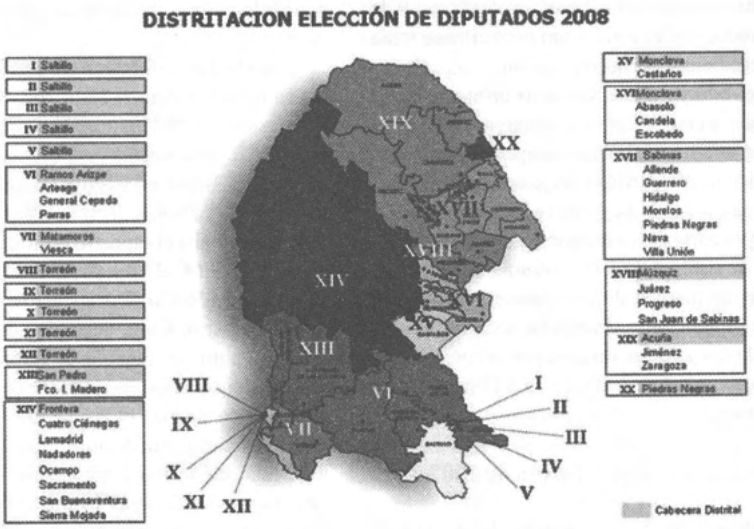


FIGURA 1. DISTRITACIÓN PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS 2008.

(Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila)

5. El proceso electoral

5.1 Precampañas, elecciones internas y registro de candidatos

El periodo previsto por la ley electoral de Coahuila para llevar a cabo las precampañas de los partidos políticos fue del 2 al 31 de agosto de 2008.

La autoridad electoral determinó que los partidos políticos sólo podrían gastar en sus precampañas internas para seleccionar abanderados un máximo de 411 mil 278 pesos, es decir el 15% del tope de las campañas. Por cuanto al acceso de los partidos a los medios de comunicación, el presidente del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila anunció que en el periodo de precampaña se otorgarían 12 minutos diarios a los partidos políticos en cada estación de radio y canal de televisión, repartidos de la siguiente forma: 30% en partes iguales y 70% de acuerdo con la votación obtenida en la elección inmediata anterior, es decir, en las elecciones de diputados de 2005. El tiempo restante, 36 minutos, se utilizaría para la promoción institucional del Instituto Electoral en Coahuila y del Instituto Federal Electoral.

En el periodo de precampañas se realizaron las elecciones internas de los candidatos a diputados locales del PRI, en cada uno de los 20 distritos electorales, mediante consulta directa a militantes y simpatizantes.

Por su parte, el Comité Directivo Estatal del PAN aprobó el método de convenciones distritales para elegir sus candidatos a diputados. Las convenciones se programaron para realizarse simultáneamente el 17 de agosto. Posteriormente, se llevó a cabo una convención estatal para definir las candidaturas a diputados locales por el principio de representación proporcional, considerando la regionalidad de las cuatro zonas del estado y respetando la equidad de género que establece la ley electoral.

Por cuanto al PRD, se realizó su elección interna para elegir candidatos en 14 distritos. En cuatro los perredistas lograron que hubiera candidatos de unidad y dos más fueron reservados para candidaturas externas, informó el presidente del Comité Directivo Estatal de ese partido, José Santos Navarro Lara. El mismo dirigente informó que en los 14 distritos disputaron la candidatura más de dos fórmulas de candidatos, pero en el distrito 13 con cabecera en San Pedro de las Colonias, hubo ocho precandidatos. Añadió que fue precisamente en ese distrito donde los precandidatos denunciaron irregularidades, tales como compra de votos a favor de la

precandidata Cecilia Yanet Babun Moreno, hermana del presidente municipal de San Pedro de las Colonias, Arturo Babun Moreno.[4]

Una vez concluidas las precampañas y los procesos internos de selección de candidatos, nueve partidos políticos registraron ante el órgano electoral local alrededor de 150 candidatos a diputados propietarios, con sus respectivos suplentes.

5.2 Campañas y plataformas

Del 11 de septiembre al 15 de octubre de 2008, conforme a la ley electoral, se llevaron a cabo las campañas electorales para renovar el Congreso Local.

El Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila aprobó 9 millones 408 mil 517 pesos para los "topes" de campañas de los 20 candidatos a diputados locales que compitieron en las elecciones del 19 de octubre para renovar el Congreso del estado.

Durante las campañas (en septiembre y octubre), el tiempo otorgado a los partidos políticos fue de 18 minutos diarios en cada estación de radio y televisión, los cuales fueron repartidos de igual forma que en las precampañas. La prensa quedó libre y los candidatos pudieron contratar los espacios que quisieron.

El titular del órgano electoral local advirtió que los medios electrónicos que violaran los tiempos o que vendieran espots a candidatos directamente serían sancionados con severidad. Se contemplaba desde la acción penal para los directivos, los candidatos o los precandidatos hasta el levantamiento de la concesión por días e incluso la revocación y cancelación a la televisora o estación de radio, de acuerdo con el Código Federal de Instrucciones y Procedimientos Electorales (Cofipe).

Por cuanto a las plataformas electorales, cabe referir algunas de las propuestas presentadas por los partidos políticos.

En las filas del PRI, en un acto de abanderamiento de candidatos, la encargada de emitir el discurso en nombre de los 20 aspirantes fue una de las únicas tres mujeres en la contienda, Hilda Flores Escalera, candidata por el distrito III, quien señaló los seis puntos principales en que se enfocará la campaña priísta: salud, educación, empleo, desarrollo social, juventud y seguridad.

Por su parte, Gerardo Villarreal, presidente de la Fundación Colosio del Revolucionario Institucional, presentó la Plataforma Política Electoral 2008, la cual fue sometida y aprobada en forma unánime por los Consejeros Estatales. En palabras de Villarreal:

> En el documento se incluyen temas fundamentales y que los futuros 20 legisladores priistas locales deben de debatir en tribuna: gobernabilidad, desarrollo social, cultura, no-discriminación, política agropecuaria y de desarrollo rural democrática e incluyente, salud, educación, medio ambiente, desarrollo económico, economía y finanzas, turismo, infraestructura económica y regional, desarrollo urbano, seguridad pública, protección civil, administración e impartición de justicia, buen gobierno y servicio público.[5]

Por lo que se refiere al PAN, su plataforma legislativa estuvo compuesta por seis capítulos que incluyen los temas de desarrollo social, fomento económico, medio ambiente y sustentabilidad, justicia y seguridad pública, democracia y buen gobierno, y desarrollo humano.

Los "grandes retos" que destaca el documento panista son: impulsar el empleo, el crecimiento económico y el desarrollo del campo; facilitar el crecimiento de infraestructura para el desarrollo social; fortalecer el desarrollo de las personas a través de salud, educación, alimentación, cultura y deporte; promover la seguridad, la justicia y el estado de derecho, mejorar la calidad de la administración pública para que sea más eficiente y eficaz; y proteger los recursos naturales y el medio ambiente.

En la plataforma blanquiazul también se propuso un tribunal especial para defender los derechos laborales de los trabajadores, así como estímulos fiscales para quienes den empleo a personas de la tercera edad; buscar que los hospitales privados participen en la atención de servicios de salud que no pueden ofrecer las instituciones públicas y establecer el examen de oposición para la contratación de maestros de educación pública, entre otras propuestas.[6]

Por su parte, el PRD propuso reformar la ley electoral para incluir la figura de revocación de mandato para los alcaldes, gobernadores y diputados que ejerzan mal su labor, a fin de poder removerlos a mitad de su gestión. Además, plantea que el reparto de curules sea con base al porcentaje de la votación total obtenida, que no se tomen porcentajes por distrito para dar mayor equidad y representatividad a los partidos. Asimismo, propone reducir al 50% los sueldos de los servidores públicos.[7]

Por cuanto a la Unión Democrática de Coahuila, destacó en su plataforma electoral los siguientes temas: gobernabilidad democrática, fomento económico y generación de empleo, desarrollo del bienestar social sustentable, medio ambiente y desarrollo rural sustentable.[8]

En las condiciones antes señaladas de acceso a los medios electrónicos y con las plataformas referidas, los partidos compitieron por el voto ciudadano, sin que estuviera exento el periodo de campañas de quejas partidistas, especialmente por parte del PAN en contra de las "maniobras fraudulentas" del PRI, consabido partido gobernante en Coahuila.

5.3 Jornada electoral del 19 de octubre de 2008

El día de la jornada electoral, autoridades del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila reportaron el 100% de casillas instaladas, aunque existieron reportes de tardanzas en la apertura e incluso que siete urnas electrónicas no funcionaron por falta de energía. Tales urnas fueron reemplazadas por las convencionales. El diario *Vanguardia* se refirió al uso de las urnas electrónicas de la siguiente manera: "La novedad de esta elección fue el uso de la urna electrónica, donde emitió su voto el gobernador Humberto Moreira, quien expresó que apoyaría e impulsaría presupuestalmente su uso a futuro desde el Poder Ejecutivo".

El día de las elecciones, un millón 809 mil 682 ciudadanos tuvieron la oportunidad de votar, de los cuales acudió a votar cerca del 40 por ciento. Cabe destacar que **19 mil 744 mil personas en todo el estado acudieron a las casillas para anular su voto.**

Por cuanto a las incidencias, se denunció compra de votos en Monclova por parte del PRI. También hubo sospechas de acarreo de votantes en diversos puntos de Coahuila. En Ramos Arizpe, por ejemplo, se aseguraron tres autobuses para investigación. Ante el órgano electoral local se denunció que militantes del PRI amedrentaban a pobladores de San Pedro de las Colonias para que no salieran a votar. El mismo diario *Vanguardia* reportó que "...en Saltillo el PRI no desaprovechó la oportunidad de poner a trabajar su maquinaria, y en distritos como el I, III y V, lideresas y militantes priístas fueron vistos invitando a la gente a votar, e incluso transportándola en taxis y vehículos particulares hasta las casillas".

Por cuanto a las primeras reacciones de los principales partidos políticos, al cierre de las casillas el PRI festejaba haber obtenido "carro completo", mientras que los panistas hablaban de una elección de Estado, aunque el líder estatal del PAN, Reyes Flores Hurtado, "reconoció la victoria del PRI en los 20 distritos disputados y anticipó que su partido no apelará en los tribunales".[9]

Sin que las supuestas irregularidades alteraran el sentido general de la votación a favor del PRI, el órgano electoral procedió, en su momento, a validar los resultados electorales que a continuación se analizan.

6. Resultados electorales

Los resultados de las elecciones de diputados locales de Coahuila en 2008 se pueden analizar en los siguientes aspectos: nivel de abstención, elección de diputados de mayoría, asignación de diputados de representación proporcional y nueva composición del Congreso.

6.1 Incremento del abstencionismo

Acudieron a las urnas el 19 de octubre de 2008 únicamente cerca de dos quintas partes de los ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores; es decir, se abstuvieron de votar 60.08% de los ciudadanos inscritos en el padrón electoral. La participación electoral fue de 39.92%, cifra que se obtiene con base en los siguientes números absolutos:

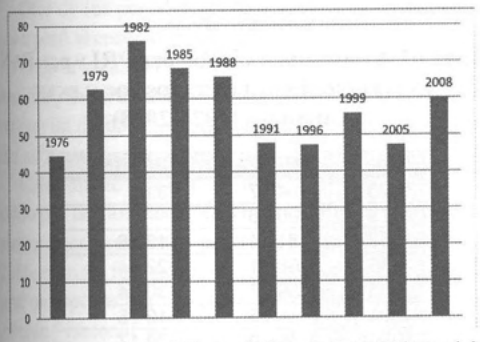
LISTA NOMINAL	TOTAL DE VOTOS	VOTACIÓN EMITIDA	VOTOS NULOS
1,809,682	772,603	699,102	23,501

Fuente: Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila.

Para hacer frente al abstencionismo en las elecciones de 2008 en Coahuila, el titular del órgano electoral destacó la emisión de más de cien mil promocionales de radio y televisión orientados a posicionar al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, así como invitar a los ciudadanos a participar en la elección. Además, el mismo funcionario destacó la confiabilidad de que goza el Instituto entre la ciudadanía: "Tenemos encuestas donde el 67 por ciento de la ciudadanía da el sí en confianza al Instituto. Nuestro as bajo la manga es que somos personas decentes".[10]

En una perspectiva histórica, la elección de diputados en 2008 se puede considerar como una de las jornadas con mayor abstencionismo, dentro de una trayectoria oscilante de menor a mayor abstención en los años setenta, de mayor a menor entre los 80 y 90, y con un incremento sensible en la presente década, como se puede observar en la gráfica 1.

Gráfica 1. Índices de abstencionismo en elecciones de diputados locales en Coahuila.



Fuente: Comisión Federal Electoral, Consejo Estatal Electoral del Estado de Coahuila, Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila.

Ciertamente, el incremento del abstencionismo entre las elecciones de diputados locales de 2005 y 2008 no parece haber perjudicado al PRI sino todo lo contrario, a juzgar por el reparto de votos que se expone en el inciso siguiente.

6.2 Votación de diputados de mayoría

En las elecciones de diputados en los veinte distritos uninominales de Coahuila participaron con candidatos los partidos siguientes: Partido Acción Nacional (PAN), Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido del Trabajo (PT), Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Unidad Democrática de Coahuila (UDC), Convergencia

Tabla 1. Elecciones de diputados locales Coahuila (2008)

Dto	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	UDC	C	PCC	NA	CC 1*	CC2*
I	4036	29671	925	387	913	108	104	394	793	87	
II	4304	19904	949	527	743	70	95	342	721	84	
III	5577	20232	493	375	488	91	145	390	743	75	
IV	9764	22561	605	492	743	63	124	225	1019	126	
V	3617	13,541**	623	606	591	12,234**	207	1332	-	0	
VI	6434	23563	2001	526	634	2100	418	230	544	325	
VII	3878	26683	1303	734	849	7532	249	327	442	141	
VIII	6433	21884	721	244	519	241	176	142	350	309	
IX	10457	22314	839	485	1032	283	330	121	617	53	
X	7831	21758	767	345	565	264	193	112	358	66	
XI	8634	21146	885	274	909	218	185	117	378	57	
XII	9981	34923	1079	384	784	384	201	125	417	310	
XIII	1373	30425	8872	445	292	1982	440	4405	1113	121	
XIV	7639	21302	803	1790	791	-	-	90	1245	96	
XV	5471	18362	986	430	526	471	-	491	540	104	
XVI	6268	22513	755	341	351	-	64	119	639	394	
XVII	5751	21698	362	325	674	5074	109	114	530	126	
XVIII	5053	19709	822	1156	624	2503	-	-	1365	183	188
XIX	8442	13,796**	1069	1783	404	12,234**	112	602	-	0	
XX	7374	17038	885	567	1320	1837	123	74	563	122	
Total	128317	443,023	25,744	12,216	13,752	47,689	3,275	9,742	12,377	2,779	188
	18.35%	63.37%	3.68%	1.75%	1.97%	6.82%	0.47%	1.39%	1.77%	0.40%	0.03

*Candidato común ** En coalición PRI-UDC

Fuente: Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila

(C), Partido Cardenista Coahuilense (PCC), Nueva Alianza (NA). También se postularon candidatos comunes (CC) y participaron en coalición el PRI y la UDC en dos distritos, el V y el XIX. Los resultados de las votaciones se pueden apreciar en la tabla 1.

6.3 Asignación de diputados de representación proporcional y nueva composición del Congreso local

Como se puede notar, el PRI ganó en los veinte distritos de mayoría. En dos de ellos, los ya referidos V y XIX, el PRI se presentó en coalición con la UDC. Esta coalición fue de mayor beneficio para esta última organización, toda vez que aun con los votos divididos entre los partidos integrantes de la coalición, el PRI habría ganado con sus propios votos ambos distritos. En cambio, la UDC aumentó en forma considerable su base de votación para la asignación de diputados de representación proporcional. Tal vez sin los votos que le dio su coalición con el PRI, la UDC habría desplazado al PRD del tercer lugar de la votación general por una diferencia porcentual mínima, pero su alianza con el PRI le permitió casi duplicar la votación del PRD. Lo anterior se refleja claramente en el reparto de las diputaciones plurinominales y, en consecuencia, en la composición del Congreso local que resultó de las elecciones de 2008.

Tabla 2. Composición del congreso del estado (2008)

PARTIDO	MR	RP	Total
PRI	20		20
PAN	-	7	7
UDC	-	3	3
PRD	-	1	1
Total	20	11	31

Nota: La cuota de género dentro del Congreso del estado es de seis mujeres y 25 varones.
Fuente: Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila; LVIII Legislatura del Congreso de Coahuila.

6.4 Evaluación de los resultados electorales en perspectiva histórica

Desde una perspectiva histórica, el PRI recuperó su porcentaje de votación de 1991, en elecciones de diputados locales, mientras que el PAN retrocedió, en la misma proporción, al porcentaje de votos que obtuvo ese mismo año, como se puede constatar en la tabla 3.

Tabla 3. Votaciones a favor del PRI y del PAN en elecciones de diputados locales en Coahuila (1976-2008)

Año	PRI (%)	PAN (%)
1976	94.17	3.82
1979	90.36	-
1982	81.34	12.58
1985	68.41	22.44
1988	59.97	30.34
1991	64.05	19.76
1994	49.60	29.17
1996	44.89	34.94
1999	55.90	20.31
2002	49.00	28.77
2005	50.71	28.60
2008	63.37	18.35

Fuentes: Comisión Federal Electoral; Comisión Estatal Electoral, Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila.

También se puede observar que el PAN ha oscilado entre una quinta parte y un tercio de los votos entre 1985 y 2008, obedeciendo más a una dinámica de altibajos de origen local que al influjo de la correlación de fuerzas a nivel nacional. Como se señaló al inicio de este trabajo, el avance de los partidos y coaliciones opositores al PRI en 1988 impactó a Coahuila, aunque en menor medida que a otros estados de la República. Cabe destacar que los triunfos de los partidos que integraban el FDN en ese año histórico se reflejaron en las elecciones de diputados locales; pero en los años subsiguientes, el más importante de los partidos de izquierda, el PRD, no ha logrado rebasar el umbral de los 10 puntos porcentuales, con la excepción de 1994, año en que alcanzó el 11.04%, tal vez por el efecto de la segunda postulación de Cuauhtémoc Cárdenas a la Presidencia.

Sin embargo, en 2008 el PRD disminuyó de dos a uno el número de sus diputados en el Congreso local y ha sido desplazado por la UDC al cuarto sitio en el escenario local, por los ya mencionados beneficios que trajo a esta última su coalición con el PRI y por los conflictos entre las corrientes del PRD. Tales conflictos también han ocurrido en Coahuila, como en otras plazas de la República, en especial después de la fractura en las filas perredistas que trajo como consecuencia la controvertida elección de dirigente nacional del Partido del Sol Azteca, que acabó decidiendo el Tribunal Electoral

del Poder Judicial de la Federación a favor de Jesús Ortega.

Otro de los partidos nacionales de izquierda que se incorporó al escenario local fue el PT, el cual obtuvo el 3.5% de la votación en 2002, porcentaje que ha venido disminuyendo: a 2.59% en 2005, lo que le permitió contar con un diputado, hasta caer a 1.75% en 2008 y perder su registro.

Ciertamente que el PAN coahuilense se vio beneficiado por las dos elecciones presidenciales que favorecieron a los candidatos panistas, a saber las de 2000 y 2006, pero no fue suficiente el impulso federal para lograr un repunte tan alto como el de 1996, año en el que Acción Nacional alcanzó el 34% de los votos. Puede presumirse que ese repunte obedeció más bien a factores de carácter local. De cualquier manera, no hay que descartar la posibilidad de un voto de castigo al PRI por la crisis de 1995, que pudo tener como efecto la transferencia de votos antes tricolores al PAN.

El Partido Verde Ecologista de México, de 1994 a 2008, no logró rebasar el 3% de los votos. Tuvo un ascenso de 1.75% a 2.89%, entre 2002 y 2005, lo que le permitió contar con un diputado en la LVII Legislatura local; sin embargo, cayó a 1.97% en 2008. Por otra parte, Convergencia obtuvo 1.65% en 2005 y 0.47% en 2008, mientras que el debutante Partido Nueva Alianza obtuvo 1.77% en las últimas elecciones de diputados locales. Por sus bajas votaciones, los tres partidos perdieron su registro.

Mención especial merecen dos partidos locales de Coahuila, el PUDC (después UDC) y el PCC. El primero, que debutó con un exiguo 0.76% de los votos en 1991, ha logrado mantener un porcentaje de votos de alrededor del 6% entre 1999 y 2008, con una recaída al 3.76% en las elecciones de 2002. Cabe destacar que entre 2005 y 2008 aumentó de 2 a 3 su número de diputados.

El otro partido local, el Partido Cardenista de Coahuila, arrancó su carrera política con un 3% en 1999, aprovechando el fracaso de la coalición PAN-PRD-PT-PVEM, para caer al 1.5% en 2002 y al 1.39% en 2008, debido a lo cual perdió también su registro.

Cabe hacer algunas consideraciones a la luz de los resultados de las elecciones de diputados federales de 2009: 1) se confirma el predominio del Partido Revolucionario Institucional en Coahuila, toda vez que este partido alcanzó, de acuerdo con el Programa de Resultados Electorales Preliminares del IFE, el 61.06% de la votación estatal y ganó los siete distritos de mayoría, con más de la mitad de los votos en todos los casos; 2) se afianza el PAN como segunda fuerza electoral en el estado, con un rango de votación entre el 20 y el 30% de los votos en los siete distritos federales; 3) el PRD es desplazado como tercer partido nacional en la entidad por el PVEM, ya que este partido obtuvo 6.17% de los votos contra 3.04% del Partido del Sol Azteca, a reserva de que el Verde Ecologista recupere su registro en el ámbito local para participar en las elecciones venideras de ayuntamientos o gobernador.

7. Sistema de partidos

Con base en lo expuesto hasta aquí, puede dibujarse el escenario de un sistema de partido dominante en Coahuila, en razón de los reiterados triunfos del PRI, por mayoría absoluta, en la gran mayoría de los veinte distritos de la geografía electoral coahuilense. Por cuanto a las identidades políticas que ofrece el sistema de partidos en Coahuila, se puede decir que éste se inclina hacia las posturas de centro-derecha representadas por el PRI, el PAN, el PVEM y el PANAL. También ofrece opciones de centro-izquierda, que se encuentran representadas por la UDC, el PRD, el PT, Convergencia y el PCC.

No obstante que se encuentran más o menos definidas las identidades políticas partidistas en Coahuila, el sistema de partidos de la entidad ha dado muestras de flexibilidad ideológica toda vez que presenta una considerable capacidad de los partidos para coaligarse con fines estratégicos o por cierta afinidad en aspectos específicos de sus plataformas electorales. Así, tenemos el caso de la Coalición Coahuila 99, que pretendió constituirse en un frente opositor al PRI, o bien la exitosa alianza de este último partido con la UDC en 2008.

La UDC nació hace 25 años como una opción local de izquierda, que se reivindica actualmente como "progresista", con una amplia agenda social. Desde los años ochenta se había coaligado con los partidos del FDN y hasta con el PRD y el PT en los años noventa, así como con el PAN en 2005. Sin embargo, su alianza con el PRI en 2008 debe atribuirse más a un enfoque localista de la política. En este sentido, resulta significativo que la plataforma 2008 de la UDC termine afirmando que esta organización viene a ser "el partido de casa" para los coahuilenses.

Por el lado del PRI coahuilense, el localismo está muy presente. Baste recordar algunas reivindicaciones localistas del gobernador Humberto Moreira, de extracción priísta, y del Congreso local, con mayoría tricolor,

como la ya referida oposición a la reforma electoral federal y la intención de las fuerzas priístas locales de restablecer la pena de muerte en Coahuila y en el país entero. Ciertamente que esta bandera, que constituyó una de las ofertas principales del PVEM en su plataforma electoral federal de 2009, generó buenos dividendos locales a este partido en la pasada elección de diputados federales.

Cabe aclarar que una cosa es la identidad política de los partidos, que el observador puede extraer de los documentos y las acciones partidistas, y otra la autoimagen de los propios partidos y la justificación ideológica que hacen de sus alianzas con otros partidos. Así, tenemos que el líder estatal del PRI en Coahuila, Rubén Moreira, hermano del actual gobernador del estado, manifestó la disposición de su partido a aliarse con todos los partidos registrados en la entidad, excepto con el PAN y el PRD. En entrevista, el dirigente priísta "sentenció que no entablarían ninguna plática con partidos antagónicos en los principios de la Revolución Mexicana, refriéndose al Partido Acción Nacional y de la Revolución Democrática".[11]

Detrás de esta supuesta pureza ideológica, lo que se tiene es la estrategia de proyectar la identidad de un partido de centro, equidistante entre la derecha panista y la izquierda perredista, con capacidad para aglutinar a los partidos pequeños y a los locales, ya sea mediante un populismo que resume el gobernador en su llamado al "gobierno de la gente", o bien a través del ya referido localismo.

Por otro lado, cabe mencionar como factor clave para la unidad y fortaleza del PRI en Coahuila la tríada de los hermanos Moreira Valdéz: Humberto en la gubernatura, Rubén en la dirigencia estatal del PRI y Carlos Ariel en la dirigencia de la Sección 38 del SNTE. También resulta relevante la colaboración en el PRI local del exgobernador Eliseo Mendoza Berrueto, en la Comisión de Procesos Internos, lo cual es una muestra de la capacidad de la clase política priísta para mantenerse cohesionada.

En suma, los resultados en las elecciones de diputados locales en Coahuila, llevadas a cabo en 2008 favorecieron ampliamente al PRI por una feliz conjunción de factores, como: la reserva histórica del voto priísta; la unidad de los priístas de la entidad; la alianza entre PRI, gobernador, Congreso local y sindicato magisterial, por mencionar a los actores más visibles; la alianza del PRI con los partidos, nacionales y locales, distintos del PAN y el PRD; el populismo y el localismo como banderas políticas aglutinadoras; la fragmentación y volatilidad de los partidos de oposición al PRI en la entidad. Esta conjunción de factores ha permitido el regreso del PRI a los tiempos del "carro completo", con la diferencia de que el dominio del partido tricolor se está dando en un contexto democrático, donde los competidores no sólo reconocen las reglas del juego y a las autoridades electorales sino también su derrota cuando ésta ocurre. No podía ser mejor el escenario para el regreso del PRI.

Notas

[1] Francisco Cepeda (2000). "Un siglo de modernización", en María Elena Santoscoy, Laura Gutiérrez, Martha Rodríguez y Francisco Cepeda. *Breve historia de Coahuila*. México, El Colegio de México / Fondo de Cultura Económica, p. 353.

[2] *El Universal*, 1 de agosto de 2007.

[3] *Vanguardia*, 11 noviembre 2008.

[4] *El porvenir.com*, 18 de agosto de 2008.

[5] *El Siglo de Torreón*, 6 de julio de 2008.

[6] Partido Acción Nacional de Coahuila. *Archivo de ruedas de prensa*. "Tendrá PAN convenciones para elegir candidatos", 30 de junio de 2008. www.pancoahuila.org.mx/mas_info.php?id=216. Consulta realizada del 18 de junio de 2009.

[7] *El Zócalo*, Saltillo, 16 de junio de 2008.

[8] http://www.udc.org.mx/pdf/Plataforma_2008.pdf. Consulta realizada el 15 junio de 2009.

[9] *La jornada*, 20 de octubre de 2008.

[10] *El Siglo de Torreón*, 17 de mayo 2008.

[11] *El Siglo de Torreón*, 6 de julio de 2008.

BIPARTIDISMO RECURRENTE EN GUERRERO

MARGARITA JIMÉNEZ BADILLO
INSTITUTO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS POLÍTICOS AVANZADOS, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL GUERRERO

GABINO SOLANO RAMÍREZ
INSTITUTO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS POLÍTICOS AVANZADOS, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL GUERRERO

Resumen: La elección de diputados y presidentes municipales en octubre de 2008 en Guerrero ha ratificado un sistema bipartidista recurrente, donde el PRI y el PRD alternan en los espacios de representación popular. Aun con la aplicación de la nueva normativa electoral de 2007, el incremento de fuerzas políticas en competencia, no ha alterado este mapa político. En cambio, se han abierto nuevas interrogantes sobre la vigencia de este equilibrio político ante el empate en el número de escaños de estos partidos con otras fuerzas minoritarias, quienes adquieren un mayor poder de veto en el Congreso local y, por tanto, una creciente responsabilidad en los gobiernos municipales.

Palabras clave: procesos electorales, bipartidismo, reforma electoral, partidos políticos.

Presentación

El propósito de este estudio es analizar los resultados electorales de octubre 2008 en Guerrero y argumentar sobre sus componentes más relevantes para el juego político local: a) la recurrencia del sistema de partidos bipartidista (PRI-PRD) en la distribución del poder político; b) la constante alternancia partidista de los espacios en disputa; y c) la mayor presencia de partidos minoritarios con poder de veto en el Congreso local y en gobiernos locales, situación política que abre nuevas interrogantes sobre la vigencia del esquema bipartita.

El proceso electoral que aquí seguimos confirmó la concentración de la representación parlamentaria y de gobierno entre el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD), tanto en el Congreso del Estado como en la titularidad de las presidencias municipales. Esto es, los resultados electorales reafirman una consistente tendencia hacia un pluripartidismo moderado, con dos grandes partidos (PRI, PRD) y cuatro con menor representatividad (PAN, Convergencia, PV, PT).

Esta condición bipartidista se mantiene a pesar de la creciente participación de otras fuerzas políticas con posibilidades de disputar de forma efectiva el poder político; la alta incidencia de alternancia de partidos en los espacios de gobierno y de representación; el constante reacomodo de grupos políticos y de liderazgos entre los diferentes partidos; los realineamientos y emergencia de nuevos actores políticos, así como las reformas a las reglas del juego electoral, que han hecho más disputable esta elección, pero aún sin modificar el predominio de dos partidos.

El proceso electoral de 2008 es formalmente el segundo que se celebra en Guerrero después de la primera alternancia en el Ejecutivo estatal[1] y el primero que se desarrolla bajo nuevas reglas electorales, aprobadas en 2007.

El presente estudio está dividido en tres secciones. En la primera parte exponemos las adecuaciones que tuvo la legislación electoral en 2007. Desde nuestra perspectiva, esta reforma refuerza la tendencia centralizadora del juego político local, así como la limitada autonomía y ciudadanización de los órganos electorales. En la segunda presentamos los resultados electorales de las elecciones para ayuntamientos y diputados; hacemos una comparación con otros procesos electorales en la entidad para mostrar dónde se ha mantenido un solo partido como predominante y dónde se ha producido la alternancia en los espacios de poder político. En la última sección hacemos algunas consideraciones sobre las dificultades político-institucionales que favorecen la centralización de la disputa electoral o, en otros

términos, que limitan la ampliación de la competencia política.

Ley electoral en Guerrero 2007

Con el primer gobierno de alternancia en el Ejecutivo estatal[2] en 2005, adquirió mayor fuerza la aspiración de transformar en clave democrática las reglas del juego político-institucional heredadas del régimen anterior. Con este propósito gobernantes partidos políticos, instituciones autónomas y organizaciones sociales y civiles suscribieron en 2006 una amplia convocatoria para la reforma de estado en Guerrero. Después de un periodo de consultas, foros, cabildeos y negociaciones, los resultados alcanzados fueron mínimos –por no decir un fracaso- y limitados al ámbito electoral. Así, el proceso para la reforma de estado en Guerrero tuvo el mismo resultado que la Ley para la Reforma del Estado en la Federación; sólo produjo una nueva normatividad electoral: la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero (LIPEG). El esperanzador cambio político de 2005, cuando la oposición precedida por el PRD conquistó no sólo el gobierno del estado sino la mayoría congresional y las presidencias municipales más importantes, no se tradujo en la adecuación democrática del marco normativo e institucional vigente.

El cambio electoral alcanzado en Guerrero adoptó, en buena medida, las disposiciones aprobadas por la reforma constitucional federal en materia electoral de 2007. Consistente con los lineamientos constitucionales, la nueva ley local actualiza lo relativo al financiamiento de los partidos políticos; la participación de las autoridades electorales en la vida interna de los partidos; los límites al gasto de precampañas y campañas; el acceso a radio y televisión; la regulación de precampañas y campañas; las bases de coordinación entre el IFE y las autoridades electorales locales para fiscalizar a los partidos políticos; la liquidación de los partidos que pierdan su registro; y el establecimiento del sistema de medios de impugnación a nivel local y las bases para el recuento de votos en los ámbitos administrativo y jurisdiccional (Báez y Cienfuegos, 2007).

Otras modificaciones tienen su origen en experiencias de distintas legislaciones locales, entre las cuales las más relevantes son: los cambios a la estructura e integración de la autoridad electoral; así como la integración y acceso a los puestos de representación, tanto de los cabildos como del Congreso.

a) En lo relativo a las *autoridades electorales*, lo más significativo fue la transformación del Consejo Estatal Electoral (CEE) en Instituto Electoral del Estado de Guerrero (IEEG). Entre los cambios a esta institución sobresale la desaparición de los consejos municipales; la reducción del número de consejeros estatales y distritales; y la reorganización de su integración y funcionamiento.[3] Las modificaciones al desarrollo del proceso electoral más relevantes son: reducción de los periodos de campaña; reglamentación de las precampañas para la selección de candidaturas internas; reducción del 5% al tope de gastos de precampañas, ya que el gasto permitido en precampañas bajó del 20% al 15% respecto al financiamiento público en la elección inmediata anterior; la homologación y concurrencia de las elecciones locales.

b) En cuanto a la *integración del poder político*, reduce el número de regidores en los ayuntamientos; por ejemplo, en los municipios más grandes se reduce de 28 a 20, mientras que los más pequeños tendrán sólo seis regidurías. Además, se establece que la mitad de los regidores serán electos por el principio de mayoría relativa y la otra mitad serán asignados por el principio de representación proporcional. También incrementa el porcentaje de acceso a la distribución de espacios por la vía plurinominal a 3% y establece que los partidos deben garantizar la paridad de género en la postulación de candidatos en las listas de representación proporcional, mas no definió la obligatoriedad de que las listas respetaran el 50% de hombres y 50% de mujeres en cada dos lugares.[4] La ley también otorga facultades a los consejos distritales para realizar el recuento administrativo parcial o total de una elección en caso de duda sobre la certeza del voto.

En suma, el cambio electoral en Guerrero significó adoptar algunas disposiciones de la legislación electoral federal de 2007, así como modificaciones a la estructura administrativa de la autoridad electoral. Sin embargo, al igual que a nivel federal, esta reforma institucional no satisface la aspiración del "modelo de ciudadanización" de los órganos electorales pues mantiene el control de los partidos políticos en su integración. En el caso de Guerrero, la manipulación de los legisladores y del Ejecutivo estatal fue evidente durante el proceso de ratificación del nuevo Consejo General del IEEG, de

nombramiento de los consejeros distritales y de designación de los magistrados del Tribunal Estatal Electoral (TEE). De los siete consejeros del IEEG, cuatro fueron designados por el PRD (primera minoría en el Congreso), incluido el presidente a propuesta del Ejecutivo estatal, y tres fueron propuestas del PRI. La misma lógica se presentó en la designación de los 28 consejos distritales. Este procedimiento debilita la autonomía de los organismos electorales, pues facilita una relación clientelar entre sus integrantes y los actores políticos que los designan, a los cuales vigila y regula durante la competencia electoral. En otros términos, se hace necesaria una nueva ingeniería institucional para reformular esta normativa y dar certeza de un avance sustancial de democratización.

El proceso electoral y sus resultados

La competencia electoral que tuvo lugar el 5 de octubre de 2008 fue para renovar las presidencias municipales de 81 municipios, distribuidos en siete regiones que integran el estado (Ver Mapa 1 y Tabla 1), y 46 asientos del Congreso local, entre una oferta electoral de nueve partidos políticos y dos coaliciones.[5] La lucha por los ayuntamientos se centró en los más importantes en número de electores, actividad económica e ingresos fiscales: Acapulco, José Azueta (Ixtapa-Zihuatanejo), Chilpancingo (capital del estado), Iguala, Taxco, Chilapa y Tlapa.

La disputa por el control político de estos espacios es fuente de constantes tensiones político-institucionales que permean el juego político guerrerense tanto en el ámbito partidista como en las relaciones entre estructuras de poder, en particular entre los gobiernos local y estatal. Huelga señalar la mayor relevancia que tuvo la contienda por Acapulco, pues constituye –después del Ejecutivo estatal– el espacio político de mayor importancia por su atractivo turístico, actividad comercial, auge económico y político. Está dividido en siete distritos electorales locales, por ser la ciudad más poblada de la entidad; concentra el 23% de la población estatal; y produce cerca de un tercio del PIB estatal y registra los índices más altos de bienestar y desarrollo humano (INEGI, II Conteo de Población y Vivienda, 2005).

Mapa 1. Regiones de Guerrero

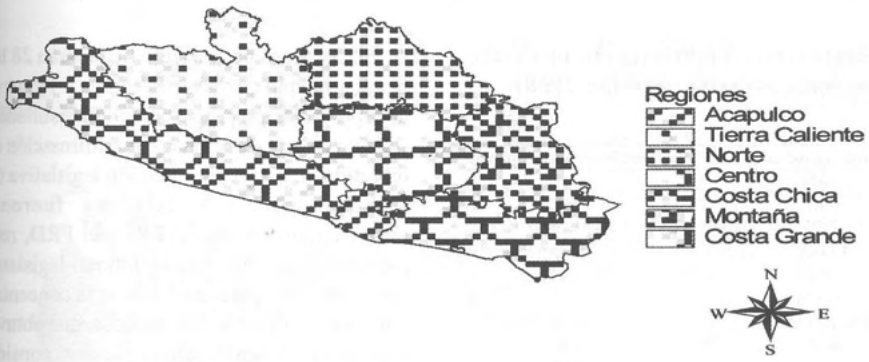


TABLA 1. MUNICIPIOS DE GUERRERO POR REGIÓN.

Regiones (N° municipios)	*Municipios*		
Acapulco (1)	Acapulco de Juárez		
Centro (13)	Ahuacuotzingo	Gral. Heliodoro Castillo	Mártir de Cuilapan
	Chilapa de Álvarez	José Joaquín Herrera	Mochitlán
	Chilpancingo de los Bravo	Juan R. Escudero	Quechultenango
	Eduardo Neri	Leonardo Bravo	Tixtla de Guerrero
			Zitlala
Norte (16)	Apaxtla de Castrejón	Cuetzala del Progreso	Pedro Ascencio Alquisiras
	Atenango del Río	General Canuto A. Neri	Pilcaya
	Buenavista de Cuéllar	Huitzuco	Taxco de Alarcón
	Cocula	Iguala	Teloloapan
	Copalillo	Ixcateopan de Cuauhtémoc	Tepecoacuilco
			Tetipac
Tierra Caliente (9)	Ajuchitlán del Progreso	Cutzamala de Pinzón	Tlalchapa
	Arcelia	Pungarabato	Tlapehuala
	Coyuca de Catalán	San Miguel Totolapan	Zirándaro de los Chávez
Costa Chica (15)	Ayutla	Florencio Villarreal	San Luis Acatlán
	Azoyú	Igualapa	San Marcos
	Copala	Juchitán	Tecoanapa
	Cuautepec	Marquelia	Tlacoachistlahuaca
	Cuajinicuilapa	Ometepec	Xochistlahuaca
Costa Grande (8)	Atoyac de Álvarez	Coyuca de Benítez	Petatlán
	Benito Juárez	Teniente José Azueta	Tecpan de Galeana
	Coahuayutla de José María Izazaga	Unión de Isidoro Montes de Oca	
Montaña (19)	Acatepec	Cochoapa el Grande	Olinalá
	Alcozauca de Guerrero	Cualac	Tlacoapa
	Alpoyeca	Huamuxtitlán	Tlalixtlaquilla de Maldonado
	Atlamajalcingo del Monte	Iliatenco	Tlapa de Comonfort
	Atlixtac	Malinaltepec	Xalpatláhuac
	Copanatoyac	Metlatónoc	Xochihuetlán
			Zapotitlán Tablas
TOTAL	81 MUNICIPIOS		

Fuente: **Elaboración propia con datos de** <http://www.guerrero.gob.mx/geografia/principal_n.htm>

TABLA 2. RESULTADOS ELECTORALES DE DIPUTADOS POR MAYORÍA RELATIVA (OCTUBRE 2008)

Partido o Coalición	% de Votación	Escaños
PAN	9.12	1
PRI	29.72	11
PRD	34.06	13
CONV	1.78	0
PT	2.14	0
PVEM	2.04	0
NVA. ALIANZA	2.17	0
ASD	1.41	0
Alianza por Guerrero	1.10	0
PRI-PVEM Juntos para Mejorar	8.66	2
CONV-PT Juntos salgamos Adelante	7.73	1
Total	100	28

Nota: Porcentajes sobre votos válidos.
Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Electoral del Estado de Guerrero.

El Congreso de Guerrero lo integran 28 legisladores por el principio de mayoría relativa y 18 por el principio de representación proporcional. El resultado más significativo de esta elección fue la reafirmación del formato bipartidista de la representación legislativa (Tabla 2).

Los espacios legislativos fueron ganados mayoritariamente por el PRI y el PRD, reeditando el panorama bipartidista de las últimas legislaturas. De los nueve partidos y dos coaliciones la concentración de la votación quedó en dichos partidos, que obtuvieron exactamente el mismo número de escaños, considerando que el PRI alcanzó once más dos de su coalición con el PVEM. En total, ambos partidos conquistaron 18 curules cada uno, 13 por la vía uninominal y 5 por la plurinominal. Sólo el PAN y Convergencia rompieron esta hegemonía: cada uno obtuvo un distrito uninominal, el primero en el distrito XIX de Taxco[6] y el segundo en el XVII, uno de los cinco distritos de Acapulco. Convergencia y el PAN quedaron en empate al obtener tres escaños en total (sumando los de mayoría relativa y representación proporcional), situación que alienta la necesidad de redefinir apoyos, forjando coaliciones parlamentarias

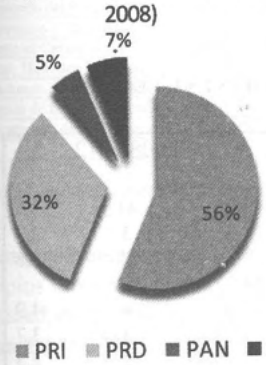
entre los partidos representados en el Congreso para el ejercicio de sus funciones.

Obligados por la nueva legislación, los partidos Socialdemócrata, Nueva Alianza y Alianza por Guerrero se presentaron por primera vez solos a la elección.[7] Únicamente el PRI (PRI-PVEM) y el PRD presentaron candidaturas a todos los puestos en disputa, es decir, son los únicos partidos con estructura estatal y penetración territorial que cuentan con una oferta política diferenciada y por la que los ciudadanos se han pronunciado con su voto.

En la elección municipal el PRI obtuvo una amplia ventaja pues ganó 40 ayuntamientos más cuatro coaligado con el Partido Verde, los más importantes,[8] gobernando a más del 70% de los guerrerenses. El PRD obtuvo 25 presidencias municipales, perdiendo frente al PRI la mayoría de los gobiernos que tenía bajo su poder; de 41 plazas que ostentaba, sólo retuvo ocho. Ambos partidos concentran el 85% de los municipios, lo deja en claro que aun cuando participan más fuerzas políticas en la competencia electoral, el juego político sigue siendo bipolar.

La gráfica 1 muestra la distribución de alcaldías que corresponde a los principales partidos de acuerdo con su participación electoral, en el caso del PRI y de Convergencia considerando su resultado como coalición, en tanto que el PAN y el PRD se consideran en forma individual.

Gráfica 1
Ayuntamientos ganados por partidos (5 de octubre de 2008)



Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Electoral del Estado de Guerrero

Los partidos minoritarios lograron doce alcaldías: cuatro el PAN, tres la coalición Convergencia-PT, dos los partidos Verde y Convergencia, y uno el PSD, aunque este partido perdió el registro estatal por no alcanzar el umbral fijado por la normativa electoral.

La votación total también se distribuyó en forma bipartidista: el PRI obtuvo el 30.29% y el PRD 33.14 por ciento. Nótese que el PRD obtuvo mayor votación; sin embargo, ésta se incrementó para el PRI al sumarse las obtenidas de su coalición con el Partido Verde (9.85% que hace un total para el PRI de 40.14%); los otros partidos que lograron triunfos municipales tuvieron el 26.76 por ciento de la votación total.

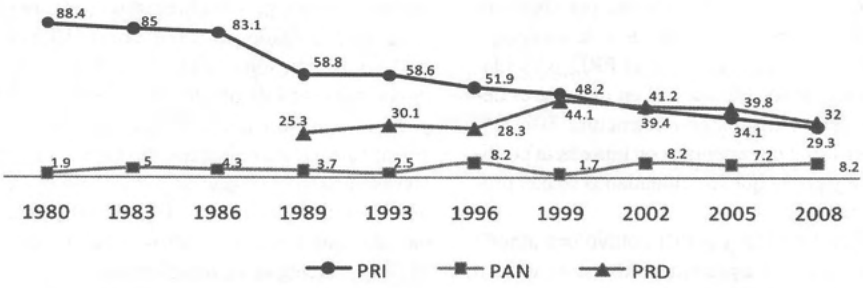
Los resultados electorales de la elección legislativa de 2008 dieron al PRD una ligera ventaja (34.06%), seguido del PRI (29.72%). No obstante, la alianza del PRI con el Verde, que fue de 8.66%, le dio una votación total del 38.38% esto es, una ventaja de 4.32% respecto al PRD. Los partidos minoritarios alcanzaron en conjunto, el 27,49 por ciento.

Ahora bien, viendo en retrospectiva los comicios pasados, en el siguiente apartado se expone la posición electoral que han logrado los principales partidos con el fin de argumentar dónde se ha mantenido un solo partido como predominante y dónde se ha producido la alternancia en los espacios de poder político.

Equilibrio bipartidista recurrente

Hasta aquí se han expuesto los resultados electorales de la última elección en Guerrero, celebrada el 5 de octubre de 2008. En este apartado se da cuenta de la evolución electoral del sistema de partidos en la entidad, mostrando su reiterado bipartidismo a pesar de la competencia de otras fuerzas políticas. La gráfica 2 agrupa la votación obtenida por las tres principales fuerzas políticas en los comicios para ayuntamientos. Resulta obvia la hegemonía del PRI de 1980 a 1989, año este último en el que la izquierda se agrupa creando el PRD y convirtiéndose en una fuerza de real oposición para el partido predominante. Su impacto y penetración ideológica en la sociedad guerrerense se incrementó en forma paulatina, logrando su mayor presencia política en 1999 con una votación del 44.1% y una diferencia de tan sólo 4 puntos porcentuales respecto al PRI. Desde

Gráfico 2. Resultados para elección de presidentes municipales en Guerrero (porcentajes sobre votación total).



Fuente: Elaboración propia con datos de <http://www.imocorp.com.mx/Inicio/Estados/Gro2008.htm> [Consulta 21 de enero de 2009] para el período 1980-1999; y el Instituto Electoral del Estado de Guerrero (antes Consejo Estatal Electoral) para 2002-2008.

entonces ambos partidos han avanzado paralelamente, disputándose al electorado mediante una alta competencia y dejando atrás al PAN, que no parece ser un fuerte competidor en Guerrero.

Ahora bien, respecto a cómo se distribuyeron las presidencias municipales, la tabla 3 ratifica el predominio del PRI y el PRD. Los mayores triunfos electorales del primero han sido en los últimos comicios, con el 54.7% en la suma del porcentaje obtenido por sí mismo (50.6) agregado al de su coalición con el PVEM (3.7). El PRD, sin embargo, tuvo su mejor momento político en 2005, cuando se posicionó con el 52.0 por ciento de ayuntamientos al sumar votos propios y de coalición; un éxito total si se considera que ese mismo año también obtuvo la gubernatura del estado.

Por cuanto a las presidencias municipales obtenidas por los partidos minoritarios, es sólo hasta la elección de 2008 que lograron 12, lo que equivale al 14.8 por ciento del total. La Gráfica 2 refleja la evolución de ayuntamientos controlados por PRI, PRD y PAN de 2002 a 2008.

La tendencia ha sido que en 2005 se dio una mayor competencia entre el PRI y el PRD, mientras que el margen de triunfo para el PRI fue muy superior en la última elección. El PAN, en cambio, redujo su posición en la entidad con respecto a 2002, lo cual indica que se

TABLA 3. DISTRIBUCIÓN DE PRESIDENCIAS MUNICIPALES EN GUERRERO.

Partido/Coalición	2002-2005	%	2005-2008	%	2008-2012	%
PRI	40	52,6	33	42,8	41	50,6
PRI-PVEM					3	3,7
PRD	30	39,4	29	37,7	25	30,8
PRD-PT			11	14,3		
PAN	5	6,6	3	3,9	4	4,9
CONV-PT					3	3,7
CONV					2	2,5
PVEM			1	1,3	2	2,5
PT	1	1,3				
ASD					1	1,2
Total	76	100	77	100	81	100

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Electoral del Estado de Guerrero

trata de un partido que si bien a nivel nacional detenta la Presidencia de la República, en Guerrero no logra despuntar entre los ciudadanos pues está muy alejado en el espectro político en relación con sus dos principales contendientes (PRI y PRD).

En lo tocante a la alternancia en los gobiernos locales, se observan numerosos espacios en disputa (Tabla 4). En el 68% de los municipios (55) gobierna un partido diferente al del periodo de 2005, lo cual indica que la ciudadanía apostó por una opción alternativa al partido gobernante. En esta alta tasa de intercambio, el PRD perdió 31 de los 40 municipios que gobernaba (77.5%), en tanto que el PRI tuvo derrotas en 19 de 33 ayuntamientos gobernados (57.5%).

Gráfica 3. Reparto de Ayuntamientos en Guerrero (en porcentajes).

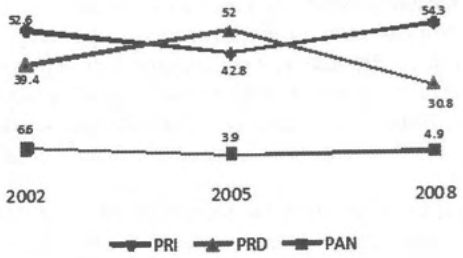


Tabla 4. Municipios que presentaron alternancia (octubre de 2008).

1	Acapulco de Juárez	PRD-PT	PRI-PVEM	28	José Azueta	PRD	PRI
2	Acatepec	PRI	PRD	29	Marquelia	PRI	PVEM
3	Ahuacuotzingo	PRI	PRD	30	Mártir de Cuilapan	PRD	CONV
4	Ajuchitlán del Progreso	PRD	PRI	31	Mochitlán	PRD	PRI
5	Alcozauca de Guerrero	PRI	PRD	32	Olinalá	PRI	PRD
6	Alpoyeca	PRD	PRI	33	Ometepec	PRI	PRD
7	Apaxtla de Castrejón	PRD	PRI	34	Pedro Ascencio Alquisiras	PRD	PRI
8	Atenango del Río	PRD	PRI	35	Petatlán	PRD	PRI
9	Atlixtac	PRI	PAN	36	Pilcaya	PRD	CONV-PT
10	Ayutla de los Libres	PRD	PRI	37	Pungarabato	PRD	PRI
11	Azoyú	PRI	PRD	38	Quechultenango	PRD-PT	PVEM
12	Benito Juárez	PRI	PRD	39	San Luis Acatlán	PRI	PRD
13	Buenenavista de Cuéllar	PRI	PAN	40	San Miguel Totolapan	PRD-PT	PRI
14	Coahuayutla de J. María Izazaga	PRI	PRD	41	Taxco de Alarcón	PAN	PRI
15	Cocula	PRD	PRI	42	Tecoanapa	PRD-PT	PRI
16	Copala	PVEM	PRI	43	Tecpan de Galeana	PRD	PRI
17	Copalillo	PRI	CONV	44	Teloloapan	PRD-PT	PRI
18	Coyuca de Benítez	PRI	CONV-PT	45	Tetipac	PRI	PRD
19	Cuajinicuilapa	PRD-PT	PAN	46	Tixtla de Guerrero	PRD-PT	PASDC
20	Cuautepec	PRD	PRI	47	Tlacoachistlahuaca	PAN	PRI
21	Cuetzala del Progreso	PRI	PRD	48	Tlacoapa	PRD	PRI
22	Florencio Villarreal	PRD	PRI	48	Tlalchapa	PRD	PAN
23	General Canuto A. Neri	PRI	PRD	50	Tlapa de Comonfort	PRD	PRI
24	Gral. Heliodoro Castillo	PAN	PRI	51	Tlapehuala	PRD-PT	PRI
25	Huitzuco de los Figueroa	PRI	PRD	52	Xochihuehuetlán	PRI	CONV-PT
26	Iguala de la Independencia	PRD	PRI	53	Zapotitlán Tablas	PRD	PRI
27	Ixcateopan de Cuauhtémoc	PRD	PRI	54	Zirándaro de los Chávez	PRD	PRI
				55	Zitlala	PRD	PRI

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Electoral del Estado de Guerrero.

Los casos más relevantes fueron las derrotas del PRD en los municipios urbanos y de mayor aportación a la producción estatal, entre ellos el puerto de Acapulco, es decir, donde radica la población con mayores ingresos de la entidad. El hecho de que el votante mejor informado ya no ve en este partido una opción confiable de gobierno tiene un significado cualitativo para el proceso político local. La crisis de hegemonía perredista se asocia a sus conflictos y divisiones internas, un comportamiento recurrente en un partido con baja institucionalidad (Panebianco, 1984); al rompimiento con sus aliados tradicionales, Convergencia y PT, con quienes habían conformado la coalición electoral para los comicios presidenciales de 2006 y la elección de gobernador en 2005;[9] y —tal vez la variable más importante— al rendimiento de los gobiernos perredistas tanto en el ámbito municipal como estatal (Ortega, 2008). Aunque es objeto de otra línea de investigación, la alta tasa de alternancia sugiere problemas de desempeño de las administraciones municipales, que pueden estar vinculados a un funcionamiento institucional que alienta la opacidad, la corrupción y la ineficiencia en el ejercicio de gobierno.

Los cambios en la correlación de fuerzas en la entidad influirán en los reacomodos al interior de los principales partidos, propiciarán ajustes en la coalición al frente del Ejecutivo estatal –la mayor parte originaria de este puerto o vinculada con grupos políticos que no juegan al interior del PRD, darán a éste un papel más importante como un tercer partido político que disputa la hegemonía bipartidista, y auspiciarán el reposicionamiento de la oposición (PRI) rumbo a la sucesión gubernamental de 2012.

Menos significativa fue la alternancia en los distritos electorales uninominales, donde en el 25% ¾esto es, apenas siete de los 28 distritos¾ la titularidad del poder la obtuvo un partido distinto respecto a los comicios de 2005 (Tabla 5).

TABLA 5. DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES CON ALTERNANCIA EN 2008

Distrito	Cabecera municipal	2005	2008
II	Tixtla de Guerrero	PRD	PRI-PVEM
XII	José Azueta	PRD	PRI
XVII	Acapulco de Juárez	PRD	CONV-PT
XVIII	Acapulco de Juárez	PRD	PRI-PVEM
XXII	Huamuxtitlán	PRI	PRD
XXIII	Pungarabato	PRI	PRD
XXV	Chilapa de Álvarez	PRI	PRD

Fuente: Elaboración propia con datos del IEEG

La limitada alternancia en elecciones legislativas llevó a un resultado inusitado en la entidad: un equilibrio entre PRI y PRD, que quedaron en empate en el número de diputaciones, situación que otorga a los partidos minoritarios un mayor poder de veto que en legislaturas anteriores. Este resultado político pondrá a prueba las reglas de funcionamiento del propio Congreso, en primer lugar para definir la distribución de sus órganos de gobierno así como los mecanismos de frenos y contrapesos que regulan su relación con el Poder Ejecutivo local, los poderes municipales y las instituciones autónomas. Será importante trabajar esta línea en los próximos años.

La tabla 6 concentra información de tres comicios para diputados de mayoría relativa, agrupada por distrito. El dato relevante sigue siendo la escasa presencia del PAN en la entidad. Su penetración territorial es muy limitada y no se observa un crecimiento del partido con más posiciones de representación parlamentaria. En la elección de 2002 no obtuvo ningún distrito, mientras que en 2005 apenas logró el triunfo en el distrito XIX (Taxco de Alarcón), conservándolo en 2008.

Estos datos también muestran que en elecciones legislativas, los distritos donde tradicionalmente ha ganado el PRI sin presentarse alternancia desde 2002 son Chilpancingo, Chilapa, Ometepec, Arcela, Iguala y el distrito X de Taxco de Alarcón. El PRD también ha mantenido constantes sus triunfos electorales en los tres comicios en Tlapa, así como en Acapulco en cinco distritos de siete. En términos generales, la competencia electoral ha sido prácticamente entre el PRI y el PRD, con limitada presencia de los partidos minoritarios como son el PVEM, PT y Convergencia, que sólo en coalición han mantenido su presencia política en la entidad, lo cual es muy significativo porque de no ir en coalición en los distintos procesos electorales, la competencia se cerraría más, generando abiertamente un sistema bipartidista en Guerrero ya que dichos partidos desaparecerían al no cubrir el umbral establecido por sí mismos, como fuerzas independientes. La excepción es Convergencia, que se está perfilando como una tercera fuerza con capacidad para demarcar espacios políticos propios.

El reparto de escaños se muestra en la tabla 6, considerando el número y porcentaje obtenido por cada fuerza política, igualmente en el periodo de 2002 a 2008.

Nótese que en las tres legislaturas los resultados no favorecieron una mayoría absoluta del partido en el gobierno local, esto es, en 2002 cuando aún gobernaba el PRI y en 2005 cuando llega el PRD al poder con el gobierno que actualmente está en funciones. Los partidos minoritarios sólo han tenido representación parlamentaria mediante la fórmula de representación proporcional, salvo en la última elección con Convergencia que logró un escaño de mayoría relativa.

En la gráfica 4 se observa la evolución de cada fuerza política en el Congreso, considerando el total de escaños (mayoría relativa y representación proporcional) en un lapso más amplio, que va de 1990 a la elección de octubre 2008.

Tabla 6. Resultados electorales para diputados de mayoría relativa en Guerrero 2002-2008 (en porcentajes obtenidos por el partido o coalición ganadora).

Distrito	Cabecera municipal	2002		2005		2008	
I	Chilpancingo de los Bravo	PRI-PVEM	44,04	PRI	47.44	PRI	54.42
II	Tixtla de Guerrero	PRI-PVEM	39,86	PRD	43.07	PRI-PVEM	45.58
III	Chilapa de Álvarez	PRI-PVEM	49,02	PRI	39.68	PRI	35.02
IV	Técpan de Galeana	PRI-PVEM	40,39	PRD	50.12	PRD	46,88
V	Acapulco de Juárez	PRD	58,28	PRD-PT	43.88	PRD	31.58
VI	Ometepec	PRI-PVEM	40,72	PRI	39.22	PRI	32.03
VII	Coyuca de Catalán	PRI-PVEM	42,69	PRD	45.54	PRD	42.59
VIII	Teloloapan	PRI-PVEM	47,21	PRD	39.52	PRD	37.71
IX	Iguala de la Independencia	PRD	45,09	PRI	42.33	PRI	49.23
X	Taxco de Alarcón	PRI-PVEM	50,80	PRI	40.38	PRI	44.97
XI	Tlapa de Comonfort	PRD	46,03	PRI	43.03	PRI	43.70
XII	José Azueta	PRD	51,95	PRD	53.66	PRI	47.93
XIII	Acapulco de Juárez	PRD	48,29	PRD-PT	47.24	PRD	32.58
XIV	Ayutla de los Libres	PRI-PVEM	37,92	PRD	40.68	PRD	35.60
XV	Chilpancingo de los Bravo	PRI-PVEM	57,30	PRI	51.66	PRI	51.30
XVI	Acapulco de Juárez	PRD	48,21	PRD	37,93	PRD	32.94
XVII	Acapulco de Juárez	PRD	56,42	PRD	42,02	CONV-PT	32.62
XVIII	Acapulco de Juárez	PRD	40,24	PRD	34,51	PRI-PVEM	34.25
XIX	Taxco de Alarcón	PRI-PVEM	44,33	PAN	39,57	PAN	41.48
XX	Arcelia	PRI-PVEM	43,24	PRI	50,42	PRI	49.38
XXI	Iguala de la Independencia	PRI-PVEM	45,46	PRI	45,34	PRI	45.58
XXII	Huamuxtitlán	PRI-PVEM	49,95	PRI	45,92	PRD	37.26
XXIII	Pungarabato	PRI-PVEM	51,58	PRI	46,44	PRD	41.35
XXIV	San Luis Acatlán	PRD	49,36	PRI	38,34	PRI	42.50
XXV	Chilapa de Álvarez	PRI-PVEM	40,04	PRI	47,58	PRD	46.96
XXVI	Acapulco de Juárez	PRD	55,53	PRD-PT	47,54	PRD	34.58
XXVII	Tlapa de Comonfort	PRD	45,34	PRD	47,83	PRD	38.79
XXVIII	Acapulco de Juárez	PRD	52,68	PRD-PT	51,30	PRD	36.23

Porcentajes calculados sobre votos válidos.
Fuente: Elaboración propia con los resultados oficiales del Instituto Electoral del Estado de Guerrero (IEEG).

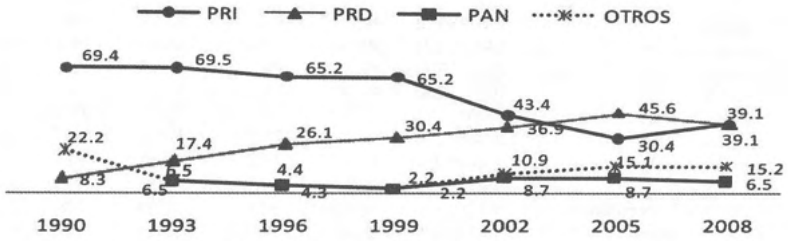
Tabla 7. Representación parlamentaria por mayoría relativa y representación proporcional (escaños de origen).

	LVII Legislatura (2002-2005)				LVIII Legislatura (2005-2008)				XIX Legislatura (2008-2011)			
	MR	**RP**	**Total**	**%**	**MR**	**RP**	**Total**	**%**	**MR**	**RP**	**Total**	**%**
PAN	-	4	4	8,7	1	3	4	8,7	1	2	3	6,5
PRI	16	4	20	43,4	10	4	14	30,4	13	5	18	39,1
PRD	12	5	17	36,9	17	4	21	45,6	13	5	18	39,1
PT		1	1	2,2		2	2	4,3	0	1	1	2,2
PVEM		1	1	2,2		2	2	4,3	0	2	2	4,3
CONVERGENCIA		2	2	4,3		3	3	6,5	1	2	3	6,5
PRS*		1	1	2,2								
NVA ALIANZA										1	1	2,2
Σ=	**28**	**18**	**46**	**100**	**28**	**18**	**46**	**100**	**28**	**18**	**46**	**100**

* PRS = Partido Revolucionario del Sur

Fuente: Elaboración propia.

Gráfica 4
Representación parlamentaria en el Congreso de Guerrero, 1990-2008 (en porcentajes)



Fuente: Elaboración propia con los resultados oficiales del Instituto Electoral del Estado de Guerrero (IEEG).

Hasta aquí los datos ratifican que en Guerrero ha prevalecido un bipartidismo y, aun cuando el sistema de partidos se fragmenta cada vez más en tanto hay mayor competencia de partidos minoritarios, éstos no alcanzan la suficiente penetración ideológica en la entidad como para representar una alternativa que ponga en riesgo la posición mayoritaria de los dos partidos predominantes. Lo que sí han logrado las fuerzas políticas minoritarias es reducir la concentración del voto entre el PRI y el PRD a lo largo de la última década (Tabla 8).

Tabla 8. Índice de Concentración del voto en Guerrero

Período legislativo	Partidos mayoritarios	Concentración Electoral	Concentración Parlamentaria
1999-2002	PRI-PRD	93,4	95,6
2002-2005	PRI-PRD	83,3	80,3
2005-2008	PRI-PRD	66,5	76,0
2008-2011	PRI-PRD	63,8	78,2

La concentración tanto electoral como parlamentaria se obtiene del porcentaje de votos o de escaños que sumen entre los dos partidos ganadores, o lo que es lo mismo, la suma de los votos entre el triunfador y su primera oposición. Considerar aquí a los dos partidos más votados o los que más escaños obtuvieron es útil para valorar cuáles son los puntos de mayor inflexión en el lapso de 1999 a 2008. (Ver Oñate y Ocaña, 1999, 83-89).
Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Electoral del estado de Guerrero.

Esto es, en 1999 lograron captar al 93.4% de los votos, mientras que en 2008 descendió a 63.8% en la arena electoral, lo cual da cuenta de que ha habido mayor competencia partidista, y el PRI y PRD no son ya las únicas fuerzas políticas que controlan la oferta política en la entidad. En otros términos, se han venido reafirmando fuerzas políticas minoritarias que han desviado votos antes destinados a los principales partidos y que no sólo convencieron a un sector ciudadano sino que incluso son partidos que han llegado a ocupar una curul de mayoría relativa, como ha sido en 2008 el caso del PAN y Convergencia, pauta de mayor competencia para las fuerzas relevantes que habrán de redefinir estrategias de acercamiento mayor con su electorado.

Consideraciones finales

En este trabajo hemos mostrado la recurrencia del bipartidismo en Guerrero como un resultado constante de los últimos tres procesos electorales locales. Con esto es posible ensayar una periodización preliminar de la evolución del sistema de partidos en la entidad: el ciclo aquí estudiado (2002-2008) puede definirse como un sistema bipartidista de distribución del poder político. Dado el predominio del Partido Revolucionario Institucional entre 1989 y 2002, es posible identificarlo como partido predominante, estatus que se modificó tras el crecimiento de la fuerza política del opositor Partido de la Revolución Democrática. Hasta 1989 es ampliamente aceptado designarlo como un sistema de partido hegemónico; la votación del electorado a este partido lo colocó al frente del gobierno local en 2005, produciéndose la alternancia luego de siete décadas de gobiernos emanados del PRI.

Siempre vinculados a esta evolución están los cambios a las reglas del juego electoral; por iniciativa local o excitativa federal, la entidad ha transitado de un sistema electoral cerrado a la oposición y controlado por el Poder Ejecutivo a uno más inclusivo y relativamente autónomo del poder político, que ha permitido una creciente pluralidad (Fernández, 2006).

Con la elección de 2008, la emergencia de nuevos actores partidistas con capacidad real de disputar el poder político y una nueva legislación electoral, nos hace suponer que el sistema de partidos transita de nuevo hacia un multipartidismo moderado de tres o más partidos. Si esta tendencia se confirma en los próximos años, la transformación del sistema partidista tendrá implicaciones previsiblemente relevantes en el juego político local, como sucede en todo proceso de cambio político.

Estas dos tendencias del proceso político guerrerense corresponden a las características que ha tenido la transición democrática en el país: por un lado, la emergencia del pluralismo o de actores políticos y sociales que encuentran cerrados los espacios de expresión y participación; y, por otro, la secuencia de cambios institucionales a las reglas del juego que regulan la disputa del poder político. No obstante, estos cambios no han significado la normalización y garantía de procesos institucionales en clave democrática. Estamos, pues, frente a un periodo de cambios, y por tanto de incertidumbres. Los principales desafíos del sistema político guerrerense se ubican en los déficit de certidumbre institucional y desempeño en el ejercicio del gobierno. Un ejemplo de las asignaturas pendientes en materia electoral constituye la dependencia de origen que tienen los integrantes de los órganos electorales respecto al poder político, normatividad que limita la plena autonomía de estos organismos desde la perspectiva de un modelo ideal de ciudadanización.

Por último, en relación con el resultado del proceso electoral, consideramos que la elección municipal y la legislativa deben evaluarse desde perspectivas diferentes pues, aunque concurrentes, son procesos que siguen lógicas distintas. Toda disputa electoral en una democracia puede considerarse, en parte, una evaluación de los actores políticos que detentan los puestos en disputa; así, *ceteris paribus,* se acepta que un buen desempeño de gobierno y de la representación política favorece la posibilidad de que el partido en el poder vuelva a ganar la elección; lo contrario, una percepción negativa de su mandato, favorece la alternancia. Desde esta perspectiva, el resultado de estos comicios puede tener dos interpretaciones –parciales y si se quiere arbitrarias–, una vinculada a la renovación de las alcaldías y otra al plano legislativo. En el primer caso, de manera *retrospectiva*, los electores hacen una evaluación indirecta del alcalde saliente votando o no por el partido que lo postuló; para efectos prácticos, este tipo de valoraciones resulta irrelevante. La ausencia de reelección inmediata de presidentes municipales hace imposible una evaluación *prospectiva.*

Los diputados uninominales pueden calificarse en el mismo sentido, de manera retrospectiva, igualmente por la ausencia de reelección inmediata. No obstante, es posible hacer una interpretación *prospectiva* si el desempeño del Congreso se asocia a la política que sigue el Ejecutivo estatal cuando la mayoría congresional coincide con el partido gobernante, como es nuestro caso. Así, en una elección intermedia la elección del Congreso es, en cierta forma, una evaluación del partido gobernante. De este modo, los electores tienen oportunidad de evaluar, juzgar y de manera limitada condicionar la conducción política de sus gobernantes.

Estas dos interpretaciones permiten evaluar de manera distinta el resultado municipal y el legislativo. El hecho de que el PRD haya perdido más espacios y votos en la elección municipal que para el Congreso apoya esta tesis. La diferencia en ambos resultados es, entonces, producto de una visión distinta de los electores hacia los ejecutivos municipales y estatal. Aunque en ambos fue negativa, los votantes dieron una mayor desaprobación a las presidencias municipales, que es donde se dio la mayor frecuencia de alternancias, que al Ejecutivo estatal.

El Poder Ejecutivo estatal puede tomar esta lectura como una oportunidad para reorientar sus decisiones de gobierno, atendiendo a los factores que le significaron derrotas en los espacios en disputa. Aquí sólo enunciamos como causales de estos fracasos las divisiones y fracturas internas, las alianzas externas, el desempeño de gobierno y la ausencia de cambios de fondo a la estructura institucional y normativa de la entidad. De otro modo, seguiremos registrando una alta incidencia de alternancia en los espacios de gobierno y representación política, así como reacomodos partidistas y una disputa electoral sujeta a anclajes predemocráticos: nuestra aparente normalidad política local.

Bibliografía

Báez, Carlos y David Cienfuegos (2007). "La reforma constitucional de 2007", *Decisión Ciudadana,* núms. 20 y 21, México, CEE (IEEG), pp. 57-73.

Bartolini, Stefano (2007). "Qué es la 'competencia' política y cómo se ha estudiado", *Decisión Ciudadana,* núms. 20 y 21, México, CEE (IEEG), pp. 2-33.

Fernández Gómez, Raúl (2006). "Reformas electorales y cambio político en Guerrero, 1975-2005". En prensa.

Oñate, Pablo y Francisco Ocaña "Análisis de datos electorales". *Cuadernos Metodológicos* núm. 27, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas.

Ortega Martínez, Rogelio (2006). *La transición votada*. México, Quadrivium/IIEPA/IMA/UAG.

Ortega Martínez, Rogelio (2008). "Guerrero. Elecciones 2008", *Gaceta Universitaria Altamiranista,* núm. 2, México, IIEPA/IMA/UAG, pp. 6-9.

Panebianco, Angelo (1984). *Modelos de partidos*. Madrid, Alianza.

Otras fuentes de consulta

Instituto Electoral del Estado de Guerrero <http://www.ceegro.org.mx/> [Consulta el 5 de diciembre de 2008].

Instituto de Mercadotecnica y Opinión (reconocido y autorizado por la International Social Survey Programme) <http://www.imocorp.com.mx/Inicio/Estados/Gro2008.htm> [Consultado el 12 de enero de 2009]

Notas

[1] En Guerrero, hasta el proceso electoral de 2008 las elecciones locales no fueron concurrentes. La renovación del Ejecutivo estatal sucedía ocho meses antes de la elección de legisladores y alcaldes; así, en el mismo año del cambio de gobernador se celebraban dos procesos electorales en la entidad. Con la nueva legislación los procesos locales se unificarán en el 2012 con el proceso electoral federal.

[2] En Guerrero, como en México a nivel federal, predominó por siete décadas el poder hegemónico del PRI, logrando la alternancia sólo hasta 2005; desde entonces ha gobernado el Partido de la Revolución Democrática (PRD).

[3] La estructura del IEEG está compuesta por: 1) un *Consejo General*, integrado por 7 consejeros electorales con voz y voto, entre los cuales se elige al consejero presidente, además de un representante por partido político y un secretario general únicamente con voz; 2) una *Junta Estatal* encabezada por el presidente del Instituto Electoral e integrada además por el secretario general, el presidente de la Comisión de Administración, el contralor interno del Instituto Electoral y los directores ejecutivos de Organización y Capacitación Electoral, de Asuntos Jurídicos, Prerrogativas y Partidos Políticos, de Administración, de Sistemas y Estadística; 3) un *Consejo Distrital Electoral* por cada distrito electoral uninominal (28), integrado por 5 consejeros entre los cuales se elige al consejero presidente, todos con voz y voto, además de los representantes de partidos y un secretario técnico únicamente con voz; 4) *Mesa Directiva de Casillas*, encargada de recibir la votación durante la jornada electoral e integrada por un presidente, un secretario, dos escrutadores y tres suplentes generales (Arts. 90-134 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero).

[4] Este criterio pasado por alto en la legislación tuvo como resultado, por ejemplo, que el partido Convergencia haya podido registrar en los dos primeros lugares a varones, a la postre los únicos lugares que obtuvo este partido en la distribución de los diputados por representación proporcional, dejando fuera a las dos mujeres que seguían en la lista.

[5] Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido Acción Nacional (PAN), Convergencia, Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Partido de los Trabajadores (PT), Partido Nueva Alianza (Panal), Alternativa Socialdemócrata (PSD), Alianza por Guerrero y coaliciones: Juntos para Mejorar (PRI-PVEM) y Juntos Salgamos Adelante (Convergencia-PT).

[6] Posición que ganó el PAN por primera vez en la elección de 2005 y volvió a ganar al PRI en 2008 con un escaso margen de 355 votos.

[7] Alianza por Guerrero es el único partido con registro local y surgió de una escisión del PRI. En anteriores elecciones, como agrupación política, había establecido alianzas con el PRD.

[8] Acapulco, Chilpancingo, Chilapa, Iguala, José Azueta, Taxco, Tecpan de Galeana, Tixtla de Guerrero e Ixtapa-Zihuatanejo, entre otros.

[9] La alianza PRD-Convergencia-PT para la elección presidencial de 2006 se denominó *Por el bien de todos, primero los pobres*. Después del proceso electoral se constituyó como Frente Amplio Progresista. En la elección para gobernador en Guerrero, esta coalición se presentó como *Guerrero será mejor*. Los conflictos posteriores a la elección presidencial y la disputa por la presidencia nacional del PRD derivaron en la fractura de este acuerdo, de modo que para la elección local de octubre 2008 el PRD perdió a sus dos aliados, Convergencia y PT, quienes fueron coaligados al proceso electoral con la denominación de *Juntos salgamos adelante*.

HIDALGO: DOS ELECCIONES SIN REFORMA ELECTORAL EN 2008

PABLO VARGAS GONZÁLEZ
ÁREA DE CIENCIA POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (UACM)

Después de las elecciones presidenciales de 2006 en México, se han realizado varias elecciones locales (ayuntamientos, Congresos locales y gubernaturas) que han marcado una diferencial correlación de fuerzas electorales en las entidades federativas. En el seguimiento de la coyuntura, tales procesos han servido como termómetro para pulsar el comportamiento electoral de la ciudadanía ante las estrategias económicas y políticas del nuevo régimen; y, por otra parte, constituyen el telón de fondo de las elecciones federales de 2009.

En el estado de Hidalgo se realizaron dos elecciones en 2008: la del Congreso local el 17 de febrero y la de 84 ayuntamientos el 9 de noviembre. Los resultados de ambos procesos electorales locales no arrojan avances sustanciales en cuanto a la institucionalización y la generación de acuerdos entre partidos y de credibilidad ante los electores. El referente de estas elecciones fue el proceso presidencial de 2006, en que el "efecto AMLO" modificó en forma considerable el comportamiento electoral de los hidalguenses al llevar al partido gobernante en el nivel local (PRI) al tercer lugar.

La importancia de las elecciones hidalguenses de 2008 permite analizar, por una parte, las condiciones en que se realizaron y evaluar las repercusiones de la reforma electoral federal de 2007 y, por otra parte, el papel que tiene el PRI en un repunte de sus votos, en que se habla de un "reposicionamiento" hacía elecciones federales futuras, y finalmente el papel que desempeñaron en la recomposición de fuerzas locales para la disputa por la gubernatura en 2011.

En fin, estas elecciones locales también permiten dar un seguimiento a un proceso más amplio de procesos políticos en Hidalgo, donde existen una recomposición de fuerzas y de grupos de poder local, una renovación de alianzas entre grupos políticos (la presencia de Elba Esther Gordillo influyó en la coalición PRI/PANAL) y las repercusiones en la cultura política de los hidalguenses.[1]

En mayo de 2007 hubo una reforma a la Ley Electoral de Hidalgo, con la expectativa de superar procesos inequitativos y cuestionados; obviamente fue una reforma "adelantada" sólo en tiempo, pero que desde luego dejó fuera aspectos relevantes de la reforma federal de noviembre de 2007. Asimismo, en ese año se integraron nuevos consejeros en el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH); empero, en lugar de mejorar el proceso de selección como un órgano ciudadanizado, la injerencia de los principales partidos permitió un "rejuego" de "cuotas" en el que se vino abajo la ciudadanización y permaneció el continuismo oficial en la organización, preparación y calificación de las elecciones.

Este precedente de procesar una reforma limitada en comparación con la federal fue un factor que determinó resultados que confirman un retroceso en la credibilidad e institucionalización de las elecciones locales de 2008: en la elección de Congreso local, al viejo estilo de los años ochenta, se repitió "el carro completo"; y en la disputa municipal se cuestionó la injerencia de las autoridades electorales en los triunfos opositores, que llevaron a la realización de elecciones extraordinarias. En ese marco permanecen dos arenas: una competitiva, la federal, y otra semicompetitiva, las elecciones locales que propician la parcialidad y la inequidad electoral.

1. La elección presidencial de 2006: terremoto electoral

Sin duda, el marco referencial de las dos elecciones locales de 2008 fueron las presidenciales de julio de 2006;

los resultados de éstas de antemano forzaron las modificaciones a la ley electoral y la restructuración de estrategias de los partidos políticos. Hidalgo, situado en la zona centro de México, vivió el "efecto López Obrador", cuyas campañas y presencia repercutieron para modificar las tendencias electorales.

Por primera vez en la historia política de la entidad, el comportamiento electoral se modificó. Como resultado de una serie de factores, locales y externos, la presencia predominante del PRI en Hidalgo cayó estrepitosamente, sufriendo el peor descalabro hasta el momento. Cabe agregar que en Pachuca el abanderado tricolor Roberto Madrazo vivió el "martes negro" en un acto con universitarios que lo abuchearon y a partir del cual su campaña electoral se cayó.[2]

La Coalición Por el Bien de Todos, integrada por el PRD y aliados, y encabezada por Andrés Manuel López Obrador, propició resultados inesperados: la mayoría de electores lo favoreció, y se dio el caso de que Felipe Calderón, candidato del PAN, no hizo campaña en la entidad, ya que las encuestas no lo beneficiaban. No obstante, los resultados finales evidencian un voto cruzado o dividido. Por una parte, el voto para presidente fue para López Obrador, pero en la elección de diputados el PRI retuvo cuatro de siete distritos.

Por primera vez el voto de izquierda gana una elección estatal, la de presidente de la República: la Coalición por el Bien de Todos, encabezada por el PRD, ocupó el primer lugar en los votos con el 40.79%, el PAN fue segundo con 26.62% y el PRI llegó en tercero con 24.95% (Tabla 1), lo que condujo a que los dos senadores se le atribuyeran a esta coalición por el "efecto AMLO".[3]

Tabla 1. Resultados de las elecciones presidenciales de 2006 en Hidalgo (%).

Distritos	PAN	PRI/PVEM	PRD	PANAL	PASDC
Estatal	26.63%	24.95%	**40.79%**	1.62%	2.72%

Fuente: IFE 2006. El PRD, PT y PC integraron la "Coalición Por el Bien de Todos".

Empero, en la elección de diputados federales se encuentra una diferenciación en la emisión del sufragio, que marca un voto cruzado, es decir, algunos electores votaron por un partido para presidente y por otro para diputados. Lo sobresaliente es que los candidatos a diputados por la coalición izquierdista tuvieron en conjunto nueve puntos porcentuales menos que en el caso del candidato presidencial. Lo anterior se justifica por la disputa por las candidaturas, sobre todo en el PRD local, y por haber impuesto casi en los siete distritos candidatos impugnados y desconocidos. El PRI retuvo cuatro distritos con un escaso margen de diferencia (Huejutla, Tula de Allende, Tulancingo e Ixmiquilpan); el PAN ganó con el expriísta Daniel Ludlow el distrito de la capital Pachuca; y el PRD obtuvo dos distritos, Tepeapulco y Actopan (Véase Tabla 2).

El porcentaje de participación alcanzó el 58.31%, como parte del conjunto de factores políticos y de la competitividad que atrajeron a los electores, de un modo sin precedente.

Tabla 2. Resultados de las elecciones de diputados de 2006 en Hidalgo (%).

Distritos	PAN	PRI/PVEM	PRD	PANAL	PASDC
Huejutla	18.33%	**35.83%**	33.58%	5.82%	0.79%
Ixmiquilpan	15.67%	**37.70%**	36.79%	5.11%	1.15%
Actopan	18.08%	34.66%	**35.38%**	7.41%	1.47%
Tulancingo	22.72%	**34.66%**	32.88%	4.80%	1.48%
Tula	24.40%	**33.66%**	32.13%	4.89%	2.60%
Pachuca	**38.43%**	27.72%	22.47%	6.50%	2.58%
Tepeapulco	27.23%	29.67%	**31.22%**	7.02%	2.07%
Estatal	23.97%	33.20%	31.83%	5.98%	1.78%

Fuente: IFE 2006.

2. Reforma electoral local de 2007 limitada y sin consenso

A partir de septiembre de 2006 se iniciaron dos acciones para preparar las elecciones locales de 2008; por una parte se abrió la convocatoria para renovar a los integrantes del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH). Por otro lado se instaló la Mesa de Trabajo para la Reforma Electoral. Ambas situaciones tuvieron un seguimiento común: fueron procesos cerrados entre las cúpulas de los partidos, lo cual determinó de antemano los alcances.

En ambos casos se generaron expectativas de cambio entre actores y la sociedad y se formaron mesas para que los partidos "consensaran", pero al final se descuidaron situaciones que afectaron la credibilidad de ambos procesos. Sobre el primer caso, en la renovación de consejeros electorales se impusieron las "cuotas" de

los partidos más grandes (PAN, PRI, PRD) sin la participación del resto de institutos políticos y dejando fuera del proceso las candidaturas ciudadanas. Inmediatamente después se revelaron en el Consejo inconformidades por las designaciones, que se relacionan con un perfil partidista.[4] En el IEEH prosperó un órgano partidista, pero quedó fuera la posibilidad de un órgano ciudadanizado. Para muestra un botón de cómo se operan las elecciones locales:

Dentro de los círculos políticos ya se menciona que el gobierno estatal aportará la cuota que le corresponde que será de cuatro consejeros, quienes deberán de responder a los intereses del poder ejecutivo. Cierto o falso las estadísticas refieren que no todos los funcionarios que han pasado por el IEE están completamente "ciudadanizados" ni gozan de cabal autonomía, como se presume.[5]

También en la mesa de "Reforma electoral" hubo de todo, menos "consenso". Después de haber platicado durante 18 meses, en los inicios de 2007 a los partidos se les hizo tarde porque no se había avanzado lo suficiente en una nueva ley electoral, y hasta hubo amenazas de abandono por parte de algunos partidos. De repente, en marzo se dijo que ya se había concluido el trabajo. Incluso se habló de un "pacto" de silencio para que ninguno de los representantes de los partidos políticos hablara a los medios de comunicación sobre los cambios a la ley.[6] Hubo incluso una presentación del gobernador Miguel Ángel Osorio junto con los líderes de los partidos donde se dijo que había predominado la "unanimidad" pero que ésta había quedado incompleta.[7]

Finalmente, en el Congreso se hicieron las enmiendas y los parches, aprobados a las carreras debido que se terminaba el plazo límite. El punto que echó abajo la "unanimidad"[8] y que pudo descarrilar la propuesta de reforma fue la discusión de la "cláusula de gobernabilidad": el PRI pretendió que se incluyera una fracción en la cual "el partido que obtuviera el 30% tendría la mayoría de diputaciones", pero la propuesta no prosperó y se estableció que en la renovación del Congreso en el 2008 no habría más de 17 diputados de cada partido designados mediante la mayoría en las elecciones y por representación proporcional.[9]

El proceso dejó insatisfechos a los representantes de partidos, y se hicieron cambios de último minuto. Una diputada del PAN señaló que en términos de reforma política "había sido una tomada de pelo". Algunos partidos (PT y Convergencia) recurrieron al Tribunal Federal del PJF para impugnar aspectos específicos de la ley.[10]

Una percepción de la ausencia de los ciudadanos con respecto a esta normatividad electoral fue la planteada por los diputados del PRD y de Convergencia, Juan Ortiz y Pablo León Orta, quienes manifestaron que "si bien las reformas significan un avance en el camino a la ciudadanización de las elecciones, debieron haberse realizado foros ciudadanos para informar a la sociedad de las reformas y conocer sus puntos de vista."[11]

Entre los aspectos novedosos se encuentran las demandas de regulación de las precampañas a puestos de elección popular. Sobre este tema, se pidió que haya un control de los plazos y recursos que se gastan, los cuales suelen ser mayores incluso que los de periodos oficiales. Sobre la publicidad electoral, se planteó que para ser más equitativa debe ser contratada en espacios y tiempos por el órgano electoral. Asimismo, se otorgan mayores facultades autónomas al Tribunal Electoral para la operación y asignación de recursos, se elimina una segunda instancia para la impugnación de los comicios electorales en la entidad y se abre la posibilidad de que los procesos de inconformidad lleguen a instancias federales en corto plazo. Un triunfo pírrico fue agregar un diputado plurinominal más, para un total de 30, como premio de consolación para los que aprobaron la ley, entre otras modificaciones menores.

Cabe agregar que si bien hubo avances en relación con la ley electoral anterior, el nuevo ordenamiento no contiene las amplias y precisas modificaciones que se tuvieron en la Reforma Electoral Federal de noviembre de 2007 en cuanto a la regulación de la publicidad y la fiscalización y usos de los recursos públicos de los gobiernos locales.

3. Elecciones de Congreso local, 17 de febrero de 2008

El 10 de agosto de 2007 se instaló el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, encargado de la organización y preparación de la elección del Congreso local que se efectuaría el 17 de febrero de 2008, mediante la cual se renovarían 30 curules (18 de mayoría y doce de representación proporcional) de diputados locales para integrar una nueva legislatura local.

3.1 Etapa preelectoral

Los partidos políticos de Hidalgo se enfrascaron en se recomposición interna: el PRI con una campaña de afiliación para saber exactamente cuántos militantes se

mantenían y renovar sus comités; el PAN con diferencias internas fuertes sobre quién integraría la nueva dirección local; y el PRD con asuntos internos que se venían arrastrando, empalmándose las fechas de renovación de su comité local y destacando el manoseo de grupos fácticos, incluso algunos que no forman parte del organismo, en el tema de las candidaturas y los cargos.

El asunto que llamó la atención fue el registro de las alianzas electorales. En este aspecto cabe señalar que los partidos cada vez tienden más al pragmatismo que realmente a seguir sus principios y programas políticos. Es decir, se alejan de sus objetivos fundamentales para conseguir metas parciales e incluso de carácter particular. Las diferencias entre elecciones federales y locales saltan a la vista. Mientras que en el 2006 los partidos siguieron cierta política de alianzas, en Hidalgo los partidos cambiaron de posición.

Si bien en 2006 el PRI llevó a cabo una alianza con el Partido Verde (PEVM) ésta no se repitió en 2008. No obstante, previendo una fuerte competencia en el conjunto de distritos, el PRI recurrió a la alianza con el Partido Nueva Alianza (PANAL), de reciente registro, con el objeto de reproducir los efectos que le permitan tener una mayoría en el Congreso, como sucedió en 2005 en que obtuvo una sobrerrepresentación de curules. El PANAL, a pesar de ser considerado el "partido de Elba Esther", ofreció mayores posibilidades de movilización de fuerza territorial y votos, sobre todo de los profesores integrados al SNTE.

En octubre de 2007 esta alianza fue rechazada en el IEEH por "extemporaneidad"; una diputada del PRD señaló que si el IEEH "comete el error de corregir su dictamen, quedará muy claro que el proceso electoral está nuevamente en manos del gobierno del estado. Sería una mala señal, iniciar los comicios así, 'con una descalificación absoluta del órgano electoral', pues implica que el IEE no es parcial, que tiene preferencias, y con esto sienta un precedente funesto para las elecciones siguientes".[12]

A pesar de las críticas, el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado (TEPJE) "corrigió" y abrió la posibilidad de registro para la coalición que se denominó "Unidos por Hidalgo", la cual contendió en 12 de 18 distritos de mayoría relativa.[13] Con ello se evidencia una larga afinidad del gobierno local de Miguel Osorio Chong con Elba Esther Gordillo.

Por su parte los partidos PRD, PT y Convergencia disolvieron la coalición "Por el Bien de Todos" que integraron durante la campaña presidencial del 2006; no se reprodujo ni total ni parcialmente. Todos optaron por la fragmentación, lo que se reflejó en sus votos y resultados. Lo que sí llamó la atención fue el intento del partido Convergencia, que a pesar de no lograr arraigo en la entidad prefirió una alianza de facto con el "Proyecto de la Sociedad Hidalguense", cuyo registro como partido local fue rechazado por descubrírsele distintas marrullerías y por su relación con el diputado federal del PRI Gerardo Sosa Castelán, quien pretendió tener injerencia en varios partidos.

3.2 Candidaturas

En el PRI, como es costumbre, se inició la presión de los grupos políticos por ganar la candidatura; hubo adelantados que se autodestaparon ¾líderes sindicales y alcaldes¾ e iniciaron las "peregrinaciones" con los políticos influyentes. La dirigencia del PRI local contuvo a los pretensos con el argumento de que "La militancia priísta decidirá sobre la convocatoria y los aspirantes"[14], cosa que desde luego nadie creyó.

Puesto que tempranamente se supo que la Secretaría de Gobierno, por instrucciones del gobernador, operaba una estructura paralela a la dirigencia local del PRI, con la que definirán sus candidatos a diputados, "La dependencia encargada de la gobernabilidad interna, puso en marcha una estrategia con 18 figuras denominadas como 'delegados especiales' para monitorear los distritos".[15]

Cuando se acercaban las fechas de las nominaciones en el PRI, se empezaron a ventilar nombres y circunstancias; como había pocas mujeres nominadas, esto desató la crítica de las organizaciones de mujeres priistas, quienes acusaron de "misoginia" a su partido.[16] Sin embargo, las presiones de los grupos políticos siguieron, de tal suerte que el presidente del PRI, Jorge Rojo, tuvo que declarar que no aceptaría "chantajes" y agregó: "Este partido no es de cuotas".[17]

Dos elementos ocuparon la atención en el momento de la precampaña: por una parte el PRI se definió como partido de "centroizquierda", afirmando que sus candidatos al Congreso deberán mantener el apego a sus principios sociales del pasado y ubicarse a la izquierda del espectro ideológico político: "Debe de retomar las causas sociales que le dieron origen a ese partido posterior a la Revolución Mexicana, pues es una exigencia de la sociedad y de los sectores populares que integran al príismo".[18]

Por una disputa entre el PAN y el PRI sobre el uso de programas gubernamentales que involucró al gobierno local y a la Sedeso federal, ambos partidos se acusa-

ron de "mapaches electorales", situación que dio origen a la salida de Carlos Villegas Flores, delegado federal de la Sedeso, a quien se acusó de manejar dichos programas con una orientación partidista.[19]

Hasta noviembre de 2007 se fueron ventilando los nombres de las candidaturas del PRI. El método de selección fue el de la designación directa; no hubo consulta ni elecciones internas. Pese a las promesas del líder local de que "no habría ni cuates ni recomendados" en las designaciones, la mayoría de los candidatos designados fueron del grupo cercano al gobernador Osorio Chong, en particular los "delegados regionales" que se encargan de vigilar y controlar municipios. Esto causó inconformidades entre algunos grupos internos que se sintieron excluidos.

Por su parte, el PAN superó las discrepancias iniciales entre "calderonistas" y "espinistas"[20] por la conformación de su comité directivo estatal y ante las críticas por la reelección del presidente Guillermo Galland, y pudo designar candidatos en su tradicional convención.

En el caso del PRD, en grescas mayores y en medio de grescas mayúsculas y de una elección interna de delegados nacionales y renovación de comités nacional y estatal accidentada e impugnada, se seleccionaron candidaturas por designación, en las cuales influyeron los principales grupos de Nueva Izquierda ("Los Chuchos" y los "Guacos": el senador Guadarrama, Luciano Cornejo y el diputado federal Isidro Pedraza),[21] quienes fueron cuestionados por inequidad en el reparto; sólo la presión de "redes ciudadanas" vinculadas a AMLO y representantes de sindicatos pudieron tener algunos espacios pero sin romper la hegemonía interna.

3.3 Campañas impugnadas: sin blindaje ni control de la injerencia gubernamental

Al iniciar las precampañas dos cuestiones fallaron: la fiscalización de los montos a los partidos y la regulación de las precampañas de los precandidatos. Por una parte, el defecto de la ley electoral estatal vigente consiste en que el dinero de un partido político no se podía fiscalizar, pues la Comisión de Auditoria Externa[22] pidió a los institutos reportar ante el organismo el manejo de sus recursos de precampaña, pero sin un carácter de obligatoriedad. De esta manera, en Hidalgo la fiscalización a fondo de los recursos en precampañas y campañas simplemente no puede realizarse.

El mismo presidente del IEEH reconoció tal limitación: "El Instituto Electoral se debe ceñir básica y exclusivamente a lo que marca y nos indica la ley electoral, Si no está marcada en la ley electoral del estado, no podemos tomar medidas en este sentido".[23]

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)[24] concedió una "dispensa" al Congreso de Hidalgo a fin de que legisle y fije nuevos plazos para la impugnación del proceso electoral a que tienen derecho los partidos. La SCJN indicó que si bien el artículo 105 constitucional señala que los Congresos locales no pueden legislar 90 días antes de que se inicie un proceso electoral —que en Hidalgo empezaría en agosto—, los legisladores hidalguenses podrán "purgar los vicios de inconstitucionalidad" de tres artículos de la Ley Electoral del Estado de Hidalgo declarados inconstitucionales por el máximo tribunal.

En ese marco, las campañas de los partidos reprodujeron prácticas tradicionales precedentes que mostraron la limitación de la "reforma local". De inmediato los partidos opositores, PAN y PRD, lanzaron acusaciones de "guerra sucia" pero sobre todo de abierta injerencia gubernamental a favor del PRI; en contrapartida, para los funcionarios del IEEH las "campañas fueron blancas".[25]

Se dio amplia difusión a un operativo del gobierno estatal en el que la estructura gubernamental se multiplicó en la campaña electoral, poniendo recursos humanos y materiales a favor del PRI: "Organizados en estructuras llamadas *Tutores Distritales y Municipales,* funcionarios de primer nivel intensifican sus gestiones en las 84 demarcaciones, según se informó. Los presidentes municipales de oposición son el principal blanco de la estrategia implementada desde hace ya varias semanas, y que ejecutan secretarios del gobierno".[26] En cada uno de los 18 distritos electorales fue asignado un alto funcionario como operador electoral encargado de "destrabar obras o acciones detenidas", principalmente con alcaldes de oposición.

Sin embargo, los partidos reiteraron que el uso de programas del gobierno local era abiertamente discrecional. Incluso desde la tribuna del Congreso local diputados del PRD y PAN cuestionaron especialmente "el Programa Alimentario", que consistía en dar despensas a la población de escasos recursos: "denunciaron que no existe claridad en la metodología para la realización del padrón, por lo que se levantan severas sospechas de que el Gobierno de Hidalgo usará tales registros para la cooptación de votantes, sesgando la entrega de los programas sociales".[27]

Desde los diferentes distritos y regiones, los candidatos demandaron el control de los programas: "solicitaron al gobierno que se vigile la operación de los

programas estatales a fin de que no se conviertan en instrumentos electorales a favor del PRI, exigieron al gobernador que no salgan a la luz programas que pongan en duda la intervención del gobierno a favor de sus candidatos".[28]

No obstante los reclamos, los funcionarios se negaron a detener los programas oficiales: "Las obras que realiza gobierno del estado no se detendrán por el proceso electoral, pues son acciones que demanda la ciudadanía y que ya están en curso desde hace tiempo, fue el pronunciamiento que realizó el gobernador de Hidalgo, Miguel Ángel Osorio Chong".[29]

Aún días antes de las elecciones los funcionarios gubernamentales hacían amplía difusión de las obras del actual administración. El mismo gobernador y funcionarios. El 16 de enero, fecha de los informes municipales de los alcaldes, fueron a promover la obra de gobierno.[30] Ante el señalamiento del presidente del IEEH de que las campañas habían sido "blancas y ejemplares",[31] las denuncias se intensificaron en las semanas previas a la jornada electoral. El PAN denunció una "campaña sucia" en su contra, de panfletos distribuidos en varios distritos, y de daño de propaganda. El PRD alertó en el sentido de que se estaba organizando una "elección de Estado": "El gobernador del estado encabeza actos del PRI, apadrina candidatos, financia campañas, utiliza los recursos de televisión, de radio del estado, para desviarlos hacia campañas priistas. Es necesario que nuestro partido en Hidalgo eleve su voz y proteste enérgicamente por esta intromisión indebida del gobierno, que en Hidalgo se comporta como si no hubiera pasado nada en los últimos 15 años". El senador del PRD Carlos Navarrete señaló, a unas semanas de la elección:

Debo subrayar, porque estoy obligado a hacerlo, que en Hidalgo enfrentamos otra vez esta que parece maldición permanente cada tres años: la indebida intromisión del gobierno del estado y particularmente del gobernador, que después de la derrota sufrida por el PRI el año pasado, está volcando los recursos del gobierno, materiales, humanos y financieros para respaldar a los candidatos del PRI de manera ilegal, claramente ilegal".[32]

El PRD interceptó tráileres del gobierno del estado de Hidalgo repletos de despensas: cuatro en Ixmiquilpan y otros cuatro en Yahualica, que transportaban alrededor de 70 mil despensas. Líderes de este partido exigieron al gobierno de Hidalgo suspender la entrega de paquetes de los programas Abrigo e Integral Alimentario (PIA) para evitar el uso electoral de esos recursos a favor de los candidatos del PRI. El PAN, por su parte, organizó en Pachuca su cierre de campaña con la "Marcha de la Victoria" encabezada por la plana mayor de la fracción parlamentaria, donde el líder de la Cámara de Diputados Héctor Larios cuestionó al gobernador Osorio Chong el uso de los recursos federales.[33]

El gobernador de Hidalgo Osorio Chong, para rematchar la alianza con el PANAL, se reunió el 3 de febrero de 2008 con la nueva dirigencia de la sección XV del SNTE. Ante las crecientes denuncias, el gobierno del estado firmó un tardío e insustentable "convenio" con la OEA, que establece las bases para la actuación imparcial de los servidores públicos estatales durante la jornada electoral del próximo 17 de febrero; esto fue tres días antes de la elección.

3.4 Jornada electoral y resultados: el regreso del "carro completo"

En un ambiente de incertidumbre, descalificaciones, acusaciones y un cúmulo de denuncias, llegó el 17 de febrero. Contendieron 264 fórmulas de candidatos de mayoría relativa pertenecientes a los partidos. En un total de 3171 casillas ubicadas en 18 distritos electorales locales, se esperaban 17,109,22 electores.

Durante el día trascendieron hechos e irregularidades que ni la nueva ley ni las autoridades electorales pudieron controlar. Veintiún casillas no fueron instaladas por diferentes motivos; en cuatro de ellas se quemaron urnas con boletas incluidas; hubo conatos de violencia como el balear el comité municipal del PRD en Huejutla y el auto de un dirigente de este partido, así como la detención de 24 perredistas en Tulancingo, pero sobre todo acusaciones de reparto indiscriminado de despensas y compra de voto.[34]

Por la noche del 17 de febrero, el IEEH dio a conocer los resultados preliminares (PREP) de la elección, en que se evidencia el triunfo absoluto de la Coalición "Unidos por Hidalgo" del PRI y el PANAL en los 18 distritos de mayoría, incluso en algunos de éstos por una diferencia de cuatro a uno. Se desvanecieron las expectativas de fuerte competitividad electoral e incluso de votaciones alternantes, y se refrendó el alto abstencionismo en este tipo de elecciones: 62.4%.

Las autoridades locales indicaron que las irregularidades del proceso electoral "fueron hechos aislados", pero los partidos PAN y PRD coincidieron en que había sido una "elección de Estado", y señalaron una a una las anomalías que se presentaron en la jornada. Tan sólo ese día los partidos interpusieron 55 denuncias penales,[35] y únicamente el PRI, encabezado por Beatriz Paredes, se vanaglorió del triunfo aplastante.[36]

Tabla 3. Resultados de la elección de Congreso local, 17 de febrero de 2008.

PAN	PRI	COALI	PRD	PT	PVEM	Conv	PSD	Panal	Votos Totales
81606	88108	**226282**	126801	16533	28551	15931	3775	18190	639872
12.75%	13.76%	33.367%	19.81%	2.58%	4.46%	2.48%	0.58%	2.84%	37.39%

El PRI y el PANAL integraron la Coalición en "Unidos por Hidalgo" en 12 distritos.

Los resultados sorprendieron a los principales partidos, que hacían cuentas distintas; el PRI esperaba mayor competencia e incluso preveía perder algunos distritos, por lo que generó un operativo que rebasó toda previsión y se llevó el pastel completo; por su parte, el PAN y el PRD esperaban ganar distritos de mayoría.

Las diferencias entre los partidos se centraron en la disputa por las 12 curules plurinominales. El representante de la coalición PRI/PANAL presentó un "estudio matemático"[37] para la repartición de las diputaciones de minoría, misma que el IEEH convalidó y aprobó sin mayor análisis. Esto causó el malestar del PAN y el PRD, pues sus previsiones para el reparto equitativo de plurinominales se vinieron abajo.

El PANAL, como aliado del PRI, fue el principal beneficiario ya que con el porcentaje asignado de 7.5% de la votación total obtuvo tres diputaciones, una de las cuales fue para el líder del SNTE, Alejandro Soto; además, el PRI obtuvo una diputación plurinominal que se suma a los 18 de mayoría. El PRD alcanzó cuatro diputados, el PAN tres curules y el PVEM una. Partidos como PT y Convergencia, que habían ocupado curules en legislaciones pasadas, se quedaron sin representación. Si bien el PRD fue el segundo lugar, resultó el gran perdedor en votos, considerando la elección inmediata reciente del 2006, puesto que su votación cayó en más de cien mil sufragios.

4. Elecciones municipales, 9 de noviembre de 2008: el reposicionamiento del PRI

Una vez realizado el desigual reparto de diputados plurinominales, a finales de febrero de 2008 se dio el toque de salida para la elección de ayuntamientos en noviembre. Los partidos buscaron reestructurar sus filas. Tempranamente empezaron a aparecer críticas sobre el manejo de recursos gubernamentales con fines políticos, cuestión que seguiría hasta la jornada electoral. Se presenta de nuevo un marco multipartidario en que contienden ocho partidos.

En el aspecto jurídico se aplicó la Ley Estatal Electoral aprobada en 2007, pero que no contiene los lineamientos de la Reforma Electoral Federal de ese mismo año, que fija los criterios para las erogaciones de los partidos políticos en sus precampañas y campañas electorales así como los montos máximos que tengan las aportaciones de sus simpatizantes, cuya suma total no excederá el 10% del tope de gastos de campaña; los procedimientos para el control y vigilancia del origen y uso de todos los recursos con que cuenten los partidos políticos; y las sanciones por el incumplimiento a las disposiciones que se expidan en materia de propaganda gubernamental y en el uso de programas de gobierno.

La nueva ley electoral local quedó rebasada por los cambios federales. Por una parte, la elección del Congreso local de febrero de 2008 la pusieron a prueba y no pasó el requerimiento de certeza y equidad, puesto que el PRI mantuvo una sobrerrepresentación en el Congreso a pesar de la reforma. Y por otra parte, la reforma federal de 2007 exige la aplicación de lineamientos nuevos.

4.1 Precampaña y registro de candidatos: imposiciones y alianzas pragmáticas

El 6 de junio de 2008 que se instaló el Consejo General del IEEH, ya había un debate político sobre el uso de programas gubernamentales. En el Congreso local los partidos PAN, PRD y PVEM fueron más lejos: denunciaron la estructura gubernamental volcada en las elecciones, y a los "tutores distritales", encabezados por secretarios de despacho y altos funcionarios, se sumó una lista de "tutores municipales" integrada por empleados de gobierno de segundo y tercer nivel; se pidió vigilarlos.[38] Propusieron vigilar que los *tutores* electorales del gobierno estatal no usaran recursos

públicos para promover las candidaturas priístas a las alcaldías.

Las diferencias entre el PRI y el PAN sobre el uso de programas gubernamentales, locales y federales, entre julio y agosto, condujo a la "Reunión de Fortalecimiento al Programa de Blindaje y Prevención de Delitos en Materia Electoral". El objetivo era que los apoyos no se emplearan con fines partidistas, y anunciaron seis acciones en materia de "*blindaje* electoral" para los comicios.[39] Lo anterior, sin embargo, fue insuficiente; afloraron denuncias de falta de transparencia y desvío de recursos en varios municipios.

En los tres partidos principales se dieron escaramuzas internas para definir las candidaturas. En el PRI, como es tradicional, empezaron las "peregrinaciones" al edificio de su partido y al palacio de gobierno; en cada municipio había cuatro y hasta seis postulantes. Y a pesar de que el líder estatal Jorge Rojo, en su lenguaje de palenque, dijo que "no tenía gallos", había un temor sobre la contienda ya que sólo gobernaba 38 de 84 municipios.

El PRI planeó una convocatoria escalonada que se emitió en cuatro fechas, puesto que la designación de candidatos siempre ha sido un "talón de Aquiles" en donde con anterioridad hay inconformidades de los grupos políticos. El escalonamiento fue para negociar "consensos" e ir por "candidatos de unidad"; esta estrategia, junto con aguantar la publicación de la convocatoria, evitó escandalosas rupturas que se daban con frecuencia.

A pesar de ello, no pudieron controlar del todo a más de 400 postulantes que se apuntaron para obtener la candidatura. Aun hubo precandidatos que al no obtener la postulación se fueron con otros partidos. Lo más evidente fue la escisión del aún diputado federal del PRI Gerardo Sosa Castelán, quién por hondas diferencias con el grupo del gobernador no pudo negociar candidaturas y se replegó en el PAN y el PSD, y en menor escala pudo colocar candidatos en el PANAL y Convergencia.

Inicialmente el PRI llevó a cabo amplias negociaciones con el PVEM —con el que se asoció en 2006— y con el PANAL, con el cual formó alianza en febrero de 2008; inclusive, de manera contradictoria los del tricolor llegaron a tener pláticas con el Partido Convergencia, cuyo líder Francisco Xavier les ganó la senaduría. Al final sólo cerró un pacto con el PANAL para formar la coalición "Más por Hidalgo", que postularían planillas en 64 municipios, de las cuales cinco serán encabezadas por los aliancistas, en una relación más de intereses puesto que necesitaba las "bases magisteriales" del SNTE que se encuentran disponibles en el nivel territorial. En un acuerdo benéfico para los pupilos de la profesora Elba Esther, se previó que obtuvieran 90 regidores.[40]

A diferencia de 2006, los partidos que integraron el Frente Amplio Democrático (PRD, PT y Convergencia) no ratificaron ningún acuerdo político. Sólo en cuatro municipios el PRD y PT pudieron armar la coalición "Alianza democrática". A pesar de los problemas internos que tuvo a lo largo del año por la renovación de sus direcciones local y nacional, el PRD presentó candidaturas en 82 municipios, siendo la segunda fuerza en presentar mayor número de planillas pero sin lograr cubrir la totalidad de plazas como en 2005.

El PAN tampoco pudo cubrir la totalidad de candidatos a las 84 plazas municipales; a pesar de que tuvo pláticas con el PVEM no formalizó ninguna coalición, de tal suerte que fue solo en 79 municipios. Cabe agregar que se vio favorecido con las rupturas en el PRI, principalmente la salida del "Grupo Universidad" de Sosa Castelán –también conocido como "la Sosa Nostra"–, que fortaleció al blanquiazul sobre todo en Pachuca y Tulancingo.

El partido Convergencia planteaba registrar una coalición con el PSD, paralelamente Sosa Castelán negociaba con el PAN; la alianza fue rota y el partido naranja registró 54 planillas. Cabe resaltar el crecimiento inusitado del PSD, que apenas unos meses atrás no tenía una base territorial; sin embargo, con el asalto del denominado Grupo Universidad, liderado por Sosa Castelán, a este partido,[41] dicho partido registró 58 planillas como resultado de la operación política de los sindicatos universitarios y de la Fundación Hidalguense vinculada a la universidad local.

Finalmente, el Partido del Trabajo (PT) registró 39 candidaturas para igual número de municipios, más cuatro con el PRD. El PVEM registró 34 y el PANAL 18, para un total de 448 planillas municipales.

TABLA 4. PLANILLAS PRESENTADAS SEGÚN PARTIDO POLÍTICO EN ELECCIONES MUNICIPALES DE 1984-2005

PARTIDO	1984	1987	1990	1993	1996	1999	2002	2005	2008
PRI	84	84	84	84	84	84	84	84	84
PAN	5	6	5	26	55	54	77	73	79
PSUM-PMS-PRD	4	17	42	53	54	82	56	84	82
PC[2]	12	11	51	46	33	-	-	-	--
PARM	8	6	43	22	-	-	-	-	--
PPS	2	5	12	25	-	-	-	-	--
PDM	2	1	2	6	-	-	-	-	--
PT	-	-	-	-	36	37	53	51	39
PVEM	-	-	-	-	14	10	16	23	34
PAS	-	-	-	-	-	-	14	-	-
PSN	-	-	-	-	-	-	17	-	-
P Convergencia	-	-	-	-	-	-	6	15	54
PASDC- PSD								12	58
TOTAL PLANILLAS	117	130	239	262	276	267	323	342	448
TOTAL OPOSICIÓN	33	46	155	178	192	183	239	258	364

4.2 Campaña electoral: viejos estilos mismas deficiencias e irregularidades

El marco multipartidario integrado por dos coaliciones y ocho partidos (PRI, PAN, PRD, PT, PVEM, Nueva Alianza, Convergencia y PSD) propició que se presentará una cifra récord de planillas municipales. En 2005 contendieron 342 planillas y en 2008 el número se elevó a 448 listas registradas (Tabla 4). No obstante, en la realidad el formato de disputa por el cargo municipal se polarizará en dos fuerzas y cuando mucho entre tres partidos en cada municipio. Pero ningún partido ni coalición por sí sola opondrá resistencia al PRI en los 84 municipios. Se trata de un multipartidismo con alcance limitado y meramente nominal, ya que ningún partido opositor cubrió la totalidad de plazas.

Las campañas electorales fueron directamente por el voto; no hubo debate ni confrontación de proyectos. A diferencia de febrero, en que obtuvo el "carro completo", ahora el líder del PRI fue más cauto: dijo que tenían el triunfo asegurado en 60 municipios. Los partidos más fuertes tuvieron la posibilidad de "comprar" espacio en los medos privados. La presencia de las direcciones nacionales de los partidos brilló por su ausencia. Andrés Manuel López Obrador no visitó la entidad a pesar de que era una ventana de oportunidad para difundir sus propuestas; tampoco hubo presencia del Comité nacional del PRD. Beatriz Paredes, lideresa nacional del PRI, sólo acudió a algunas cabeceras regionales.

Aun cuando el mapa de la contienda cubrió los 84 municipios, la disputa real se concentró en las principales plazas municipales: Pachuca, Tulancingo, Ixmiquilpan, Huejutla, Tepeji del Río y Tizayuca. Las dos primeras acapararon el interés de partidos y ciudadanos y adelantaron futuras pugnas por el poder entre priístas y expriístas. En Pachuca se puso a prueba la correlación de fuerzas entre Francisco Olvera y Daniel Ludlow, que tenía el antecedente de haber ganado en 2006.

Los hechos polémicos de la campaña fueron el proselitismo de profesores del SNTE a favor de la coalición PRI/Panal, la instalación de retenes militares en municipios perredistas[42] y el reparto discrecional de despensa en decenas de municipios.[43] Destaca que un día antes de la elección, la dirigencia nacional del PRD envió "iniciativa al Congreso de la Unión para desaparecer los órganos electorales estatales", en alusión al proceso hidalguense.[44]

4.3 Jornada electoral y resultados

El listado nominal registró un millón 756 mil 434 electores con posibilidad de votar. Se instalaron 3 mil 219 casillas en los 84 municipios, mismas que fueron atendidas por un ejército de 26 mil funcionarios de casilla. Se

disputaron 84 cargos de alcaldes, 86 de síndicos y 482 regidurías propietarias.

El domingo 9 de noviembre, según los partidos "había una tensa calma", y en muchos de ellos grupos ciudadanos se apostaron en las entradas para vigilar: "en comunidades de la Sierra Gorda, Sierra Alta y la Huasteca, que personas extrañas a estas regiones alteren el orden o presionen para sufragar a favor de un determinado candidato a la presidencia municipal".[45]

La expectativa se situó en el momento del cómputo de los votos. Los resultados del PREP empezaron a fluir y dieron evidencia de lo inevitable: la recuperación del PRI de varias plazas perdidas y, en consecuencia, la caída del voto del PAN y el PRD. Beatriz Paredes, presidenta del PRI, "reconoció el liderazgo del gobernador Osorio".[46]

En cambio los partidos impugnaron los comicios en varios municipios desde denuncias generales hasta específicas; hasta al IEEH estuvo involucrado en irregularidades, como que sus vehículos fueron utilizados por el PRI para trasladar a representantes de casilla. El PRD acusó al gobernador de actuar de modo "parcial e ilegal"; en voz de su líder nacional dijo que: "En Hidalgo sobreviven las viejas prácticas priistas, entre ellas la compra del voto. Viejas prácticas como el acarreo, la compra del voto, la entrega de despensas y presión a los electores, han sido retomadas en varios estados, entre ellos Hidalgo".[47]

Los partidos PRD, PAN y PT fustigaron la elección y de nuevo denunciaron que hubo "elección de estado" y negaron que haya sido "ejemplar el proceso como lo indicaron las autoridades electorales. La dirección estatal del PRD firmó un documento en que señalan como causa principal la injerencia gubernamental: la compra de voluntades, de una campaña de propaganda compartida entre el Gobierno y el PRI, y la ausencia del Estado de Derecho".[48]

De acuerdo con los resultados preliminares (PREP) el PRI ganó en 17 alcaldías y, en coalición con el PANAL, obtuvo 35 para un total de 52; el PAN sólo tuvo 9 municipios; el PRD 16; El PVEM fue uno de los ganadores con cinco; el PT y Convergencia, uno cada uno. No obstante, la estrategia del PRI de impugnar municipios que perdió por estrechos márgenes pudo influir en decisiones "sobre la mesa" para cambiar resultados e incluso lograr que en tres municipios se anularan los mismos. Esto perjudicó al PRD, que de 16 triunfos registrados en las urnas se quedó con 13 victorias.

Conflictos postelectorales. En muchos municipios se dieron evidencias de irregularidades y se interpusieron recursos de inconformidad que cubrieron 31 municipios (36% del total) ante las instancias de los tribunales electorales estatal y federal. Sólo que las únicas que procedieron fueron las interpuestas por el PRI/PANAL. El Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Hidalgo fue la primera instancia para dirimir las denuncias de los partidos. Las interpuestas por el PRD fueron desechadas —como en el caso de Pachuca donde se señaló que la propaganda se hizo conjuntamente entre el gobierno local y la coalición PRI/PANAL— como "insuficientes" para "crear convicción".[49]

Desde el cómputo municipal, grupos perredistas en varios municipios advirtieron la pretensión del PRI/Panal para arrebatar sus triunfos. Uno de ellos fue Ajacuba, en que después de la entrega de la constancia de mayoría al PRD el candidato del PRI entregó una impugnación en medio de un "inusitado despliegue de fuerzas públicas estatal y del ejército, cuyos elementos portaban armas largas de alto poder". El Tribunal Estatal (TEPJH) revocó el triunfo del PRD en Ajacuba y ordenó al Consejo Municipal Electoral entregar la constancia de mayoría a la coalición Más por Hidalgo, formada por el PRI y el Partido Nueva Alianza (Panal), tras anular la votación recibida en la casilla 82 contigua a causa de que una escrutadora no estaba en la lista; sentencia que fue injustificada debido a que fue el propio IEEH quién la habilitó.[50]

En la misma línea el Tribunal estatal (TEPJH), a pesar de una diferencia de 180 votos, anuló el triunfo del PRD en Huazalingo debido a que éste "utilizó signos religiosos en su campaña. La prueba que presentó la coalición PRI/PANAL fue un "volante", mismo que solo fue conocido en la instancia de contencioso, y según el PRD fue "'prefabricado' incluso con testigos".[51]

En Zimapan, donde desde dos años atrás existía un conflicto social debido a que el gobierno estatal apoyó la construcción de una planta procesadora de residuos industriales peligrosos, lo cual generó una movilización social en su contra, la elección resultó un plebiscito puesto que el candidato del No al proyecto industrial se registró en el PRD, y los que apoyaron el Sí lo hicieron en el PRI/Panal. La elección fue contundente: ganó la candidatura opositora a la propuesta trasnacional de la española BEFESA. José María Lozano, dirigente del movimiento "Todos Somos Zimapán", obtuvo 6,923 votos contra 5,760 de su contrincante; sin embargo, tal cantidad de votos no fue suficiente: sus adversarios fueron más influyentes. Desde luego, el resultado fue impugnado por la coalición y llegó hasta el Tribunal Federal (TFPJF), que revocó el triunfo debido "a la injerencia

de la iglesia" que derivó en un "apoyo" que repercutió en los resultados.[52]

En cuatro municipios se generó una etapa de conflicto postelectoral (Ajacuba, Emiliano Zapata, Zimapan, y Huazalingo), en que se cuestiona la injerencia del gobierno local y el papel y parcialidad de las autoridades electorales (IEEH y Tribunal electoral). En los tres últimos se conformaron consejos municipales para sustituir provisionalmente a las autoridades municipales. Esto fue consultado por los partidos en el Congreso local, cuya duración será hasta que entren en funciones las nuevas autoridades. Sin embargo, en Huazalingo la inconformidad ha llevado a grados extremos puesto que no se logró el consenso y se "tomó" la alcaldía en varias ocasiones. Por decisión del IEEH las elecciones extraordinarias —con la oposición del PRD— se efectuarán el 5 de julio de 2009, en combinación con las elecciones federales.

Tabla 5. Triunfos de partidos en elecciones municipales.

PARTIDO	1984	1987	1990	1993	1996	1999	2002	2005	2008
PAN	-	-	1	-	2	10	23	18	9
PRI	83	79	76	83	73	63	49	38	52
PFCRN	-	1	-	-	-	-	-	-	-
PARM	1	3	-	-	-	-	-	-	-
PRD	-	-	1	1	8	7	10	24	13
PT	-	-	-	-	1	3	1	2	1
PVEM	-						1	2	5
Convergen									1

En 2008 El PRI/PANAL integraron una coalición en la que el PANAL obtuvo tres alcaldías; se anularon resultados en tres municipios.

5. Conclusiones: las elecciones de 2008 y su repercusión en el sistema de partidos local

Con los resultados de las elecciones municipales y de Congreso local en 2008 en Hidalgo, a pesar de la reforma electoral local de 2007 persisten las condiciones de participación que favorecen a los grupos políticos dominantes en el sistema político local, que influyen en la organización y calificación de las elecciones a través del organismo local electoral (IEEH). De manera complementaria, aun cuando la subcultura política clientelar se ha reducido, aún predomina y sigue siendo determinante entre los grupos sociales y en las distintas regiones de la entidad.

Las dos elecciones de 2008 en el estado de Hidalgo proporcionan resultados que dan elementos para analizar los alcances de la reforma electoral en México y la calidad de la democracia y de las elecciones. Se trata de las primeras elecciones locales en relación con la presidencial de 2006, en que se registra una recomposición electoral significativa. Los distintos resultados y procesos sólo contribuyen a la tesis de que existen dos arenas diferenciadas con normas y prácticas distintas que producen dinámicas desiguales: por una parte, procesos federales competitivos que se guían por organismos, leyes y procedimientos que escapan al control de los grupos de poder local; y por otra parte, elecciones locales de baja competencia sometidas a normas y prácticas que se encuentran bajo el dominio del poder local.

Esto se refrenda con la forma en que se instrumentó la reforma electoral local de mayo de 2007. A pesar de haber realizado "una mesa de diálogo entre los partidos", al final no se logró el consenso y los esfuerzos para tener independencia, equidad y limpieza fueron infructuosos. La falta de voluntad para adecuar la legislación electoral fue determinante en los resultados, puesto que hubo utilización de programas gubernamentales a favor del PRI e inequidad en el uso de recursos económicos y en el acceso a los medios de comunicación; todo ello contribuyó a configurar resultados de una hegemonía partidaria aparentemente superada por condiciones competitivas.

Lo mismo se produjo en la integración de consejeros del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH), donde las propuestas ciudadanas fueron excluidas y se impusieron las "cuotas" de los partidos (PRI, PAN Y PRD) favoreciendo una mayoría favorable y afín al partido aún predominante. Por otra parte, se dió una reforma local incompleta e insuficiente en relación con la reforma federal. El caso es que de nuevo los mismos partidos que aprobaron la nueva ley electoral fueron los principales impugnadores de los procesos electorales locales.

El reposicionamiento del PRI en Hidalgo se produce en el marco de elecciones cuya limpieza es altamente cuestionada. En las de febrero de 2008 de Congreso local este partido repite un esquema de elecciones similares a la anterior legislatura, en que no había reforma electoral; es decir, repite el "carro completo" y junto con el PANAL, su aliado estratégico a nivel local, obtiene una sobrerrepresentación en la LX Legislatura. En las elecciones de ayuntamientos del 9 de noviembre, el PRI "recupera" los espacios perdidos tres años antes, con operativos tradicionales (compra de voto, reparto

generalizado de prebendas), e incluso es favorecido con sentencias de organismos electorales, bajo sospecha de parcialidad y favoritismo. No cabe duda: en Hidalgo está pendiente una reforma electoral a fondo y medidas que realmente mejoren los procesos locales y garanticen la imparcialidad y la limpieza electoral.

Notas

[1] Para comprender procesos políticos anteriores en perspectiva actual, véase Pablo Vargas (2003). *Hidalgo. Elecciones y reforma política, 1979-2000*. Cámara de Diputados LVIII Legislatura/ UAEH.

[2] *El Universal online*, martes 24 de enero de 2006.

[3] Una senaduría fue para el expriísta José Guadarrama Márquez y otra para Francisco Javier Berganza, del Partido Convergencia.

[4] "Los escándalos continúan en el IEE de Hidalgo", *Milenio Hidalgo*, 01/02/07.

[5] *Vía Libre*, Revista semanal de Hidalgo, **15/09/06.**

[6] Diario *Plaza Juárez*, 16/03/09.

[7] El representante del PAN "Reconoció que, tal y como lo señaló el mandatario hidalguense, la reforma electoral 'no deja cumplidas las expectativas de todos los partidos'". (*Plaza Juárez*, 04/05/07)

[8] "Se tambalean las reformas a la ley electoral", *Milenio Hidalgo*, 08/05/07.

[9] "Modifican de última hora el artículo que originó la inconformidad. Hoy, por unanimidad, la reforma electoral", *Milenio*, 11/05/07.

[10] "Piden a SCJN fallar contra ley electoral", *Milenio Hidalgo*, 22 06 07.

[11] "Aprueban reformas a la Ley Electoral de Hidalgo", *La Jornada*, 13/05/07.

[12] "Polemizan diputados por el caso PRI-PANAL", *Plaza Juárez*, 20/10/07.

[13] "Tribunal corrige al IEE y autoriza coalición del PRI", *Milenio Hidalgo*, 23/10/07.

[14] "La militancia priista decidirá sobre la convocatoria y los aspirantes", *Plaza Juárez*, 15/03/07.

[15] "Las acciones rebasan a la estructura estatal del PRI. La Secretaría de Gobierno *palomea* aspirantes priistas", *Milenio Hidalgo*, 27/ 02/07.

[16] "Denuncian mujeres priístas misoginia en la política", *Plaza Juárez*, 7/07/07.

[17] "PRI cerrará el paso a chantajistas, serán eliminados los grupos rebasados", *Plaza Juárez*, 23/07/07.

[18] "Define Jorge Rojo al PRI como un partido de centro-izquierda", *Plaza Juárez*, 30/07/07.

[19] "Les dolió lo del 'mapache azul', dice PRI harto de bravuconadas del PAN", *Plaza Juárez*, 20/10/ 07.

[20] "Calderonistas doblegan a los seguidores de Espino en Hidalgo", *La Jornada*, 7/05/07.

[21] "Sigue la división en el PRD; denuncian irregularidades", *Síntesis*, 07//07/07; "Guadarrama y Cornejo no dejan nada; Tienen pleno control de las nominaciones de candidatos", *Síntesis*, 09/07/07.

[22] Luis Alberto Rodríguez, "Riesgo de campañas negras", *Desde Abajo*, 09/08/07.

[23] "Reglamento a pre campañas, con vacíos legales", *Síntesis*, 10/ 08/07.

[24] "'Dispensa" a diputados sobre quejas de partidos en Hidalgo", *La Jornada, 7/08/07.*

[25] "Campañas blancas: IEEH", *Plaza Juárez*, 18/01/08.

[26] "La oposición cortejada por el gobierno", *Milenio* 17/07/07.

[27] "Sin transparencia, programa alimentario de Osorio Chong será a beneficio del PRI", *Desde Abajo*, Agencia Informativa, 18/09/07.

[28] "PRD pide cese de campañas publicitarias del gobernador", *Síntesis*, 16/11/07.

[29] "No detendrán obras por proceso electoral", *Plaza Juárez*, 15/11/ 07.

[30] "Gobernador del estado asiste a los informes de Actopan, Huasca, Tepeapulco y Pachuca", *Plaza Juárez*, 17/01/08.

[31] "Campañas blancas: IEEH", *Plaza Juárez*, 18/01/08.

[32] "Advierten elección de Estado, en comicios al Congreso de Hidalgo", *Desde Abajo*, 17/01/08.

[33] "Hallan en Hidalgo 4 tráileres con despensas"; "AN cuestiona el uso que Osorio Chong da a fondos del erario", *La Jornada*, 1/02/ 08.

[34] "Arrasa la alianza PRI-Panal en la elección de diputados en Hidalgo", *La Jornada*, 18/02/08.

[35] Incluso hubo robo de tres urnas en el municipio de San Salvador. (*El Universal*, 18/02/08)

[36] "Dirigente nacional del PRI se regodea con el arrase", *Milenio Hidalgo*, 18/02/09.

[37] "Defiende *pluris* del Panal, Alianza Unidos por Hidalgo", *Milenio*, 25/02/08.

[38] "Piden vigilar a los *tutores", Milenio Hidalgo*, 06/06/08.

[39] "A servidores públicos: no violen ley electoral", *Milenio Hidalgo*, 28/08/08.

[40] "Falta de unidad, temor del PRI", *Plaza Juárez*, 17/06/08.

[41] Elementos del "grupo Universidad", que impulsaban un partido local, controlaban la directiva estatal del PSD. "PSH se muda a Alternativa; sosistas integran el "nuevo comité estatal", *Plaza Juárez*, 12/0308.

[42] "Ixmiquilpan, Fuerzas federales operan en el municipio", *Plaza Juárez*, 03/11/08.

[43] "A días de la elección, empiezan denuncias", *Milenio*, 3/11/08.

[44] "Pide PRD que IFE organice comicios en estados", *El Financiero*, 8/11/08.

[45] "Instalan retenes en Hidalgo para evitar manipulación del voto", *El Universal*, 8/11/08.

[46] "Fiesta priista. Toda la familia priista festejó", *Plaza Juárez*, 10/ 11/08.

[47] "Para Jesús Ortega, del PRD, la elección tuvo fallas", *Plaza Juárez*, 10/11/08.

[48] "Fustiga izquierda electoral 'elección de Estado' en Hidalgo", *Desde Abajo*, 17/12/08.

[49] "Desecha TEEH queja del PRD por Pachuca", *Milenio*, 13/12/08.

[50] "Revoca TEEH triunfo del PRD en Ajacuba, será de Más por Hidalgo", *Milenio*, 16/12/08.

[51] "Alistan acciones contra 'robo priísta' en Zimapán, Ajacuba y Huazalingo", *Desde Abajo*, 08/01/09.

[52] "Anula TEPJF elección de alcalde en Zimapán", *Milenio*, 8/01/ 09.

PROCESO ELECTORAL LOCAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

SANDRA YÁÑEZ GÓMEZ
DOCTORANTE DEL POSGRADO EN ESTUDIOS SOCIALES DE UAM-IZTAPALAPA

Introducción

La elecciones en Michoacán se celebraron el 11 de noviembre de 2007, a través de las cuales se renovaron la gubernatura, las 40 diputaciones: 24 de mayoría relativa y 16 de representación proporcional, así como 113 alcaldías.

Dichos comicios colocaron a Michoacán en el escenario político nacional por ser símbolo y bastión del Partido de la Revolución Democrática, además de ser una región con importante presencia del Partido Revolucionario Institucional, además de ser la tierra del actual presidente de la República Mexicana Felipe Calderón Hinojosa (para Acción Nacional sería muy importante, por estrategia política, ganar la gubernatura del estado).

En este proceso se anuló la elección de un municipio como consecuencia de la resolución de los juicios de inconformidad TEEM-JIN-049/2007 y su acumulado TEEM-JIN-050/2007. El órgano jurisdiccional local resolvió anular la elección del municipio de Yurécuaro debido a la utilización de símbolos religiosos por parte del candidato del Partido Revolucionario Institucional.

Lo anterior fue confirmado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dentro del Juicio de Revisión Constitucional 604/2007, estableciéndose en la misma la realización de nuevas elecciones en el municipio de Yurécuaro, cuya jornada comicial se celebró el 4 de mayo de 2008.

El lugar de las elecciones. Geografía electoral

Michoacán se ubica al centro-occidente del territorio mexicano; colinda con los estados de Colima y Jalisco al noroeste, Guanajuato y Querétaro al norte, México al este, el estado de Guerrero al sureste y el Océano Pacífico al suroeste; su capital es Morelia; cuenta con una extensión territorial de 58 836 km^2 que representa el 3% del territorio nacional; la estimación de la población al 1° de julio de 2007, de acuerdo con el Consejo nacional de Población, fue de 3,991,189 habitantes, de los cuales el 68% vive en zonas urbanas y el 32% en zonas rurales.

El estado de Michoacán cuenta con 113 municipios, que se integran en 24 distritos locales electorales. Los tres municipios más poblados son Morelia, Uruapan y Zamora. El padrón electoral está conformado por 3,064,405 ciudadanos y la lista nominal para estos procesos se integró con 3,054,638 ciudadanos, de los cuales 1,606,205 son mujeres (52.58%) y 1,448,433 son hombres (47.42%). En el mapa siguiente se puede observar la geografía del estado de Michoacán con sus divisiones distrital y municipal.

Delimitación geográfico-electoral del estado de Michoacán



La reforma electoral

La organización del proceso electoral de Michoacán 2007 tuvo una base reglamentaria diferente de las anteriores elecciones, dadas las reformas que en septiembre y diciembre de 2006 y febrero, marzo y julio de 2007 se realizaron a la Constitución Política del estado y al Código Electoral de la entidad.

Por primera vez se aplicaron ciertas normas, dentro de las cuales podemos mencionar las siguientes:

De acuerdo con la reforma al decreto número 69 publicado el 9 de febrero del 2007 en el Periódico Oficial, el gobernador del Estado que se eligió el segundo domingo del mes de noviembre del año 2007, tendrá un periodo de ejercicio constitucional que comprenderá del día 15 de febrero 2008, al 14 de febrero 2012. El gobernador del estado que se elija el segundo domingo del mes de noviembre del año 2011, tendrá un periodo de ejercicio constitucional que comprenderá del día 15 de febrero del año 2012 al día 30 de septiembre de 2015.

La elección de gobernador se celebrará el primer domingo del mes de julio del año en que concluya el periodo constitucional. El gobernador comenzará a ejercer su cargo el 1° de octubre del año de la elección y no podrá durar en él más de seis años (esta reforma a la Constitución del estado entrará en vigor en enero de 2015 y forma parte del decreto legislativo núm. 69).

En cuanto al Congreso estatal, la LXXI Legislatura del Congreso del Estado, elegida el segundo domingo del mes de noviembre del año 2007, tendrá un periodo de ejercicio constitucional que comprenderá del día 15 de enero de 2008 al día 14 de enero de 2012.

La LXXII Legislatura del Congreso del Estado, que se elegirá el segundo domingo del mes de noviembre del año 2011, tendrá un periodo de ejercicio constitucional que comprenderá del día 15 de enero de 2012, al día 14 de septiembre del año 2015.

Por último, los integrantes de los ayuntamientos del estado que fueron elegidos el segundo domingo del mes de noviembre del año 2007, tendrán un periodo de ejercicio constitucional que comprenderá del 1° de enero del año 2008, al día 31 de diciembre del año 2011. Los integrantes de los ayuntamientos del estado que se elijan el segundo domingo del mes de noviembre del año 2011 tendrán un periodo de ejercicio constitucional que comprenderá del 1° de enero del año 2012 al 31 de agosto del año 2015.

Por primera vez en Michoacán, se establecieron disposiciones regulativas de los procesos de selección interna de candidatos:

- Los órganos electorales internos de los partidos políticos establecerán topes de gasto de precampaña para cada cargo de elección popular de conformidad con

las diferentes modalidades de selección, mismos que no excederán del 15% del tope de gasto de campaña correspondiente a ese cargo de elección popular, fijado por el Consejo General.

- No se podrá contratar propaganda en radio y televisión para las precampañas.
- En los actos y la propaganda de precampaña deberá precisarse e identificarse que se trata de un proceso de selección de candidatos, y se dirigirá exclusivamente al cuerpo electoral que participará en la selección.
- Cuando un aspirante a candidato pretenda la nominación de más de un partido político, los gastos de precampaña que realice en cada uno de los diferentes procesos de selección en que participe se sumarán y no podrán exceder el 15% del tope de la campaña respectiva.
- Se limitaron los tiempos de duración de las precampañas.
- Los partidos políticos presentarán ante el Consejo General, en los términos que éste disponga, un informe detallado del origen de los recursos y de los gastos realizados en los actos y la propaganda de precampaña por cada uno de los aspirantes a candidatos.
- En lo concerniente a las campañas electorales, el Consejo General determinará dentro de los cinco días siguientes al inicio del proceso electoral los topes de gasto para cada una de las campañas, considerando el tope autorizado para la elección anterior de que se trate, el cual se podrá incrementar de acuerdo con la fluctuación del índice nacional de precios al consumidor.
- A su vez, los partidos políticos deberán presentar ante el Consejo General los informes que comprueben y justifiquen el origen y monto de los ingresos que reciban, así como su empleo y aplicación. El Consejo General tendrá facultades a través de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización para realizar las revisiones parciales que acuerde, sobre el cumplimiento de las disposiciones referentes al gasto realizado en propaganda en prensa y medios electrónicos durante las campañas de cada partido político o coalición.
- Se otorgaron facultades al Instituto Electoral de Michoacán para verificar auditorías sobre el manejo del financiamiento a los partidos políticos; y se otorgó al Instituto la autorización necesaria para revisar operaciones protegidas por los secretos bancario, fiduciario y bursátil.
- También se reformó lo referente a los medios de comunicación, donde el artículo 41 del Código Electoral de Michoacán señala: "Sólo los partidos políticos y coaliciones podrán contratar tiempos y espacios en radio, televisión, medios impresos y electrónicos para difundir propaganda electoral. La contratación a que se refiere este párrafo se hará, exclusivamente, a través del Instituto Electoral de Michoacán".
- La reforma al decreto 131 publicado el 11 de febrero de 2007 en el Periódico Oficial se reforma y se adicionan diversas disposiciones del Código Electoral del Estado de Michoacán relativas al ejercicio del voto de los michoacanos en el extranjero. Tal decreto se adicionó al código de la materia, el libro noveno intitulado "Del voto de los michoacanos en el extranjero", integrado por los artículos del 283 al 304 del Código Electoral del Estado de Michoacán. Dentro de estas reformas se dispone que el Consejo General del Instituto integre la unidad técnica del voto de los michoacanos en el extranjero.

El proceso electoral

La elección que se celebró el 11 de noviembre de 2007 estuvo a cargo de un Consejo General que se renovó en el mes de marzo del mismo año, con un marco jurídico electoral renovado, como ya se mencionó.

La convocatoria para renovar los cargos de gobernador, diputados locales y ayuntamientos aprobada por el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán se publicó en el Periódico Oficial de Michoacán el 6 de junio.

A dichas convocatorias atendieron ocho partidos políticos con registro nacional: el Partido Revolucionario Institucional (PRI); el Partido Acción Nacional (PAN), que fue en candidatura común junto con el Partido Nueva Alianza (Panal);[1] el Partido de la Revolución Democrática (PRD), que también compitió en candidatura común con el Partido del Trabajo (PT), el partido Convergencia y el partido Alternativa Socialdemócrata (PSD);[2] y por último el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), que terminó declinando a favor de la candidatura de Leonel Godoy. El Panal y el PSD participaron por primera vez en las elecciones locales de la entidad.

En lo referente a la elección interna de los partidos se tiene lo siguiente:

La elección interna del PRD se desarrolló en medio de tensiones entre dos facciones del partido con sendos candidatos: Leonel Godoy y Enrique Bautista, el prime-

ro impulsado por Andrés Manuel López Obrador y el segundo por el gobernador saliente Lázaro Cárdenas Batel. La prueba de fuego estaba en marcha: o se mantenía el cardenismo en la entidad o López Obrador desplazaría a Cárdenas en su territorio. El proceso electoral fue definitorio: Leonel Godoy resultó ganador y por ello se dijo que López Obrador le había ganado a la dinastía michoacana más importante comandada por el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas.

En el proceso de selección interna del PAN hubo candidato único, Salvador López Orduña, quien fue ratificado mediante elección interna. Dicho candidato había participado ya en la elección anterior por la gubernatura, perdiendo frente a Lázaro Cárdenas Batel. Salvador López Orduña nació en Morelia, de donde fue dos veces presidente municipal, además de diputado federal. Es licenciado en administración de empresas y coordinó en la entidad la campaña de Felipe Calderón en 2006. Cabe mencionar que un hecho favorable para el partido es la influencia que genera el saber que Michoacán es la región donde nació el presidente.

En el PRI fueron cuatro los aspirantes a candidatos a gobernador: el expresidente municipal de Morelia, Fausto Vallejo Figueroa; el diputado federal José Asención Orihuela Bárcenas; el diputado federal Jesús Reyna García; y el empresario Alfredo Anaya Gudiño. Jesús Reyna García sería el candidato por el PRI, apoyado por los otros tres candidatos. Jesús Reyna García nació en Huetamo, es abogado e inició su carrera política como secretario particular de Carlos Torres Manzo, quien fue gobernador del estado; fue procurador durante la administración de Ausencio Chávez Hernández y ha sido dos veces diputado federal y una vez diputado local.

El contendiente del PVEM Alejandro Méndez López, el 5 de noviembre declinó a favor de Leonel Godoy, candidato de la coalición "Por un México Mejor" encabezada por el PRD.

En cuanto a los gastos de los procesos internos de los partidos, que por cierto tuvieron un tope que no podía ser superior al 15% del tope establecido para la elección constitucional, los partidos políticos entregaron a la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización, los informes de precampaña, los cuales fueron aprobados en sus términos por el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán en sesión extraordinaria de fecha 5 de octubre del año 2007, sin mayores novedades.

En cuanto a las campañas, éstas tuvieron una duración menor; así, para la elección de gobernador las campañas se desarrollaron durante 71 días, en tanto que en procesos anteriores su duración había sido de 96 días. Por su parte, las elecciones de diputados de mayoría relativa y de ayuntamientos se verificaron en 46 días, cuando tenían una duración de sesenta días.

El Consejo General, atendiendo a lo dispuesto por los artículos 49-bis y 113, fracción VIII del Código Electoral del Estado de Michoacán, en sesión extraordinaria de fecha 18 de mayo de 2007 aprobó mediante acuerdo los Topes Máximos de Gastos de Campañas Electorales para cada tipo de elección.

Los montos destinados a cada tipo de elección se resumen en la tabla 1, donde nos podemos percatar de que para la elección de 2007 el monto fue menor que para el año inmediato anterior.

Tabla 1. Topes de campaña por tipo de elección.

Campaña	Días 2001	Días 2004	Días 2007	% Reducción en días	Tope de campaña 2001	Tope de Campaña 2004	Tope de Campaña 2007
Gobernador	96		71	26.04% 25 días menos	34,812,759		32,623,514
Diputados		60	46	23.33% 14 días menos		28,148,571	23,837,904
Ayuntamiento		51	46	9.80% 5 días menos		23,926,285	23,837,904

Tabla tomada de la memoria técnica del proceso 2007 de la página electrónica del IEM.

En cuanto al financiamiento que obtuvo cada partido político para la elección de gobernador, en la tabla 2 se señala cuánto obtuvo cada partido; el PRI sería el partido con mayores recursos, seguido del PAN y PRD.

Tabla 2. Financiamiento para cada partido. Elección 2007.

Partido	TOTALES
PAN	7,487,862.08
PRI	7,959,898.37
PRD	7,000,688.21
PT	2,448,757.36
PVEM	2,057,099.42
CONVERGENCIA	1,731,748.29
NUEVA	1,771,830.87
TOTAL	30,457,884.60

30% 9,137,365.37 a repartirse en partes iguales
70%21,320,519.23 a repartirse según la votación obtenida

En cuanto al acceso de los partidos políticos a los medios de comunicación, se tuvieron nuevas disposiciones: la contratación de los medios para la difusión de la propaganda electoral -dicta la ley- sólo será a través del Instituto Electoral de Michoacán.

Esto permitió al órgano electoral conocer de antemano todos los tiempos y, en consecuencia, estar en condiciones de vigilar que ninguno de ellos pudiera alterar las condiciones de equidad en la competencia. Respecto a este punto, por primera vez los partidos políticos tuvieron la limitante legal para erogar hasta el 65% de los gastos autorizados de campaña en propaganda electoral en los medios de comunicación; el incumplimiento de esta norma acarrearía la nulidad de elección.

Ahora bien, en lo concerniente a las encuestas electorales, varias de ellas, levantadas por distintas fuentes, evidenciaron que el candidato de la coalición "Por un Michoacán mejor", integrada por el PRD, PT, Convergencia y Alternativa, Leonel Godoy, era quien mantenía una preferencia mayor; el candidato Salvador López Orduña, del PAN, que contendió aliado con Nueva Alianza, era el segundo candidato favorito; mientras que Jesús Reyna García, del PRI, era la tercera opción en las preferencias; el contendiente Alejandro Méndez López, del Verde Ecologista, declinó el 5 de noviembre a favor de la candidatura de Leonel Godoy.

La encuesta GEA-ISA levantada del 26 al 28 de octubre de 2007, a seis semanas de llevarse a cabo la elección en Michoacán, mostró que el candidato perredista Leonel Godoy contaba con una ventaja de alrededor de siete puntos sobre su más cercano contendiente, el panista Salvador López Orduña, con el priísta claramente rezagado Jesús Reyna García.

A sólo una semana de que se eligiera al nuevo gobernador, las encuestas mostraron resultados interesantes:

- De acuerdo con el periódico *El Universal* Leonel Godoy tenía 37 puntos de preferencia, seguido por Salvador López Orduña con 35 puntos. En tercer lugar aparecía al PRI con 25 puntos.
- Según el periódico *Reforma*, Godoy alcanzó el 40.1%, seguido del candidato del PAN con 34.6% y el del PRI con 23.9%.[3]
- En el mismo sentido, la encuesta de salida levantada por Mitofsky mostró resultados similares a los del PREP: Leonel Godoy, 39.2% contra 39% del PREP; Salvador Orduña, 33.9% contra 34.4%; Jesús Reyna García, 25.2% contra 25%.

Dentro de los resultados electorales observamos que el ganador contundente de los procesos electorales fue la coalición "Por un México Mejor" encabezada por el PRD, en virtud de que no sólo ganó la gubernatura sino también la mayoría de las diputaciones. En cuanto a los ayuntamientos, el PRI fue el partido que se llevó el mayor número, quedando como segunda fuerza el PRD y en tercera posición el PAN.

Como ya se mencionó en el apartado de reformas electorales, se organizó por primera vez el ejercicio del voto en el extranjero: se recibieron 992 solicitudes, de las cuales 671 se inscribieron en la Lista de Votantes Michoacanos en el Extranjero. Se recibieron 349 sobres con votos, los cuales se canalizaron a dos mesas de escrutinio y cómputo para realizar la contabilización respectiva y registrar los datos como corresponde.

Se instalaron el 100% de las 5,599 mesas directivas de casilla aprobadas para todo el estado: 2,675 básicas, 2,586 contiguas, 314 extraordinarias y 24 especiales; todas ellas se instalaron en los lugares previamente determinados por la autoridad electoral.

Tabla 3. Porcentaje de votación. Elección de gobernador 2007

PARTIDO	% DE VOTACIÓN
PAN-NVA. ALIANZA	32.97
PRI	24.79
PRD-PT-CONVERGENCIA-ALTERNATIVA	37.79
PVEM	1.65
PAN	31.93
PRD	34.03

Elaboración propia con datos tomados del IEM. El porcentaje está calculado sobre el total de votos. Incluye votos nulos y candidatos no registrados.

En la tabla 3, además de los resultados obtenidos por cada fórmula que participó en las elecciones a gobernador, se muestran los resultados que en forma independiente consiguieron el PAN y el PRD, con la finalidad de mostrar aproximadamente cuántos votos hubiese sacado casa partido de haber contendido solo. Nos podemos percatar que el Partido Acción Nacional es el que más se acercó al porcentaje de votación obtenido en candidatura común, en tanto que el PRD se alejó poco más de tres puntos porcentuales de la votación recibida en la candidatura común con la cual participó. Sin embargo, aun así hubiese sido el partido ganador, lo que consolida su triunfo.

En la tabla 4 se muestran los porcentajes de los resultados electorales por distrito electoral por partido en la elección de diputados de mayoría relativa, junto con el porcentaje de votación y la lista nominal de cada uno de los 24 distritos electorales uninominales que conforman la entidad.

En la tabla 5 se señala en forma esquemática cuántos distritos por ambos principios ha ganado cada partido en los últimos tres procesos electorales, así como el número total de ayuntamientos ganados por cada partido político. Como dato curioso podemos observar que la conformación de la legislatura para los años 2001 y 2004 se mantuvo la misma cantidad total de diputados por ambos principios.

Tabla 5. Resultados electorales en elecciones locales de Michoacán

PARTIDO	2001				Ganó en 2004				Ganó en 2007			
	Diputados RP			Ayuntamiento	Diputados RP			Ayuntamiento	Diputados RP			Ayuntamiento
PAN	1	4	5	9	2	3	5	13	8	4	12	21
PRI	10	7	17	39	11	6	17	45	5	5	10	48
PRD	13	4	17	65	11	6	17	53	11	3	14	41
PT		1	1			1	1	1		1	1	1
VERDE										1	1	1
CONVERGENCIA								1		1	1	1
NUEVA ALIANZA										1	1	
ALTERNATIVA												
TOTAL	24	16	40	113	24	16	40	113	24	16	40	113

Contendieron en algunas elecciones en candidatura común o alianza con otro partido: 2001: PRD-PAS-CONVERGENCIA-PSN-PT Y PVEM2004: PRI-PVEM; PRD-CONVERGENCIA2007: PRD-CONVERGENCIA-PT; PRD-PT; PRD-CONVERGENCIA; PAN-VERDE; PAN-PRI; PAN-NUEVA ALIANZA; PAN-PRI-VERDE; PAN-VERDE-NUEVA ALIANZA

** Resultados de asignación del IEM.

Tabla 4. Porcentajes de votación. Elección de diputados de mayoría relativa 2007.

DTTO		%PAN	%PRI	%VERDE	%ALIANZA	%ALTERNATIVA	%PRD-PT-CONVERG	%NVA-PAN	%NVA-PRI	VOTACION TOTAL	%PAN-NVA	%PRI-NVA	LISTADO NOMINAL	% VOTACION
1	LA PIEDAD	33.08	34.70	2.51	2.17	0.27	24.82	0.00	0.00	73246	0.00	0.00	155282	47
2	PURUÁNDIRO	21.43	26.90	4.15	0.97	0.54	42.23	0.12	0.00	58068	22.53	0.00	138170	42
3	MARAVATÍO	25.84	20.01	2.50	4.95	2.97	38.27	0.00	0.00	62564	0.00	0.00	115938	53
4	JIQUILPAN	31.66	30.08	1.42	1.45	3.07	29.12	0.11	0.00	82531	33.22	0.00	153738	54
5	JACONA	25.37	31.43	6.10	1.19	0.83	31.42	0.27	0.00	66110	26.83	0.00	145487	46
6	ZAMORA	47.62	26.68	1.86	2.04	0.55	18.25	0.00	0.00	49570	0.00	0.00	129613	39
7	ZACAPU	16.67	30.98	2.28	1.58	4.22	40.88	0.00	0.05	70785	0.00	32.61	148592	48
8	ZINAPÉCUARO	27.37	29.26	2.63	2.14	4.27	30.76	0.14	0.00	72827	29.65	0.00	146439	52
9	LOS REYES	36.52	25.47	2.00	0.71	0.29	31.62	0.24	0.00	65889	37.46	0.00	121185	55
10	MORELIA NOROESTE	30.36	31.32	5.42	2.82	0.85	25.19	0.00	0.00	55760	0.00	0.00	128627	44
11	MORELIA NORESTE	37.17	24.30	4.97	2.14	1.06	25.59	0.00	0.00	55646	0.00	0.00	119577	47
12	HIDALGO	35.56	27.20	2.26	1.26	0.86	29.52	0.00	0.00	61379	0.00	0.00	131818	47
13	ZITÁCUARO	19.75	38.53	3.99	2.48	2.55	27.05	0.00	0.00	60969	0.00	0.00	119163	54
14	URUAPAN NORTE	30.07	21.53	3.39	1.91	2.92	36.57	0.16	0.00	52424	32.13	0.00	118818	45
15	PÁTZCUARO	24.09	25.26	6.90	3.13	2.23	33.11	0.00	0.00	71894	0.00	0.00	141006	52
16	MORELIA SUROESTE	33.14	26.05	5.52	3.26	0.82	27.04	0.00	0.00	63699	0.00	0.00	130350	49
17	MORELIA SURESTE	40.21	26.47	3.87	2.22	0.59	22.85	0.00	0.00	63141	0.00	0.00	119099	54
18	HUETAMO	7.81	41.78	2.53	1.08	0.32	42.61	0.14	0.00	61158	9.03	0.00	109447	57
19	TACÁMBARO	28.03	36.60	2.16	0.91	1.07	25.68	1.71	0.00	59014	30.66	0.00	107705	5
20	URUAPAN SUR	33.95	25.27	4.43	2.38	0.69	29.74	0.00	0.00	62593	0.00	0.00	135052	46
21	COALCOMAN	17.96	33.18	1.67	3.48	1.85	38.60	0.00	0.00	54302	0.00	0.00	107523	51
22	MÚGICA	7.33	42.52	0.90	1.52	1.66	43.92	0.00	0.00	67292	0.00	0.00	107006	50
23	APATZINGÁN	26.76	29.36	1.57	1.86	0.21	37.08	0.00	0.00	46833	0.00	0.00	102593	56
24	LÁZARO CÁRDENAS	25.59	19.27	5.70	2.41	0.86	43.51	0.26	0.00	46137	28.26	0.00	122410	38
	TOTALES	27.48	29.56	3.34	2.07	1.55	32.21	0.00	0.00	1483831	10.65	1.56	3054638	48.57

Elección extraordinaria en Yurécuaro

El 8 ocho de diciembre de 2007, el pleno del Tribunal Electoral local dictó sentencia en relación con los juicios de inconformidad identificados con las claves TEEM-JIN-049/2007 y TEEMJIN-050/2007 promovidos por el Partido Acción Nacional y la Coalición "Por un Michoacán Mejor", resolviendo declarar la nulidad de la elección del ayuntamiento de Yurécuaro; revocó las constancias de validez y de mayoría, y dejó sin efecto la asignación de regidurías de representación proporcional. Como consecuencia de lo anterior, determinó la celebración de elecciones extraordinarias.

Todo esto fue producto de considerar que durante la campaña electoral se infringió el artículo 35 fracción XIX del Código Electoral del Estado, en el cual se prohíbe a los partidos políticos utilizar símbolos religiosos así como expresiones, alusiones o argumentaciones de carácter religioso en su propaganda; y al haberse demostrado dicha irregularidad, quedó probada a su vez la conculcación del artículo 130 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Inconforme con el fallo, el 13 de diciembre de 2007 el Partido Revolucionario Institucional promovió un juicio de revisión constitucional ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el cual dictó sentencia el 23 de diciembre de ese mismo año con base en el expediente SUP-JRC-604/2007, ratificando la sentencia dictada el 8 de diciembre de ese año por el Tribunal Electoral del Estado.

Se concluyó que la utilización de elementos religiosos y la realización de propaganda o de actos de proselitismo con fundamento religioso en la campaña electoral -según determinación del Tribunal Electoral del Estado- llevaron a la nulidad de las elecciones, en forma independiente de la responsabilidad administrativa que pudiera haberse generado.

Por ello, al ratificar la Sala Superior el fallo del Tribunal local, el 17 de enero de 2008, el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, en sesión extraordinaria, declaró el inicio de los trabajos relativos al Proceso Electoral Extraordinario 2008 para la elección del ayuntamiento del municipio de Yurécuaro, Michoacán; y, en los términos del Artículo 18 del Código Electoral del Estado de Michoacán, expidió la convocatoria para la Elección Extraordinaria a realizarse el día 4 de mayo de dicho año.[4]

El 18 de enero de 2008 se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán la convocatoria para la elección extraordinaria del ayuntamiento del municipio de Yurécuaro, En dicha convocatoria se estableció que el periodo de solicitud de registro de planillas de candidatos sería del 20 de febrero al 5 de marzo del año 2008.

Luego entonces, los partidos políticos tuvieron del 20 de febrero al 5 de marzo para registrar a los candidatos de las planillas que contendieron en los comicios del municipio.

Los cuatro candidatos inscritos debidamente ante el Instituto Electoral del Estado de Michoacán fueron: Luis Manuel Campos González por el PAN; Martín Jaime Pérez Gómez por el PRI; Ignacio Murillo Martínez por el PRD y Rafael Ramírez López por el PT. El diputado Wilfrido Lázaro Medina, coordinador de la bancada priista en el Congreso local, explicó que de acuerdo con la Constitución del Estado y la ley electoral no se inhabilitó al candidato priista a la presidencia municipal, Martín Jaime para el proceso extraordinario, por lo cual éste contendió y ganó.

El artículo 20 del Código Electoral del estado menciona que las elecciones extraordinarias para integrar ayuntamientos serán convocadas por el Instituto Electoral de Michoacán dentro de los 30 días naturales siguientes a aquel en que se realice la declaración de nulidad de la elección. En la convocatoria se fijarán los plazos y términos de las etapas y actos correspondientes al proceso extraordinario.

Además se señala que no podrán restringirse los derechos y prerrogativas a los ciudadanos y partidos políticos, ni alterar los procedimientos y formalidades establecidos en el código electoral.

Por último, se indica que los ciudadanos que resulten electos entrarán a ejercer su cargo a más tardar 45 días después de la elección.

A los partidos políticos se les destinaron como financiamiento público directo un total de 204 mil 266 pesos con 70 centavos, mismos que se distribuyeron de la siguiente manera: Partido Acción Nacional, 50 mil 217 pesos con 57 centavos; Partido Revolucionario Institucional, 53 mil 383 pesos con 29 centavos; Partido de la Revolución Democrática, 46 mil 950 pesos con 32 centavos; Partido del Trabajo, 16 mil 422 pesos con 66 centavos; Partido Verde Ecologista de México, 13 mil 796 pesos; Partido Convergencia, 11 mil 614 pesos con 2 centavos; y Partido Nueva Alianza, 11 mil 882 pesos con 84 centavos. Estas cantidades se dividieron en cuatro ministraciones. En la tabla 6 se aprecian los montos totales de los topes de gastos de campaña para la elección de 2004, la de 2007 y la extraordinaria de 2008.

Tabla 6. Tope de campaña en el municipio de Yurécuaro.

2004	181,756.79
2007	181,085.40
2008	204,266.70

Las boletas entregadas para la elección fueron 22,000 y se instalaron 38 casillas en total. El partido ganador de esta contienda fue Martín Jaime Pérez Gómez, el candidato del Partido Revolucionario Institucional, el cual obtuvo el triunfo con 5040 votos. En la tabla 7 se visualizan la votación y el porcentaje que correspondiente a cada partido político. También se observa que el PRI incrementó su porcentaje de votación con respecto a la votación anulada: 37.75% contra 51.52%.

Tabla 7. Votación en el municipio de Yurécuaro.

Partido Acción Nacional	1738 (17.76%)
Partido Revolucionario Institucional	5040 (51.52%)
Partido de la Revolución Democrática	1913 (19.55%)
Partido del Trabajo	922 (9.42%)
Candidatos no Registrados	9 (0.09%)
Votos Nulos	160 (1.63%)
Total de Votación	9782 (100%)

Lo que dejaron las elecciones de 2007 y 2008

El candidato por el PAN a la presidencia municipal de Maravatío, Roberto Flores Bautista, no cumplió con lo establecido en el artículo 119 de la Constitución de Michoacán, el cual dice:

"Para ser electo Presidente Municipal, Síndico o Regidor se requiere [...]

III. No ser funcionario de la Federación, del Estado o municipal, ni tener mando de fuerza en el municipio en que deba efectuarse la elección, durante los noventa días anteriores a la fecha en que aquélla se celebre,. ...]

Por esta razón, al ser Roberto Flores Bautista funcionario estatal, debió separarse de su cargo noventa días antes del día de la elección –13 de agosto de 2007–, como lo marca la Constitución Estatal y no únicamente con sesenta días de anticipación –12 de septiembre del presente año– a la celebración de la jornada electoral –11 de noviembre de 2007–, ello con la finalidad de cumplir con todos los requisitos de elegibilidad estipulados por las leyes de la materia y estar así en condiciones de contender como candidato a presidente municipal en la planilla postulada por el Partido Acción Nacional, para el ayuntamiento de Maravatío, Michoacán; y, de resultar ganador, como aconteció, hacerse acreedor al otorgamiento de la constancia de mayoría respectiva.

Roberto Flores Bautista se desempeñaba como director del Centro de Salud de Maravatío, Michoacán, órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud en el Estado; por lo tanto, era un funcionario estatal.

El 23 de diciembre de 2007 la Sala Superior decidió confirmar la declaración de validez de la elección; sin embargo, declaró inelegible a Roberto Flores Bautista, por lo que el Congreso del Estado fue el encargado de realizar la designación del nuevo presidente municipal en Maravatío.

Los diputados locales decidieron nombrar al cuñado de Flores Bautista, Leopoldo Vergara Mora, como presidente municipal de Maravatío, quien a los siete días de desempeñar el cargo pidió licencia para retirarse del mismo por cuestiones de salud, y el Congreso local nombró a Raúl Flores Bautista como presidente municipal.

El 29 de febrero el Tribunal Electoral de Michoacán dejó sin efecto el decreto que designaba a Roberto Flores presidente municipal de Maravatío y ordenó nombrar a un nuevo alcalde tras considerar que el Congreso no había cumplido con la sentencia que el Tribunal Federal del Poder Judicial de la Federación emitiera sobre la declaratoria de elegibilidad. El 2 de abril el Tribunal Electoral Federal ordenó la destitución de Roberto Flores Bautista.

El 8 de abril los diputados locales cumplieron con el fallo nombrando a Octavio Vergara Mora, quien es hermano de Leopoldo Vergara Mora, como presidente sustituto para el periodo 2008-2012.[5]

Por último, el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán aprobó por unanimidad el acuerdo sobre la declaratoria de pérdida del registro del Partido Alternativa Socialdemócrata en Michoacán, debido que di-

cho partido no alcanzó por lo menos el 2% de la votación estatal emitida en la elección ordinaria inmediata anterior de Diputados de Mayoría Relativa.

Finalmente, los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán aprobaron el proyecto de resolución del Procedimiento Administrativo número P.A. 13/07, cuya resolución concluyó con una amonestación pública para el Partido Revolucionario Institucional (PRI), así como el pago de una multa correspondiente a $ 99'000.00 por haberse acreditado la responsabilidad, por omisión, del Partido Revolucionario Institucional al debido a que el otrora candidato a presidente municipal de Yurécuaro, Michoacán, utilizó símbolos religiosos durante la celebración de las elecciones del 11 de noviembre de 2007.

Fuentes consultadas

Código Electoral del Estado de Michoacán
Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo
Memoria técnica del proceso electoral, elaborada por el Instituto Electoral de Michoacán
Resultados Electorales tomados del Instituto Electoral de Michoacán
Periódico *El Universal*
Periódico *Cambio* de Michoacán

Notas

[1] La candidatura común sólo fue para la elección de gobernador; en la de diputados fue candidatura parcial ya que en un distrito el Panal fue en candidatura con el PRI y en nueve distritos fue en candidatura común con el PAN. En la elección de ayuntamientos también se dieron candidaturas parciales entre los partidos PAN, PRI, PVEM y Panal.

[2] El 7 de agosto de 2007 el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán aprobó esta alianza. Bajo la misma contendieron de manera total para la elección de diputados y de manera parcial para la elección de ayuntamientos.

[3] D'Artigues, "Campos Elíseos", *El Universal*, 2 de noviembre de 2007.

[4] En el caso de las elecciones extraordinarias, el Consejo General podrá acordar la reducción de los plazos señalados por el Código Electoral.

[5] Flor Mendoza, "Octavio Vergara, nuevo alcalde de Maravatío", en el diario *Cambio de Michoacán*, política, miércoles 9 de abril de 2008, Michoacán, México.

LAS ELECCIONES LOCALES INTERMEDIAS DEL 2008 EN EL ESTADO DE NAYARIT

Jorge Ignacio Peña González
Universidad Autónoma de Nayarit

Sergio López Zuñiga
Universidad Autónoma de Nayarit

El primer domingo de julio del 2008 se celebraron en el estado de Nayarit elecciones para renovar los ayuntamientos municipales y el Congreso de estado. Para el primer caso, fueron electos 20 presidentes municipales y los respectivos cabildos; para el Congreso local, se eligió a 18 diputados de mayoría relativa y a 12 de representación proporcional. La novedad en esta elección fue que se desarrolló con un nuevo marco legal, ya que ocho meses antes se publicó en el Diario Oficial del estado de Nayarit la reforma a la Ley Electoral estatal.

Esta ley contiene cambios importantes que impactaron en el proceso de renovación de ayuntamientos y del Congreso local, los cuales tuvieron como objetivo principal adecuarse a algunas disposiciones electorales federales, como: regulación de las precampañas, reducción de los tiempos de campaña, contratación de tiempos de publicidad en los medios electrónicos, entre otros. Sin embargo, hubo uno que es inédito en materia electoral en el país: la elección directa de los regidores, por lo que en la elección municipal habrá dos boletas: una para presidente municipal y otra para elegir a los integrantes del cabildo. Esto provocó que se incluyeran nuevos elementos en el proceso electoral, el más importante de los cuales fue una nueva división territorial municipal, las demarcaciones.

Con este estudio se pretende dar a conocer los principales cambios en la Ley Electoral de Nayarit, la historia electoral del estado en los últimos años y, lo más importante, el recuento de la elección local intermedia del 2008.

1. El lugar de las elecciones

Ubicado en el Occidente de México y colindando con Durango, Sinaloa (al norte), Jalisco (al este y al sur) y el Océano Pacífico (al oeste), el estado de Nayarit tiene una extensión territorial de 27,103 km^2 equivalentes al 1.4% del territorio nacional, por lo que es una de las entidades más pequeñas del país. El último censo de población estableció que en estas tierras viven poco más de 961 mil personas que representan el 0.9% del total de los habitantes de México a lo largo de 20 municipios y 2,592 localidades. Fue uno de los últimos territorios en alcanzar el rango de entidad federativa: en 1917 pasó de ser el Territorio de Tepic a un estado libre y soberano. Tiene como municipios importantes a Tepic, donde se asienta la capital, además de Santiago Ixcuintla, Compostela y Bahía de Banderas.

La actividad económica más importante en el estado es el turismo, que comenzó a desarrollarse en los últimos años, principalmente en la región costa-sur y se ha convertido en el motor de la economía nayarita. Otras actividades con menor presencia son la industria manufacturera, sobre todo la rama de producción de alimentos, bebidas y tabaco; la agricultura, con el maíz y la caña de azúcar como los cultivos más productivos; así como la silvicultura, la pesca, la ganadería, el comercio y los servicios. Es un estado rico en recursos naturales ubicados tanto en la costa como en el llano y la sierra; predomina en él un clima cálido húmedo, que en las partes altas de las montañas se transforma en templado húmedo; su mayor altura es de 2, 760 metros y la mínima es a nivel del mar.

Geografía electoral

El estado se divide en 20 municipios, para los cuales se elige el mismo número de presidentes municipales en 18 distritos uninominales y, con la reforma electoral, en 138 demarcaciones municipales electorales, en cada una de las cuales se elige a un regidor de mayoría.

El estado también se divide en 876 secciones electorales, distribuidas como se observa en la tabla 1.

Tabla 1. Secciones electorales de Nayarit.

Municipio	Secciones
Acaponeta	001 a 048
Ahuacatlán	049 a 065
Amatlán de Cañas	066 a 089
Bahía de Banderas	090 a 123
Compostela	124 a 195
Huajicori	196 a 214
Ixtlán del Río	215 a 238
Jala	239 a 256
El Nayar	257 a 276
Rosamorada	277 a 319
Ruiz	320 a 346
San Blas	347 a 397
San Pedro Lagunillas	398 a 410
Santa María del Oro	411 a 434
Santiago Ixcuintla	435 a 546
Tecuala	547 a 596
Tepic	597 a 809
Tuxpan	810 a 843
Xalisco	844 a 865
La Yesca	866 a 878

La división distrital se establece como aparece en la figura 2:

Tabla 2. División distrital de Nayarit.

Distrito	Municipios
I	Tepic
II	Tepic
III	Tepic y Santa María del Oro
IV	Xalisco y Tepic
V	Tepic
VI	El Nayar y La Yesca
VII	Ahuacatlán y Jala
VIII	Compostela y San Pedro Lagunillas
IX	San Blas
X	Santiago Ixcuintla
XI	Santiago Ixcuintla
XII	Santiago Ixcuintla
XIII	Amatlán de Cañas e Ixtlán del Río
XIV	Bahía de Banderas y Compostela
XV	Tuxpan
XVI	Rosamorada y Ruiz
XVII	Tecuala
XVIII	Acaponeta y Huajicori

Las demarcaciones municipales quedaron como se observa en la tabla 3.

Tabla 3. Demarcaciones municipales de Nayarit.

Municipio	No. de demarcaciones territoriales
Acaponeta	7
Ahuacatlán	5
Amatlán de Cañas	5
Bahía de Banderas	9
Compostela	9
El Nayar	7
Huajicori	5
Ixtlán del Rió	7
Jala	5
La Yesca	5
Rosamorada	7
Ruiz	7
San Blas	7
San Pedro Lagunillas	5
Santa María del Oro	7
Santiago Ixcuintla	9
Tecuala	7
Tepic	11
Tuxpan	7
Xalisco	7

2. Situación político-electoral en la entidad

Nayarit es una estado que ha vivido en el atraso económico, propiciando que el elemento político predomine sobre el económico. Esto se comprueba al analizar la vida política del estado: desde su nacimiento como tal, los hombres fuertes, bajo el amparo del régimen anterior, son quienes durante muchos años dominaron y monopolizaron el escenario de la vida política nayarita.

Esta situación cambia en 1999, cuando una coalición de partidos (PAN, PRD y PT) logra ganar la gubernatura así como varios ayuntamientos y diputaciones locales, rompiendo con el monopolio que hasta ese momento tenía el PRI en los puestos de elección popular. Sin embargo, tres años después comenzó un realineamiento político a favor del Revolucionario Institucional, que volvió a obtener la victoria en los ayuntamientos más importantes, así como la mayoría de los distritos locales. Este se confirma al recuperar el PRI en 2005 el Poder Ejecutivo en la persona de Ney González Sánchez.

Nayarit: de la subordinación a la alternancia política

El periodo electoral de 1987 al 2005 muestra cómo el estado de Nayarit pasó del dominio total priísta a ser una entidad plural con competencia real entre los partidos políticos.[1] En 1987 el PRI obtuvo una votación del 89%, ganando todos los municipios y todas las diputaciones de mayoría; nueve años después, en 1996, había bajado hasta 52% y perdió un ayuntamiento. Esta disminución del 37% en la votación vislumbraba ya lo que sería la lucha por la gubernatura en 1999 y metía al estado en un proceso de pluralización del voto.

En 1987 el PRI gobernaba 16 municipios en forma *exclusiva*[2] y 3 en forma de *dominio*; para 1996 ya sólo fueron dos exclusivos, aunque ese partido mantenía su fuerte presencia política con 13 municipios bajo su dominio. Como es obvio, la presencia priísta se encontraba en todo el estado, y para 1996 mantenía un equilibrio en cuatro de las cinco regiones con votaciones entre el 50 y 57%; sólo en la región sierra su presencia seguía siendo exclusiva. En Nayarit no había existido, hasta antes de 1996, un sistema de partidos: "La afirmación se basa en las cifras irrisorias alcanzadas por las segundas fuerzas. Existía un sistema de unipartido frente a una multiplicación de partidos de reducido tamaño".[3]

Es en la elección de 1999 cuando en Nayarit comienza la etapa de pluralidad política, ya que en este proceso electoral se confirma el paso del "dominio priísta a la pluralización del voto", así como la desmonopolización de los puestos de elección popular por parte del PRI; pasando de un sistema unipartidista a un sistema multipartidista con una tendencia bipartidista. En esta elección, la coalición PRD-PAN-PT gana la gubernatura así como 6 presidencias municipales, mientras que el PRI obtuvo 14 ayuntamientos. Sin embargo, lo importante de esta elección es que ningún partido ganó algún municipio en forma *exclusiva*: el Revolucionario Institucional *dominó* en 6 municipios y la coalición en 4, mientras que 10 cabildos se ganaron de manera *plural*: 8 el PRI y 2 la coalición de partidos.

A partir de la elección del 2002 se puede establecer que en Nayarit se da un proceso de realineamiento político hacia el Revolucionario Institucional, pero con características distintas a la etapa del dominio priísta absoluto. En esta elección el PRI recupera un municipio, obtiene 15, ninguno de ellos de manera exclusiva, en siete de los cuales domina y 8 los gana de manera plural. Por su parte, el PAN gana dos en forma exclusiva y dos de manera plural, mientras que Convergencia gana uno plural. En el proceso electoral de 2005, el Revolucionario Institucional recupera el Poder Ejecutivo del estado, ganando 16 alcaldías, de las cuales 14 fueron *plurales* y 2 de *dominio*; Acción Nacional obtiene tres todas *plurales*; y la alianza PRD-PT consigue un ayuntamiento *plural.*

Así, en 20 años Nayarit pasó de ser un estado exclusivo para el PRI a tener una cultura de alternancia política. En estos últimos cuatro lustros, si bien el Revolucionario Institucional sigue siendo el partido mayoritario, el Poder Ejecutivo ha sido compartido; la mayoría de los ayuntamientos han sido gobernados por dos partidos distintos, y de tener el PRI votaciones promedio por arriba del 80%, ahora la mayoría de las elecciones de presidencias municipales se dan bajo una mayor competencia política.

3. La reforma electoral

Durante muchos años el reloj de la vida política en Nayarit tuvo un ritmo diferente al del resto de la República,[4] pero después de la reforma electoral federal el péndulo rápidamente comenzó a ponerse a la hora correcta. En el mes de febrero de 2007, el Poder Ejecutivo estatal convocó a la sociedad nayarita a través de los poderes, organizaciones y actores políticos a suscribir lo que se denominó "Acuerdo político para impulsar la reforma integral a la constitución política del estado", y a partir de ello se realizaron consultas para recabar propuestas de modificación a la legislación electoral vigente en el estado.

En el mes de octubre, una vez finalizada la consulta, el gobernador del estado envió al Congreso local la propuesta de reforma de nueve artículos de la Constitución del Estado de Nayarit, todos ellos en relación con los procesos electorales. En la exposición de motivos de esta reforma el Ejecutivo estatal establece como principal objetivo "incorporar los principios rectores que fueron plasmados en la reforma electoral federal, con el ánimo de hacer compatible nuestra legislación, al conjunto de deberes constitucionales que ahora nos exige el artículo 116, en esta materia".[5]

La principal reforma se hizo al artículo 135 de la Constitución local, ya que en él se plasman los ejes rectores de la reforma federal, por lo que se propuso y se aprobó dividirlo en cuatro apartados:

- Partidos políticos
- Acceso de los partidos políticos a los medios de comunicación
- Creación del Instituto Estatal Electoral del Estado de Nayarit (IEEN)
- Sistema de medios de impugnación

Otro de los objetivos que se planteó el gobierno estatal con esta reforma es "la homologación de los plazos que la Constitución establece para la separación de los servidores públicos que aspiren a un cargo de elección popular", y una tercera propuesta fue la forma de elección de los ayuntamientos, la cual se realizaría de manera diferenciada: los presidente municipal y los síndicos se elegirían en fórmula, por elección directa; los regidores de mayoría relativa serían electos en forma directa por los ciudadanos a partir de una división territorial aprobada por el Congreso; y en el caso de los regidores de representación proporcional la elección no sufriría ninguna modificación.

Una vez aprobada la propuesta de reforma de la Constitución política del estado de Nayarit, el gobernador del estado promulgó, el 14 de noviembre de 2007, el decreto que reforma los artículos 26, 27, 28, 29, 47, 62, 107, 109 y 135 de la misma, hecho que se publicó en el periódico oficial del estado.

Las principales reformas

Como es de suponer, las reformas realizadas a la Constitución local provocaron la modificación de la Ley Electoral del Estado de Nayarit; por ello, y para dar una mejor explicación de los alcances de dichas reformas, daremos a conocer cuáles fueron éstas.

Los partidos políticos y los medios de comunicación

Uno de los principales puntos que se reformaron fue la relación entre los partidos políticos y los medios de comunicación durante los procesos electorales: por un

lado se otorga a los partidos el derecho de réplica en los medios masivos de comunicación; el tiempo estatal destinado a cuestiones electorales pasa a ser responsabilidad del órgano electoral de la entidad y se prohíbe que los partidos políticos puedan contratar o adquirir por sí o por terceras personas tiempos en la radio y la televisión. Por otro lado, las nuevas disposiciones impiden que personas contraten en los mismos medios propaganda que esté dirigida a influir en las preferencias electorales de los ciudadanos.

El Instituto Estatal Electoral

Otra de las reformas que se consideran primordiales fue la desaparición del Consejo Estatal Electoral y la creación del Instituto Estatal Electoral, al cual se le otorgan nuevas funciones de regulación, control, vigilancia y fiscalización de los recursos, de los tiempos de propaganda y de los tiempos de precampañas y campañas electorales.

Las precampañas

Otro aspecto importante en esta reforma electoral es la regulación de las precampañas de los partidos políticos. Se establece que éstas no excederán las dos terceras partes de la duración de las campañas electorales, y para efectos prácticos no podrán tener una duración mayor a veinte días. También deja en claro la reforma qué son las precampañas, las cuales se entienden como el conjunto de actividades llevadas a cabo por los ciudadanos dentro de los procesos internos de selección de candidatos de los partidos políticos y coaliciones, con el propósito de alcanzar la postulación a un cargo de elección popular.

Sin embargo, se aclara que ningún ciudadano podrá realizar este tipo de actividades, con las que se pretende lograr un posicionamiento ante la sociedad o un reconocimiento de su persona para ocupar dicha postulación fuera de los periodos que cada partido político o coalición determine para la selección de sus candidatos y sin que haya sido formalmente registrado como aspirante. Las precampañas se iniciarán en las fechas que establezcan las convocatorias internas de los partidos.

Será el Instituto Estatal Electoral quien regule, controle y vigile el origen y gasto de los recursos financieros utilizados por los precandidatos, los cuales correrán a cargo de los precandidatos y sus simpatizantes. La ley señala que ningún aspirante podrá ostentarse como candidato o con la denominación del cargo público que pretenda.

Las campañas

Se estableció que las campañas electorales no podrán exceder de sesenta días para gobernador ni de treinta días para diputados y ayuntamientos. Se busca que los partidos políticos privilegien en sus campañas la difusión ideológica, así como los principios y propuestas de los candidatos y sus partidos. Además, se prohíbe a estos, a los militantes y a los simpatizantes emitir expresiones que denigren a las instituciones y a los propios partidos políticos o que calumnien a las personas; la sanción para los candidatos que violen esta disposición será su inelegibilidad. También se puede dar esta circunstancia si los candidatos realizan actividades de proselitismo fuera de los tiempos correspondientes o realicen actos anticipados de campaña.

Se prohíbe a las instancias gubernamentales promover, durante el tiempo que duren las campañas electorales, programas de gobierno en los medios de comunicación social o en cualquier otro.

Elección directa de los regidores

Lo que sí representó una novedad dentro del sistema electoral mexicano es la elección directa de los regidores. Cabe mencionar que antes de esta reforma los regidores eran electos en la misma planilla donde se elegía a los candidatos a encabezar los ayuntamientos, así como a los candidatos a presidente municipal y a síndico.

Esto vino a modificar de manera importante la organización y el desarrollo de los procesos electorales en Nayarit. En la elección de 2008, que fue una elección local intermedia, no sólo se vio propaganda y actos de campaña de los candidatos a presidente municipal y diputados locales, sino que se agregó un nuevo elemento: el candidato a regidor.

La nueva ley electoral establece que los ayuntamientos de los municipios del estado de Nayarit se elegirán cada tres años y se integrarán con un presidente municipal, un síndico y el número de regidores que, dependiendo del tamaño de su población, se asignen.

La elección de los ayuntamientos se realizará de la siguiente manera: los presidentes municipales y síndicos se elegirán por fórmulas que integrarán una sola planilla

en votación de mayoría relativa. En el caso de los regidores por el sistema de mayoría relativa, se elegirán de manera individual a través de fórmulas constituidas por un candidato propietario y otro suplente, de conformidad con el número de territorializaciones que establezca el Congreso estatal a propuesta del Instituto Estatal Electoral, para cada uno de los municipios.

La territorialización se denominará demarcación territorial. Estas demarcaciones se determinan considerando lo que resulte de dividir a la población total de un municipio para lo cual se tomará el último registro oficial emitido por el INEGI entre el número de regidurías por elegir, considerando las regiones geográficas del municipio. Invariablemente, las demarcaciones municipales electorales comprenderán secciones electorales completas y éstas quedarán delimitadas por elementos naturales como ríos, barrancas o montañas, o bien por vías principales como avenidas y carreteras, entre otras.

De esta manera, los regidores se distribuirán como se observa en la tabla 4.

Tabla 4. Cantidad de Regidores de acuerdo con el número de habitantes del Municipio.

Listado nominal	Regidores mayoría relativa	Regidores representación proporcional
Hasta 15,000	5	2
15,001 hasta 30,000	7	3
30,001 hasta 80,000	9	4
80,001 o más	11	5

Estas nuevas disposiciones se conjugan con las ya existentes, que en su momento se consideraron como de avanzada en México, por ejemplo el uso de la urna única en la cual se depositan los votos de todas las elecciones que se celebren el día de la jornada electoral; el formato de acta única de la jornada electoral, en el cual se consignan las diferentes fases e incidentes de esta etapa procesal; la posibilidad de conjuntar en lo administrativo las atribuciones de diversas dependencias del organismo, como es la unión bajo un solo mando, dirección y operación de las áreas de organización y capacitación electoral. Así, con esta conjunción se busca tener una legislación moderna y adaptada a los nuevos tiempos y a las nuevas formas de constituir un gobierno.

4. Proceso electoral

La precampaña

El proceso electoral comenzó el 19 de febrero cuando se publicó en el periódico oficial del gobierno del estado la convocatoria a elecciones para diputados al Congreso local y miembros de los ayuntamientos del estado de Nayarit. En ella se llamaba a la elección que se celebraría el 6 de julio del 2008 y en la cual se renovarían los 20 ayuntamientos, 18 diputados de mayoría relativa y 12 de representación proporcional, así como a los 138 regidores de mayoría relativa y 59 de representación proporcional. El listado nominal establecía que podrían votar en la jornada electoral 711,127 ciudadanos.

La legislación electoral estableció que a partir del 22 de febrero del 2008 los partidos políticos podían iniciar los procesos internos de selección de candidatos.

Para participar en el proceso electoral se acreditaron los ocho partidos políticos con registro nacional y un partido político con registro estatal:

- Partido Acción Nacional
- Partido Revolucionario Institucional
- Partido de la Revolución Democrática
- Partido del Trabajo
- Partido Verde Ecologista de México
- Partido de la Revolución Socialista (estatal)
- Partido Convergencia
- Partido Nueva Alianza
- Partido Alternativa Socialdemócrata

El 19 de abril solicitó el registro para participar en el proceso electoral la coalición "Juntos por el bien de todos", integrada por los partidos políticos de la Revolución Democrática y Verde Ecologista de México; en la misma fecha los partidos Convergencia y de la Revolución Socialista solicitaron el registro de la coalición "Por el bien de Nayarit", igualmente lo hicieron el Revolucionario Institucional y el Partido Nueva Alianza quienes constituyeron la coalición "Por el Nayarit que todos queremos".

Por lo que en el proceso electoral participarían:

- Partido Acción Nacional
- Partido del Trabajo
- Partido Alternativa Socialdemócrata
- Coalición Juntos por el bien de todos
- Coalición Por el bien de Nayarit
- Coalición Por el Nayarit que todos queremos

Procesos internos de selección de candidatos

El artículo 137A de la Ley Electoral del Estado establece que los procesos internos de selección de candidatos a cargos de elección popular se regulan con base en las normas estatutarias de los partidos políticos o coaliciones, e iniciarán en las fechas que se determinen en la convocatoria.

Una vez registrados, las coaliciones y los partidos políticos se prepararon para los procesos internos de selección de candidatos. La efervescencia de los militantes de los partidos políticos por alcanzar una candidatura fue tal que llevó a que se registraran como precandidatos alrededor de 1000 personas en el PRI, 900 en el PRD y 400 en el PAN; éste fue un fenómeno nuevo en la vida de los partidos políticos.

La Coalición "Por el Nayarit que todos queremos" convocó los días 7 y 8 de mayo del 2008 a todos los aspirantes a registrarse como precandidatos a diputados locales, presidentes municipales, síndicos y regidores por el principio de mayoría relativa. El registro se realizó ante una comisión especial, la cual también dictaminó la validez de las solicitudes, que posteriormente las turnó al órgano de gobierno de la coalición.

La postulación de los candidatos se llevó a cabo a partir del convenio de coalición, que establecía que uno de los elementos por considerar serían los resultados de encuestas y estudios de opinión realizados por una empresa especializada. También se tomarían en cuenta las características sociales, políticas, demográficas y culturales de cada municipio y distrito, así como los antecedentes personales y de participación política de los aspirantes. Estos elementos se someterían a la consideración del órgano de gobierno de la coalición para así determinar a los candidatos, quienes serían ratificados por los consejos políticos estatales de los partidos coaligados.

El Partido Acción Nacional[6] determinó elegir a sus candidatos a partir de convenciones municipales; sin embargo, varias de ellas no pudieron efectuarse, por lo que la selección de candidatos fue realizada por el Comité Ejecutivo Nacional. En el caso de la coalición "Juntos por el bien de todos", la postulación de los candidatos se dio a partir de la Comisión Ejecutiva, que tomó elementos como las encuestas, el consenso y los candidatos de unidad para determinar quiénes los representarían en las elecciones.

La pugna más fuerte al interior de los partidos se dio en el PRI: las corrientes políticas buscaron posicionarse en las candidaturas, y la mayoría de éstas terminaron repartiéndose entre las corrientes ligadas el gobernador del estado y la del magisterio estatal; algunas otras quedaron en manos de figuras políticas con fuerza propia, como son Roberto Sandoval y Héctor Paniagua, nominados a la presidencias municipales de Tepic y Bahía de Banderas respectivamente. Al final algunas posiciones fueron cedidas a Nueva Alianza, partido con el cual el Revolucionario Institucional formó la coalición "Por el Nayarit que todos queremos".

El PRD estatal se encontraba dominado por la corriente que encabeza Guadalupe Acosta Naranjo, en ese momento presidente interino del PRD nacional y ligado a la corriente denominada "los chuchos". El de la Revolución Democrática estableció una gran alianza con el Partido Verde Ecologista de México y con corrientes políticas "independientes" como el navarrismo, encabezado por Miguel Ángel Navarro Quintero, y el toñismo, liderado por el exgobernador Antonio Echeverría.

En el caso de Acción Nacional, la elección representaba también un reacomodo al interior. Se establecieron alianzas con figuras políticas no ligadas al partido y las postularon como candidatos; tal es el caso de la candidatura a presidente municipal de Santiago. Para Tepic se postuló a uno de los panistas puros, Zeferino Ramos.

Registro de candidatos

En cuanto a la elección de diputados de mayoría relativa, los tres partidos y las tres coaliciones políticas registraron candidatos en todos los distritos, salvo el Partido del Trabajo, que en el distrito XVIII no presentó candidatos. Para presidente municipal y síndico sólo el PRI presentó candidato en todos los municipios; Acción Nacional no tuvo candidatos para el ayuntamiento de Huajicori; la coalición "Juntos por el bien de todos" no tuvo candidatos en el municipio serrano de La Yesca; y la coalición "Por el bien de Nayarit" no participó en Ahucatlán, Amatlán de Cañas y La Yesca. Quienes tuvieron poca representación en la elección para las alcaldías fueron el Partido del Trabajo y Alternativa Socialdemócrata, ya que sólo participaron en 9 y 4 ayuntamientos respectivamente.

Campaña

Las campañas electorales para renovar los 20 ayuntamientos y el Congreso local se llevaron a cabo en un contexto político de alta aceptación al gobierno estatal; el buen entorno económico contribuyó a que la sociedad

tuviera muy buena percepción sobre el desempeño del titular del Poder Ejecutivo. Esto fue aprovechado por el Revolucionario Institucional, por lo que basó sus mensajes de campaña en relacionar los éxitos del gobierno estatal con el PRI, y establecer que se debería continuar por ese camino, así el lema de todos los candidatos priistas fue "¡Seguir creciendo!", en obvia referencia a la buena marcha de la economía local.

Acción Nacional llegó a la elección local del 2008 como la tercera fuerza electoral, ya que en la elección de tres años antes sufrió una caída estrepitosa en las preferencias electorales. Además, arrastraba una serie de conflictos internos que no vislumbraban buenos resultados para ellos. El PRD tuvo un crecimiento importante en los últimos años: se convirtió en la segunda fuerza electoral y estuvo cerca de ganar la elección para gobernador tres años antes, pero tenía la sombra del conflicto que padecía la dirigencia nacional.

El centro de atención de las campañas electorales se hallaba principalmente en la elección para presidente municipal de Tepic, capital y por obvias razones centro político del estado. Compitieron en esta elección Roberto Sandoval, por el PRI, quien tenía una carrera política meteórica: regidor, diputado local y ahora en busca de la titularidad del ayuntamiento. Por la coalición PRD-PVEM se postuló a Miguel Ángel Navarro Quintero, diputado federal que tres años antes compitió y estuvo cerca de obtener la gubernatura del estado. El PAN nominó a Ceferino Ramos Nuño, un panista de los llamados "tradicionales".

Otro de los municipios que atrajo la atención de los observadores, de los ciudadanos y de los medios de comunicación fue el municipio turístico de Bahía de Banderas, principalmente por el fuerte empuje económico que está teniendo este territorio. Ahí la lucha electoral y la atención mediática la disputaron principalmente el PRI con el expresidente municipal Héctor Paniagua, y el PAN, quien postuló a Ramón Saldaña

Jornada electoral

Para la elección local intermedia en el estado de Nayarit se instalaron 1,220 casillas electorales, en las cuales podrían votar, según el listado nominal, 711,127 nayaritas. Del total de casillas, 582 fueron urbanas y 638 rurales. El municipio con mayor número de casillas fue Tepic con 350 y el menor fue San Pedro Lagunillas con catorce.

En la tabla 5 aparecen los resultados de la elección para presidentes municipales y síndicos.

TABLA 5 GANADORES EN LA ELECCIÓN DE PRESIDENTES MUNICIPALES Y SÍNDICOS

No	Ayuntamiento	Partido o coalición ganadora
1	Acaponeta	PRD/ PVEM "Juntos por el bien de todos"
2	Ahuacatlán	PAN
3	Amatlán de Cañas	PRI/ NA "Por el Nayarit que todos queremos"
4	Bahía de Banderas	PRI/ NA "Por el Nayarit que todos queremos"
5	Compostela	PRI/ NA "Por el Nayarit que todos queremos"
6	El Nayar	PRI/ NA "Por el Nayarit que todos queremos"
7	Huajicori	PRD/ PVEM "Juntos por el bien de todos"
8	Ixtlán del Río	PAN
9	Jala	PAN
10	La Yesca	PRI/ NA "Por el Nayarit que todos queremos"
11	Rosamorada	PRD/ PVEM "Juntos por el bien de todos"
12	Ruiz	PRI/ NA "Por el Nayarit que todos queremos"
13	San Blas	PAN
14	San Pedro Lagunillas	PRI/ NA "Por el Nayarit que todos queremos"
15	Santa María del Oro	PRI/ NA "Por el Nayarit que todos queremos"
16	Santiago Ixcuintla	PRI/ NA "Por el Nayarit que todos queremos"
17	Tecuala	PRD/ PVEM "Juntos por el bien de todos"
18	Tepic	PRI/ NA "Por el Nayarit que todos queremos"
19	Tuxpan	PRI/ NA "Por el Nayarit que todos queremos"
20	Xalisco	PRI/ NA "Por el Nayarit que todos queremos"

En la tabla se puede observar que la coalición del PRI Y NA triunfó en 13 ayuntamientos, entre ellos los más importantes en el estado: Tepic, Santiago, Bahía de Banderas y Compostela. La coalición del PRD y el PVEM obtuvo 4 presidencias municipales ubicadas en el norte del estado, mientras que el PAN fue mayoría en 4 alcaldías principalmente del sur del estado.

En la tabla 6 se observan los resultados de la elección para ayuntamientos.

Tabla 6. Resultados de la elección para ayuntamientos

Partido o coalición	Número de votos	porcentaje
Acción Nacional	63,178	17
Partido del Trabajo	19,154	5.1
Alternativa socialdemocráta	1,882	0.5
Juntos por el bien de todos	97,066	26.1
Por el bien de Nayarit	7,886	2.1
Por el Nayarit que todos queremos	172,861	46.4

La abstención en la elección de presidentes municipales fue de 47.6%.

Para la elección de diputados los resultados fueron como se aprecia en la tabla 7.

Tabla 7. Resultados de la elección de diputados

No	Distrito	Partido o Coalición ganadora
1	I	PRI/ NA "Por el Nayarit que todos queremos"
2	II	PRI/ NA "Por el Nayarit que todos queremos"
3	III	PRI/ NA "Por el Nayarit que todos queremos"
4	IV	PRI/ NA "Por el Nayarit que todos queremos"
5	V	PRI/ NA "Por el Nayarit que todos queremos"
6	VI	PRI/ NA "Por el Nayarit que todos queremos"
7	VII	PRI/ NA "Por el Nayarit que todos queremos"
8	VIII	PRI/ NA "Por el Nayarit que todos queremos"
9	IX	PAN
10	X	PRI/ NA "Por el Nayarit que todos queremos"
11	XI	PRI/ NA "Por el Nayarit que todos queremos"
12	XII	PRI/ NA "Por el Nayarit que todos queremos"
13	XIII	PRI/ NA "Por el Nayarit que todos queremos"
14	XIV	PRI/ NA "Por el Nayarit que todos queremos"
15	XV	PRI/ NA "Por el Nayarit que todos queremos"
16	XVI	PRI/ NA "Por el Nayarit que todos queremos"
17	XVII	PRD/ PVEM "Juntos por el bien de todos"
18	XVIII	PRD/ PVEM "Juntos por el bien de todos"

En la elección de diputados de mayoría relativa el PRI/Panal ganó 15 distritos, Acción Nacional obtuvo 1 y la coalición PRD/ PVEM triunfó en dos. Los resultados generales quedaron como se observa en la tabla 8.

Tabla 8. Resultados de la elección de diputados de mayoría relativa.

Partido o coalición	Número de votos	porcentaje
Acción Nacional	65,460	17.8
Partido del Trabajo	20,212	5.5
Alternativa Socialdemócrata	4,250	1.2
Juntos por el bien de todos	87,125	23.7
Por el bien de Nayarit	13,005	3.5
Por el Nayarit que todos queremos	166,331	45.3

La abstención que se presentó en la elección para diputados fue de 48.3%.

En cuanto a los diputados de representación proporcional, éstos se distribuyeron como se observa en la tabla 9.

En la tabla 10 aparecen los resultados de la elección de regidores de mayoría relativa.

Se puede observar que de las 138 regidurías en disputa, el PRI y NA ganaron 91; la coalición "Juntos por el bien de todos", conformada por el PRD y el PVEM obtuvo 18, mientras que el PAN triunfó en 26 y Convergencia y el PT en 1 y 2 respectivamente.

En conclusión, se puede establecer que el PRI es con mucho la primera fuerza electoral del estado, con porcentajes de votación de alrededor del 46%: ganó 12 ayuntamientos, 15 distritos electorales y 92 regidurías

Tabla 9. Resultados de la elección para diputados de representación proporcional.

Partido	Número de diputados de representación proporcional
PRI	2
PANAL	1
PAN	3
PRD	2
PVEM	2
PT	1
Convergencia	1

de mayoría relativa. La segunda fuerza electoral es el PRD, que en esta elección formó una coalición con el PVEM, si bien la mayoría de los candidatos fueron propuestos por el PRD, que obtuvo 4 presidencias municipales, 2 distritos electorales y 18 regidurías, con una votación que oscila alrededor del 22%. El Partido Acción Nacional se ubicó como la tercera fuerza electoral, con una votación general de 17%: triunfó en 4 ayuntamientos, 1 distrito electoral y 26 regidurías.

Con presencia mínima en el estado se encuentra el resto de los partidos; los casos del PVEM y de NA son especiales ya que fueron en coalición con el PRD y el PRI respectivamente, y debido a ello obtuvieron algunas posiciones políticas, sobre todo de representación proporcional. El PT alcanzó el 5% de la votación, que le valió para alcanzar una diputación plurinominal y 2 regidurías de mayoría relativa. La votación general que recibieron Alternativa Socialdemócrata y la coalición de Convergencia y de la Revolución Socialista sólo les significó una pequeña presencia en el escenario electoral nayarita.

TABLA 10. RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE REGIDORES DE MAYORÍA RELATIVA.

Municipio	Ayuntamiento	PRI/NA	PRD/PV	PAN	Conv.	PT	Total
Acaponeta	PRD/ PVEM	3	4	0	0	0	7
Ahuacatlán	PAN	2	0	3	0	0	5
Amatlán	PRI/ NA	4	0	1	0	0	5
Bahía de Banderas	PRI/ NA	6	0	3	0	0	9
Compostela	PRI/ NA	7	0	0	0	2	9
Huajicori	PRD/ PVEM	2	3	0	0	0	5
Ixtlán	PAN	1	0	6	0	0	7
Jala	PAN	3	0	1	1	0	5
El Nayar	PRI	4	0	3	0	0	7
Rosamorada	PRD/ PVEM	5	2	0	0	0	7
Ruiz	PRI/ NA	7	0	0	0	0	7
San Blas	PAN	1	1	5	0	0	7
San Pedro L.	PRI/ NA	4	1	0	0	0	5
Santa María del Oro	PRI/ NA	5	2	0	0	0	7
Santiago	PRI/ NA	9	0	0	0	0	9
Tecuala	PRD/ PVEM	2	4	1	0	0	7
Tepic	PRI/ NA	11	0	0	0	0	11
Tuxpan	PRI/ NA	7	0	0	0	0	7
Xalisco	PRI/ NA	6	1	0	0	0	7
La Yesca	PRI/ NA	2	0	3	0	0	5
Totales		***91***	***18***	***26***	***1***	***2***	***138***

Lo que dejó la elección del 2008

La elección intermedia local del 2008 afianzó al PRI como la primera fuerza electoral del estado, aunque no con el carro completo de antaño; incluso ésta fue la elección en la que el PRI ha perdido más ayuntamientos, aunque mantiene una fuerte presencia y votaciones altas en todos los municipios del estado, principalmente en los más importantes ya que en ellos se concentra alrededor del 55% del listado nominal, donde obtuvo las cuatro alcaldías (Tepic, Santiago, Compostela y Bahía de Banderas) y ganó todos los distritos electorales de esos cuatro municipios, con lo que garantiza el control del Congreso del estado y 33 de las 38 demarcaciones municipales para elegir regidores de mayoría.

La elección local del 2008 configuró una región costa norte con una fuerte presencia del PRD, ya que los cuatro ayuntamientos y las dos diputaciones que ganó se encuentran en esta zona. Por lo que toca al PRD, si estos resultados se comparan con los de la anterior elección intermedia celebrada en el 2002, en la cual el de la Revolución Democrática no ganó ningún ayuntamiento, incluso ni siquiera tuvo votaciones realmente importantes, permite concluir que el avance del PRD en el escenario electoral nayarita fue significativo.

En el caso del PAN se confirma que su principal bastión es la región sur, donde obtuvo tres alcaldías, sin olvidar que se apoderó del municipio de San Blas al triunfar en el ayuntamiento y en el distrito electoral; además, mantiene una fuerte presencia en la región serrana del estado, tanto en el municipio de El Nayar como en La Yesca, así como en el municipio de Amatlán de Cañas. En un comparativo con la elección de seis años antes, el PAN mantiene el mismo número de ayuntamientos.

Lo que viene

Se conservará el sistema con una presencia electoral predominante de tres partidos políticos (PRI, PAN y PRD); sin embargo, dependiendo del municipio o distrito de que se trate, la competencia electoral se dará sólo entre dos partidos. Así, en algunos la lucha será entre el PRI y el PRD y en otros entre el PRI y el PAN, lo cual llevará a que los partidos minoritarios busquen coaligarse para sobrevivir electoralmente. Por ello, no se vislumbra que en las futuras elecciones las preferencias electorales cambien de manera sustantiva; el PRI seguirá manteniéndose como la primera fuerza del estado, mientras que el lugar como segunda fuerza será disputado por el PRD y el PAN, aunque también se confirmará la alternancia electoral en el estado, principalmente a nivel municipal.

Bibliografía

Pacheco Ladrón de Guevara, Lourdes (2002). *Con el pueblo tengo. Nayarit, elecciones locales de 1999.* Nayarit, UAN.

Peña González, Jorge Ignacio (2003) "Las elecciones locales del estado de Nayarit del 2002 y la composición del poder político". Jalisco, El Colegio de Jalisco, 2003. Tesis de maestría.

Periódico oficial del estado de Nayarit, 14 de noviembre de 2007.

Revista *Poder Ciudadano*. Nayarit, Consejo Estatal Electoral, septiembre de 2006.

Resultados de la elección local intermedia de 2008 en Nayarit. Instituto Estatal Electoral de Nayarit.

ANEXO

RESULTADOS DE LA ELECCIÓN PARA AYUNTAMIENTOS

MUNICIPIO	PAN	PT	ASD	PRD/PV	C/PRS	PRI/NA	SIN REGISTRO	NULOS	TOTAL
ACAPONETA	347	211	12	8,977	310	5,271	3	481	15,612
AHUACATLÁN	3,728	27	1	105	7	3,314	8	142	7,332
AMATLÁN DE CAÑAS	2,448	18	2	180	12	3,073	0	195	5,928
BAHÍA DE BANDERAS	9,860	3,239	11	380	132	13,513	26	712	27,873
COMPOSTELA	2,706	4,175	117	4,234	315	12,662	19	1,001	25,229
HUAJICORI	19	68	1	2,228	19	2,046	1	116	4,498
IXTLÁN DEL RÍO	4,790	254	4	1,854	431	3,532	3	257	11,125
JALA	3,522	55	4	116	893	3,278	9	229	8,106
NAYAR, DEL	3,026	172	11	1,000	103	3,441	33	409	8,195
ROSAMORADA	772	228	23	7,086	199	6,959	3	436	15,706
RUIZ	3,896	49	8	440	470	4,862	1	336	10,062
SAN BLAS	5,686	371	0	5,099	247	4,479	12	453	16,347
SAN PEDRO LAGUNILLAS	697	53	1	920	38	1,976	2	122	3,809
SANTA MARÍA DEL ORO	2,495	125	16	2,787	158	3,882	4	423	9,890
SANTIAGO IXCUINTLA	4,836	3,256	497	5,715	1,571	19,865	8	1,040	36,788
TECUALA	1,861	475	4	8,818	149	6,005	0	405	17,717
TEPIC	6,200	4,534	594	40,876	1,534	59,599	79	2,322	115,738
TUXPAN	3,435	848	552	1,791	1,164	5,553	6	435	13,784
XALISCO	987	972	22	4,445	133	7,361	9	384	14,313
YESCA, LA	1,867	24	2	15	1	2,190	8	117	4,224

Resultados de la elección a diputados locales

DISTRITO	PAN	PT	ASD	PRD/PV	C/PRS	PRI/PV	SIN REGISTRO	NULOS
DISTRITO I								
TEPIC	3,193	1,197	259	7,449	496	12,109	5	461
DISTRITO II								
TEPIC	1,545	1,913	179	8,150	293	11,420	3	679
DISTRITO III								
SANTA MARÍA DEL ORO	2,077	161	23	1,781	1,456	3,894	4	490
TEPIC	1,809	710	254	4,322	2,491	10,429	3	539
TOTAL DISTRITO	3,886	871	277	6,103	3,947	14,323	7	1,029
DISTRITO IV								
TEPIC	2,058	880	583	6,595	369	9,420	7	496
XALISCO	1,053	994	123	4,110	198	7,362	10	449
TOTAL DISTRITO	3,111	1,874	706	10,705	567	16,782	17	945
DISTRITO V								
TEPIC	1,680	1056	326	6,610	523	11,166	6	493
DISTRITO VI								
EL NAYAR	3,035	253	40	845	91	3,445	29	472
LA YESCA	1,856	39	2	12	1	2,158	5	146
TOTAL DISTRITO	4,891	292	42	857	92	5,603	34	618
DISTRITO VII								
AHUACATLÁN	3,531	36	4	170	33	3,404	5	155
JALA	3,324	67	9	135	817	3,504	8	245
TOTAL DISTRITO	6,855	103	13	305	850	6,908	13	400

Resultado de la elección a diputados locales (continuación)

DISTRITO VIII								
COMPOSTELA	1,657	3,266	68	5,655	279	9,027	5	867
SAN PEDRO LAGUNILLAS	657	71	3	1,218	35	1,693	1	134
TOTAL DISTRITO	2,314	3,337	71	6,873	314	10,720	6	1,001
DISTRITO IX								
SAN BLAS	5,363	562	47	5,179	405	4,214	0	560
DISTRITO X								
SANTIAGO IXCUINTLA	1,776	1,031	267	2,958	587	6,150	2	376
DISTRITO XI								
SANTIAGO IXCUINTLA	3,208	708	220	1,461	746	5,681	6	389
DISTRITO XII								
SANTIAGO IXCUINTLA	606	1,764	404	1,495	416	6,211	0	341
DISTRITO XIII								
AMATLÁN DE CAÑAS	2,350	27	9	367	42	2,910	0	218
IXTLÁN DEL RIO	4,193	219	10	1,815	553	4,067	4	263
TOTAL DISTRITO	6,543	246	19	2,182	595	6,977	4	481
DISTRITO XIV								
BAHÍA DE BANDERAS	9,873	1,874	43	538	216	13,560	17	734
COMPOSTELA	1,194	417	53	408	152	1,995	14	172
TOTAL DISTRITO	11,067	2,291	96	946	368	15,555	31	906
DISTRITO XV								
TUXPAN	2,604	1,339	1,221	1,200	1,143	5,767	7	451

RESULTADO DE LA ELECCIÓN A DIPUTADOS LOCALES (CONTINUACIÓN)

DISTRITO XVI								
ROSAMORADA	786	260	38	6,011	178	7,932	3	410
RUIZ	3,264	101	29	963	860	4,497	3	297
TOTAL DISTRITO	4,050	361	67	6,974	1,038	12,429	6	707
DISTRITO XVII								
TECUALA	2,279	976	13	8,325	201	5,419	0	434
DISTRITO XVIII								
ACAPONETA	463	212	21	7,136	402	6,853	3	528
HUAJICORI	26	79	2	2,217	22	2,044	1	109
TOTAL DISTRITO	489	291	23	9,353	424	8,897	4	637

QUINTANA ROO: ANUARIO ELECTORAL 2008

LIGIA MARÍA TEYER ESCALANTE

CARLOS R. SOBERANIS FERRAO

Introducción

El 8 de octubre de 1974 Quintana Roo, junto con Baja California Sur, alcanzó la calidad de estado libre y soberano. Estas dos regiones del país fueron las últimas en perder la categoría de territorios federales.

Desde su conversión a entidad federativa, Quintana Roo fue concebido como un proyecto de vocación eminentemente turística, quizás sin una idea precisa, por parte de sus impulsores, del acelerado crecimiento poblacional que registraría en tan breve tiempo, al duplicar su número de habitantes por cada década transcurrida de 1970 a 2000.

En tan sólo 30 años el estado pasó de una población de 88, 150 a 1 millón 135 mil 309 habitantes, de acuerdo con los resultados definitivos del II Conteo de Población y Vivienda 2005.

La expectativa de crecimiento poblacional es de 4.7% anual y se proyecta que para el año 2030 duplique su población absoluta. El segmento poblacional que abarca el 74% del total de la población se ubica en el rango de 0 a 35 años de edad.

En 2008 la población de Quintana Roo se estimaba en un 1 millón 337 mil habitantes, un incremento de alrededor 200 mil quintanarroenses más que en 2005, producto de las oportunidades que ofrece el estado.

Cada año arriban en promedio 20 mil migrantes interestatales y 5 mil extranjeros que, sumados a los 26 mil nacimientos promedio que se registran al año, hacen de Quintana Roo la entidad mexicana con el mayor crecimiento poblacional anual, casi 4 veces arriba de la media nacional de 1 por ciento.

Tulum y Playa del Carmen -ésta última cabecera del municipio de Solidaridad- son dos de las ciudades de mayor crecimiento poblacional en América Latina, con tasas que oscilan entre 12.5 y 13.2 por ciento.

El turismo es la actividad sectorial más dinámica de la economía quintanarroense al generar el 80% del PIB estatal; incluso, es tal su importancia que Quintana Roo está catalogado como el primer destino turístico del país pues capta el 34% de las divisas que por este concepto ingresan a México.

Tan sólo en 2008 llegaron al estado 11 millones 489 mil visitantes, cifra que permitió captar 68 mil 923 millones 180 pesos por concepto de turismo. Esta derrama resulta de una ocupación promedio del 71% de la capacidad hotelera, 18 puntos porcentuales por encima del promedio nacional.

La entidad cuenta con una infraestructura hotelera sin precedentes. Hasta 2008 tenía registrados 76 mil 307 cuartos en 807 hoteles, lo que representa el 12.6% en cuanto al número de habitaciones y el 5.4% del número de hoteles en todo el país.

A nivel nacional, Quintana Roo registra el 29% del total de pasajeros aéreos y el 43.9% del movimiento de pasajeros en cruceros.

Si bien, conforme al II Conteo de Población y Vivienda 2005, la entidad ocupa la posición 26 en cuanto al número de habitantes que se registran en el territorio del país, su liderazgo nacional y en la región del Caribe como destino turístico y su alta captación de divisas hacen de Quintana Roo un espacio sumamente atractivo para la competencia política.

Geografía electoral

Quintana Roo se localiza en la porción oriental de la Península de Yucatán, al este-sureste de la República

Mexicana, y posee una superficie de 50,843 kilómetros cuadrados. En su parte continental colinda al oeste con el estado de Campeche; al noroeste con Yucatán; al sur con el país de Belice; y al suroeste con el país de Guatemala. Es el único estado del país cuyas costas dan al mar Caribe.

Al alcanzar la calidad de entidad federativa, el estado se integró originalmente con siete municipios: Othón P. Blanco, con cabecera en Chetumal, donde se ubica la capital; Felipe Carrillo Puerto, con cabecera en la población del mismo nombre; Lázaro Cárdenas, con cabecera en Kantunilkín; José María Morelos, con cabecera en la población del mismo nombre; Benito Juárez, con cabecera en la ciudad de Cancún; Cozumel e Isla Mujeres, con cabeceras en las poblaciones del mismo nombre.

A casi dos décadas de su conversión, el 27 de julio de 1993, la VII Legislatura aprobó el decreto de creación del octavo municipio, al que denominó Solidaridad, cuya cabecera se ubica en la ciudad de Playa del Carmen, abarcando la parte continental que anteriormente pertenecía a Cozumel.

Sin embargo, ante el explosivo crecimiento poblacional que Solidaridad registró en tan breve lapso, el 13 de marzo de 2008 la XI Legislatura creó el municipio de Tulum, localizado en la zona centro-norte del Estado.

El 19 de mayo de 2008, con la publicación del decreto número 07 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, nació oficialmente el noveno municipio, con la fracción territorial maya que correspondía a la porción de Solidaridad.

El acelerado crecimiento que ha experimentado Quintana Roo contrasta visiblemente con el balance poblacional que en la actualidad registran los 15 distritos electorales uninominales que lo componen.

De hecho, la división territorial distrital vigente fue aprobada por la VII Legislatura el 28 de octubre de 1995, cuando el estado contaba con una población de 703,536 habitantes según datos del Conteo de Población y Vivienda de ese propio año.

Todavía en esas fechas, las legislaturas ejercían facultades concurrentes con los órganos electorales locales en tareas de geografía electoral, específicamente en materia de delimitación de distritos.

Hay que recordar que fue hasta el 14 de diciembre de 1999 cuando la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver la acción de inconstitucionalidad 12/99, sentó el precedente que hasta hoy día establece que a las legislaturas de los estados corresponde determinar el número de distritos de mayoría relativa, mientras que a los órganos electorales, por la naturaleza de su función, atañe delimitarlos geográfica y poblacionalmente.

El 18 de febrero de 2003 la Corte ratificó ese criterio al resolver la acción de inconstitucionalidad 18/2002 y su acumulada 19/2002, que interpusieron el Partido de la Revolución Democrática y el procurador general de la República, invalidando la porción normativa del artículo 53 de la Constitución Política del Estado de Quintana Roo, cuyo texto estipula que a la Legislatura local correspondía aprobar, mediante el voto de las dos terceras partes de sus integrantes, la demarcación territorial en distritos que le presentara el Consejo General del Instituto Electoral.

Sobre el particular, el artículo 28 de la Ley Electoral del Estado plantea en ocho fracciones los criterios a los que deberán sujetarse los trabajos relativos a la conformación de los distritos electorales, destacando por ejemplo que deberán atender a la densidad de población, a las condiciones geográficas y a las circunstancias socioeconómicas prevalecientes en las distintas regiones de la entidad.

En cuanto a su temporalidad, la norma prescribe que los trabajos deberán de efectuarse entre dos procesos electorales ordinarios y por lo menos, dieciocho meses antes del inicio del proceso electoral ordinario de que se trate.

Partiendo de esos antecedentes, el 9 de junio de 2005 el Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo encomendó a sus áreas técnicas realizar los estudios para la conformación de una geografía electoral que contemplara los desequilibrios poblacionales, que ya para esas fechas hacían más que evidente la necesidad de balancear la representatividad política.

El 18 de julio de 2007 el Consejo General aprobó un nuevo mapa distrital, acuerdo que finalmente fue revocado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación mediante sentencia (expediente SUP-JRC-234/2007) de fecha 28 de septiembre del mismo año.

El fallo dispuso que el Consejo General del Instituto emitiera un nuevo acuerdo en plenitud de atribuciones legales; sin embargo, ante la cercanía del proceso electoral, que iniciaría el primero de octubre de 2007, es decir, a tres días de distancia del arranque de la justa democrática, el Órgano Superior de Dirección dispuso, en su sesión del 10 de octubre, retomar los trabajos correspondientes una vez finalizada la contienda política, previendo que el proceso 2007-2008 estuviese regido por la división territorial distrital vigente desde el 28 de octubre de 1995.

Hasta la presente fecha no ha existido variación en cuanto a la parte esencial del referido acuerdo; Quintana Roo se compone de 15 distritos electorales uninominales, de los cuales cinco corresponden al municipio de Othón P. Blanco, cuatro se ubican en Benito Juárez y los seis restantes se distribuyen en los otros siete municipios.

De acuerdo con información proporcionada por el Instituto Electoral de Quintana Roo, los datos estadísticos de padrón y la lista nominal por distrito, con corte al 31 de diciembre de 2008, son como se observan en la tabla 1.

TABLA 1
PADRÓN Y LISTA NOMINAL POR DISTRITO

Distrito	Municipio	Hombres	Mujeres	Padrón Electoral	Hombres	Mujeres	Lista nominal
I	Othón P. Blanco	15,976	16,852	32,828	15,403	16,198	31,601
II	Othón P. Blanco	23,161	24,329	47,490	22,221	23,283	45,504
III	Othón P. Blanco	19,183	19,672	38,855	18,459	18,914	37,373
IV	Othón P. Blanco	10,273	8,942	19,215	9,882	8,629	18,511
V	Othón P. Blanco	12,200	10,948	23,148	11,588	10,471	22,059
	Total	80,793	80,743	161,536	77,553	77,495	155,048
VI	José Ma. Morelos	10,751	10,107	20,858	10,295	9,748	20,043
VII	Felipe Carrillo Puerto	20,706	20,751	41,457	19,899	20,076	39,975
VIII	Cozumel	30,139	27,769	57,908	29,057	26,754	55,811
IX	Solidaridad y Tulum	59,536	47,816	107,352	54,978	43,562	98,540
X	Benito Juárez	35,639	31,032	66,671	34,080	29,565	63,645
XI	Benito Juárez	73,008	65,225	138,233	69,068	61,263	130,331
XII	Benito Juárez	43,424	44,268	87,692	41,424	42,033	83,457
XIII	Benito Juárez	54,030	51,065	105,095	51,145	48,175	99,320
	Total	206,101	191,590	397,691	195,717	181,036	376,753
XIV	Isla Mujeres	6,677	6,350	13,027	6,219	5,964	12,183
XV	Lázaro Cárdenas	7,753	7,246	14,999	7,508	7,050	14,558

Fuente: Instituto Electoral de Quintana Roo.

Los datos estadísticos son elocuentes pues muestran una alta disparidad poblacional en la conformación de los propios distritos, observándose una mayor concentración de electores en aquellos que se ubican en las zonas turísticas. Este fenómeno es, sin duda, consecuencia inmediata de las oportunidades de trabajo que genera esta industria en dichas regiones del estado.

Por ejemplo: aun cuando el municipio de Benito Juárez se compone de cuatro distritos, concentra a 376,753 electores; en tanto que Othón P. Blanco, pese a contar con uno adicional, registra a 155,048 votantes.

Hay casos más ilustrativos: el distrito XV ubicado en Lázaro Cárdenas, un municipio de corte eminentemente rural, aglutina a 14,558 sufragantes, cuando tan sólo uno de los cuatro distritos que conforman el municipio de Benito Juárez, en concreto el XI, agrupa a 130,331 electores.

Estas cifras hacen más que evidente la tarea prioritaria que tiene sobre sus espaldas el órgano electoral local para cumplir con la máxima de un ciudadano, un voto.

Situación política

La primera elección registrada en Quintana Roo ya en su calidad de entidad federativa se celebró el 10 de noviembre de 1974. Fueron los comicios para integrar a la Legislatura Constituyente, órgano responsable de redactar y aprobar la Constitución Política.

Para el proceso electoral extraordinario, únicamente se registraron las fórmulas del PRI correspondientes a siete distritos electorales, que fueron precisamente los que aprobó la Comisión Estatal Electoral durante su primera sesión de instalación y trabajo.

En el documento rector de la vida jurídica se especificó que la jornada para las elecciones de los titulares de los poderes Ejecutivo y Legislativo, así como de los integrantes de los siete ayuntamientos, tuviera verificativo el primer domingo de marzo; la primera de ellas tuvo verificativo el 2 de marzo de 1975.

Desde entonces, seis gobernadores han dirigido el poder político en Quintana Roo: Jesús Martínez Ross (1975-1981), Pedro Joaquín Coldwell (1981-1987), Miguel Borge Martín (1987-1993), Mario Ernesto Villanueva Madrid (1993-1999), Joaquín Ernesto Hendricks Díaz (1999-2005) y, actualmente, Félix Arturo González Canto (2005-2011), todos ellos de extracción priísta.

El Poder Legislativo ha transitado por un camino similar: la I Legislatura se integró con los siete diputados que fueron postulados por el PRI ya que aun cuando el Partido Popular Socialista registró candidatos en tan sólo dos distritos, el I y el V, no alcanzó el porcentaje previsto en la norma constitucional para hacerse acreedor a las diputaciones de partido, figura que precede a la actual de representación proporcional.

La XI Legislatura, cuyos integrantes fueron electos durante el proceso 2004-2005, ha sido la única en la que el PRI dejó de ser mayoría, suceso que no alteró el rumbo político de la entidad pues en el proceso siguiente retomó el control del Legislativo.

En la actualidad, la XII Legislatura está integrada por 25 disputados, 15 de mayoría relativa y 10 por el principio de representación proporcional. En su conformación participan siete partidos políticos, con el tricolor gozando de la mayoría absoluta.

En el caso de los ayuntamientos, los de Othón P. Blanco y Benito Juárez se componen de un presidente municipal, un síndico, nueve regidores electos por la vía de mayoría relativa y seis por el principio de representación proporcional.

Los ayuntamientos de Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos, Tulum, Solidaridad, Cozumel, Lázaro Cárdenas e Isla Mujeres se integran con un presidente, un síndico, seis regidores de mayoría relativa y tres de representación proporcional.

Habría que destacar que de los nueve ayuntamientos que componen el estado, siete están en manos del tricolor, uno es gobernado por el PAN y otro pertenece al PRD; estos dos últimos son los ayuntamientos de Isla Mujeres y Benito Juárez, respectivamente.

Hasta la presente fecha son siete los partidos políticos con acreditación vigente ante el Instituto Electoral de Quintana Roo, que por orden de antigüedad en el registro ante el órgano local son los siguientes: PAN, PRI, PRD, PVEM, Convergencia, PT y NA.

El Partido Alternativa Socialdemócrata perdió su acreditación al concluir el proceso electoral 2007-2008 pues no obtuvo el 2.5% de la votación emitida.

Proceso electoral (ordinario 2007-2008)

De manera preliminar, debemos referir que los plazos y fechas correspondientes al proceso electoral 2007-2008, se determinaron por disposiciones que estuvieron vigentes hasta antes de las reformas decretadas por la

XII Legislatura a diversos preceptos de la normatividad electoral, con fecha 25 de febrero de 2009, de las cuales hablaremos en el apartado siguiente.

Hecha esta acotación, debe decirse que los procesos electorales en Quintana Roo tienen una duración relativamente corta. En total, fueron 193 los días que duró el proceso electoral 2007-2008.

Dicho proceso se inició el 1° de octubre de 2007 con declaratoria en sesión solemne por parte del Consejo General, y concluyó el 10 de abril de 2008 con la instalación de los ayuntamientos.

Coaliciones

Después de la instalación, se suceden una serie de actos que los partidos políticos deben cumplir con relativo rigor por mandato expreso de la normativa electoral.

Es el caso de la conformación de coaliciones, que comprende diversos pasos que deberán realizarse hasta la aprobación formal por parte del órgano electoral; en tanto no se emita tal declaratoria, la legislación considera que sólo existe una intención por parte de institutos políticos que pretenden llegar unidos a la contienda.

Este proceso se inició con la presentación de los partidos de un escrito de intención ante el consejero presidente, durante un periodo que corrió del 2 al 11 de octubre de 2007.

Del 12 al 14 de octubre, el consejero presidente tuvo la responsabilidad de integrar las comisiones de consejeros que acudieron a verificar que los órganos facultados estatutariamente de los institutos políticos, llevaran a cabo la sesión correspondiente en la que aprobaron su intención de coaligarse.

Para el proceso electoral 2007-2008, el Consejo General del Instituto Electoral, en su sesión del 10 de noviembre de 2007, aprobó la conformación de dos coaliciones:

- La coalición "Con la Fuerza de la Gente", que estuvo integrada por PRD, Convergencia y PT en la que decidieron ir unidos para todos los cargos de diputados y ayuntamientos; es decir, fue una coalición total.

- Una coalición parcial, conformada por el PRI y el PVEM, donde sólo constituyeron coalición en los municipios de Felipe Carrillo Puerto, Benito Juárez y Lázaro Cárdenas, así como en los distritos VII, X, XI, XII, XIII y XV. Esta coalición se denominó "Quintana Roo Avanza".

Precampañas

Quintana Roo regula los procesos de precampaña desde el 19 de marzo 2004, fecha de entrada en vigor de la Ley Electoral del Estado, por lo que sus autoridades locales cuentan ya con una experiencia acumulada en un tema que es de reciente regulación en el ámbito federal.

La normativa local define las precampañas como: el conjunto de actividades reguladas por la ley, los estatutos y los acuerdos de los partidos políticos o coaliciones, que de manera previa a la campaña electoral, son llevadas a cabo por los aspirantes a candidatos con el fin de obtener su nominación como tales.

Pudiera decirse, conforme a nuestra propia interpretación, que la precampaña es el periodo previsto en la legislación por el que los partidos políticos, a través de sus dirigencias, autorizan a sus militantes o simpatizantes a desarrollar, en el tiempo determinado por el legislador, actividades proselitistas que les permitan llegar a la antesala de una nominación, misma que al ser registrada en los tiempos previstos alcanzará la calidad de candidatura, en el entendido de que cualquier actividad de promoción personalizada con el propósito de posicionarse ante los futuros electores fuera de los plazos legales se considerará como un acto anticipado de campaña o de promoción ilegal.

La norma impone a los partidos políticos la obligación de dar aviso al Instituto Electoral del inicio de su proceso democrático interno dentro de los cinco días previos al comienzo de éste, presentando para tal efecto su normativa interna, los lineamientos y(o) los acuerdos a los que estarán sujetos los aspirantes a candidatos.

Desde luego, serán los propios partidos los que definan la mecánica o el procedimiento con el que competirán sus militantes o simpatizantes: consulta a la base, consulta abierta, convención de delegados o encuestas, por citar algunos.

Las precampañas se realizan con recursos de origen privado, conformados por aportaciones o donativos en dinero o en especie, que no podrán rebasar los límites establecidos por el Consejo General del Instituto Electoral.

Estos límites se conocen como "topes", los cuales se integran con el 15% del monto total fijado como límite de los topes de gastos de campaña para la elección de que se trate. Los gastos son fiscalizados por la autoridad electoral una vez que concluyen los procesos de precampaña.

Hasta antes de la reforma federal del 13 de noviembre de 2007, la Ley Electoral establecía que las precampañas no podían iniciarse antes de los 45 días naturales previos al de la apertura de registro de candidatos, debiendo concluir un día antes del comienzo del periodo de solicitud de registro de candidatos.

Para el proceso electoral 2007-2008, el plazo previsto para la realización de precampañas de los candidatos a los ayuntamientos corrió del 23 de octubre al 6 de diciembre, y para el caso de aspirantes a diputados de mayoría relativa, del 29 de octubre al 12 de diciembre, ambos de 2007.

Los únicos partidos que realizaron precampañas fueron el PAN y el PRD.

El PAN optó por la celebración de convenciones estatales, municipales y distritales, estableciendo en su propia convocatoria que el periodo para el desarrollo de actividades proselitistas de los aspirantes se realizara dentro de los tiempos que aparecen en la tabla 2.

Las asambleas de elección y cómputo de votos tuvieron verificativo, para el caso de Cozumel, el 23 de noviembre, en tanto que en los municipios de Othón P. Blanco, José María Morelos, Felipe Carrillo Puerto, Solidaridad, Benito Juárez, Isla Mujeres y Lázaro Cárdenas se llevaron a cabo el 25 de noviembre.

El PRD se inclinó por métodos de elección diferentes: el voto universal y la reserva de candidaturas, conforme a los datos que aparecen en la tabla 3.

Para el caso de la elección mediante voto universal, dispuso que el evento se celebrara el 4 de noviembre, y para la reserva de candidaturas mediante una comisión creada ex profeso, el 3 de noviembre de 2007.

En las tablas 4 y 5 se muestran los topes autorizados por el Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo para la celebración de actos de precampaña.

TABLA 2. PERÍODOS PARA LA REALIZACIÓN DE PROSELITISMO EN EL PAN.

Modalidad	Municipio	Periodo de Proselitismo
Presidente municipal y diputados de mayoría relativa	Othón P. Blanco, José María Morelos, Felipe Carrillo Puerto, Solidaridad, Benito Juárez, Isla Mujeres y Lázaro Cárdenas.	Del 8 al 21 de noviembre de 2007
	Cozumel.	Del 8 al 19 de noviembre de 2007

Fuente: Instituto Electoral de Quintana Roo.

TABLA 3. PERIODOS PARA LA REALIZACIÓN DE PROSELITISMO EN EL PRD.

Modalidad	Periodo de proselitismo
Presidentes municipales	Del 23 al 31 de octubre de 2007
Diputados de mayoría relativa	Del 29 al 31 de octubre de 2007
Número de aspirantes a candidatos a presidentes municipales que cumplieron con los requisitos establecidos por el artículo 270 de la Ley Electoral: 68	
Número de aspirantes a candidatos a presidentes municipales que se desistieron o no cumplieron con los requisitos legales: 4	

Fuente: Instituto Electoral de Quintana Roo.

TABLA 4. TOPES PARA ASPIRANTES A DIPUTADOS.

DISTRITO	TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA	%	TOPES DE GASTOS DE PRECAMPAÑA
I	796,735.94	15	$119,510.39
II	1,209,280.38	15	181,392.06
III	987,169.29	15	148,075.39
IV	493,414.46	15	74,012.17
V	566,456.66	15	84,968.50
VI	521,636.50	15	78,245.48
VII	1,032,931.90	15	154,939.79
VIII	1,435,318.50	15	215,297.78
IX	2,313,448.06	15	347,017.21
X	1,687,405.72	15	253,110.86
XI	3,334,520.42	15	500,178.06
XII	2,183,516.72	15	327,527.51
XIII	2,361,488.36	15	354,223.25
XIV	294,472.64	15	44,170.90
XV	378,458.08	15	56,768.71

Fuente: Instituto Electoral de Quintana Roo.

TABLA 5. TOPES PARA ASPIRANTES A PRESIDENTES MUNICIPALES.

MUNICIPIO	TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA	%	TOPES DE GASTOS DE PRECAMPAÑA
Othón P. Blanco	4,053,056.70	15	$607,958.51
José María Morelos	521,636.50	15	78,245.48
Felipe Carrillo Puerto	1,032,931.90	15	154,939.79
Cozumel	1,435,318.50	15	215,297.78
Solidaridad	2,313,448.06	15	347,017.21
Benito Juárez	9,566,931.22	15	1,435,039.68
Isla Mujeres	294,472.64	15	44,170.90
Lázaro Cárdenas	378,458.08	15	56,768.71

Fuente: Instituto Electoral de Quintana Roo.

Registro de candidatos

La Ley Electoral de Quintana Roo, reconoce únicamente el derecho a los partidos políticos o coaliciones para registrar candidatos.

Las candidaturas a diputados de mayoría relativa y de representación proporcional se registran por fórmulas compuestas cada una de un propietario y un suplente. Para los ayuntamientos el registro es por planillas, las cuales se integran con propietarios y suplentes.

Es importante mencionar que tratándose de diputados electos por el principio de representación proporcional, los partidos o coaliciones están obligados a registrar una lista de 10 candidatos.

Las disposiciones que rigieron el proceso electoral 2007-2008 establecieron los siguientes plazos para el registro de candidaturas:

- Para candidatos a gobernador el 1° de diciembre del año anterior de la elección, ante el Consejo General.
- Para miembros de ayuntamientos el 7 de diciembre del año anterior de la elección, ante los Consejos Distritales respectivos.
- Para diputados de mayoría relativa el 13 de diciembre del año anterior de la elección, ante los Consejos Distritales respectivos.
- Para diputados por el principio de representación proporcional, el 19 de diciembre del año anterior de la elección, ante el Consejo General.

Una vez que los órganos electorales competentes reciben las solicitudes, tienen la responsabilidad no sólo de verificar que cada uno de los expedientes se integre con la documentación correspondiente, sino, fundamentalmente, que cumplan con los requisitos de elegibilidad establecidos en la Constitución Política y su legislación secundaria.

Aproximadamente, la normativa contempla un promedio de cinco días para formular y subsanar observaciones, previendo que en ese lapso los partidos o coaliciones puedan sustituir libremente sus propuestas.

Agotado ese lapso, únicamente podrán sustituirse candidatos por causas de fallecimiento, inhabilitación, incapacidad, renuncia o por resolución de los órganos directivos estatales del partido político interesado.

El registro de candidaturas se celebra en sesión única, en las fechas que se enuncian a continuación:

- Candidatos a gobernador, el 6 de diciembre del año anterior de la elección.
- Miembros de los ayuntamientos, el 12 de diciembre del año anterior de la elección.
- Diputados de mayoría relativa, el 18 de diciembre del año anterior a la elección.
- Diputados por el principio de representación proporcional, el 23 de diciembre del año anterior a la elección.

El proceso electoral 2007-2008 fue de corte intermedio; es decir, se renovaron la legislatura y los ocho ayuntamientos. Es de destacar que para contender por las presidencias municipales se registraron 40 candidatos.

Es preciso comentar que, en su mayoría, los partidos políticos y las coaliciones postularon candidatos en la totalidad de los ayuntamientos, resaltando que Nueva Alianza no registró planillas en los municipios de Isla Mujeres y Lázaro Cárdenas.

El Partido Socialdemócrata no postuló candidatos en los municipios de Cozumel e Isla Mujeres. En el caso del municipio de Felipe Carrillo, se desechó su solicitud en virtud de que no se solucionaron las observaciones formuladas por el Consejo Distrital en los tiempos previstos en la normativa electoral.

En cuanto a los diputados de mayoría relativa y de representación proporcional, se registraron 82 y 53 candidatos, respectivamente, resaltando que el PSD no postuló candidatos de mayoría en los distritos VIII y XIV, correspondientes a Cozumel e Isla Mujeres.

Incluso, el Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo desechó la lista de candidatos a diputados por el principio de representación proporcional que presentó el referido partido al registrar a tres aspirantes, incumpliendo con ello la obligación de acreditar a 10.

TABLA 6
NÚMERO DE CANDIDATOS A PRESIDENTES MUNICIPALES.

Municipio	PAN	PRI	PVEM	NA	AS	Coalición Con la Fuerza de la Gente	Coalición Quintana Roo Avanza	Total de candidatos
OPB	1	1	1	1	1	1	-	6
JMM	1	1	1	1	1	1	-	6
FCP	1	-	-	1	*	1	1	4
SOL	1	1	1	1	1	1	-	6
COZ	1	1	1	1	**	1	-	5
IM	1	1	1	**	**	1	-	4
BJ	1	-	-	1	1	1	1	5
LC	1	-	-	**	1	1	1	4
Total	**8**	**5**	**5**	**6**	**5**	**8**	**3**	**40**

*Se desechó la solicitud.
**No registró candidatos.

TABLA 7
NÚMERO DE CANDIDATOS A DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA.

Distrito Electoral	PAN	PRI	PVEM	NA	AS	Coalición Con la Fuerza de la Gente	Coalición Quintana Roo Avanza	Total de candidatos
I	1	1	1	1	1	1	-	6
II	1	1	1	1	1	1	-	6
III	1	1	1	1	1	1	-	6
IV	1	1	1	1	1	1	-	6
V	1	1	1	1	1	1	-	6
VI	1	1	1	1	1	1	-	6
VII	1	-	-	1	1	1	1	5
VIII	1	1	1	1	*	1	-	5
IX	1	1	1	1	1	1	-	6
X	1	-	-	1	1	1	1	5
XI	1	-	-	1	1	1	1	5
XII	1	-	-	1	1	1	1	5
XIII	1	-	-	1	1	1	1	5
XIV	1	1	1	1	*	1	-	5
XV	1	-	-	1	1	1	1	5
Total	**15**	**9**	**9**	**15**	**13**	**15**	**6**	**82**

*No registró candidatos

TABLA 8
NÚMERO DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.

Lista	PAN	PRI	PVEM	NA	AS	Coalición Con la Fuerza de la Gente	Total de candidatos
1	1	1	1	1	1	1	6
2	1	1	1	1	1	1	6
3	1	1	1	1	1	1	6
4	1	1	1	1	*	1	6
5	1	1	1	1	*	1	6
6	1	1	1	1	*	1	6
7	1	1	1	1	*	1	5
8	1	1	1	1	*	1	5
9	1	1	1	1	*	1	6
10	1	1	1	1	*	1	5
Total	**10**	**10**	**10**	**10**	**3**	**10**	**53**

*No registró candidatos.

Campañas

Las campañas electorales en Quintana Roo tienen una duración relativamente corta en función del número días y se desarrollan en el transcurso de dos anualidades. Se inician a partir de la fecha del registro de candidaturas y concluyen tres días antes de la jornada electoral.

Por ejemplo, durante el proceso electoral 2007-2008 las campañas de aspirantes a los ayuntamientos tuvieron una duración de 50 días; en tanto que para diputados de mayoría relativa fue de 44 días y para diputados por el principio de representación proporcional, de 39 días.

Puede decirse que las campañas transitaron bajo un clima de relativa tranquilidad, producto de la experiencia acumulada en los órganos ejecutivos y técnicos del instituto electoral, y fundamentalmente, del ánimo que los partidos políticos imprimieron al tono de la contienda.

El Consejo General aprobó un total de 133 acuerdos: 124 por unanimidad y 9 por mayoría de votos, lo cual deja entrever el alto grado de consenso en las decisiones que se asumieron para la adecuada organización del proceso electoral.

Antes del inicio de las campañas se suscribieron convenios con los ocho ayuntamientos a fin de concretar los espacios de uso común destinados a la colocación de la propaganda electoral, acción que de algún modo permitió poner orden en uno de los temas más sensibles de la competencia.

Esta acción fue permanentemente vigilada por partidos políticos y consejeros, quienes de manera recurrente emprendieron recorridos para atestiguar que los espacios previamente asignados fuesen respetados por los contendientes.

La legislación contempla la posibilidad de realizar encuestas o sondeos de opinión, mismos que deberán levantarse a partir del inicio de las campañas, con la prohibición -como sucede en el ámbito federal- de publicar o difundir resultados durante los ocho días previos a la jornada y hasta cuatro horas después del cierre oficial de las casillas.

Las empresas autorizadas para realizar encuestas o sondeos de opinión durante las campañas, fueron: Consultores y Marketing Político, Saba Consultores, Consulta Mitofsky, Instituto de Mercadotecnia y Opinión, Extrategas, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Mendoza Blanco y Asociados, y Compañía Editora Nuestra América.

En cuanto al tema del dinero, la normativa que reguló el proceso electoral 2007-2008 contemplaba que para gastos de campaña correspondía a los partidos políticos una cantidad igual a la que les fuera asignada por concepto de financiamiento público ordinario.

Los recursos ministrados para el desarrollo de las actividades tendientes a la obtención del voto.

Tabla 9. Financiamiento a partidos políticos. Actividades ordinarias y gastos de campaña.

PARTIDOS POLITICOS	TOTAL DE FINANCIAMIENTO POR ACTIVIDADES ORDINARIAS PARA EL AÑO 2007	FINANCIAMIENTO DE GASTOS DE CAMPAÑA DEL PROCESO 2007-2008
PAN	$2'263,117.84	$2'263,117.84
PRI	3'913,844.69	3'913,844.69
PRD	2'528,762.26	2'528,762.26
PVEM	1'168,556.22	1'168,556.22
CONVERGENCIA	1'332,029.71	1'332,029.71
PT	1'485,730.32	1'485,730.32
NUEVA ALIANZA	76,152.25	76,152.25
ALTERNATIVA SOCIAL DEMÓCRATA	76,152.25	76,152.25
SUBTOTAL	12'844,345.54	12'844,345.54
TOTAL DE FINANCIAMIENTO		**$25'688,691.08**

Fuente: Instituto Electoral de Quintana Roo.

Jornada

Por disposición expresa de la Ley Electoral, la jornada se inicia a las 7:30 horas del primer domingo de febrero; la recepción de la votación comienza a las 8:00 horas y concluye a las 18:00 horas.

Como toda justa, la jornada electoral del 2008 fue intensa, sobre todo por la expectación generada en los municipios de Benito Juárez y Cozumel, ante la posibilidad de la alternancia en dos de los polos turísticos más acreditados no solo en el país, sino en el ámbito internacional. El caso de Cozumel fue ilustrativo en los jaloneos de la competencia política. Ya que el gobernador era nativo esa isla.

El municipio hasta ese momento era presidido por un alcalde postulado por el PAN cuya incorporación a dichas filas había derivado de un desencuentro entre la familia revolucionaria, meses antes, durante una contienda interna en la que había sido derrotado por otro competidor.

Esos ingredientes motivaron una especial atención de analistas y observadores que dieron puntual seguimiento a lo que sería una posible medición de fuerzas y posicionamientos entre quien gobernaba el estado y quien presidía el municipio.

En Benito Juárez, hasta entonces gobernado por un presidente de extracción priísta que apenas tres años antes había recuperado el gobierno municipal luego de estar en manos de un alcalde de filiación perredista durante el periodo 2002-2005, se suscitaron nuevamente las condiciones para que el PRD retornara a dirigir los destinos de los benitojuarenses.

Y es que el Partido del Sol Azteca había venido trabajando con gran intensidad a través de un candidato de extracción empresarial, que mediante una organización civil constituida por una amplia red de promotores se posicionó en el ánimo de los votantes meses antes del inicio del proceso electoral 2007-2008, sin que los otros partidos políticos hubiesen logrado reaccionar para denunciar oportunamente ante la autoridad electoral lo que bien pudo haberse configurado como actos anticipados de campaña.

El voto en Benito Juárez es sumamente volátil; pudiera decirse que salvo determinadas porciones de ese territorio, en su mayoría la preferencia electoral está poco definida, producto posiblemente de la diversidad de grupos sociales que conforman ese municipio.

Al margen de su importancia estratégica como puntal de la economía en el estado y el país, Benito Juárez concentraba, hasta ese momento, a 365,626 votantes, es decir, el 48.86% del cuerpo electoral.

De ahí precisamente la expresión, hasta cierto punto chusca, de un dirigente partidista de tendencia izquierdista, que con motivo del pronunciamiento que hicieran

líderes del PRI al haberse adjudicado casi el carro completo en la elección de 2008, con espléndida sencillez manifestara: "Se han llevado el carro, pero sin motor".

Pudiera decirse que estos hechos fueron los más significativos durante la jornada electoral de 2008.

La jornada fue vigilada por 291 observadores previamente acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral, instalándose un total de 1,250 casillas, para recibir el voto de 748,281 electores (ver Tabla 10).

TABLA 10
NÚMERO DE CASILLAS Y ELECTORES POR MUNICIPIO.

Municipio	Número de casillas	Número de electores
Othón P. Blanco	279	153,376
José María Morelos	39	19,929
Felipe Carrillo Puerto	78	39,144
Cozumel	88	54,928
Solidaridad	134	89,896
Benito Juárez	584	365,626
Isla Mujeres	21	11,128
Lázaro Cárdenas	27	14,254

Fuente: Elaboración propia a partir de acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo.

De acuerdo con información proporcionada por el Instituto Electoral de Quintana Roo, el nivel de participación en la elección de 2008 fue, para el caso de ayuntamientos, del 46.18% y en la elección de diputados de mayoría relativa del 46.19 por ciento.

Por lo que hace a la conformación de los ayuntamientos, el PRI logró adjudicarse el triunfo en seis de ellos: Othón P. Blanco, José María Morelos, Felipe Carrillo Puerto, Cozumel, Solidaridad y Lázaro Cárdenas.

Por su parte, el PAN y el PRD pasaron a gobernar los ayuntamientos de Isla Mujeres y Benito Juárez, respectivamente.

En cuanto a la integración de la XII Legislatura, 14 escaños están en manos del PRI: 13 por la vía de la mayoría y el restante por el principio de representación proporcional.

El PVEM cuenta con tres diputados, uno de mayoría electo en el distrito XII correspondiente al municipio de Benito Juárez, en el que contendió en coalición con el PRI, y dos legisladores que le fueron asignados por la vía de la representación proporcional.

Acción Nacional logró adjudicarse el distrito XIV ubicado en el municipio de Isla Mujeres. De acuerdo con los resultados que obtuvo en la votación, le correspondieron tres curules de representación proporcional.

El PRD, el PT, Convergencia y NA se hicieron acreedores, cada uno de ellos, a un diputado de representación proporcional, aunque habría que precisar que quien fue postulado por Convergencia, a raíz de desencuentros de familia partidista, se declaró independiente.

Los resultados se ilustran en las tablas 11 y 12.

TABLA 11
ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS 2008.

Municipio	Lista Nominal	% De participación	% De abstencionismo
Othón P. Blanco	153,376	51.97	48.03
José María Morelos	19,929	70.63	29.37
Felipe Carrillo Puerto	39,144	67.74	32.26
Cozumel	54,928	68.80	31.20
Solidaridad	89,896	32.39	67.61
Benito Juárez	365,626	38.21	61.79
Isla Mujeres	11,128	69.24	30.76
Lázaro Cárdenas	14,254	76.53	23.47
Total estatal	*748.281*	*46.18*	*53.82*

Fuente: Elaboración propia a partir de datos proporcionados por el Instituto Electoral de Quintana Roo.

Tabla 12. Elección de diputados 2008.

Distrito	Lista Nominal	% De participación	% De abstencionismo
I	32,026	48.80	51.20
II	43,988	47.86	52.14
III	37,291	52.37	47.63
IV	18,632	55.23	44.77
V	21,439	60.55	39.45
VI	19,929	70.54	29.46
VII	39,144	69.58	30.42
VIII	54,928	68.84	31.16
IX	89,896	32.41	67.59
X	63,750	38.04	61.96
XI	127,322	36.33	63.67
XII	83,247	40.30	59.70
XIII	91,307	38.63	61.37
XIV	11,128	69.02	30.98
XV	14,254	76.54	23.46
Total estatal	*748,281*	*46.19*	*53.81*

Fuente: Elaboración propia a partir de datos proporcionados por el Instituto Electoral de Quintana Roo.

Proceso electoral (extraordinario 2008-2009)

Comentamos en apartados precedentes, que con la publicación del decreto número 07 en el periódico oficial del gobierno del estado, el 19 de mayo de 2008 nació oficialmente el municipio de Tulum.

Tulum se creó con una extensión de 2,040.94 Km^2, ocupando el sexto lugar estatal por lo que a superficie se refiere.

En cuanto a su número de población, los datos son discordantes; según el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), cuenta con 22,885 habitantes y de acuerdo con el Consejo Estatal de Población, con 30,788.

La creación del noveno municipio trajo consigo la necesidad de que la XII Legislatura designara a un Concejo Municipal Provisional que asumiría las funciones políticas y administrativas en la nueva circunscripción, hasta que se celebrara un proceso electoral extraordinario en el que sus habitantes eligieran por la vía del voto a un ayuntamiento que se instalaría el primero de abril de 2009, para concluir en sus funciones el 9 de abril de 2011.

El 8 de junio de 2008 se designó el Concejo Municipal Provisional, integrado por un presidente, un síndico y nueve regidores.

En el decreto de creación, la Legislatura dispuso que el proceso electoral extraordinario iniciara el primero de octubre de 2008 a fin de que la jornada electoral tuviera verificativo el primer domingo de febrero del año siguiente.

Estos plazos permitieron al Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo aprobar un cronograma en el que los actos que integraron las diversas etapas del proceso extraordinario mantuvieron estrecha similitud a los previstos en condiciones ordinarias.

Habría que destacar que el proceso electoral estuvo sujeto a diversas singularidades, pues básicamente orientaron su regulación dos ordenamientos de manera concurrente: la legislación local y las enmiendas realizadas a la Constitución General de la República, publicadas el 13 de noviembre de 2007, en su parte conducente.

Las precampañas tendrían ahora una duración de 31 días, ya no de 45, pues conforme al inciso *j* de la fracción IV del artículo 116 de la Constitución Federal, no pueden durar más de las dos terceras partes de las respectivas campañas electorales, y los tiempos en radio y televisión estarían bajo la administración del Instituto Federal Electoral.

Fuera de esos casos, el proceso electoral extraordinario estuvo regido por la normatividad de corte local.

Uno de los temas que mayor relevancia cobró fue el del financiamiento, pues la legislación local no contempla las bases o procedimientos por los que la autoridad electoral habrá de calcular el monto que asignará a los partidos ante eventualidades como éstas.

Para ello, fue preciso emitir un acuerdo en el que se aplicaron las partes conducentes del hasta entonces vigente artículo 49 de la Constitución de Quintana Roo, que prevé multiplicar el 40% de un salario mínimo en el estado, por el número de ciudadanos inscritos en el padrón electoral con corte al mes de octubre del año anterior.

Toda vez que el 30% se distribuye de manera igualitaria entre los partidos y el 70% restante conforme al porcentaje de la votación estatal que hubieran obtenido en la elección de diputados inmediata anterior, se llegó al consenso de tomar como referencia el porcentaje de la elección 2008 y, en cuanto al número de ciudadanos contabilizar únicamente a los registrados en el naciente municipio.

Para este proceso se otorgó a los siete partidos políticos acreditados ante el órgano electoral un monto de $297,976, distribuido como se aprecia en la tabla 13.

Tabla 13
Distribución del financiamiento por partido.

Partido político	Financiamiento
PAN	$24,795.74
PRI	172,355.32
PRD	21,905.67
PVEM	20,842.66
CONVERGENCIA	19,945.74
PT	19,779.65
NUEVA ALIANZA	18,351.22

Fuente: Elaboración propia a partir de datos proporcionados por el Instituto Electoral de Quintana Roo.

Habría que precisar que sólo seis partidos participaron en la contienda, ya que Convergencia no registró candidatos, y aunque al inicio del proceso extraordinario los dirigentes del PAN, el PRD, Convergencia y PT manifestaron su interés por participar unidos; finalmente este intento no prosperó, por lo que llegaron solos a la jornada.

Sin embargo, al igual que en el proceso ordinario 2007-2008, el PRI y el PVEM conformaron una nueva coalición, a la que denominaron "Tulum es Primero". Para este proceso se instaló un total de 31 casillas, que recibirían el voto de 16,797 electores. En la tabla 14 se muestra la distribución de esos electores con corte al 17 de diciembre de 2008.

Tabla 14.
Distribución de votantes por género.

Sección	Hombres	Mujeres	Lista Nominal
208	1,279	1,040	2,319
209	5,609	4,828	10,437
210	907	878	1,785
211	933	947	1,880
212	35	21	56
213	50	12	62
214	151	107	258
Total	*8,964*	*7,833*	*16,797*

Fuente: Instituto Electoral de Quintana Roo.

Electoralmente, la franja territorial del municipio de Solidaridad, incluyendo la porción que le fue desmembrada para la creación de Tulum, se ha caracterizado por una clara preferencia por el PRI.

En este sentido, podría señalarse que esa porción constituyó una reserva importante de votos que le permitió a Félix Arturo González Canto despuntar ante su más cercano competidor en la elección del 6 de febrero de 2005, para llegar a la titularidad del Poder Ejecutivo, cargo en el que habrá de concluir en sus funciones el 4 de abril de 2011.

La jornada extraordinaria del noveno municipio mostró una tendencia similar en la preferencia electoral, en la que el PRI confirmó su presencia en esa zona, adjudicándose, a través de la coalición que integró con el PVEM, 6,275 sufragios; en tanto que el PAN, el PRD, el PT y NA obtuvieron: 1,502, 1,556, 252 y 123 votos, respectivamente.

Un total de 9,507 ciudadanos acudieron a las urnas, equivalentes al 58.89% de participación, con un 41.11% de abstencionismo.

La Reforma Electoral

El 13 de noviembre de 2007 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación reformas a diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que impusieron a las legislaturas de los estados la obligación de adecuar sus ordenamientos a los polémicos acuerdos concertados en materia electoral.

La enmienda prevé un régimen de excepción para todas aquellas entidades federativas que a la entrada en vigor del referido decreto estuvieran inmersas en procesos electorales, o bien por iniciarlos, en cuyo único caso dispuso que las contiendas políticas se regirían conforme a sus legislaciones vigentes.

Sin embargo, una vez finalizados los procesos respetivos, las legislaturas tendrían como plazo un año, contado a partir del día siguiente a su conclusión, para realizar las adecuaciones conforme al nuevo texto federal.

Quintana Roo fue uno de los estados que se incluyó dentro de esta hipótesis, pues el proceso electoral 2007-2008, por el que se renovarían la Legislatura y los ayuntamientos, había dado inicio el primero de octubre de 2007, para concluir el 10 de abril del siguiente año con la instalación de los cabildos.

Partiendo de estos antecedentes, la XII Legislatura convocó a un periodo extraordinario de sesiones, que tuvo entre otros propósitos atender las modificaciones en materia de celebración de comicios.

El periodo fue nutrido en propuestas; los grupos parlamentarios presentaron diversas iniciativas que tuvie-

ron el propósito no únicamente de adecuar la legislación local a la federal, sino incorporar nuevas reglas a la conducción de la competencia política.

Los temas que mayor relevancia cobraron durante el debate legislativo fueron: la fecha de celebración de la jornada electoral, el financiamiento público, la creación de contralorías internas y los porcentajes para mantener la acreditación como partido político así como para la asignación de diputados por el principio de representación proporcional.

En cuanto a la fecha para la celebración de las elecciones ordinarias, el tema dividió a los legisladores. Las fracciones de Convergencia, PAN y PRD plantearon la concurrencia de la jornada local con la federal, en tanto que los grupos parlamentarios del PRI, NA, PVEM y PT propusieron llevar la elección al mes de julio del año correspondiente.

En el caso del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias de los partidos, hubo un consenso generalizado por incrementarlo y por disminuir los dineros públicos destinados a gastos de campaña.

La propuesta de creación de contralorías internas dentro de las estructuras del Instituto y del Tribunal Electoral designadas por el Legislativo fue otro de los puntos que mayor acuerdo generaron en el ánimo de los parlamentarios.

Finalmente, la propuesta impulsada por las fracciones de NA, PVEM y PT para disminuir de 2.5 a 2% el umbral mínimo para conservar la acreditación como partido político y para tener derecho a la asignación de diputados por el principio de representación proporcional, fue arropada por los legisladores del PRI.

En esencia, las reformas aprobadas por la XII Legislatura en materia electoral durante el primer periodo extraordinario de sesiones del primer año de ejercicio constitucional, vigentes a partir del 3 de marzo de 2009, disponen:

a) La realización de la jornada electoral el primer domingo de julio del año que corresponda.
b) La celebración de convenios entre el Instituto Electoral de Quintana Roo y el Instituto Federal Electoral para que éste se haga cargo de las elecciones locales, siempre y cuando medie acuerdo aprobado por las dos terceras partes de los integrantes del Consejo General del órgano local.
c) La creación de contralorías internas dentro de las estructuras del Instituto Electoral y el Tribunal Electoral, designadas por el voto de las dos terceras partes de los integrantes de la Legislatura o de la diputación permanente.
d) Los partidos políticos para conservar su registro obtengan por lo menos el 2% de la votación total emitida en la elección de diputados de mayoría relativa inmediata anterior, para que un partido político conserve su registro. Este porcentaje también es requerido para tener derecho a la asignación de diputados electos por el principio de representación proporcional.
e) El derecho exclusivo de los partidos políticos para registrar candidatos.
f) El establecimiento de una cuota de género del 60% en la postulación de candidatos, que anteriormente era de 70 puntos porcentuales.
g) La administración de espacios en radio y televisión a cargo del Instituto Federal Electoral.
h) El incremento del financiamiento público ordinario para el sostenimiento de las actividades permanentes de los partidos políticos, mediante una nueva fórmula que deriva de multiplicar el 60% (ya no el 40%) de un salario mínimo general vigente en el estado, por el número de ciudadanos inscritos en el padrón electoral con corte al mes de octubre del año anterior.
i) Para la obtención de votos cuando se elijan gobernador, diputados y ayuntamientos, el 80% del financiamiento que corresponda al financiamiento ordinario; en tanto, cuando sólo se elijan diputados y ayuntamientos, será el 60% del relativo al ordinario.
j) Nuevas fechas para la instalación de la Legislatura y los ayuntamientos, y para la toma de posesión del gobernador del estado: 14, 30 y 25 de septiembre, respectivamente, del año que corresponda a la elección.

Comentario final

Para hacer a las disposiciones locales congruentes con la exigencia de celebrar las elecciones en el mes de julio, la XII Legislatura previó en los artículos transitorios de la reforma constitucional que la próxima jornada en la que se elegirá al ciudadano que habrá de sustituir al gobernador en funciones se lleve a cabo, por única ocasión, el primer domingo de febrero de 2011.

Por ello, sería hasta el año 2016 cuando la jornada para elegir al titular del Poder Ejecutivo tendría verificativo en el mes de julio.

La enmienda fue impugnada por el PRD mediante la acción de inconstitucionalidad 39/2009, pues en su opinión las normas transitorias impugnadas van más allá de lo establecido en el pacto federal ya que la jornada electoral debe llevarse a cabo el primer domingo de julio del año que corresponda, sin dar opciones a los estados para realizarlas en fechas diversas.

Cabe advertir que hasta la conclusión del presente trabajo el asunto se mantiene pendiente de resolución; corresponderá a la Suprema Corte de Justicia de la Nación emitir la última palabra.

Bibliografía

Dirección General de Estadística (1970). IX Censo General de Población y Vivienda. *Territorio de Quintana Roo, México.*

Gobierno del Estado de Quintana Roo. IV Informe de Gobierno. *2009.*

INEGI. X Censo General de Población y Vivienda 1980. *Quintana Roo, México.*

___. XI Censo General de Población y Vivienda 1990. *Quintana Roo, México.*

___. XII Censo General de Población y Vivienda 2000, *Quintana Roo, México.*

___. II Conteo de Población y Vivienda 2005.

Soberanis Ferrao, Carlos R. y Ligia Ma. Teyer Escalante (2002). El derecho electoral en Quintana Roo: Problemas del Presente; Dilemas del Futuro. *México, Tribunal Electoral de Quintana Roo.*

Sentencias pronunciadas en los expedientes relativos a las acciones de inconstitucionalidad: 12/99; 18/2002 y su acumulada 19/2002, así como en el SUP-JRC-234/2007.

Archivos del Instituto Electoral de Quintana Roo

IEQROO (2007). "Resultados de la jornada electoral ordinaria del 2 de marzo de 1975". Instituto Electoral de Quintana Roo.

___ (2008). "Resultados de la jornada electoral ordinaria del 3 de febrero de 2008". Instituto Electoral de Quintana Roo.

___ (2009). "Resultados de la jornada electoral extraordinaria del 1 de febrero de 2009". Instituto Electoral de Quintana Roo.

___(2009). "Informe anual de actividades del Consejero Presidente del Consejo General en el 2008". Instituto Electoral de Quintana Roo.

Archivos del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo

Decreto número 19 por el que la VII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo aprueba la creación del Municipio de Solidaridad, con la extensión y límites que determine la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, de fecha 27 de julio de 1993.

Decreto número 07 por el que la XII Legislatura crea el Municipio de Tulum, con cabecera municipal en la ciudad de Tulum, de fecha 6 de mayo de 2008.

Decreto número 97 por el que la XII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo reforma y deroga diversas disposiciones a la Ley Electoral del Estado de Quintana Roo, de fecha 25 de febrero de 2009.

Decreto número 100 por el que la XII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo reforma y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Quintana Roo, de fecha 25 de febrero de 2009.

Diario de los Debates de la Legislatura Constituyente del Estado de Quintana Roo.

III. Partidos políticos

EL PAN EN 2007-2008: CONFLICTOS Y REACOMODOS

VÍCTOR ALARCÓN OLGUÍN
UAM-IZTAPALAPA

Apostilla introductoria

El polémico y apretado triunfo obtenido por el PAN en los comicios presidenciales de 2006 lanzó a dicha organización partidaria a un álgido proceso de conflictos y reacomodos, el cual se ha mantenido hasta la víspera de la verificación de las elecciones intermedias del año 2009. Sin embargo, el presente artículo tratará de ubicar, de manera puntual, algunas de las coordenadas para visualizar cuáles fueron los saldos del proceso electoral de 2006 en el marco del segundo periodo presidencial panista, y cómo fueron afrontados por la corriente hegemónica que en la actualidad gravita en torno a la figura de Felipe Calderón y de lo que todavía podría identificarse con el llamado "sector histórico" del partido.

Sin embargo, como se argumentará aquí, el PAN se encuentra inmerso en una clara lucha de corrientes y facciones que, sin llegar a constituir propiamente una división ideológica sustantiva, sí lo ha acercado a momentos de ruptura, si bien su inercia institucional le ha permitido arribar a una ruta de acomodos coyunturales entre grupos que simplemente desean tener una tajada del pastel dentro del poder.

Al mismo tiempo, se puede establecer una distinción entre quienes plantean que el partido puede gobernar solo y que por tanto, debería prescindir de funcionarios asociados con los gobiernos anteriores del PRI en el gabinete presidencial, frente a quienes defienden la perspectiva de que el aprendizaje del PAN como actor gobernante sigue teniendo las limitaciones de no poseer el capital humano necesario para desarrollarse con plena autonomía en sectores clave como la conducción económica, la seguridad pública o la interlocución con las fuerzas armadas, así como la permanencia de los "candados" legales e institucionales heredados por el antiguo régimen y, por si fuera poco, debido a la falta de una sólida mayoría parlamentaria en las cámaras legislativas, lo cual revela el conjunto de obstáculos que incluso obliga a mantener la compartición fáctica del poder con el PRI.

Siguiendo esta misma lógica, también puede mencionarse que las divisiones internas del PAN han hecho que el gobierno calderonista se haya cobijado en una línea de apoyo cada vez más directo por parte de los sectores empresariales y la Iglesia católica. Por otra parte, se ha reducido el margen de maniobra económica y ello ha propiciado que quede como única opción visible de mantenimiento de la popularidad presidencial el uso frontal del ejército para combatir al crimen organizado y la inseguridad.[1]

Lo anterior no es ningún factor novedoso dentro del PAN. Como lo han destacado colegas en el estudio del PAN (y con quienes coincide quien escribe estas líneas) como Tania Hernández Vicencio y Víctor Reynoso, entre otros, las diferencias tácticas y estratégicas entre los actores tradicionalistas y los pragmáticos del partido, basados en el principio de colaborar y avanzar progresivamente como la "oposición leal", y los elementos rupturistas de movilización guiados por un ideal de purificación cívica de la vida pública, han constituido un punto cardinal que ha marcado la dinámica partidaria, cruzándose además con los elementos ideológicos definidos en torno a los factores laico-liberal o católico confesional que han coexistido entre sus líderes, regiones y agrupaciones (Hernández Vicencio, 2009; Reynoso, 2007).

De esta forma, el texto se divide en tres secciones: a) el examen de las polémicas entabladas entre el grupo calderonista y lo que se ha configurado como la "oposición interna" del PAN, agrupada en torno al expresidente Vicente Fox, el exlíder nacional del partido, Manuel

Espino Barrientos, así como con el senador y rival de la candidatura panista en 2006, Santiago Creel Miranda, quienes se manifestaron por la renovación del Consejo Nacional y la elección de Germán Martínez como nuevo presidente del partido en 2007, haciendo de esta manera evidente la lucha emprendida por Calderón para controlar al partido; b) el análisis del desempeño general presentado por el PAN en los comicios celebrados durante el primer bienio del sexenio en curso, y su comparación con los resultados obtenidos en el periodo similar foxista; y c) la revisión de los principales posicionamientos y límites encontrados por el PAN para intentar promover las reformas estructurales con las que se ha pretendido construir una base de agenda nacional, poniendo especial énfasis en el contexto legislativo.

1. ¿Calderonistas vs. foxistas?

Como se observó en el proceso postelectoral del 2006, el arribo al poder de Felipe Calderón no fue en absoluto terso. La resistencia civil encabezada por Andrés Manuel López Obrador, así como las negociaciones con el propio presidente Fox en términos de asegurar la toma de posesión de Calderón, además de la exigencia de llegar a acuerdos con el PRI para asegurar los espacios parlamentarios que permitiesen dar un clima de gobernabilidad inicial a su gestión, obligaron a Calderón a conformar un gabinete presidencial que en poco modificaba la estructura de fuerzas definida durante la segunda parte del sexenio foxista.

En este sentido, Calderón arrancaba con el compromiso de cumplirle a las diversas fuerzas que lo habían llevado al poder: a sus correligionarios puros, como Germán Martínez y Francisco Ramírez Acuña (entonces gobernador de Jalisco y primero que se pronunció a favor de su candidatura), a quienes permanecían como mediadores con el foxismo (como Josefina Vázquez Mota, Rodolfo Elizondo, Abelardo Escobar y Eduardo Sojo), o bien premiando a los adversarios políticos internos (por ejemplo, integrando al gabinete a Alberto Cárdenas Jiménez, quien originalmente había obtenido un escaño senatorial, de la misma forma que a Santiago Creel, a quien además le concedió encabezar al grupo parlamentario en dicha Cámara legislativa, cuestión que extendió incluso a respetar la designación de Héctor Larios Córdova como coordinador de los diputados), e incluso sólo moviendo de lugar piezas ya presentes en el aparato de gobierno (como los responsables de la seguridad pública, Eduardo Medina Mora y Genaro García Luna).

Asimismo, el esquema de reconfiguración se define con el reacomodo de actores como Carlos Abascal Carranza dentro del propio aparato partidista (en calidad de secretario general adjunto) o Luis Ernesto Derbez (excanciller) y Francisco Xavier Salazar (exsecretario del Trabajo) como titulares de Relaciones Internacionales y de Acción Gubernamental respectivamente; y manteniendo la cuota de funcionarios de origen priista (como Javier Lozano, Agustín Carstens y Luis Téllez) especialmente en áreas como la de la conducción económica, comercial y financiera. Pero, en particular, no se puede olvidar la presencia de actores vinculados con el poderío del magisterio encabezado por Elba Esther Gordillo, a quien se le confieren espacios importantes como el ISSSTE (Miguel Ángel Yunes) o la Lotería Nacional (Tomás Ruiz).

En apariencia, el acomodo de piezas parecía haberse realizado en una forma armónica. Sin embargo, el problema se activa en la medida en que el expresidente Fox no disminuye su activismo, además de que el líder nacional Manuel Espino critica de manera expresa posiciones y acciones emprendidas por el propio presidente de la República, si bien las explica como actitudes que han sido mal aconsejadas por sus operadores más allegados, como lo son Juan Camilo Mouriño y César Nava, quienes desde la Oficina de la Presidencia intentan complementar la acción negociadora y de control gubernamental originalmente asignada a Francisco Ramírez Acuña desde su espacio como titular de la Secretaría de Gobernación.

La nueva declaración de guerra mediática entre el foxismo y el presidente se deriva de las acciones emprendidas por el gobierno para obstaculizar la llegada de Manuel Espino a la presidencia de la ODCA y que Vicente Fox hiciera lo propio con la presidencia de la Internacional Demócrata de Centro a nivel mundial. De igual manera, dentro del espacio legislativo los coordinadores parlamentarios tampoco mostraban interés por desarrollar las propuestas de reformas que preocupaban al presidente Calderón.

De esta manera, como se puede observar, el espacio de acción del presidente Calderón era realmente estrecho, lo que obligaba a desplegar una estrategia para recuperar los espacios de legitimidad interna. Impulsado por el hecho de haber reactivado las redes internas que le permitieron ganar la candidatura presidencial, y contando ya con los recursos gubernamentales, Calderón empujó a sus correligionarios a la reconquista del Consejo Nacional en el mes de junio de 2007, durante la celebración conjunta de la XX Asamblea Nacional Or-

dinaria y la XV Asamblea Nacional Extraordinaria en la ciudad de León.

El Consejo Nacional es pieza clave en la estructura del partido, ya que su control permitiría impedir la permanencia de Manuel Espino como líder nacional, con lo cual comenzaría a "liberarse" de las ataduras con dicho grupo político y tendría mayor libertad de acción frente a los aliados externos en el marco de su precaria coalición gubernamental. El campo de batalla se delimitó con toda claridad cuando Espino fue abucheado durante los trabajos de la Asamblea y pidió abiertamente su renuncia.

El cambio experimentado en la composición de la Asamblea, delimitada por la selección previa de la mitad de los 300 consejeros en disputa dentro de los espacios directivos regionales, tuvo como consecuencia que dicha asamblea se volviera una ríspida arena donde contendían ambos grupos, si bien el resultado de esta lucha fue la posterior conformación de una comisión encargada de redactar y consolidar la reforma estatutaria originalmente prevista, la cual quedó bajo la responsabilidad de Carlos Abascal Carranza, para de ahí realizar una nueva Asamblea Extraordinaria (la XVI) en el mes de enero de 2008, que finalmente se postergó hasta el mes de abril con motivo del cambio de la dirigencia nacional en diciembre de 2007.

En los hechos, el despliegue realizado para reacomodar el entorno presidencial se hace patente con el lanzamiento de Gerardo Ruiz Mateos como sustituto de Eduardo Sojo en la Secretaría de Economía, así como el de Ernesto Cordero Arroyo a la Secretaría de Desarrollo Social en sustitución de Beatriz Zavala, quien había sido convocada por Calderón al gabinete aun cuando había sido inicialmente electa como senadora por Yucatán. La renuncia de Germán Martínez como secretario de la Función Pública en septiembre de 2007 y su relevo por parte de Salvador Vega Casillas hizo que el calderonismo buscara fortalecer sus posiciones y avanzara gracias al triunfo obtenido en el proceso de renovación interna del Consejo Nacional.

La determinación del grupo calderonista de acotar al foxismo comienza en el año 2007 con el proceso de renovación de la dirigencia local del PAN en el Distrito Federal, donde se impulsa la candidatura de Mariana Gómez del Campo en detrimento de la de Carlos Gelista, quien trataba de reelegirse en el cargo. Finalmente, la convención del Comité Directivo Regional del 27 de enero de 2007 favoreció a Gómez del Campo con 54 de los 85 votos de los delegados.

Otro factor de controversia fue la intervención de la agrupación Acción Juvenil en las elecciones mismas que se desarrollaron el 7 de julio de 2007 en Tlaxcala y que fueron ganadas por Juan Carlos Martínez (considerado candidato del calderonismo) con el 58.97% de los votos contra Héctor Rivera López (promovido por el sector foxista), quien obtuvo el 41.03%. Sin embargo, Manuel Espino promovió vía el CEN su anulación alegando irregularidades como presiones, compra de votos e intervención de funcionarios públicos. No obstante, el Tribunal Electoral mantuvo el resultado original de la elección, con lo que el escenario para la renovación de la dirigencia panista dio claros signos de ser poco favorable a Espino, quien incluso decidió adelantar el proceso sucesorio, que en un principio estaba programado para marzo de 2008, y fijarlo para el 8 de diciembre de 2007, en un afán por reducir la polémica y definir con claridad la posibilidad de una presidencia fortalecida y un Consejo Nacional capaz de respaldar al Ejecutivo.

Estos dos elementos, sumados a la polémica abierta respecto al intervencionismo de Calderón al interior del partido, finalmente obligan a Espino a declinar públicamente de sus aspiraciones el día 22 de octubre de 2007, dando paso entonces al registro de Germán Martínez como precandidato único del partido, situación inusual dentro de la historia partidaria, veladamente criticada por el sector foxista, aunque en este punto es imperativo recordar que el propio Vicente Fox terminó siendo precandidato único a la Presidencia de la República precisamente bajo el impulso de la presión que implicaba "romper" al partido si no se aceptaba su postulación. Cabe mencionar que en su momento estuvo latente la posibilidad de un contendiente más, como lo fue el diputado federal por Tabasco, Gerardo Priego, quien también fungía como secretario de Vinculación en el CEN de Espino y que renunciara un día antes que Germán Martínez; pero finalmente decidió no participar en el proceso.

De manera inusual, e impulsado igualmente por los resultados que se habían dado en el examen de acusaciones levantadas en contra de Santiago Creel y Vicente Fox por tráfico de influencias con las empresas televisoras y por enriquecimiento inexplicable, respectivamente, Espino denuncia ataques desde el llamado "centro liberal" partidario y se asume como un actor básicamente inspirado por la congruencia, que nunca dejó de alertar al presidente Calderón sobre el entreguismo mostrado por sus colaboradores hacia el PRI (Espino, 2008).

En dicho contexto, y en el marco de la elección que lo convierte en presidente nacional del PAN en diciembre de 2008, la primera acción de Germán Martínez, ya hecho del liderazgo panista y cobijado públicamente por Calderón, fue convocar a un cierre de filas para terminar con las divisiones existentes.

Comité Ejecutivo Nacional del PAN 2007-2010
(Conforme a la decisión del Consejo Nacional, 8 diciembre de 2007)

Germán Martínez Cázares, *Presidente Nacional*
Guillermo Anaya Llamas, *Secretario General*
Jorge Manzanera Quintana, *Secretario General Adjunto*
Alejandro Villalobos Bayón, *Secretario de Elecciones*
Beatriz Zavala Peniche, *Secretaria de Relaciones Gubernamentales*
Javier Rodarte de la Rosa, *Secretario de Fortalecimiento Interno*
Adriana Dávila Fernández, *Secretaria de Vinculación con la Sociedad*
Luis Ernesto Derbez, *Secretario de Relaciones Internacionales*
María Elena Pérez de Tejada, Secretaria de Promoción Política de la Mujer
Carlos Abascal Carranza, *Secretario de Formación y Capacitación*
Homero Niño de Rivera Vela, *Secretario de Comunicación*
Juan Carlos Martínez Terrazas, *Secretario de Acción Juvenil*
Heberto Neblina Vega, *Tesorero*
Roberto Gil Zuarth, *Director Jurídico y representante ante el IFE*
César Jáuregui Robles, *Coordinador de Diputados Locales*
Agustín Torres Ibarrola, *Coordinador de Ayuntamientos*

Fuente: *La Nación*, núm. 2304, enero de 2008, pp. 22-23.

Con la renovación del Comité Ejecutivo Nacional se intentó llegar a una nueva conciliación entre ambos grupos, en la medida en que se ubicó a miembros de ambas corrientes dentro de la estructura de mando, así como relanzar la convocatoria formal para renovar los estatutos partidarios en el marco de procesos como las resoluciones asociadas con la reforma electoral de 2007, cuyo resultado principal se concentra en la modificación de los procedimientos para la afiliación de militantes, los mecanismos de selección de candidaturas y la creación consecuente de una Comisión Nacional de Elecciones (y sus correspondientes a nivel estatal), la cual tendrá ahora, de manera permanente, la obligación de supervisar y apoyar al CEN partidario en la organización de los procesos que se pacten para determinar a los abanderados del partido en los diversos puestos de elección popular o partidarios.

En una primera instancia, la reforma estatutaria de 2007 ratificada en 2008 con la aprobación del reglamento respectivo en materia de elecciones, dio como resultado un proceso de reconcentración decisoria en el CEN y en la propia Comisión Nacional de Elecciones, un punto en el que curiosamente Manuel Espino y Germán Martínez no tenían notorias diferencias, por cuanto se considera que el mantenimiento de un equilibro en los términos de la participación de los militantes debe estar acorde con las decisiones de la línea general del partido.

De hecho, estos movimientos alentaron la integración de esta Comisión Nacional de Elecciones (que consta de 7 militantes y es presidida por el exsecretario general José Espina, colaborador de Manuel Espino) en la reunión extraordinaria del Consejo Nacional del 26 de julio de 2008 en la ciudad de León, donde también se conformaron la Comisión de Plataforma Electoral (integrada por 10 miembros) y la Comisión de Vigilancia del Registro Nacional de Miembros (con 5 miembros). Asimismo, se incluyó a Vicente Fox como parte de la Comisión de Planeación Estratégica del Partido (integrada por 12 miembros y encabezada inicialmente por el propio Germán Martínez, quien cedió dicha responsabilidad el 24 de noviembre a César Nava Vázquez, otro actor cercano al calderonismo, a quien virtualmente se le encomendó liderar al siguiente grupo de diputados federales del PAN) con la idea de retomar el modelo foxista de hacer campañas con miras al proceso federal de 2009.

Composición de Comisiones aprobadas por el Consejo Nacional del PAN (julio de 2008)

Comisión Nacional de Elecciones	**Comisión de Planeación Estratégica**
José Espina von Roerich (presidente) Verónica Pérez Herrera Alfredo Rivadeneyra Hernández Esperanza Morelos Borja Felipe de Jesús Zamora Castro María del Pilar Pérez Chavira Luis Andrés Esteva Zamora	Germán Martínez Cázares (presidente) Vicente Fox Quesada Fernando Canales Clariond Rogelio Carbajal Tejada Eugenio Elorduy Waither Ernesto Ruffo Appel Gabriela Ruiz del Rincón Gustavo Madero Muñoz Héctor Larios Córdova Gerardo Buganza Salmerón Teresa García Segovia
Comisión de Plataforma Electoral	**Comisión de Vigilancia del Registro Nacional de Miembros**
Carlos María Abascal Carranza Rogelio Carbajal Tejada Juan José Rodríguez Prats Carlos Medina Plascencia Francisco Salazar Diez de Sollano Ricardo Rodríguez Jiménez Kenia López Rabadán Adriana González Carrillo Alejandro González Alcocer Maki Ortiz Domínguez	Carlos María Abascal Carranza Carlos Torres Torres Luis Montoya Martínez Matilde Saldaña Hernández Javier Rodarte de la Rosa

Fuente: *La Nación*, núm. 2310, agosto de 2008, p. 31.

Si bien la presidencia de Germán Martínez ha estado inmersa en ácidas polémicas con el PRI y el PRD, este personaje ha realizado pocos cambios dentro de su equipo. Particularmente relevante fue el nombramiento, el 10 de junio de 2008, del diputado federal Rogelio Carbajal como nuevo secretario general en sustitución de Guillermo Anaya, con el ánimo de fortalecer al grupo calderonista en la cúpula partidaria. En forma simultánea, el capítulo más severo enfrentado por su presidencia tiene que ver con la decisión de remover del liderazgo del grupo parlamentario en el Senado a Santiago Creel Miranda, acto que se realizó también el 10 de junio de 2008, designando a Gustavo Madero Muñoz en su lugar.

La situación generó una severa crítica de los sectores allegados al foxismo y se interpretó como el inicio de una ruptura, misma que se contuvo precisamente con los cambios y nombramientos dados a dicho grupo el mes siguiente. En este sentido, el esfuerzo adicional de Martínez se concentró en convocar a los foros regionales para la integración de la plataforma electoral del 2009, en integrar las 32 comisiones estatales electorales, así como en obtener el respaldo formal del Consejo Nacional, en diciembre de 2008, con el fin de impulsar las acciones para fortalecer la cohesión interna del partido.

De esta manera, el vaivén con que Martínez y el calderonismo han tratado de controlar a la partidaria revela con nitidez la complejidad de un partido que difícilmente puede seguirse viendo con los mismos criterios de institucionalidad y competencia que lo distinguieron a lo largo de su trayectoria. Sin embargo, resulta evidente que esta guerra de acomodos entre los dos principales sectores en el marco de la configuración del panismo actual nos muestra los riesgos crecientes a los están expuestos, sobre todo partiendo de la circunstancia de que el PAN sigue siendo fundamentalmente un partido de posicionamientos y equilibrios más que uno basado en la mera movilización de masas, lo cual nos remite a analizar el desempeño electoral que este partido ha tenido en estos años de conflictos y reacomodos.

2. La inconsistencia electoral panista

Uno de los rasgos relevantes que se han enraizado dentro de los años de la alternancia es el hecho de que estamos ante un verdadero federalismo electoral, que se manifiesta en la diversidad de los patrones de competencia desarrollados a lo largo del país. Esta dinámica se explicaba dentro de la lógica de encontrar ciclos o patrones que se repetían a lo largo de los sexenios, y donde el control se sustentaba en la idea de no tener demasiadas entidades en juego al mismo tiempo ni en fechas o regiones aledañas entre sí, lo cual permite un contexto de gobernabilidad que permite "aislar" los conflictos, algo muy distinto a los riesgos que se deben afrontar cuando hay comicios federales, cuando el país se mueve en su totalidad.

Esta mecánica de acción fue uno de los factores de la estabilidad autoritaria, y ciertamente no había sido del interés panista modificarla. Sin embargo, los argumentos del desgaste mediático, la fatiga de los electores y los altos costos de las campañas llevaron a los principales actores partidarios a promover reformas que modificaran los periodos de realización de comicios locales, buscando su acercamiento hacia los procesos federales (sea en elección presidencial o en los comicios intermedios). De esta manera, el mapa electoral mexicano comenzará a modificarse de manera sustancial; habrá entonces menor convocatoria anual a los comicios, pero mayor intensidad y coordinación de agendas locales y nacionales bajo el nuevo esquema de elecciones.

Sin embargo, dentro del periodo analizado en estas páginas, se tiene la oportunidad de comparar los resultados obtenidos por el PAN en los años 2007 y 2008 de cara a los observados en 2001 y 2002, respectivamente, que son plenamente equivalentes en cuanto a los niveles de puestos en juego, además de que nos presentan un patrón de similitud con respecto a lo que puede definirse como el "efecto de arrastre" generado por la elección presidencial anterior inmediata. Asimismo, se tomarán en cuenta los comicios celebrados entre 2004 y 2005 a efecto de poder marcar una tendencia adecuada respecto a las intenciones y resultados arrojados por las votaciones en dichas entidades.

Una primera coincidencia es que los presidentes Fox y Calderón arribaron con mayorías en las Cámaras del Congreso de la Unión, pero éstas fueron relativas e incluso el margen de apoyo electoral al segundo es menor a nivel nacional, lo cual implica que los avances electorales del PAN en los estados involucrados en dicho ciclo serían más proclives a declinar. Sin embargo, resulta importante matizar que varios de estos estados tienen desempeños electorales que muestran una imagen por completo distinta. Algunos de ellos se ubican como evidentes "bastiones" asociados con el partido albiazul, moviéndose al margen de las supuestas tendencias hacia la disminución de la votación favorable al PAN.

Este patrón de comportamiento se observa con mucha nitidez por el tipo de estados que participaron en los ciclos 2001-2007 y 2004-2007, en el primero de los cuales se dio la sucesión de tres gubernaturas, mientras que en el bloque intermedio sólo hubo renovación de alcaldías y congresos locales. Por otra parte, el bloque 2002-2008 y 2005-2008 tiene la peculiaridad de abarcar a estados donde curiosamente se presentan comicios para elegir gobernador a la mitad de este ciclo.

Una constante en el patrón de decisiones electorales que se criticó mucho durante el periodo es la asociación del PAN con el Partido Nueva Alianza, cuya fuerza de movilización no ha sido menor en la obtención de diversos triunfos, dada la influencia del sindicato magisterial que se encuentra detrás. Pese a esta situación, calderonistas y foxistas han debatido hasta qué punto resulta conveniente mantener vínculos estratégicos con dicho partido, sobre todo tomando en cuenta que incluso realiza alianzas con el PRI. Para darnos cuenta de la importancia de este factor, a continuación se examinarán los resultados generales obtenidos por el PAN durante los años 2007 y 2008.

Resultados 2007

a) Yucatán, Baja California y Michoacán. Tres gubernaturas en juego

El calendario electoral 2007 consistió en el desarrollo de elecciones en 14 entidades, tres de las cuales fueron para renovar gobernador; dichas entidades son: Yucatán, Baja California y Michoacán. Las expectativas eran altas, dado la presencia del PAN como ocupante de la gubernatura en los dos primeros casos, y la influencia histórica del partido en la tercera, catapultada ahora por la figura del propio presidente Calderón, quien es originario de dicha entidad.

En Yucatán, todo apuntaba a que el PRI triunfara en la elección a la gubernatura, ganada por el PAN en el año 2001 por Patricio Patrón Laviada. Sin embargo, la competencia interna terminó dándose entre Ana Rosa Payán, Luis Correa Mena y Xavier Abreu, todos ellos

destacados militantes y exalcaldes de la ciudad de Mérida. La militancia fue convocada a participar en elecciones directas.

La abierta preferencia de Patrón Laviada por Abreu (compartida por Calderón y sus operadores, en términos de permitir que Patrón designara a su sucesor dado el importante apoyo que habían recibido de su parte en el proceso interno del PAN contra Creel en 2005) trajo consigo que los opositores deslegitimaran el resultado. Sin embargo, sólo Payán apeló la decisión ante el CEN. Frente a la negativa de revocar el proceso, Payán decidió deslindarse del PAN, aceptando ser candidata del Partido de Trabajo y Convergencia, Sin lugar a dudas, esta salida explica en parte la derrota final que Abreu sufrió a manos de Yvonne Ortega, la abanderada del PRI, en las elecciones verificadas el 20 de mayo de 2007.

Resultado de le elección interna del PAN para candidato a gobernador en Yucatán (17 diciembre 2006)

Precandidato	Votos	%
Xavier Abreu Sierra	5,346	50.51
Ana Rosa Payán	3,829	36.18
Luis Correa Mena	1,409	13.31
Nulos	307	
Total	10,584	100.00

Además, la fractura interna provocó que el PAN retrocediera en la pérdida del control legislativo, ya que sólo obtuvo 9 diputaciones (5 de MR y 4 de RP), de un total de 25, mientras que en el ámbito de los ayuntamientos, si bien se pudo retener el bastión tradicional de la alcaldía de Mérida, sólo se obtuvieron 38 de los 106 municipios que integran la entidad. En este sentido, el retorno del PRI en la entidad fue muy relevante.

En Baja California se optó por seleccionar a su candidato mediante el mecanismo tradicional panista de Convención Estatal de Delegados, celebrada el 22 de abril de 2007. A dicho proceso llegaron como precandidatos José Guadalupe Osuna Millán y Francisco Vega de Lamadrid. El resultado de la Convención favoreció al primero con 2,503 votos de los 4,721 delegados presentes. El triunfo del PAN en la entidad (en asociación con Nueva Alianza y el partido local Encuentro Social) durante los comicios del 5 de agosto de 2007 fue muy significativo ya que se derrotó a Jorge Hank Rhon, quien fue postulado por el PRI.

Las expectativas de un triunfo tricolor no eran infundadas, dada la identificación pública del personaje así como el caudal de recursos detrás suyo, si bien estos siempre fueron atribuidos a vínculos con el narcotráfico. Hank impugnó el proceso, primero en contra de la prohibición de su candidatura (la llamada "ley antichapulín" promovida por el gobierno del estado para impedir el paso inmediato de un puesto de elección popular a otro) y posteriormente para intentar revertir el resultado general de la elección para gobernador.

A diferencia de lo ocurrido en Yucatán, el PAN tuvo la oportunidad de ratificar sus triunfos en todos los órdenes de competencia que se dieron en dicho proceso, ya que el PAN venció en 4 de los 5 municipios del estado (excepto en Rosarito, donde ganó el PRI) y colocó a 12 diputados (cabe notar que cedió dos a Nueva Alianza debido a la coalición celebrada con dicho partido) de un total de 25. Con ello, el PAN extiende su dominio en la entidad por un sexenio más, el cual se sostiene desde 1989, siendo así el caso de mayor continuidad en el dominio de una entidad a cargo de un partido distinto del PRI, en el marco de la transición democrática electoral.

Para el caso de Michoacán, después de un proceso de sondeo entre aspirantes, se consideró la posibilidad de estructurar una candidatura única en torno a Salvador López Orduña. En este caso el PAN tuvo un significativo avance en las preferencias electorales, aprovechando el divisionismo interno generado dentro del PRD entre los sectores cardenista y lópezobradorista en el estado. No obstante, un pacto político de última hora entre estos grupos permitió el triunfo de Leonel Godoy como gobernador del Estado. Sin embargo, el PAN quedó en segundo lugar, sólo 4.5% de votos detrás del PRD, en las elecciones celebradas en el 11 de noviembre de 2007,

Además, el reposicionamiento del PAN como segunda fuerza en el estado testimonia un repunte que se expresó con victorias en 18 ayuntamientos de los 113 que posee la entidad, pero lo más importante es que se pasó a ocupar el segundo lugar dentro de la legislatura del Estado, ya que en combinación con Nueva Alianza obtuvieron 13 de los 40 escaños en disputa (El PAN detenta 13 y el Panal 1). Cabe hacer notar que ésta y la siguiente Legislatura serán de 4 años.

b) Otros estados

Por otra parte, el desempeño del PAN en los restantes comicios celebrados en el año 2007 generaron resultados muy dispares. Por ejemplo, en Chihuahua el PAN compitió sin alianzas y obtuvo 12 diputados locales de un total de 33 (manteniéndose como la segunda fuerza electoral en la entidad) y 18 ayuntamientos, destacando el triunfo en la capital del estado, con lo cual sigue manteniéndose como una fuerza significativa pese a que no ha podido recuperar la gubernatura que detentó en la década pasada. En Durango se ganaron 9 ayuntamientos y se obtuvieron 8 diputaciones locales de las treinta. Aquí cabe destacar la capacidad y hegemonía histórica que ha logrado mantener el PRI, a diferencia de otros momentos en que el PAN se había convertido en un serio contendiente, sobre todo en los años ochenta y noventa del siglo pasado. Y en Zacatecas, cabe hacer notar que desde los comicios presidenciales del 2006 el PAN ha avanzado en la entidad, ya que ahora obtuvo 9 ayuntamientos (destacando su triunfo en la capital del estado), además de que ganó 6 diputaciones locales de 30 en un contexto en el que todavía las preferencias se inclinan al PRD y el PRI. Estos tres estados tuvieron actividad electoral el 1° de julio.

El 5 de agosto hubo en Aguascalientes un retroceso importante derivado de los escándalos y diferencias existentes entre el liderazgo partidario y el gobernador de la entidad, Luis Armando Reynoso, lo que permitió un reagrupamiento del PRI. De esta manera, el PAN sólo obtuvo 4 ayuntamientos, con la pérdida de la capital a manos del PRI y quedando en minoría con sólo 9 diputados de un total de veintisiete. La renovación del Congreso y los ayuntamientos en Oaxaca se llevó a cabo en dos etapas, la primera justamente el 5 de agosto para definir la nueva legislatura y la segunda el 7 de octubre para establecer la integración de ayuntamientos. El PAN obtuvo 4 diputaciones locales de las 42 y triunfó en 7 municipios.

En Veracruz, los comicios del 2 de septiembre arrojaron los siguientes resultados para el PAN: 31 municipios ganados y 11 diputaciones locales de 50, que lo reafirmaron como la segunda fuerza electoral en la entidad. De igual manera, los comicios del 7 de octubre en Chiapas tuvieron como resultado que el PAN obtuviera 23 municipios (uno de ellos con Nueva Alianza), así como 7 diputados locales de 40, lo cual consolida su espacio de tercera fuerza detrás del PRD y el PRI. En Sinaloa el PAN apenas tuvo 2 victorias municipales, pero obtuvo 14 diputaciones locales de 40 en las elecciones realizadas el 14 de octubre, lo cual ha terminado por fortalecer un potencial bipartidismo en el estado frente al PRI.

Finalmente, el 11 de noviembre en Puebla el PAN ganó 51 municipios y se adjudicó 8 diputaciones locales de 41 en unos comicios donde literalmente prevaleció la lógica del carro completo puesta en práctica por el gobernador de la entidad. En Tamaulipas el blanquiazul logró 8 triunfos en ayuntamientos y 9 diputaciones locales de 32; allí también prevaleció el mayoriteo del PRI. En Tlaxcala, entidad gobernada por el PAN, éste tuvo un desempeño regular al ganar sólo 20 municipios y obtener una mayoría relativa de las curules, ganando sólo 14 de las 32 que componen al Congreso estatal.

Resultados 2008

El panorama electoral en el año 2008 no fue menor en cuanto al número de entidades convocadas, si bien no estuvo en juego ninguna renovación de gubernaturas. De manera condensada, se puede describir el desempeño del PAN en las ocho entidades involucradas.

El año electoral arrancó el 3 de febrero. En Quintana Roo, el partido albiazul ganó 1 ayuntamiento (Isla Mujeres) y 4 diputaciones locales de 25, ubicándose como segunda fuerza electoral en la entidad. Asimismo, en Baja California Sur, pese a ir en alianza con el PVEM, no obtuvo victorias en el ámbito de ayuntamientos pero amarró 2 diputaciones locales de las 21 en disputa.

Posteriormente, el 17 de febrero en Hidalgo hubo un serio retroceso para el partido blanquizaul, por cuanto sólo ganó 3 diputaciones locales de las 30 en disputa, y triunfó en 9 municipios, mismos que se obtuvieron en los comicios realizados ese mismo año, pero hasta el 9 de noviembre.

En Nayarit, durante las elecciones del 6 de julio de ese año se obtuvieron 4 municipios y apenas 4 diputaciones locales (mediante fallo del TEPJF) de un total de 30, lo cual confirma el retroceso generalizado del partido después del periodo como gobernador de Antonio Echavarría, regresándose así al predominio clásico del PRI en dicha entidad.

En Guerrero, los comicios verificados el 5 de octubre implicaron que el PAN sólo ganase en 4 municipios y se hiciera de sólo 3 diputaciones locales de las 46 en disputa. Finalmente, el 19 de octubre, en los comicios locales de Coahuila el PAN obtuvo 7 diputaciones de 35, si bien todas ellas de representación proporcional, lo cual le significa ser la segunda fuerza en la entidad.

Balance de los resultados electorales

Visto en perspectiva, el desarrollo de los ciclos electorales del PAN entre 2007 y 2008 con sus resultados precedentes nos muestran que sí hubo un "efecto de arrastre" en el año 2007, el cual se matizó en los comicios del año siguiente. Para respaldar esta afirmación, resultan muy ilustrativas las tablas que se presentan a continuación en las cuales se comparan los niveles de votación acumulada por los partidos políticos nacionales, ubicándolos en dos ciclos: el que abarca los años de 1999-2002-2005-2008 y un segundo que se ubica en los años 2001-2004-2007.

Tabla 1. Votación acumulada por bienios equivalentes por partido.

PRI		
2001-2002	2007-2008	Variación %
12,895,463	16,120,733	3,225,270
(42.2%)	(42.8%)	(+25.0%)
PAN		
8,817,250	**10,921,551**	**2,104,301**
(28.8%)	**(29.0%)**	**(+23.9%)**
PRD		
5,644,383	6,574,114	929,731
(18.5%)	(17.5%)	(+16.5%)
Otro		
3,222,194	4,056,312	834,118
(10.5%)	(10.7%)	(+25.9%)
Todos (20 estados)		
30,579,290	37,672,710	7,093,420 (+23.2)

Tabla 2. Distribución de gubernaturas y puestos elegidos por partido, 2001-2007 y 2004-2007.

Partido	Gubernaturas		Alcalde		Diputado local		Capitales	
	2001	2007	2004	2007	2004	2007	2004	2007
PRI	2	1	305	241	141	140	4	4
PAN	0	1	601	723	219	233	9	9
PRD	1	1	257	189	81	71	1	1
Otro	0	0	51	65	41	43	0	0
TOTAL	3	3	1214	1218	482	487	14	14

Fuente: Consulta Mitofsky. Saldo electoral 2008, p. 8.

Tabla 3. Distribución de puestos elegidos por partido, 1999-2005 y 2005-2008.

Partido	Gobernador		Alcalde		Diputado local		Capitales	
	1999	2005	2005	2008	2005	2008	2005	2008
PRI	1	0	94	116	85	92	5	5
PAN	6	6	67	46	55	45	1	1
PRD	1	2	27	18	21	23	0	0
Otro	0	0	6	15	25	23	0	0
TOTAL	8	8	194	195	186	183	6	6

Fuente: Consulta Mitofsky, Saldo electoral 2005, p. 4 y Saldo electoral 2008, p. 9.

Como puede advertirse, el PAN presenta un resultado decreciente, que bien cabe explicar por la pérdida del llamado "bono de apoyo" para el candidato ganador de los comicios presidenciales, con lo que los electores comienzan a castigar al desempeño gubernamental, además de que la composición de las entidades involucradas define los espacios donde los partidos mantienen fortalezas, como bien se denota con los estados que están ubicados en los años de elección presidencial y el siguiente, mientras que los años segundo y tercero del ciclo presidencial implican un fortalecimiento para la oposición, en tanto que los años cuarto y quinto arrojan resultados mixtos si se reflexiona acerca de la evolución observada en los años recientes.

3. Las limitaciones programáticas y la debilidad de los avances legislativos

En esta última parte del trabajo, cabe ubicar que los conflictos y reacomodos sufridos por el PAN derivan de la actuación de un gobierno al que curiosamente no se le podría tachar como carente de acciones, sino más bien como víctima de inconsistencias que no han podido impulsar o capitalizar dicha agenda, precisamente por la falta de comunicación y cohesión interna desde el propio partido, donde la perspectiva de "comenzar a parecerse" al PRI es uno de los elementos de crítica más recurrentes a decir de los propios panistas.

En este lapso de tiempo, la presidencia calderonista puede ubicarse dentro de los siguientes campos de acción, los cuales nos indican un saldo de claroscuros que explica en parte el declive electoral y la falta de resultados de la actual administración.

a) Las reformas del Estado y electoral

En este caso el PAN adoptó la agenda propuesta desde el Senado y el PRI, la cual termina con la renovación escalonada de consejeros electorales en el IFE a partir de la idea de fortalecer dicho organismo después de los polémicos resultados del 2006, además de reducir la beligerancia del PRD y otros actores públicos.

b) Las reformas fiscal y presupuestal

El PAN no ha podido consolidar una reestructuración profunda de la distribución de la carga del gasto público y los medios de recaudación disitntos de los ingresos petroleros, si bien se han dado pasos importantes en la vinculación entre los diversos niveles de gobierno. Las reformas obtenidas son muy inferiores a lo esperado y esto ha sido un factor que ha limitado la interlocución con el sector privado, lo cual se manifiesta en el fracaso del programa de primer empleo.

c) La reforma energética

Obtenida después de un largo proceso de negociación, la reforma de PEMEX y del sector energético se pactaron hacia finales del año 2008, si bien esta última se ve como una modificación que no resuelve del todo la necesidad de hacer más eficiente a dicho sector de la economía, dadas las reservas y restricciones interpuestas por el PRI y el PRD en términos de no liberalizar áreas concretas del sector.

d) La reforma en materia de medios de comunicación

Abierto desde finales de la administración Fox, el gobierno mexicano no ha podido consolidar un expediente de buenas relaciones con los medios de comunicación, en especial con el duopolio Televisa-TV Azteca, el cual ha tratado de sustraerse en forma específica a un nuevo régimen de concesiones y permisionarios, a la par que ha sido renuente en acatar las reglas aplicables al sector derivadas de la reforma electoral de 2007-2008. Esto, sin duda, constituye una situación inadecuada que incluso se ha tenido que dirimir en los espacios judiciales.

e) La radicalización en el combate al crimen organizado

Bajo la premisa de aplicar "mano firme" (como fue su promesa de campaña), el presidente Calderón ha tenido que recurrir cada vez más al apoyo del ejército para combatir al narcotráfico y al crimen organizado. Por desgracia, lo que parecía una operación en un solo frente ha evidenciado la corrupción imperante en el interior del propio gobierno en todos los órdenes. La necesidad de pedir apoyos externos (la Iniciativa Mérida, por ejemplo) es la constatación de que el país se encuentra en un punto de inflexión importante en materia de gobernabilidad y así es percibido por el ciudadano común, pese a la firma del Acuerdo por la Seguridad. La Justicia y la Legalidad, además de la formación del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

f) Políticas sociales

En este rubro, el PAN no ha podido dar una salida adecuada a toda la oferta generada en materia de desarrollo social y salud. De hecho, éste es un sector donde han existido inconsistencias que reflejan las diferencias ideológicas del PAN, por ejemplo en materia del combate a las pandemias públicas como el SIDA, las políticas de salud reproductiva (incluyendo la controversia sobre la legalización del aborto en el DF) y la continuidad o no del modelo de política asistencialista bajo el formato actual del Seguro Popular y Vivir Mejor, en contrapartida a las reformas introducidas al IMSS y el ISSSTE. De igual manera, aquí cabe incluir el fracaso del intento por impulsar nuevos términos en la impartición de los servicios educativos dada la intransigencia del SNTE y su liderazgo nacional, concretamente con respecto a implementar la Alianza por la Calidad de la Educación.

g) Reencauzamiento de la política exterior

Uno de los aspectos positivos que se pueden acreditar al gobierno calderonista es el cambio en la política exterior, sustentado en el restablecimiento de relaciones dinámicas con América Latina, en especial con los gobiernos de izquierda de la región. Por otra parte, el incremento de viajes al exterior (producto igualmente de la reforma constitucional que modificó los términos para autorizar las salidas al extranjero) es un elemento que ha hecho posible ir definiendo nuevos espacios de interlocución, por ejemplo China o la Unión Europea, o estar de nuevo como miembro no permanente en el Consejo de Seguridad de la ONU. Si bien en algunos sectores persiste la idea de que México continúa "aislado", resulta más provechoso cuestionar el estilo y las alianzas establecidas por un gobierno que evidentemente no está ubicado en el bloque hegemónico que caracteriza actualmente a la región latinoamericana, el cual esperaría de México su tradicional retórica antiestadounidense y la permisividad respecto a la presencia de inmigrantes, activistas o grupos políticos como ocurría antes, en tanto que ahora es un país que adopta posiciones de cooperación en contra del terrorismo con países como España o Colombia, así como en materia de combate al narcotráfico y de la inmigración ilegal centroamericana y caribeña hacia Estados Unidos.

h) Relación con los poderes y la cohesión interna en el gabinete

Uno de los nuevos elementos que definen al cambio político en México es precisamente la interacción que el Poder Ejecutivo debe mantener ahora con los restantes poderes de la Federación, así como revisar la obligación de los presidentes de emprender las recomposiciones necesarias en su equipo de trabajo, derivado de la eficacia o ineficacia existente en esta relación, y desde luego, considerando la marcha general de los asuntos del país

Calderón ha intentado ser un presidente con pocas iniciativas de ley y escasas controversias ante la Corte. Sin embargo, ello no impide que algunas de ellas definan no sólo una orientación, sino una partidización de la agenda. Por otra parte, la Presidencia ha realizado cambios en el gabinete que muestran un talante asociado con la necesidad de definir a un grupo confiable, si bien, como se decía al inicio, también se han tenido espacios y acuerdos a efecto de tener un mayor margen de maniobra mediático, legislativo e intrapartidario.

La recomposición del gabinete entre 2007 y 2008 se inició con la salida de Germán Martínez de la Secretaría de la Función Pública, el 27 septiembre de 2007, para competir por la presidencia del PAN. Después se dieron los nombramientos de Juan Camilo Mouriño en Gobernación y Ernesto Cordero en Desarrollo Social, el 15 de enero de 2008. El dato no es menor dado que Calderón ponía a su hombre de mayor confianza en la exhibición abierta de la operación política, acotada por el narcotráfico y la falta de acuerdos legislativos, al mismo tiempo que intentaba fortalecer la política social del régimen.

El 5 de agosto de 2008 se da la salida de Eduardo Sojo (quien ya era sujeto de fuertes críticas por parte del sector empresarial por su falta de acción para proteger el mercado nacional) de la Secretaría de Economía reemplazado por Gerardo Ruiz Mateos (sustituto de Juan Camilo Mouriño en la Oficina de la Presidencia) y a su vez se da un reacomodo en dicha oficina con el nombramiento de Patricia Flores.

La repentina muerte de Mouriño el 4 de noviembre de 2008 (pese a que en días previos se manejaba su posible salida del cargo debido a que persistían los alegatos en su contra actos de corrupción cometidos en torno a Pemex) y su obligada sustitución por Fernando Gómez Mont (nombramiento que significa la reactivación de un sector político asociado con Diego Fernández de Cevallos, el cual se ha caracterizado por su distancia del sector foxista), es otro de los elementos significati-

vos con que el gobierno actual ha tenido que lidiar en medio de las críticas por su apego al llamado "círculo interior" de su grupo político.

4. Recapitulación conclusiva

Durante los gobiernos panistas se ha generado la idea de que éstos tienen "miedo a gobernar" o de que simplemente su inexperiencia ha significado un alto costo para el país. Superar esta impronta mediática es, sin duda, uno de los obstáculos que el PAN no ha sido capaz de superar. Tampoco parece atractivo tener que asumir la perspectiva de que lo acontecido hasta ahora en México es el claro producto de una "democracia salvaje" que carece de dirección y capacidad para consolidarse (Wuhs, 2008).

Pasar de un presidente que terminó siendo obsecuente a uno que se empeña afanosamente en dar respuestas, pero sin emprender de fondo un ejercicio de convocatoria ciudadana de nuevo tipo dadas las presiones coyunturales del momento, hace muy difícil que el PAN lo apoye en forma adecuada desde el Congreso o bien atraiga los votos necesarios para ganar más espacio e influencia dentro de las Cámaras y los gobiernos locales. El respaldo social tendría que ser el sólido antecedente de posicionamiento frente a una oposición que debería estar a la defensiva cuando un programa de gobierno es eficaz. Por el contrario, el PAN enfrenta de nuevo un panorama sombrío donde todo apunta hacia una segunda mitad del sexenio en la que el PRI consolidará un crecimiento electoral que lo presenta como el mejor posicionado para las elecciones presidenciales de 2012.

Salvo que el PAN desarrolle una clara apuesta por mostrar una agenda que lo separe de la indefinición y que no pretenda culpar a otros de los males del país, todo apunta a que la segunda mitad del sexenio se transformará en un intenso campo de batalla donde lo único que siga marcando la pauta serán los problemas de la inseguridad pública y un gobierno cuya debilidad se deba ahora no a la falta de acción por parte del presidente, sino a la carencia misma de un gobierno y de un partido que estén en condiciones de respaldar a la Presidencia del país.

Sin embargo, el diagnóstico realizado por el exlíder nacional del panismo, Manuel Espino, de que estamos ante el riesgo de una "regresión política" o, en forma más específica, de un "retorno del PRI" es falso ya que éste nunca se fue del todo. Una organización que controla 14 estados en los que nunca ha perdido una gubernatura, y que sigue detentando la mayoría de los Congresos estatales y las presidencias municipales, además de ser el actor parlamentario cogobernante, ciertamente no puede considerarse como alguien que "regresa".

Por el contrario, las preguntas por hacerle al PAN serían: ¿por qué permitió que se mantuvieran o en todo caso que regresaran los priístas? ¿Debemos comprar entonces el argumento de que los panistas forman parte de un "engaño" con el cual se ha simulado la alternancia democrática? En lo personal, considero que mantenerse en esta dimensión sería tanto como desconocer la fuerza misma de los cambios que el país ha experimentado en los tiempos recientes. Siguiendo a Soledad Loaeza, ciertamente son años de desilusión entre lo probable y lo posible, pero donde la propia ciudadanía, con orientación y capacidad de liderazgo responsables, puede remontar y emprender las grandes reformas que se necesitan (Loaeza, 2008).

Del miedo a la impericia, creo que la segunda definición nos muestra con mayor precisión lo que el PAN y sus gobernantes exhiben a lo largo de los años que han detentado la presidencia. El año 2009 puede ser la segunda y última advertencia para que el PAN sea congruente con la misión histórica que le marcaron sus fundadores y sus electores, si su pretensión es la de servir y no servirse del poder público.

5. Fuentes consultadas

Bibliografía

Alarcón Olguín, Víctor y Erika Granados Aguilar (2008). "El PAN en 2006: ¿Conservar el gobierno y perder al partido?" en Manuel Larrosa Haro, Víctor Alarcón Olguín y Pablo Javier Becerra Chávez (coords.). *Elecciones y partidos políticos en México 2006.* México, UAM, pp.165-202.

Arriola, Carlos (2008). *El miedo a gobernar. La verdadera historia del PAN.* México, Océano, 277 pp.

Espino, Manuel (2008). *Señal de alerta. Advertencia de una regresión política.* México, Planeta, 215 pp.

Granados Aguilar, Erika (2007). "Ciclos electorales en México a nivel local. Tendencias de votación y distribución del poder (1995-2006)", *El Cotidiano*, vol. 22, núm. 145, México, UAM-Azcapotzalco, pp. 51-58.

Hernández Vicencio, Tania (2009). *Tras las huellas de la derecha. El Partido Acción Nacional, 1939-2000.* México, Itaca, 231 pp.

Loaeza, Soledad (2008). *Entre lo probable y lo posible. La experiencia de la transición en México.* México, Temas de Hoy, 236 pp.

Reynoso, Víctor Manuel (2007). *Rupturas en el vértice. El Partido Acción Nacional a través de sus escisiones históricas.* México, Ediciones Educación y Cultura/CEPCOM, 303 pp.

Sánchez Gudiño, Hugo (2008). *Entre Fox y una mujer desnuda. Ascenso y descenso de un presidente mediático.* México, UNAM/ M.A.Porrúa, 197 pp.

Wuhs, Steven T. (2008). Savage *Democracy. Institutional Change and Party Development in Mexico.* University Park, The Pennsylvania State University Press, 178 pp.

Hemerografía

Revista *La Nación*. Se consultaron los números 2283 a 2303 correspondientes al año 2007, así como los números 2304 a 2316 del 2008.

Revista *Voz y Voto*. Se revisaron los números correspondientes a los años 2007-2008.

Páginas web

Partido Acción Nacional: www.pan.org.mx

Consulta Mitofsky: www.consulta.com.mx

(Se revisaron los documentos de la serie Saldo electoral correspondientes a los años 2003 a 2008)

Notas

[1] Remito a Alarcón Olguín y Granados Aguilar (2008) para un análisis más detallado de las condiciones generales de apoyo ofrecidas por otros actores sociales y económicos externos al PAN, y que han prevalecido más allá de la coyuntura del 2006.

EL PRI Y LAS ELECCIONES LOCALES 2008

ROSA MARÍA MIRÓN LINCE
UNAM

No juzgue usted nunca a la ligera
y estará seguro de no equivocarse
Jacinto Benavente

Introducción

La llegada del año 2000 en México significó un cambio relevante en las rutas políticas trazadas hasta entonces por un solo partido. La añeja presencia del Revolucionario Institucional como aquel actor hegemónico dio un giro radical. El dictado fue tajante: con la alternancia, el PRI se encontraba en la encrucijada del declive o la renovación.

Para el tricolor, la senda del renacimiento implicó acostumbrarse a nuevas fórmulas. Sin dejar de ser gobierno en varias latitudes locales y regionales de México, el PRI debió reconstruir su espacio de influencia en el debate y el quehacer político. Bajo la nomenclatura de oposición y al mismo tiempo con la firmeza de un partido que seguía ejerciendo la autoridad en más de la mitad del total de entidades del país, el priísmo entró en una nueva fase de su existencia.

Si bien durante el primer sexenio fuera de Los Pinos el PRI logró resolver sus conflictos internos, rearticularse y obtener importantes logros electorales a nivel local y en los comicios intermedios de 2003, llegadas las elecciones de 2006 el tricolor repitió su fracaso a nivel federal: tercera posición en la contienda para presidente, tercera fuerza en la Cámara de Diputados y segunda en la de Senadores. No obstante, el destino del partido tricolor se fraguaba conforme a dos distintas vetas: 1) la definición de nuevas formas y métodos de acción y presencia política del priísmo y 2) la supervivencia del otrora partido hegemónico en un sistema de partidos tendiente al pluralismo limitado.

Comprender los rasgos y el cambio del PRI implica acogerlo como un objeto de estudio siempre dinámico y eternamente atractivo. Entender las características de su metamorfosis y resurgimiento conduce necesariamente a dilucidar los nuevos esquemas político-partidistas que se vienen articulando en el país.

Este texto tiene como propósito examinar el proceso de construcción y consolidación de la esfera de influencia priísta a nivel estatal y regional durante 2008. Para alcanzar tal objetivo, tomo como punto de partida la debacle que para el PRI significó el proceso electoral federal de 2006 y presento la revisión de dos flancos: el externo, esto es, el desempeño electoral del PRI en los años recientes; y el interno, en lo tocante su reestructuración organizativa, sobre todo la XX Asamblea Nacional realizada en agosto de 2008.

2006: La ambivalencia priísta

El año 2006 representó para el PRI la llegada a un punto crítico en su vida partidista y electoral. Como nunca, los resultados fueron devastadores pero, a la vez, indicativos de la nueva situación del tricolor frente a las transformaciones del sistema de partidos y sus añejos espacios de influencia.

De cara a la elección presidencial, el tercer lugar (22%) que el PRI obtuvo frente al PAN y el PRD fue a todas luces un rotundo fracaso. El PRI quedó desdibujado del espectro político, y la falta de pericia y los errores cometidos en la campaña presidencial arrastraron al resto de los resultados electorales. En la contienda por el Legislativo, el tricolor alcanzó sólo 28% del total de votos para diputados y para senadores; las cifras más bajas de toda su historia.

En la elección de diputados federales, sólo en 65 de los 300 distritos electorales el tricolor logró articular la mayoría relativa, mientras que en el Senado únicamente

ganó en 5 estados, y en otros 19 se ubicó como segunda fuerza, consiguiendo un total de 33 escaños.

Tabla 1. Resultados electorales 2006 (Porcentajes)

PARTIDO	Presidente	Senadores	Diputados
PAN	35.9	33.5	33.4
PRI-PVEM	22.3	28.0	28.2
PRD-PT-C	35.3	29.7	29.0

Fuente: Elaboración propia con base en datos del IFE.

En la lucha por conquistar gobiernos locales, el PRI también sufrió graves tropiezos. En Guanajuato, Jalisco y Morelos, el PAN se mantuvo como la fuerza con mayor presencia y conservó esas gubernaturas; mientras que el PRD aseguró de nueva cuenta su permanencia en la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal. Respecto de los Congresos locales, el PRI padeció severos descalabros pues abandonó su posición de primera minoría en entidades como Jalisco, Nuevo León y San Luis Potosí.

A pesar del panorama de declive, el PRI parecía sumirse en una condición ambivalente pues si bien lo alcanzado en la contienda seguía atentando contra su otrora condición hegemónica, los resultados mostraron cambios sustanciales en la correlación de fuerzas y en el reacomodo de sus espacios de influencia. Es posible advertir que aun cuando el priismo no logró resultados electorales favorables a nivel nacional, en los niveles local y regional mantuvo una fuerte presencia entre los votantes, lo que le permitió conservar y consolidar parte de sus cotos tradicionales y algunos espacios de poder en diversos gobiernos locales.

Por ello, es en las entidades federativas donde el tricolor encuentra sus resquicios de influencia política a partir de la cual busca apuntalar su fuerza electoral y estructurar su estrategia de cara a las elecciones intermedias de 2009 y, más adelante, a las presidenciales de 2012.

Los comicios locales y el afianzamiento priísta

De ser el gran perdedor de los comicios de 2006, en apenas dos años el PRI se convirtió en la fuerza con más alto rendimiento electoral y, por tanto, en el partido mejor posicionado de cara a los siguientes comicios intermedios.

A nivel local, el PRI se volvió el principal receptor del voto. Compitiendo prácticamente en todos los espacios, sigue siendo la primera fuerza política territorial del país. Actualmente es gobierno en la mayoría de las entidades federativas; tiene supremacía en los Congresos locales; es el partido que cuenta con más municipios, destacando las capitales estatales; y gobierna casi la mitad de la población nacional. La presencia priísta en el escenario político es, sin duda, relevante.

Además, en los estudios de opinión el PRI es el partido mejor calificado: durante todo 2008 la identidad par-

Tabla 2.
Presencia nacional de los partidos políticos por tipo de elección, 2008.

Partido	Gobernadores	%	Diputados locales	%	Presidentes Municipales	%	Población por municipio gobernado	%
PAN	8	25.0	346	30.0	479	19.4	31,437,755	30.7
PRI	**18**	**56.3**	**447**	**38.8**	**1,128**	**45.6**	**48,438,529**	**47.2**
PRD	6	18.7	197	17.1	300	12.1	18,723,818	18.3
PT	-	-	38	3.3	27	1.1	566,610	0.5
PVEM	-	-	37	3.2	26	1.1	566,059	0.5
C	-	-	31	2.7	-	-	-	-
NA	-	-	42	3.7	-	-	-	-
OTROS	-	-	14	1.2	70	2.8	1,571,385	1.5
	-	-	0	0	443*	17.9	1,300,572	1.3
SUMA	**32**	**100**	**1,152**	**100**	**2,473**	**100**	**102,604,728**	**100**

* Concejos municipales de Oaxaca.

tidista, esto es, el sentimiento de cercanía o identificación hacia los partidos políticos, favoreció al PRI con el 31%, muy por encima del 22% del PAN y el 14% del PRD; fue el menos rechazado con un tasa de 21%; y las preferencias partidistas lo ubicaron en 34% frente 26% del PAN y 13% del PRD.[1]

De esta manera, un par de años fue suficiente para echar abajo toda especulación sobre la muerte del PRI.[2] Los procesos electorales locales que siguieron a los comicios de 2006 demostraron que el capital político del tricolor aún podía ser organizado de manera efectiva. La crisis, como sugirió Andreas Schedler, resultó ser un factor acompañante de la redefinición, de la transición de los propios métodos y formas de hacer política por parte del PRI.[3]

Tres componentes resultan fundamentales para entender dicha transición:

1) El PRI, pese a los resultados poco favorables de 2006, continuaba en posesión de más de la mitad de las gubernaturas del país. Éstas seguían siendo espacios de gran trascendencia y arraigo para construir la influencia del Revolucionario Institucional a nivel estatal, regional y también nacional. Todo ello se traducía en la capacidad de dicho partido para gobernar casi la mitad del total de municipios del país.
2) Los resultados de la elección de diputados federales en 2006 revelaron que en 18 estados existía una tendencia bipartidista con presencia del PRI,[4] característica que ninguna otra fuerza política comparte y que aseguraba a dicho partido mantenerse como bastión de competencia en más de la mitad del territorio nacional.
3) A pesar de que los resultados de los comicios de 2006 lo hicieron llegar muy mermado al Congreso de la Unión, eso no impidió al PRI obtener jugosos beneficios del antagonismo entre el PAN y el PRD. En virtud de ello, y del tamaño de su bancada, el PRI se colocó como un referente estratégico de la negociación y la deliberación legislativa, haciéndola de fiel de la balanza en aquellas discusiones en las que las posturas estuvieron marcadas por diferencias irreconciliables entre las dos primeras fuerzas al interior del Congreso.

Por esas razones, ya desde 2007 el PRI parecía impedido para sustraerse a la dinámica política mexicana. El otrora partido protagonista del régimen autoritario reorientaba sus bases y su quehacer político en el clima democrático de una transición que no lo excluía, sino por el contrario, lo necesitaba y contaba con él como parte del nuevo esquema de reacomodo en el sistema de partidos.[5]

En tales circunstancias, 2007 se presentó como un año de resurgimiento para el Revolucionario Institucional. Estuvieron en juego 15 procesos electorales que se celebraron en 14 entidades distintas: más de 29 millones de habitantes involucrados, así como 1,218 municipios y 487 escaños en disputa.

Y entonces, luego de la peor derrota en su historia, el PRI pudo cosechar alrededor de 42% del total de votos, se colocó como la primera fuerza en 10 de los 14 estados donde hubo comicios y, lo más importante, ganó la mayor proporción de los cargos en disputa: 9 de 14 capitales estatales (destacando la reconquista de las ciudades de Aguascalientes y Morelia, que no estaban gobernadas por priistas), recuperó a su vez la gubernatura de Yucatán y obtuvo más del 59% de las presidencias municipales y casi 48% de las diputaciones locales en juego.[6] En suma, de los puestos a elegir, el PRI conquistó una gubernatura que no tenía, 14 diputaciones locales y 100 presidencias municipales más de las que había ganado tres años antes.

De los datos anteriores se desprende que, aun sin tener una mayor participación nacional, el PRI mostraba ya mayor eficiencia en los espacios locales, recuperando fuerza en los resquicios de las entidades federativas, desde donde se hacía imprescindible rearticular apoyos con miras a las siguientes elecciones federales.

El año de 2008 presentó una historia similar. Ese año brindó una agenda electoral de baja intensidad y sin sobresaltos, como se había previsto. No hubo elección de gobernador en ningún estado, cinco entidades tuvieron comicios de autoridades municipales y diputados, y Coahuila renovó únicamente su Congreso. En conjunto, se eligió a 198 presidentes municipales, 115 diputados de mayoría relativa y 68 diputados de representación proporcional.

El PRI aprovechó la oportunidad: recibió el 45% del total de sufragios; se ubicó como primera fuerza en cinco de los seis estados en donde hubo elecciones; obtuvo la mayor proporción de los cargos en disputa: 52% de las diputaciones (95) y 59% de las presidencias municipales (115), destacando en particular Acapulco, tradicional bastión perredista; y cinco de las seis capitales estatales (Saltillo, Chilpancingo, Pachuca, Tepic y Chetumal). Asimismo, el tricolor logró consolidar su fuerza en Quintana Roo, Nayarit, Hidalgo y Coahuila, cuyas gubernaturas detenta, y avanzó de manera sustancial en Guerrero, donde el gobierno estatal es del PRD.

Tabla 3
Elecciones 2008.

Entidad	Población	Diputados locales			Presidentes municipales
		MR	RP	Suma	
Baja California Sur (febrero 3)	424,041	16	5	21	5
Quintana Roo (febrero 3)	1,135,309	15	10	25	8
Hidalgo (febrero 17 y noviembre 9)	2,345,514	18	12	30	84
Nayarit (julio 6)	949,684	18	12	30	20
Guerrero (octubre 6)	3,079,649	28	18	46	81
Coahuila (octubre 19)	2,495,200	20	11	31	-
SUMA	**10,429,397**	**115**	**68**	**183**	**198**

Tabla 4
Posicionamiento electoral de las principales fuerzas políticas.[7]
Resultados electorales locales 2005-2008

Estado	Primer lugar		Segundo lugar		Tercer lugar	
	2005	2008	2005	2008	2005	2008
Baja California Sur	PRD	PRD	**PRI**	**PRI**	PAN	PAN
Quintana Roo	**PRI**	**PRI**	PRD	PAN	PAN	PRD
Hidalgo	**PRI**	**PRI**	PRD	PRD	PAN	PAN
Nayarit	**PRI**	**PRI**	PRD	PRD	PAN	PAN
Guerrero	PRD	**PRI**	**PRI**	PRD	PAN	C-PT
Coahuila	**PRI**	**PRI**	PAN	PAN	PRD	PRD

Tabla 5
Votación por partido[8]
Elecciones locales. 2005-2008

Partido	2005	2008	Diferencia
PAN	1,261,067	907,930	-353,137
	18.90%	14.90%	-4.00%
PRI	**2,930,252**	**2,761,256**	**-168,996**
	43.80%	**45.20%**	**+1.40%**
PRD	1,870,730	1,554,631	-316,099
	27.90%	25.40%	-2.50%
Otros	628,519	885,233	256,714
	9.40%	14.50%	5.10%

Tabla 6. Distribución de cargos por partido[9]
Elecciones locales. 2005-2008

Partido		2005		2008		Diferencia	
		Diputados	Presidentes Municipales	Diputados	Presidentes Municipales	Diputados	Presidentes Municipales
PAN	Abs.	21	32	24	17	3	-5
	%	11.3	13.8	13.3	8.7	2	-5.1
PRI	**Abs.**	**85**	**122**	**95**	**115**	**10**	**-7**
	%	**45.7**	**52.6**	**52.5**	**58.7**	**6.8**	**6.1**
PRD	Abs.	58	73	44	52	-14	-21
	%	31.2	31.5	24.3	26.5	-6.9	-5
Otros	Abs.	22	5	18	12	-4	7
	%	11.8	2.1	9.9	6.1	-1.9	4

Fuente: Elaboración propia, con datos de los institutos electorales locales.

Tabla 7. Saldos electorales locales 2007-2008

Partido	Gobernador 2007	Capitales estatales			Diputados locales (MR y RP)			Presidentes municipales		
		2007	2008	Suma	2007	2008	Suma	2007	2008	Suma
PAN	1	4	-	4	140	24	164	241	17	258
PRI	**1**	**9**	**5**	**14**	**233**	**95**	**328**	**723**	**115**	**838**
PRD	1	1	1	2	71	44	115	189	52	241
Otros	-	-	-	-	43	18	61	65	12	77
SUMA	**3**	**14**	**6**	**20**	**487**	**181**	**668**	**1,218**	**196**	**1,414**

Si se comparan los resultados de 2008 con los de las elecciones similares de 2005, se verá que ratifican la fuerza del PRI, si bien con algunos claroscuros. En efecto, con una elección menos, en números absolutos, el PRI obtuvo una menor cantidad de sufragios, pero aun así logró un incremento de 1.4% en relación con sus competidores más cercanos, mientras que tanto el PAN como el PRD en 2008 vieron reducidas sus votaciones en números absolutos y relativos.

De los puestos a elegir en 2008, el PRI conquistó 10 diputaciones locales más de las que tenía; y si bien el número de sus presidencias municipales se vio reducido en 7, no se puede dejar de considerar que los 38 ayuntamientos de Coahuila no se renovaron en 2008 sino que será hasta 2009.

De esta manera, en los dos años transcurridos desde su segunda derrota en elecciones presidenciales el PRI ha visto aumentar su caudal de votos en la mayoría de las entidades: conservó sus gubernaturas, ganó un Ejecutivo estatal e incrementó su presencia en los Congresos locales y en los gobiernos municipales, además de haberse colocado como factor determinante para impulsar o frenar las reformas en el Congreso de la Unión.

El tricolor sigue siendo, así, el principal referente de la política local. Excepto en el Distrito Federal, en todos los estados se mantiene como un partido competitivo. Ya no es, ciertamente, la aplanadora de antaño pero, en general, la tendencia decreciente del voto priísta se ha frenado, cuando no revertido. Veamos ahora con detalle su desempeño durante 2008.

La agenda electoral 2008

Baja California Sur y Quintana Roo abrieron el calendario electoral de 2008. En esas entidades se votó para elegir alcaldes y renovar los Congresos locales; el desempeño electoral del PRI fue muy distinto en la entidad norteña que en la del caribe mexicano.

En Baja California Sur las nulas expectativas de algún triunfo priísta se confirmaron. De la misma forma que en las elecciones para diputados y presidentes municipales tres años antes, y al igual que en la elección de gobernador en 2005 y las elecciones federales de 2006, Baja Sur ratificó su fidelidad perredista a toda costa. En esa entidad el Partido del Sol Azteca relegó al PAN a

un segundo lugar y dejó al PRI un papel meramente testimonial. Después de haber sido la segunda fuerza en el estado hace apenas un trienio, los comicios más recientes, tanto federales como locales, relegaron al Revolucionario Institucional.

El desempeño priista en Baja California Sur ha devenido añeja flaqueza. Desde 1999 el estado se convirtió abiertamente en un bastión perredista donde el Partido del Sol Azteca ha mantenido la gubernatura, primero en manos de Leonel Cota Montaño y, desde 2005, con Narciso Agundez Montaño, quien logró el cargo con un margen de victoria de más de 9%.

Aquel año el PRI fue la segunda fuerza en la entidad. Si bien muy alejado del PRD, y aunque sólo consiguió dos diputaciones, en los comicios locales de 2005 el tricolor concentró prácticamente todo el voto opositor pues el PAN no alcanzó siquiera el 10% del total de sufragios.

En la elección presidencial de 2006 el PRI obtuvo únicamente el 17% de los votos, mientras que en las de senadores y diputados federales se ubicó en alrededor del 20%.

En 2008 el PRD ganó casi todo, si bien sus resultados no fueron tan buenos como los de tres años atrás. Reafirmó su incuestionable hegemonía pues casi borró de la entidad la presencia opositora al ganar los 5 municipios en disputa y 14 de los 21 escaños del Congreso local.

Para el PRI, la imposibilidad de establecer una alianza con el PAN como en algún momento se contempló, canceló sus posibilidades de triunfo. Aunque no se esperaba mucho del tricolor en estos comicios, los resultados lo colocan en una situación poco alentadora.

Así, su votación en la elección de diputados locales fue de sólo 17%, lo que le alcanzó para ganar un distrito de mayoría relativa y una curul de representación proporcional. En cambio, en los comicios de ayuntamientos sus coaliciones con el PVEM y con el partido local Movimiento de Renovación Política Sudcaliforniana le dieron 26% de la votación total.

Tabla 8. Baja California Sur
Elecciones federales 2006

Partido	Presidente		Senadores MR		Diputados MR	
	Absolutos	%	Absolutos	%	Absolutos	%
PAN	62,127	35.1	51,553	29.9	49,331	28.8
PRI-PVEM	**29,874**	**16.9**	**37,246**	**21.6**	**35,207**	**20.6**
PRD-PT-C	77,875	44.0	73,812	42.8	75,712	44.3
NA	1,475	0.9	6,584	3.8	6,605	3.9
ASDC*	5,470	3.1	3,192	1.9	4,148	2.4
SUMA	**176,821**	**100**	**172,387**	**100**	**171,003**	**100**

* Alternativa Socialdemócrata y Campesina, hoy PSD.

Tabla 9. Baja California Sur
Elecciones locales 2005-2008

Partido	Gobernador 2005		Diputados locales						Presidentes municipales	
	Absolutos	%	2005-2008			2008-2011				
			MR	RP	Suma	MR	RP	Suma	2005	2008
PAN	13,785	8.6	-	1	1	-	2	2	1	-
PRI	-	-	-	**2**	**2**	**1**	**1**	**2**	-	-
PRI-PVEM	**57,774**	**36.1**	-	-	-	-	-	-	-	-
PRD-PT-C	-	-	-	-	-	14	-	14	-	5
PRD-C	72,814	45.5	16	-	16	-	-	-	4	-
NA	-	-	-	-	-	1	1	2	-	-
MRPS	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-
PT	15,675	9.8	-	1	1	-	-	-	-	-
C	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-
SUMA	**160,048**	**100**	**16**	**5**	**21**	**16**	**5**	**21**	**5**	**5**

Tabla 10. Baja California Sur
Elección de diputados locales

PARTIDO	2005		2008	
	Absolutos	%	Absolutos	%
PAN	18,212	11.5	-	-
PAN-PVEM	-	-	32,273	20.2
PRI	-	-	**27,012**	**16.9**
PRI-PVEM	**48,813**	**30.7**	-	-
PRD-PT-C	-	-	70,621	44.2
PRD-C	68,634	43.2	-	-
MRPS	-	-	3,832	2.4
NA	-	-	25,107	15.7
ASDC	-	-	1,011	0.6
PT	23,154	14.6	-	-
SUMA	**158,813**	**100**	**159,856**	**100**

PRI-PVEM (2005): Alianza Ciudadana
PRI-PVEM (2008): Alianza Ciudadana por un Nuevo Gobierno
PRI-MRPS: Gobierno para Todos
PRD-PT-C: Coalición por el Bien de los Sudcalifornianos
MRPS: Movimiento de Renovación Política Sudcaliforniana
PRD-C: Coalición Democrática Sudcaliforniana
PAN-PVEM: Alianza Ciudadana para que Vivamos Mejor

En Quintana Roo, por el contrario, los resultados fueron muy positivos. Con un activo gobernador priísta, esta entidad se consolida cada vez más como territorio tricolor. En 2005 el PRI retuvo la gubernatura con un margen de victoria de 6%, ganando 6 de 15 distritos electorales; 8 de 25 escaños del Congreso local y 6 de 8 municipios.

En las elecciones federales de 2006 el Revolucionario Institucional se colocó como la primera fuerza electoral del estado, excepto en la elección de presidente, donde obtuvo el tercer sitio.

En 2008, solo y en algunas contiendas en alianza con el PVEM, el PRI logró una holgada victoria sobre sus oponentes pues alcanzó una votación de 50% en ambos comicios, lo que lo ubicó alrededor de 30 puntos porcentuales por arriba de sus opositores PAN y PRD, que se situaron en cerca del 20%. Además, se hizo de 13 de las 15 diputaciones de mayoría y una más de representación proporcional en el Congreso local, así como de 6 municipios que incluyen la capital Chetumal, Benito Juárez (Cancún), Cozumel y Carrillo Puerto.

Tabla 11. Baja California Sur
Elección de presidentes municipales

PARTIDO	2005		2008	
	Absolutos	%	Absolutos	%
PAN	10,926	6.9	2,574	1.6
PAN-PVEM	-	-	19,282	11.9
PRI	-	-	**14,019**	**8.8**
PRI-PVEM	**50,532**	**32.0**	**20,815**	**12.9**
PRI-MRPS	-	-	**7,280**	**4.5**
PRD-PT-C	-	-	73,794	45.7
PRD-C	75,386	47.7	-	-
PT	21,133	13.4	-	-
MRPS	-	-	1,771	1.1
NA	-	-	21,805	13.5
SUMA	**157,977**	**100**	**161,340**	**100**

Tabla 12. Quintana Roo
Elecciones federales 2006

Partido	Presidente		Senadores MR		Diputados MR	
	Absolutos	%	Absolutos	%	Absolutos	%
PAN	111,485	29.7	91,115	24.6	90,855	24.8
PRI-PVEM	**105,086**	**28.0**	**143,389**	**38.8**	**145,740**	**39.8**
PRD-PT-C	147,839	39.3	114,097	30.8	112,352	30.7
NA	2,768	0.7	15,425	4.2	11,777	3.2
ASDC	8,801	2.3	5,806	1.6	5,657	1.5
SUMA	**375,979**	**100**	**369,832**	**100**	**366,381**	**100**

Tabla 13. Quintana Roo
Elecciones locales 2005-2008

Partido	Gobernador 2005		Diputados locales						Presidentes municipales	
	Absolutos	%	2005-2008			2008-2011				
			MR	RP	Total	MR	RP	Total	2005	2008
PAN	-	-	3	1	4	1	3	4	-	1
PAN-C	76,724	22.7	-	-	-	-	-	-	1	-
PRI	-	-	-	**2**	**2**	**13**	**1**	**14**	-	**4**
PRI-PVEM	**140,484**	**41.7**	**6**	-	**6**	**1**	-	**1**	**6**	**2**
PRD-PT-C	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
PVEM	-	-	-	-	-	-	2	2	-	-
PRD-PT	120,032	35.6	5	-	5	-	-	-	1	-
PRD	-	-	-	3	3	-	1	1	-	-
PT	-	-	-	1	1	-	1	1	-	-
C	-	-	1	3	4	-	1	1	-	-
NA	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-
SUMA	**337,240**	**100**	**15**	**10**	**25**	**15**	**10**	**25**	**8**	**8**

Tabla 14. Quintana Roo
Elección de diputados locales

	2005		2008	
Partido	**Absolutos**	**%**	**Absolutos**	**%**
PAN	-	-	67,877	20.4
PAN-C	86,047	26.2	-	-
PRI	-	-	**94,051**	**28.2**
PRI-PVEM	**141,059**	**42.9**	**73,958**	**22.2**
PVEM	-	-	5,176	1.5
PRD-PT-C	-	-	63,536	19.1
PRD-PT	101,529	30.9	-	-
NA	-	-	25,108	7.5
ASDC	-	-	3,625	1.1
SUMA	**328,635**	**100**	**333,331**	**100**

Tabla 15. Quintana Roo
Elección de presidentes municipales

	2005		2008	
Partido	**Absolutos**	**%**	**Absolutos**	**%**
PAN	-	-	72,372	21.7
PAN-C	82,716	25.0	-	-
PRI	-	-	**94,608**	**28.5**
PRI-PVEM	**150,122**	**45.5**	**73,173**	**21.9**
PRD-PT-C	-	-	73,122	21.9
PRD-PT	97,330	29.5	-	-
PVEM	-	-	3,358	1
NA	-	-	13,392	4
ASCD	-	-	3,342	1
SUMA	**330,168**	**100**	**333,367**	**100**

PRD-PT-C: Coalición con la Fuerza de la Gente
PAN-C: Todos Somos Quintana Roo
PRD-PT: Somos la Verdadera Oposición
PRI-PVEM: (2005) Quintana Roo es Primero
PRI-PVEM: (2008) Coalición **Quintana Roo** Avanza

La siguiente jornada fue la elección de diputados en Hidalgo, que en noviembre tuvo comicios para renovar las presidencias municipales. Los resultados favorecieron de manera contundente al PRI, que se alejó de sus cifras de la elección presidencial de 2006, cuando obtuvo la tercera posición, aunque es de resaltar que entonces, en la elección de senadores quedó a menos de 1% de la primera posición y en la de diputados fue el partido más votado.

Los comicios de febrero y noviembre consolidaron el poderío priísta en Hidalgo. De gobernar 38 municipios (48% del total), en 2008 el tricolor solo (16) y coaligado con Nueva Alianza (37) ganó 53 (63%) de las 84 presidencias municipales, entre las que se encuentran las más importantes como Pachuca, Tula, Tizayuca, Actopan, Ixmiquilpan y Tulancingo, el segundo municipio en importancia, que arrebató al PRD. Recuperó, además, localidades que no gobernaba hace más de 9 años, como Atotonilco el Grande y San Salvador, así como municipios que la oposición detentó por más de seis años, como San Agustín Tlaxiaca y Zacualtipán de los Ángeles. Los votos obtenidos por el PRI en esta contienda llegaron a 42%, ganando al PAN y al PRD en una proporción de dos a uno.

Por lo que se refiere a las elecciones de diputados locales, el PRI mantuvo, por segunda ocasión consecutiva, los 18 distritos electorales de mayoría relativa, conservando su posición de primera fuerza legislativa y la mayoría absoluta que ya tenía desde tres años antes. La votación para la coalición que formó el PRI con el Partido Nueva Alianza llegó a 52%, frente a 21% del PRD y 13% del PAN.

Así, el tricolor se mantiene como primera fuerza en la entidad, consolidando su hegemonía, en tanto que Nueva Alianza, con el que se coaligó en 12 de los 18 distritos, se coloca como la segunda fuerza política, mientras que el PRD se queda con el tercer sitio y el PAN cae hasta el cuarto.

Tabla 16. Hidalgo
Elecciones federales 2006

Partido	Presidente		Senadores MR		Diputados MR	
	Absolutos	%	Absolutos	%	Absolutos	%
PAN	251,772	27.5	222,678	24.7	223,552	24.8
PRI-PVEM	**235,926**	**25.8**	**299,531**	**33.2**	**309,676**	**34.3**
PRD-PT-C	385,750	42.2	307,405	34.1	296,838	32.9
NA	15,360	1.7	53,728	6.0	55,733	6.2
ASDC	25,702	2.8	18,375	2.0	16,616	1.8
SUMA	**914,510**	**100**	**901,717**	**100**	**902,415**	**100**

Tabla 17. Hidalgo
Elecciones locales 2005-2008

Partido	Gobernador 2005		Diputados locales						Presidentes municipales	
	Absolutos	%	2005-2008			2008-2011				
			MR	RP	Total	MR	RP	Total	2005	2008
PAN	81,193	12.1	-	2	2	-	3	3	18	9
PRI	-	-	**2**	**3**	**5**	**16**	**1**	**17**	**38**	**16**
PRI-PVEM	**362,719**	**54.3**	**16**	-	**16**	-	-	-	-	-
PRI-NA	-	-	-	**3**	**3**	**2**	**3**	**5**	-	**37**
PRD	206,540	30.9	-	1	1	-	4	4	24	15
PT	18,182	2.7	-	2	2	-	-		2	1
PVEM	-	-	-	-	-	-	1	1	2	5
C	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
SUMA	**668,634**	**100**	**18**	**11***	**29**	**18**	**12**	**30**	**84**	**84**

* Antes de la modificación de la Ley Electoral de Hidalgo, en la LX Legislatura del Congreso Local (2005-2008), estuvo integrado por 29 legisladores, 18 de mayoría relativa y 11 electos por el principio de representación proporcional. Con la reforma legal, estos últimos se elevaron a 12.

Tabla 18. Hidalgo
Elección de diputados locales

Partido	2005		2008	
	Absolutos	%	Absolutos	%
PAN	96,778	14.6	81,606	13.5
PRI	**23,982**	**3.6**	**88,108**	**14.5**
PRI-PVEM	**327,163**	**49.5**	-	-
PRI-NA	-	-	**226,282**	**37.5**
PRD	186,808	28.2	126,801	20.9
PT	26,355	4.0	16,533	2.7
PVEM	336	0.1	28,551	4.7
CPPN	-	-	15,931	2.6
APPN	-	-	3,775	0.6
NA	-	-	18,190	3.0
SUMA	**661,422**	**100**	**605,777**	**100**

PRI-NA: Unidos por Hidalgo

Tabla 19. Hidalgo
Elección de presidentes municipales

Partido	2005		2008	
	Absolutos	%	Absolutos	%
PAN	163,760	20.7	185,686	20.5
PRI	**314,104**	**39.7**	**76,687**	**8.5**
PRI-NA	-	-	**301,392**	**33.3**
PRD	221,046	27.9	181,220	20.1
PT	41,519	5.2	29,247	3.2
PRD-PT	-	-	11,131	1.2
PVEM	40,087	5.1	47,621	5.3
C	5,464	0.7	36,907	4.1
PSD	5,662	0.7	13,585	1.5
NA	-	-	20,363	2.3
SUMA	**791,642**	**100**	**903,839**	**100**

El 6 de julio se realizaron elecciones en Nayarit. Los resultados inmediatos anteriores, los de los comicios federales de 2006, permitían el optimismo pues si bien en la elección para presidente el PRI obtuvo la segunda posición, en las otras dos sus resultados rondaron el 40% del total de sufragios emitidos.

Así, después de haber vivido la alternancia que llevó a un panista a la gubernatura seis años antes, en 2005 los nayaritas no sólo devolvieron el gobierno estatal al PRI, sino que en las elecciones intermedias ratificaron la preeminencia tricolor en el estado (que en esta ocasión formó la Coalición por el Nayarit que Todos Queremos, con el Partido Nueva Alianza), con una votación que prácticamente duplicó la de su más cercano competidor, la Coalición Juntos por el Bien de Todos, integrada por el PRD y el PVEM, tanto en la elección de diputados como en la de ayuntamientos.

Las elecciones nayaritas colocaron al PRI en una posición muy fuerte frente a sus competidores: este partido ganó 15 de los 18 distritos de mayoría relativa, garantizando su ventaja en el Congreso y se hizo de 12 de los 20 ayuntamientos, entre ellos Tepic, la capital del estado; aunque es justo mencionar que perdió cuatro presidencias municipales con las que antes contaba: Ahuatlán y Jala, a manos del PAN; y Tecuala y Acaponeta, frente a la coalición PRD-PVEM.

Los comicios de Nayarit resultaron de particular interés pues fueron los primeros que se realizaron con una ley estatal electoral reformada y adecuada a las modificaciones constitucionales de 2007 y del Cofipe de 2008. Así, fueron también las primeras en que la guerra sucia pasó de las pantallas de televisión a las computadoras a través de la Internet, donde se dio todo tipo de ataques y descalificaciones entre los contendientes, que culminaron el proceso con una jornada electoral plagada de irregularidades.

TABLA 20 NAYARIT
ELECCIONES FEDERALES 2006

Partido	Presidente		Senadores MR		Diputados MR	
	Absolutos	%	Absolutos	%	Absolutos	%
PAN	69,097	19.4	59,892	17.0	63,954	18.4
PRI-PVEM	**123,284**	**34.5**	**141,070**	**40.1**	**131,788**	**37.8**
PRD-PT-C	152,999	42.9	136,800	38.9	132,511	38.0
NA	3,840	1.1	8,613	2.5	15,477	4.4
ASDC	7,730	2.2	5,261	1.5	5,047	1.4
SUMA	**356,950**		**351,636**	**100**	**348,777**	**100**

TABLA 21. NAYARIT
ELECCIONES LOCALES 2005-2008

Partido	Gobernador 2005		Diputados locales						Presidentes municipales	
			2005-2008			2008-2011				
	Absolutos	%	MR	RP	Total	MR	RP	Total	2005	2008
PAN	22,952	6.2	-	2	2	1	3	4	3	4
PRI	**176,500**	**47.8**	**15**	**3**	**18**	-	-	-	**16**	**12**
PRI-NA	-	-	-	-	-	**15**	**3**	**18**	-	-
PRD-PVEM	-	-	-	-	-	2	4	6	-	4
C	8,285	2.2	1	1	2	-	1	1	-	-
PRD-PT-PRS	161,634	43.8	2	6	8	-	1	1	1	-
SUMA	**369,371**	**100**	**18**	**12**	**30**	**18**	**12**	**30**	**20**	**20**

Tabla 22. Nayarit
Elección de diputados locales

	2005		2008	
Partido	**Absolutos**	**%**	**Absolutos**	**%**
PAN	48,834	13.3	65,460	18.4
PRI	**172,905**	**47.0**	-	-
PRI-NA	-	-	**166,331**	**46.7**
PVEM	5,121	1.4	-	-
PRD-PVEM	-	6.3	87,125	24.4
C	23,065	-	-	-
C-PRS	-	32.0	13,005	3.6
PRD-C-PRS	117,834	-	-	-
PT	-	-	20,212	5.7
Alternativa	-	-	4,250	1.2
SUMA	**367,759**	**100**	**356,383**	**100**

PRD-PVEM: Juntos por el Bien de Todos
PRS: Partido de la Revolución Socialista (partido local)
PRD-C-PRS: Alianza por Nayarit
C-PRS: Coalición Por el Bien de Nayarit
PRD-PVEM: Coalición Juntos por el Bien de Todos
PRI-NA: Coalición Por el Nayarit que todos Queremos

Tabla 23. Nayarit
Elección de presidentes municipales

	2005		2008	
Partido	**Absolutos**	**%**	**Absolutos**	**%**
PAN	69,814	18.9	63,178	17.4
PRI	**172,334**	**46.8**	-	-
PRI-NA	-	-	**172,861**	**47.8**
PRD-C-PRS	105,592	28.7	-	-
PRD-PVEM	-	-	97,066	26.8
PVEM	818	0.2	-	-
PT	-	-	19,154	5.3
Alternativa	-	-	1,882	0.5
C	19,726	5.4	-	-
C-PRS	-	-	7,886	2.2
SUMA	**368,284**	**100**	**362,027**	**100**

En las elecciones de octubre, Guerrero se debatía entre la continuidad y la alternancia pues el PRD y el PRI polarizaron el escenario político estatal. Desde 1999 el empuje del PRD quedó demostrado cuando su candidato a la gubernatura estuvo muy cerca del priísta ganador, y en 2005 el tricolor perdió el gobierno estatal que el del sol azteca ganó holgadamente, con un margen de victoria de más de 13 puntos. En aquellos comicios, el PRD logró triunfar en más de la mitad de los municipios (40) y conseguir la mayoría relativa en el Congreso local, con 23 diputados (50%).

De igual manera, las cifras de las tres elecciones federales de 2006 dan cuenta de la gran distancia entre el PRD y el PRI, donde este último logró colocarse en un lejano segundo lugar.

A pesar de ese desempeño previo, y más como consecuencia de los conflictos internos del PRD (y de la actuación de un Ejecutivo local que ha demostrado ser un gobernante ajeno a la línea política del partido que lo llevó al poder) que por méritos propios, el PRI pudo avanzar sustantivamente en los comicios de 2008. Así, logró colocarse como la primera fuerza electoral del estado, desplazando al PRD a la segunda posición. El PRI (en coalición con el PVEM) obtuvo 38% del total de sufragios en la elección de diputados y 40% en la de ayuntamientos, mientras que el PRD se quedó con 35% de los votos en ambas.

En efecto, el tricolor ganó 44 de las 81 alcaldías, 7 más de las que tenía. Dentro de los municipios con mayor número de población en los que resultó victorioso están Acapulco de Juárez, Coyuca de Benítez, Iguala, José Azueta y Taxco, así como de la capital del estado, Chilpancingo, con lo que pasó de gobernar al 33% de la población guerrerense, a gobernar al 74 por ciento.

De igual manera, logró un avance sustantivo en su fuerza legislativa; si bien el PRD mantuvo la mayoría relativa en el Congreso, el PRI se ubicó tan sólo una curul por debajo del líder.

Tabla 24. Guerrero.
Elecciones federales 2006

Partido	Presidente		Senadores MR		Diputados MR	
	Absolutos	**%**	**Absolutos**	**%**	**Absolutos**	**%**
PAN	160,253	16.7	113,113	11.9	129,627	13.8
PRI-PVEM	**263,055**	**27.4**	**352,726**	**37.2**	**295,518**	**31.4**
PRD-PT-C	510,217	53.0	440,248	46.5	452,001	48.1
NA	10,493	1.1	29,987	3.2	49,442	5.3
ASDC	16,809	1.8	11,349	1.2	13,537	1.4
TOTAL	960,827	100	947,423	100	940,125	100

Tabla 25. Guerrero
Elecciones locales 2005-2008

Partido	Gobernador 2005		Diputados locales						Presidentes municipales	
	Absolutos	%	2005-2008			2008-2011				
			MR	RP	Total	MR	RP	Total	2005	2008
PAN	11,437	1.1	-	3	3	1	2	3	3	4
PRI	-	-	9	4	13	11	5	16	33	40
PRI-PVEM	450,894	42.9	-	-	-	2	-	2	-	4
PRD	589,074	56.0	19	4	23	13	5	18	40	25
C-PT	-	-	-	2	2	1	-	1	-	-
PVEM	-	-	-	2	2	-	2	2	1	2
C	-	-	-	3	3	-	2	2	-	2
NA	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-
ASDC	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
PAG	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-
C–PT	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PRD-C-PRS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3
SUMA	1,051,405	100	28	18	46	28	18	46	77	81

PRI-PVEM: Coalición Juntos para Mejorar
PT-C: Coalición Juntos Salgamos Adelante

Tabla 26. Guerrero
Elección de diputados locales

Partido	2005		2008	
	Absolutos	%	Absolutos	%
PAN	77,303	8.1	99,538	9.1
PRI	339,013	35.6	324,147	29.7
PRI-PVEM	-	-	94,489	8.7
PRD	293,902	30.9	371,482	34.1
PT	32,277	3.4	23,417	2.1
PVEM	28,979	3.0	22,299	2.0
C	79,630	8.4	19,502	1.8
NA	-	-	23,687	2.2
PSD	-	-	15,430	1.4
PAG	-	-	12,086	1.2
C-PT	-	-	84,371	7.7
PRS	6,333	0.7	-	0
PRD-PT	94,236	9.9	-	0
SUMA	951,673	100	1,090,448	100

Tabla 27. Guerrero
Elección de presidentes municipales

Partido	2005		2008	
	Absolutos	%	Absolutos	%
PAN	71,028	7.5	93,857	8.5
PRI	336,222	35.4	333,442	30.3
PRI-PVEM	-	0	108,426	9.8
PRD	219,729	23.1	364,824	33.1
PRD-C-PRS	171,554	18.2	-	-
PT	21,199	2.2	15,972	1.5
PVEM	20,302	2.1	22,957	2.1
C	103,529	10.9	19,827	1.8
NA	-	-	22,716	2.1
PSD	-	-	15,255	1.4
PAG	-	-	11,757	1.1
C-PT	-	-	91,669	8.3
PRS	5,937	0.6	-	-
SUMA	949,500	100	1,100,702	100

PAG: Partido Alianza por Guerrero (partido local)
PRS: Partido Revolucionario del Sur
PRD-C-PRS: Guerrero Será Mejor
C-PT: Coalición Juntos Salgamos Adelante
PRI-PVEM: Coalición Juntos para Mejorar
PRI-PVEM-PT: Todos por Guerrero

A pesar de que Coahuila ha demostrado ser mayoritariamente priísta, como lo demuestra el triunfo en 2005 de Humberto Moreira con 57% del total de sufragios y alrededor de 50% en los comicios de diputados locales y presidentes municipales aquel año, en las elecciones federales de 2006 el electorado le negó su apoyo. En efecto, salvo en la elección de diputados federales, en las que el Revolucionario Institucional quedó ligeramente arriba del PAN, en las de presidente y senadores cayó a un lejano segundo sitio. Pero el comportamiento electoral en el proceso local de 2008 ratificó la supremacía tricolor.

En octubre, Coahuila celebró elecciones para diputados locales a fin de integrar la LVIII Legislatura del Congreso local que será la última que durará en su encargo tres años pues, producto de una reciente reforma electoral local, la siguiente estará en funciones sólo dos años para que la subsecuente permanezca los mismos cuatro años que los presidentes municipales.

Si bien contendieron siete partidos políticos nacionales y dos con registro local, el Partido Cardenista Coahuilense y el Partido Unidad Democrática de Coahuila, la lucha estuvo claramente focalizada en el PAN y el PRI, que controlan las posiciones más importantes en el estado.

Los resultados fueron contundentes: el PRI arrasó y se consolidó como la primera fuerza que ya era, pues no sólo ganó los 20 distritos locales, sino que lo hizo con un 63% del total de votos, lo que le brindó una holgada mayoría, de 3 a 1, frente a un PAN que no pudo mantener ninguna de las plazas que tradicionalmente lo habían apoyado.

Tabla 28. Coahuila. Elecciones federales 2006

Partido	Presidente		Senadores MR		Diputados MR	
	Absolutos	%	Absolutos	%	Absolutos	%
PAN	400,894	44.2	400,513	44.3	357,809	39.6
PRI-PVEM	**245,960**	**27.1**	**294,379**	**32.6**	**327,578**	**36.3**
PRD-PT-C	225,117	24.8	165,429	18.2	165,111	18.3
NA	8,412	1.0	32,153	3.6	39,063	4.3
ASDC	26,450	2.9	11,925	1.3	13,490	1.5
SUMA	906,833	100	904,399	100	903,051	100

Tabla 29. Coahuila. Elecciones locales 2005-2008

Partido	Gobernador 2005		Diputados locales						Presidentes municipales 2005
			2005-2008			2008-2011			
	Absolutos	%	MR	RP	Total	MR	RP	Total	
PAN	288,630	33.7	4	5	9	-	7	7	6
PRI	**488,348**	**57.1**	**16**	**4**	**20**	**20**	-	**20**	**29**
PRD	30,554	3.6	-	2	2	-	1	1	3
PT	7,329	0.9	-	2	2	-	-	-	-
PVEM	5,459	0.6	-	1	1	-	-	-	-
PUDC	27,570	3.2	-	1	1	-	3	3	-
C	3,826	0.4	-	-	-	-	-	-	-
Candidatura común 1	3,960	0.4	-	-	-	-	-	-	-
Candidatura común	104	0.1	-	-	-	-	-	-	-
SUMA	855,780	100	20	15	35	20	11*	31	38

* La ley electoral de Coahuila fue reformada en 2007 por las bancadas del PRI, PAN, PVEM y la Unidad Democrática Coahuilense y con el voto en contra de PRD y PT, y entre otros cambios conllevó la reducción de los escaños de representación proporcional de 15 a 11, para integrar un Congreso con 31 legisladores.

Tabla 30. Coahuila
Elección de diputados locales

	2005		2008	
Partido	**Absolutos**	**%**	**Absolutos**	**%**
PAN	243,330	28.6	128,317	18.3
PRI	**431,458**	**50.7**	**443,023**	**63.4**
PRD	58,176	6.8	25,744	3.7
PT	21,995	2.6	12,216	1.7
PVEM	24,564	2.9	13,752	2.0
PUDC	56,173	6.6	47,689	6.8
C	14,050	1.6	3,275	0.5
PCC	-	-	9,742	1.4
NA	-	-	12,377	1.8
Candidatura común 1	1,060	0.1	2,779	0.3
Candidatura común 2	51	0.1	188	0.1
SUMA	**850,857**	**100**	**699,102**	**100**

PUCD: Partido Unidad Democrática de Coahuila, partido político local.
PCC: Partido Cardenista Coahuilense

Tabla 31. Coahuila
Elección de presidentes municipales

Partido	2005	
	Absolutos	**%**
PAN	292,319	34.1
PRI	**422,545**	**49.3**
PRD	58,974	6.9
PT	14,739	1.7
PVEM	9,985	1.1
PUDC	46,896	5.5
C	8,511	0.9
Candidatura común 1	3,419	0.4
Candidatura común 2	165	0.1
SUMA	**857,553**	**100**

Es así que el PRI logró hacerse de amplio protagonismo en cinco de seis entidades en contienda. Salvo la experiencia de Baja California Sur, el tricolor demostró un gran dinamismo electoral que le permitió colocarse en un escenario altamente competitivo y, a la vez, holgadamente beneficioso. Con una oposición sin gran fuerza, el Revolucionario Institucional evidenció su capacidad de permanencia en las expectativas del electorado y, más aún, su habilidad para hacer de los estados su espacio preeminente de operación política. Esas manio-bras de éxito en la esfera electoral sin duda muestran a un PRI que no termina por disiparse; pero sobre todo a un partido que en lo interno le apuesta a su renovación gradual, y de ello da cuenta lo suscitado en su XX Asamblea.

La XX Asamblea: los ajustes internos

Tal como lo muestran los datos presentados en este texto, el PRI ha encontrado con qué responder y sacar provecho de las condiciones: su implante territorial y maquinaria electoral, así como sus operadores políticos y electorales, además de los gobernadores priistas, han sido factores definitivos en su buen desempeño político-electoral.

Con los procesos electorales de 2008 el PRI avanza en la ruta de su consolidación como opción real de gobierno; el estancamiento del PAN, en buena medida producto del desgaste provocado por ejercer el gobierno federal, y la caída del PRD motivada por sus conflictos internos, han sido capitalizados por el tricolor para construir una ruta viable hacia el triunfo en las elecciones intermedias de 2009.

Para ello, sin embargo, no bastaba con ganar a los adversarios en el terreno electoral; era necesario también atender el flanco interno y poner orden en la organización. El éxito comicial no fue suficiente para evitar que el PRI atravesara por coyunturas definitorias durante su etapa de readaptación al nuevo sistema político.

Así, el buen desempeño electoral en 2008 fue acompañado de ajustes a sus documentos básicos que pretenden darle un nuevo aliento mediante la realización de los cambios necesarios para recuperar lo perdido y mantener su vigencia.

En agosto de 2008 se llevó a cabo la XX Asamblea Nacional Ordinaria donde el PRI, fiel a su característico pragmatismo, buscaba adecuarse a la nueva realidad. La reunión fue convocada, así, para "consolidar la unidad, los equilibrios internos y la democracia partidista, para enfrentar con éxito y cohesión la competencia polo del futuro".De esta manera, a fin de lograr la adaptación interna requerida de cara a las siguientes elecciones, el otrora partido hegemónico instrumentó modificaciones que al tiempo que redefinen la correlación de fuerzas en su interior, lo posicionan frente a los distintos actores políticos. Asimismo, se hizo de un nuevo perfil: el socialdemócrata.

Así, se aprobó dotar de mayores facultades a la dirigencia nacional sobre las locales a través de la capacidad de intervención y remoción de los comités estatales y la injerencia en el uso de sus prerrogativas. De igual manera, se adoptó un endurecimiento normativo, con nuevas reglas de admisión y ejercicio de derechos para castigar a los militantes deshonestos y a quienes cambien de partido y ofendan a los priistas. Sumado a todo esto, se modificó la Declaración de Principios para permitir la privatización del petróleo.

Pero lo más vistoso de la XX Asamblea fue, sin duda, el intento de readaptación ideológica que llevó a los priistas a sustituir el nacionalismo revolucionario por un renovado perfil socialdemócrata. El PRI ahora se define a sí mismo como "un partido nacional, popular, socialdemócrata, moderno, progresista e incluyente, comprometido con las causas de la sociedad.[10] O bien, en palabras de Beatriz Paredes, como un partido inscrito en "la gran corriente del pensamiento contemporáneo, que de ninguna manera significa desapegarse de su origen: la Revolución Mexicana".[11]

Su adscripción socialdemócrata no logra, sin embargo, brindarle una definición ideológica, menos una identidad que le otorgue una ubicación clara en el pluralismo político actual, aunque ciertamente el objetivo del cónclave no era la reconfiguración ni el rediseño del partido: "Creo que la nueva arquitectura del PRI no sale de esta Asamblea. Ésta fue la asamblea de la unidad, no de la nueva arquitectura, que está pendiente", dijo Beatriz Paredes.

Y en la XX Asamblea la insignia fue la unidad. "Un partido dividido no es opción de gobierno; no podemos volver a equivocarnos. Debemos anteponer los intereses de la sociedad y del partido a los intereses personales y de grupo".[12] Estuvieron presentes, y aprobaron los cambios, los dirigentes y las bases: Beatriz Paredes y Jesús Murillo Karam, presidenta y secretario, respectivamente; los líderes parlamentarios, el senador Manlio Fabio Beltrones y el diputado Emilio Gamboa Patrón; los gobernadores, destacadamente Enrique Peña Nieto; así como sectores, organizaciones y más de 4,500 delegados.

El mayor logro sería, así, haber encontrado la ruta para el consenso. Si bien la reunión duró sólo media hora, el proceso empezó mucho antes con la participación de las bases: asambleas municipales, asambleas estatales, así como la elección de delegados para la Asamblea Nacional y para la Comisión Deliberadora, y la integración de las mesas directivas para la discusión de los documentos. De esta manera, todos reconocieron que lo más relevante de la Asamblea fueron los acuerdos previos, lo que explica la celeridad con la que se realizó la Asamblea y la tersura con la que se adoptaron decisiones relevantes. "Ni ruptura ni renovación. La cita del PRI con su XX Asamblea fue cumplida siguiendo los más añejos cánones, la diferencia es que el culto reverencial y la férrea disciplina a un solo hombre fue sustituida, al menos por ahora, por el pacto de la cúpula que vela armas para las batallas por venir, adentro y afuera".[13]

Los cambios, ciertamente, no fueron de gran calado pero sí suficientes para tomar nuevos bríos. Sus documentos básicos rescatan el origen revolucionario del PRI, destacan el importante papel que desempeñó en las principales instituciones políticas del país, y ofrecen a la ciudadanía experiencia de gobierno e institucionalidad, para así desmarcarse de la ineficiencia de los gobiernos panistas y de la violencia de los perredistas. "Hay un espacio en el centro izquierda que nadie ha podido ocupar plenamente y que el PRI intenta hoy ocuparlo, dado que necesita poner mayor distancia programática con el PAN, su verdadero rival en los próximos comicios".[14]

Sin reforma interna profunda ni refundación democrática, con excepcionales virtudes adaptativas, y ante la falta de opciones partidistas auténticamente distintas, el PRI se encuentra restablecido y con arrestos, como un partido unido y una maquinaria electoral aceitada. Así es como avanza hacia las elecciones de 2009, y a ello contribuyó la XX Asamblea.

Palabras finales

Por increíble que parezca, después de que las elecciones de 2006 catapultaron al PRI hasta un distante tercer lugar, hoy día el rendimiento obtenido en las distintas entidades federativas da pie al optimismo tricolor. Los resultados de los procesos comiciales aquí descritos dan cuenta de cómo el PRI ha experimentado una recuperación importante que lo hace seguir siendo una fuerza política fundamental en el escenario nacional. No es un partido en ruinas sino una organización poderosa, una extensa red de intereses y una formidable coalición de gobiernos,[15] que busca adaptarse a la nueva realidad política nacional como un partido moderno con una oferta electoral atractiva.

El PRI ha logrado colocarse como un actor imprescindible de la competencia electoral en más de la mitad de los estados del país, hecho que lo posiciona como un factor clave en la gran mayoría de las contiendas por cargos públicos en los niveles estatal y regional.

El tripartidismo manifiesto a nivel federal tiene su propia veta de expresión en el ámbito estatal, permitiendo al PRI asumirse como primera o segunda fuerza en más de la mitad del territorio nacional. El tricolor ha sido el principal receptor del voto y compite prácticamente en todos los espacios. Más aún, es el único partido que mantiene presencia constante a lo largo y ancho del país, ya sea ocupando el lugar de partido dominante, como segunda presencia más numerosa o -pocas veces- simplemente como tercera fuerza en la oposición.

El PRI muestra un gran dinamismo en los espacios locales, donde recupera fuerza y rearticula apoyos. De la capacidad para sostener una presencia dinámica en las entidades federativas depende que el PRI no repita los episodios aberrantes de 2000 y 2006. Si bien es cierto que la naturaleza y la lógica de las elecciones federales y locales es distinta y éstas no permiten proyectar los resultados hacia 2009, sí dan margen observar el desempeño electoral de los distintos institutos políticos. Así, los comicios de 2008, junto con los de 2007, bien pueden hacer suponer un giro en el equilibrio de fuerzas en el proceso electoral de 2009 y en la integración de la LXI Legislatura, donde el PRI se ubique como la primera fuerza, el PAN ligeramente abajo y el PRD en un lejano tercer lugar.

En 2000, ciertamente el PRI parecía estar cerca del ocaso. De igual forma, en 2006 se pudo predecir su muerte y desaparición; sin embargo, en los comicios locales realizados desde la alternancia, el tricolor ha mostrado una capacidad de supervivencia a toda prueba. Hoy el PRI es el único partido que tiene presencia amplia, cuando no considerable, en todas las regiones. A diferencia del PAN y el PRD, cuyas zonas de arraigo están bastante focalizadas, los recursos políticos del PRI estás desperdigados por todo el país, situación que lo convierte en un partido que lejos de tender al ocaso, parece resistente y adaptable ante los embates.

Para el PRI lo que se suponía una muerte lenta pero segura después de su gran derrota en 2000 y más adelante, en 2006, se convirtió, en un periodo de reacomodo, con buen paso y cadencia, en un escenario de normalidad democrática donde gana y pierde elecciones, igual que sus contendientes, dentro de un nuevo juego político en clave democrática. Todo parece indicar que el PRI se encuentra más vivo que nunca, y en el dinamismo y comprensión de su nuevo papel como fuerza ya no hegemónica, sino inmersa en un clima de pluralismo limitado, reside su oportunidad de reconquistar aquello que perdió.

¿Vivimos hoy el renacimiento del viejo PRI, aun antes de haberse muerto del todo? Tengo para mí que no. A pesar de que sus buenos resultados no han llevado al PRI a una verdadera reforma democrática del partido, el tricolor que hoy contiende en las distintas latitudes es necesariamente otro, muy distinto al viejo partido que plácidamente gozaba de su condición hegemónica.

"El PRI no ha tenido que cambiar, sino que los otros partidos y gobernantes no han demostrado con creces que son mejores que ellos, incluso, en muchos casos, son peores".[16] Así, pareciera que el PRI no tiene que cambiar sino sólo ofrecer el regreso a la eficacia y la experiencia. Pero en realidad no hay forma de volver al pasado porque el régimen es de naturaleza distinta: incipientemente democrático, pero no autoritario ni de partido dominante.

"El PRI es, por definición o por inercia del pasado (aquí sí), un partido pragmático, acomodaticio, oportunista y tan marrullero como los demás, pero no la vuelta al pasado ni la mejor opción".[17] En la actualidad, el PRI no ha dejado de plantearse como objetivo la recuperación de la Presidencia; pero sí es claro que el partido se ha reposicionado en un contexto con reglas de juego diferentes, con condiciones de apertura distintas y con marcos de competencia que hasta hace un par de décadas parecían completamente impensables.

El PRI se ha convertido en un hito de la transformación; de ser partido del régimen se tornó en el gran transformador, el de la polaridad, entre autoritario y demócrata. De esos tiempos ha transcurrido lo suficiente como para que el priísmo haya pasado de la hegemonía a la democratización.

Los retos venideros del PRI consisten en mantener su legado institucional, conscientes de ser ellos, los priístas, los portadores de una lógica siempre en choque, que va de lo institucional a lo fáctico, de lo autoritario a lo democrático, de la negociación a la cerrazón.

Marcado así por las contradicciones de una historia que protagonizó y escribió, al PRI le queda mucho por contar, por recuperar y adquirir; todo ello a costa de una condición de cambio perpetuo. Un PRI reticente a dejar de ser protagónico, imprescindible para la competencia electoral de nuestros días, un partido que en el cambio sigue mostrándose como una fuerza vigente del sistema político mexicano, al igual que hace ochenta años, hoy al PRI sólo le queda estar a la altura de las transformaciones y circunstancias de su contexto.

Notas

[1] Consulta Mitofsky, *Así van... Rumbo al 5 de julio de 2009*, febrero de 2009.

[2] El 1 de marzo de 2006 en Fresnillo, Zacatecas, Roberto Madrazo dijo: "Si no ganamos la casa grande, olvidémonos de esta gran organización", anunciando así el fin del PRI. *El Universal*, 2 de marzo de 2006.

[3] Andreas Schedler (2004). "La incertidumbre institucional y las fronteras borrosas de la transición y consolidación democráticas", *Estudios Sociológicos,* núm. 64, enero-abril, El Colegio de México, pp. 25-52.

[4] En Aguascalientes, Campeche, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Nuevo León, Puebla, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Yucatán el PRI convive con el PAN; mientras que en Chiapas, Guerrero, Nayarit, Oaxaca y Tabasco lo hace con el PRD.

[5] Sobre este punto es muy recomendable Antonio Camou. "Gobernabilidad y democracia en una transición incierta", en Marcelo Cavarozzi (coord.) (1997), *México en el desfiladero. Los años de Salinas*. México, Flacso/Juan Pablos, pp. 37-58.

[6] Consulta Mitofsky, "2007: saldo electoral. Resurge el PRI", enero de 2008.

[7] Todas las cifras presentadas en este trabajo corresponden a las ofrecidas por el Instituto Federal Electoral, los institutos electorales de las distintas entidades federativas y los Congresos estatales.

[8] En el caso de coaliciones y alianzas, se computan los datos del partido político nacional más grande.

[9] *Idem.*

[10] Artículo 1 de los Estatutos.

[11] *La Jornada,* 21 de agosto de 2008.

[12] Partido Revolucionario Institucional, "Discurso pronunciado por la presidenta del CEN, Beatriz Paredes, *XX Asamblea Nacional Ordinaria,* 23 de agosto de 2008". <www.pri.org.mx/PriistasTrabajando/saladeprensa/comunicados/noticia/aspx?x=1433>

[13] Alcocer, Jorge, "xx", *Reforma*, 26 de agosto de 2008.

[14] José Antonio Crespo. "Socialdemocracia tricolor", *Excélsior,* 27 de agosto de 2008.

[15] Jesús Silva Herzog Márquez. "Vacuidad socialdemócrata", *Voz y Voto*, núm. 188, octubre de 2008, p. 10.

[16] Lorenzo Meyer. "¿El pasado como opción?", *Reforma,* 9 de octubre de 2008.

[17] Octavio Rodríguez Araujo. "¿Vuelta al pasado?", *La Jornada,* 16 de octubre de 2008.

LAS ELECCIONES INTERNAS DEL PRD EN 2008: CRISIS EN LACOALICIÓNDOMINANTE ¿LA UNIDAD O LA RUPTURA?[1]

MANUEL LARROSA HARO
UAM-IZTAPALAPA

EMILIO GARCÍA BONILLA
UAM-IZTAPALAPA

El Partido de la Revolución Democrática nació omo una coalición de organizaciones sociales y políticas luego del fraude electoral de 1988 y como resultado de un largo proceso de unificación en las izquierdas mexicanas. Sin embargo, desde sus primeros años fueron evidentes las diferencias entre los dirigentes que formaron la coalición dominante por sus distintas concepciones de línea política que debía adoptar el partido.

Los congresos y las elecciones internas perredistas se convirtieron en escenario de verdaderas luchas por el poder entre los grupos internos, los cuales fueron adquiriendo características propias de "partidos dentro del partido", generando cierto desprestigio y desconfianza en la opinión pública.

El conflicto en el seno de la coalición dominante del PRD, en el marco de sus elecciones internas el 16 de marzo del 2008, significó una experiencia por demás bochornosa, pues se convirtió en el indicativo de la peor crisis, no sólo del partido, sino también de la izquierda mexicana porque afectó asimismo a la coalición electoral que en 2006 estuvo a punto de llegar a la Presidencia de la República. Con ello quedó debilitado el espectro político progresista para las elecciones federales intermedias de 2009, ya que la lucha entre visiones de partido, de país y de hacer política opuestas en el interior del perredismo reforzó la imagen de un partido incapaz de resolver sus conflictos internos, desatendiendo su papel como portavoz de las demandas populares frente a las políticas neoliberales de la derecha gobernante.

Introducción

La distinción entre moderados y radicales dentro de la izquierda mexicana es muy vieja; podríamos remontarnos quizás hasta la época juarista cuando los liberales, según sus tendencias políticas e ideológicas, ya se dividían en moderados y puros.

En la segunda mitad del siglo XX comenzó a proliferar en México una gran variedad de pequeños partidos de izquierda. Unos, los más cercanos al entonces hegemónico PRI[2], sólo eran una oposición electoral ficticia[3] y muy de vez en cuando obtenían algunas diputaciones o presidencias municipales; los otros partidos, con una retórica más marxista-leninista o bien trotskista,[4] se encontraban alejados de los procesos electorales y del trabajo parlamentario, al considerar esas actividades como controladas a favor de los intereses de quienes ostentaban el poder.[5]

Ante esta división[6] y en ocasiones hasta enfrentamientos entre dichas organizaciones políticas, la unidad en la izquierda mexicana se veía muy difícil de conseguir. Intentos para formar un partido amplio que aglutinara a varias de las organizaciones ya existentes se dieron con la creación del Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT) en 1974, del Partido Socialista Unificado de México (PSUM) en 1981 y del Partido Mexicano Socialista (PMS) en 1987; sin embargo, ya desde su conformación salieron a relucir las diferencias entre los diferentes grupos que los constituyeron para dirigirlos e imponer su línea política.[7] Las luchas sectarias por el control político interno en los partidos de izquierda son la causa principal y más antigua de las divisiones existentes hoy dentro del PRD.

Para comprender la última crisis de la izquierda mexicana aglutinada en el PRD, debemos remitirnos al origen mismo del partido como una organización plural que nació como producto de la última gran coyuntura política y social en la historia de México.

El Partido de la Revolución Democrática: sus elecciones y conflictos internos

El PRD se fundó en mayo de 1989 después del fraude en las elecciones de 1988 en contra de Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, cabeza de la coalición denominada Frente Democrático Nacional (FDN), quedando conformado desde entonces por un conjunto de grupos políticos y sociales con los más variados orígenes y principios pero con tres rasgos comunes: su orientación ideológica de izquierda, su exigua estructura en el plano nacional y su insuficiente inserción en el electorado.[8] Moderados y radicales tuvieron cabida por igual en el nuevo gran partido de la izquierda mexicana; sin embargo, ese reconocimiento a la heterogeneidad con la que nacía el PRD dificultaría su funcionamiento en los años posteriores.[9]

En noviembre de 1990 se llevó a cabo el Primer Congreso Nacional del PRD, en el cual el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas fue electo por unanimidad primer presidente del Comité Ejecutivo Nacional, pues en torno a él confluían todos los grupos políticos que dieron origen al partido. No obstante, en las elecciones intermedias de 1991 el PRD sólo obtuvo el 7.91% del total de los votos nacionales para diputados federales, frente al casi 30% reconocido para los candidatos del FDN tres años atrás. Este descalabro electoral en parte se debió a que algunos partidos y organizaciones que se unieron al FDN en 1988 no se sumaron al PRD, como el PPS, el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM) y el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (PFCRN). Además, durante el gobierno de Carlos Salinas (1988-1994) el partido fue presentado por muchos medios de comunicación como un instituto violento y peligroso para el país. Miles de perredistas fueron víctimas de persecución, represión, amenazas, desapariciones y asesinatos por parte del gobierno, contabilizándose al menos 300 militantes muertos en todo el sexenio.[10]

Muy pronto los dirigentes de las diversas fracciones conformaron una coalición dominante dividida pero estable, cohesionada por la figura de su máximo dirigente. Este fraccionalismo y la necesidad de un liderazgo fuerte impidieron el fortalecimiento interno y llevaron al PRD a una institucionalización débil desde sus primeros años.[11]

De 1993 a 1996 la presidencia del partido estuvo en manos de Porfirio Muñoz Ledo, el gran estratega del neocardenismo, compañero de Cárdenas desde el tiempo de la Corriente Democrática dentro del PRI. En 1994 de nuevo se postuló este último para la Presidencia de la República, pero sólo obtuvo 17% de la votación, prácticamente la mitad de lo conseguido seis años atrás.[12]

En agosto de 1995 tuvo lugar en Oaxtepec, Morelos, el III Congreso Nacional del PRD en el cual por primera vez se manifestaron abiertamente dos posturas contrarias dentro del partido: por un lado la línea dura y antidialoguista impulsada por Cuauhtémoc Cárdenas y su propuesta de *gobierno de salvación nacional*, y por el otro, Porfirio Muñoz Ledo con su línea moderada y negociadora de *transición pactada*.[13] Fue esta última postura la que terminó imponiéndose en dicho congreso.[14] Este debate entre Cárdenas y Muñoz Ledo es, según algunos analistas y dirigentes perredistas, el origen de la disputa más reciente en el interior del PRD.[15]

Posteriormente, en el año de 1996, en las elecciones para presidente nacional del partido se presentaron como candidatos Heberto Castillo, Amalia García y Andrés Manuel López Obrador.[16] Este último, apoyado por el ingeniero Cárdenas, resultó electo y con él dicho organismo político se convirtió en un partido en el cual la participación ciudadana en las calles cada vez adquirió mayor importancia,[17] quedando también fortalecida su estructura organizativa luego de una serie de cambios en los liderazgos estatales y locales del partido, pero sobre todo, por el número de triunfos electorales a nivel nacional conseguidos entre 1997 y 1999,[18] fomentados en parte por la reforma electoral de 1996 que mejoraron las condiciones para la competencia electoral al dejarse en manos de ciudadanos y partidos la organización de las elecciones.[19]

En ese periodo (1996-1999) el PRD obtuvo mayor presencia en el país y conquistó varios triunfos de importancia como el gobierno del Distrito Federal en 1997, donde, postulando a Cuauhtémoc Cárdenas obtuvo el 48% de los votos, con una diferencia de más de 20 puntos porcentuales sobre su más cercano competidor, Alfredo Del Mazo, candidato del PRI. La obtención de la Jefatura de Gobierno de la capital fue el primer gran logro electoral del PRD en la disputa por el poder nacional, además de que aumentó el capital político de Cárdenas.

Las elecciones federales intermedias de 1997 se consideraron en su momento la cúspide del desempeño

electoral del PRD, convirtiéndose en la segunda fuerza electoral en la Cámara de Diputados al obtener 125 diputaciones con una votación del 25.7%. En ese año el PRD llegó a tener 16 senadores y se consolidó como la primera fuerza electoral en Michoacán, Morelos y el DF., donde ganó en 29 de los 30 distritos electorales.[20]

En 1998 se obtuvieron los gobiernos de Zacatecas y de Tlaxcala, y en 1999 el de Baja California Sur, postulando en los tres casos como candidatos a conocidos expriistas: Ricardo Monreal, Alfonso Sánchez Anaya y Leonel Cota Montaño, respectivamente. Es por eso que la gestión de López Obrador al frente del PRD se considera exitosa toda vez que contribuyó a su ascenso electoral.[21]

Fue en esos años cuando otro personaje de la clase política mexicana adquirió poder y presencia pública en el PRD: Jesús Ortega Martínez,[22] quien también se postuló como candidato a la presidencia del partido en las citadas elecciones de 1996, declinando a favor del político tabasqueño antes de los comicios, consiguiendo con ello el cargo de secretario general: la estructura partidaria y burocrática del PRD quedó entonces en manos de Ortega y su grupo, quienes en 1999 fundaron formalmente la corriente Nueva Izquierda (NI); a partir de entonces la Secretaría General del PRD fue controlada por NI, convirtiéndose en la corriente más fuerte en el partido si se considera por separado a cada uno de los grupos internos.[23]

Las elecciones internas del 14 de marzo de 1999 para elegir a la dirigencia perredista estuvieron tan competidas y llenas de irregularidades que generaron lo que en su momento fue la crisis más severa del PRD, resultado de un proceso "desorganizado y fraudulento".[24] Amalia García resultó ganadora con una ventaja de menos de 5 mil votos, por lo que su competidor más cercano, Jesús Ortega, impugnó las cifras finales, logrando así que se declarara la invalidez de los comicios, se designara a Pablo Gómez e Ifigenia Martínez presidente nacional y secretaria general sustitutos, y se lanzara la convocatoria para una nueva elección en junio. En los nuevos comicios, una fórmula unitaria encabezada por Amalia García obtuvo el triunfo con el 55.88% de la votación; Ortega declinó a favor de García a cambio de que la Secretaría General fuera para su amigo Jesús Zambrano, de NI.[25]

Para las elecciones federales de 2000, Porfirio Muñoz Ledo intentó obtener la candidatura a la Presidencia por el PRD, pero al no conseguirla salió del partido para ser postulado por el PARM.[26] Así que por tercera ocasión Cárdenas se presentó como aspirante a la Presidencia, consiguiendo similares resultados a los de 1994: 17%, cifra aún menor que los votos para los candidatos a diputados federales (19%). La figura de Cárdenas como "líder moral" del PRD se hallaba ya muy desgastada luego de participar y ser derrotado en tres elecciones presidenciales; Andrés Manuel López Obrador surgía entonces como la nueva figura dentro del partido al triunfar en el Distrito Federal en la contienda por la Jefatura de Gobierno, obteniendo la victoria con el 38% de los votos.[27] En 2001 Lázaro Cárdenas Batel, hijo del ingeniero Cárdenas, obtuvo el triunfo en la elección para gobernador de Michoacán, sumándose este estado de la República a las entidades gobernadas por candidatos postulados por el PRD. Los triunfos perredistas dotaron al partido de un financiamiento público cada vez mayor, lo cual implicó la creación de una fuerte oligarquía partidista; la clase política se amplió, con el consecuente debilitamiento de los vínculos del partido con la sociedad.[28]

En el ámbito de la contienda interna perredista, para el VI Congreso Nacional celebrado luego de las elecciones federales de 2000 se habían ya conformado dos grupos: el primero formado por la alianza de las corrientes de Amalia García y de Jesús Ortega y el segundo encabezado por Rosario Robles y Cuauhtémoc Cárdenas.[29] Días antes de dicho congreso, la entonces dirigente declaró: "Hay quienes creen que el partido debe tener como prioridad el diálogo y la búsqueda de acuerdos; otros se inclinan por las movilizaciones y la vinculación con los movimientos sociales",[30] refiriéndose así a las tendencias políticas de cada bloque formado. García, contraria al grupo de Cárdenas, criticó a éste por los pobres resultados obtenidos en las pasadas elecciones federales, reduciéndose el porcentaje para el PRD en el reparto de cargos y prerrogativas por su participación en la llamada Alianza por México.[31]

Rosario Robles, apoyada abiertamente por Cárdenas, buscaría entonces llegar a la dirigencia nacional del partido en las elecciones internas de marzo de 2002. Con el 50.6% de los votos ganó Robles ante los reclamos de fraude por parte de Nueva Izquierda. Sin embargo, un año después renunció al cargo luego de las elecciones federales de 2003, en las que el PRD con 18% de los votos obtuvo sólo 96 diputaciones cuando la dirigente nacional había prometido al menos 130. Al presentar su renuncia se quejó del "fuego amigo" que no le había permitido hacer un buen trabajo al frente del partido.[32]

Leonel Godoy, leal a la línea de Cárdenas, quedó como dirigente interino, conservándose durante su periodo (2003-2005) los gobiernos del Zacatecas con Amalia García como candidata y Baja California Sur con Narciso Agúndez; no obstante, se perdió la gubernatura de Tlaxcala, que recuperó el PRI.[33]

Al frente del gobierno del Distrito Federal, Andrés Manuel López Obrador, mediante acciones como un buen manejo de su imagen ante los medios de comunicación; la construcción de importantes obras viales, el aumento y fortalecimiento de los programas sociales destinados a los más desprotegidos, como las madres solteras y los adultos mayores; la creación de una nueva universidad pública, y acciones políticas como su abierta oposición al gobierno de Fox, logró ganarse el apoyo de las masas populares en la capital, aumentando además su popularidad en todo el país, perfilándose así prácticamente desde el 2003 como el candidato natural del PRD para las elecciones presidenciales del 2006.

El liderazgo de Obrador dentro del PRD permitió que Leonel Cota Montaño llegara en 2005 a la dirigencia nacional de ese partido con el apoyo del político tabasqueño. Ese mismo año un estado más pasó a ser gobernado por el PRD: Guerrero, con Zeferino Torreblanca como candidato, y un año después, gracias al "efecto Obrador", Chiapas con Juan Sabines; en los dos casos se trató de alianzas electorales encabezadas por expriistas.

AMLO se convirtió en el rival a vencer aun antes del inicio formal de las campañas políticas. La aparición en 2004 de videos en los que se observaba a cercanos colaboradores del entonces jefe de Gobierno del DF participando en actos de corrupción, y la abierta participación del presidente Fox, a través de la PGR, en la promoción del desafuero a López Obrador fueron muestras de los intentos por desprestigiarlo. Sin embargo, éste llegó al proceso electoral del 2006 con un gran apoyo popular, postulado por la denominada Coalición Por el Bien de Todos conformada por PRD, PT y Convergencia. Jesús Ortega Martínez fue nombrado coordinador general de una campaña que estuvo llena de esperanza y excesiva confianza en el triunfo por la Presidencia de la República. Fue en este periodo previo a las elecciones de 2006 cuando el liderazgo de López Obrador transformó al PRD en un partido personalista como nunca antes, dependiente del político tabasqueño y de su popularidad, en torno a quien la coalición dominante, caracterizada por su divisionismo y su inestabilidad, se unificó y volcó todo su apoyo para defenderlo en los momentos difíciles.[34]

En general las campañas políticas tuvieron más descalificaciones entre los candidatos que propuestas constructivas; el candidato de PRD-PT-Convergencia fue además victima de una verdadera *guerra negra* desde la Presidencia de la República y los medios masivos de comunicación apoyada por organizaciones de derecha, como el Consejo Coordinador Empresarial, presentando a López Obrador ante la opinión pública como "un peligro para México".

La jornada electoral del 2 de julio de 2006 mostró las debilidades de nuestra frágil y emergente democracia, con el consecuente desprestigio el IFE y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) al aceptar la validez y legalidad de los resultados de unas elecciones muy competidas, llenas además de irregularidades, y dar el triunfo al candidato del PAN, Felipe Calderón Hinojosa, con una ventaja de tan sólo el 0.56% sobre Andrés Manuel López Obrador. Los organismos antes mencionados al recuento de votos, lo que sin duda hubiera dado una mayor legitimidad al resultado final ante los comprobados errores aritméticos e irregularidades en miles de actas de cómputo.[35]

Mediante las movilizaciones populares, AMLO emprendió una serie de protestas por los resultados considerados fraudulentos; su principal demanda era el recuento *voto por voto, casilla por casilla*, y permaneció con seguidores de todos los estados de la República en un plantón masivo por 48 días en el Paseo de la Reforma, una de las principales avenidas de la ciudad de México, protesta que terminaría con el nombramiento por aclamación de López Obrador como *Presidente Legítimo de México*, convirtiéndose así en un contrapeso a las políticas del gobierno de Calderón a la vez que emprendía un recorrido por todos los municipios del país.[36]

Por su parte, los dirigentes de los partidos que conformaron la Coalición por el Bien de Todos decidieron permanecer unidos en las Cámaras de Diputados y Senadores con la denominación de Frente Amplio Progresista (FAP), quedando así registrado ante el IFE para un periodo de tres años como un grupo político parlamentario y legislativo sin fines electorales del que Jesús Ortega fungió como coordinador general hasta el 27 de noviembre de 2007.

La influencia de NI quedó de manifiesto después de las elecciones de 2006 al quedarse con la mayoría de los escaños correspondientes al PRD en el Senado, la Asamblea Legislativa del DF y la Cámara de Diputados, contando además con la coordinación de la bancada perredista en estas dos últimas a cargo de Carlos

Navarrete y Víctor Hugo Círigo, respectivamente; presidiendo la Mesa directiva en la Cámara de Diputados con Ruth Zavaleta; dirigiendo miembros de la corriente 25 de los 32 de Comités Estatales del PRD; haciendo también mayoría en el Comité Ejecutivo Nacional, el Consejo y Congreso Nacionales dentro del PRD, y contando además con el apoyo de los gobernadores de Guerrero y Chiapas: Zeferino Torreblanca y Juan Sabines, quienes no están formalmente afiliados al partido.[37]

De esta manera, para el 2007 la izquierda mexicana quedó francamente dividida: por un lado, un cuerpo institucional y burocrático controlado por miembros de la corriente Nueva Izquierda, autodefinidos como de centro-izquierda y socialdemócratas, pretendidamente dialoguista con el gobierno; y por el otro, los leales al movimiento encabezado por López Obrador con sus actos masivos en las calles y las plazas públicas del país, renuentes al diálogo con la derecha gobernante. En términos de Panebianco,[38] se produjo una ruptura de la coalición dominante en el centro del perredismo.

Éstos fueron los dos grupos que se enfrentarían por la dirigencia nacional del PRD en una pugna que dejaría completamente debilitado y desprestigiado al partido que, al nacer, pretendió convertirse en "*un instrumento de la sociedad, y no tan sólo de sus miembros o dirigentes*".[39]

Los comicios internos de 2008 serían un verdadero dolor de cabeza, pues en un afán ultrademocrático la militancia tendría la responsabilidad de elegir entre los 83 mil 550 candidatos registrados a quienes se harían cargo de 49 mil 302 puestos entre presidencias y secretarías, consejeros y congresistas nacionales y estatales, además de puestos municipales en Guerrero; el número de candidatos y cargos en disputa era incluso mayor que el de cualquier elección organizada por el Instituto Federal Electoral. Como veremos en las páginas siguientes, esto, aunado a la grave polarización dentro del PRD, conduciría a ese partido a vivir los peores días de su existencia desde 1989.

1. De la Convocatoria al día de la elección interna (11 de diciembre de 2007 a 15 de marzo de 2008)

La actual crisis política que vive el PRD se hizo evidente desde diciembre de 2007, en la víspera de sus elecciones internas para elegir autoridades nacionales y estatales para el periodo 2008-2011. En ese proceso pudieron distinguirse con claridad dos grupos antagónicos en el interior del partido: un sector moderado y dialoguista, y otro radical y reaccionario frente a los poderes de la Unión, y en particular frente al Ejecutivo.

El proceso electoral interno comenzó de manera formal el 11 de diciembre de 2007, cuando fue publicada la convocatoria para dichas elecciones; curiosamente, en uno de sus párrafos se leía lo siguiente: "Es responsabilidad de todos los miembros de nuestro instituto político el cuidar que el proceso de renovación de sus órganos directivos *no se convierta en una crisis que origine su desgaste*".[40] La advertencia anterior supone el reconocimiento de que las experiencias de las elecciones internas de 1996, 1999 y 2002 terminaron en crisis y en el TEPJF.[41]

Y es que no eran sencillas las condiciones dentro del partido de cara al proceso electoral interno. Como ya se mencionó, desde antes se observaban dos grupos opuestos, "dos visiones de país distintas y dos formas de entender la lucha política para defenderlas":[42] por un lado la corriente de opinión encabezada por Jesús Ortega Martínez, Nueva Izquierda, y por el otro las corrientes agrupadas en la coalición Izquierda Unida (IU), leales a Andrés Manuel López Obrador y con Alejandro Encinas Rodríguez[43] como su candidato a presidente del Comité Ejecutivo Nacional.

En los días posteriores a la publicación de la convocatoria empezaron a aumentar las descalificaciones de un grupo hacia otro, declaraciones en las que las diferencias políticas entre ambos bandos fueron notorias. Así, por ejemplo, Jesús Ortega, criticando el liderazgo de López Obrador, declaraba que una estructura de organización y de fuerza "no se puede sustituir por la voluntad individual"; por su parte, Encinas respondía que el excandidato a la Presidencia de la República debería verse como parte del "patrimonio político del PRD".[44] Ésta fue una de las principales discusiones entre Nueva Izquierda e Izquierda Unida: los liderazgos fuertes dentro del partido.

Es importante recordar, una vez más, que el PRD nació como una coalición de organizaciones políticas y sociales en torno a un proyecto con Cuauhtémoc Cárdenas como candidato a la Presidencia de la República. Paradójicamente, el pacto fundacional de 1988 se renovó con el argumento de fraude en las elecciones constitucionales de 2006; sin embargo, en este caso el partido se fragmentó con Andrés Manuel López Obrador como líder de un grupo mayoritario al romper éste con Nueva Izquierda, la principal corriente interna, y con Cárdenas, fundador y hasta hace poco tiempo reconocido como

líder moral del partido, quien pasó a ser el dirigente de una fracción menor.

El liderazgo de López Obrador se debilitó al declarar abiertamente, en un acto público una semana después de la publicación de la convocatoria, su apoyo a Alejandro Encinas, con lo cual disminuyó su influencia y fuerza en una parte muy significativa del partido. En ese evento criticó al ala moderada del PRD (Nueva Izquierda) diciendo que no eran otra cosa que "conservadores más despiertos".[45] Por su parte, Encinas reforzó lo dicho declarando: "No queremos una izquierda dócil, legitimadora, modosita [...] queremos una izquierda democrática, plural, abierta y tolerante".[46] Esta última demanda también sería dejada de lado a lo largo del proceso electoral interno por la corriente del *obradorismo* al negarse al diálogo tolerante con sus adversarios políticos perredistas y encasillarse en sus posiciones.

Ante este abierto apoyo de López Obrador al exjefe de Gobierno del DF., Ortega dijo que "no debe haber ninguna imposición" ni *dedazo* y se manifestó por ser crítico si viejas prácticas priistas salían a relucir en su partido;[47] posteriormente se vio que la corriente Nueva Izquierda cayó también en tales prácticas.

Como suele suceder, durante el proceso las opiniones más objetivas surgieron de personajes y candidatos ajenos a los dos grupos implicados en la contienda; tal fue el caso del senador Ricardo Monreal, quien pretendía ser candidato al cargo de presidente nacional y que declaró sólo diez días después de publicarse la convocatoria que la contienda por la dirigencia nacional del PRD ya estaba inmersa "en un conjunto de irregularidades", entre ellas la desigualdad, el uso indebido de recursos públicos, campañas anticipadas y una *cargada* de dirigentes para defender "intereses facciosos". Dichas irregularidades, declaró, "son similares a las que por años ha denunciado el PRD en los procesos electorales constitucionales", y le pedía a Arturo Núñez,[48] encargado de la Comisión Técnica Electoral (CTE), el órgano electoral interno del PRD, que tomara las medidas necesarias con el propósito de evitar los graves daños que acarrearía una "elección desaseada" pues daría pauta "a nuestros detractores para atacar ferozmente a nuestro partido y desgraciadamente, nos harán aparecer como artífices de nuestra propia conflictividad interna". [49] El tiempo se encargaría de demostrar que Monreal tenía razón, y tal vez hasta pudo haberse impedido la crisis de los meses posteriores; sin embargo, sus palabras tuvieron poco eco en la CTE.

Por su parte, el candidato Alfonso Ramírez Cuellar[50] acusó a sus contendientes Jesús Ortega y Alejandro Encinas de alentar el encono dentro del partido, por la "lucha voraz que sostienen para mantener el control del aparato partidario";[51] y Camilo Valenzuela,[52] otro de los aspirantes a dirigir el PRD, consideró "un error político de López Obrador apoyar abiertamente a su candidato" y criticó además la *cargada* de las llamadas *tribus* a favor de Jesús Ortega. [53]

La organización del proceso electoral fue muy problemática, pues además del gran número de cargos en juego, en el anterior congreso del PRD (el Décimo) en agosto del 2007 en el que NI hizo mayoría, el órgano electoral del partido (CTE,[54] antes Comité Nacional del Servicio Electoral y Membresía), perdió su autonomía pues quedó subordinado al Comité Político Nacional,[55] y el Reglamento General de Elecciones y Consultas también fue modificado.[56] Ante esto Ortega declaró muy confiado que "no hay nada que temer", ya que el proceso "será vigilado y conducido por perredistas, que tienen toda la capacidad y nuestra confianza para desarrollar una contienda transparente y democrática",[57] pero seguramente se refería a los mismos simpatizantes de NI que al tener presencia en buena parte del país podrían controlar el desarrollo y la organización de las elecciones a su favor.

El 21 de enero de 2008 empezó el periodo de registro de los candidatos; para la presidencia nacional del partido se presentaron seis planillas:[58] Jesús Ortega y Horacio Duarte por Nueva Izquierda; Alejandro Encinas junto con Hortensia Aragón apoyados por Izquierda Unida; Camilo Valenzuela y Adela Román por Red de Izquierda Revolucionaria; Alfonso Ramírez Cuéllar y Rosa Albina Garavito con Movimiento por la Democracia; Dina Rocío Navarro y Raúl Delgado; y Miguel Ángel López[59] y Dioselina Sánchez López.

1.1 Las Campañas políticas

El 1º de febrero comenzaron oficialmente las campañas, aunque meses antes algunos candidatos ya venían haciendo actos proselitistas. El inicio formal de la campaña de Ortega fue muy peculiar porque decidió hacerlo en el Cerro de las Campanas en Querétaro,[60] donde deslindó a su corriente de cualquier simpatía con la derecha y el conservadurismo.[61]

En general, el mes y medio de campañas se desarrolló en medio de descalificaciones mutuas entre las dos principales planillas, enfatizando IU en su discurso que sus contrarios tenían tratos con la derecha, mientras que NI criticaba al grupo de Encinas por su radicalismo y

por el claro activismo de López Obrador a favor de esa facción. En especial, trascendió la difusión de una carta del excandidato presidencial en la cual llamaba a la militancia a votar por Izquierda Unida, lo que originó quejas de los otros candidatos. Esto ocasionó que la Comisión Nacional de Garantías ordenara suspender la distribución de esa propaganda, considerada ilegal.[62]

Esto se dio precisamente en medio de la coyuntura que significaba la posibilidad de que se presentaran iniciativas de reformas privatizadoras en el ámbito petrolero y ante ello la formación y organización del Movimiento Nacional en Defensa del Petróleo, del cual López Obrador se convirtió en dirigente. Los candidatos por la presidencia del PRD emitieron un pronunciamiento conjunto en contra de la privatización de PEMEX,[63] aunque se apartaron de las actividades encabezadas por el político tabasqueño debido a su declarada preferencia por Alejandro Encinas.

El miércoles 20 de febrero tuvo lugar el primer debate entre los seis candidatos, trascendiendo la crítica que todos ellos hicieron al creciente poder de las grandes corrientes internas del partido. Se dijo que la dinámica burocrática-cupular tiene al PRD en crisis, siendo éste un partido de pobres con corrientes ricas que deshonran al PRD al comprar votos, cobrar diezmos y traficar con cargos. Encinas hizo ver la necesidad de tener "más partido y menos corrientes; más política y menos confrontación interna"; en tanto, Ortega propuso "fortalecer la unidad del PRD en el marco de nuestra pluralidad y diversidad, reconociendo nuestras diferencias y coincidencias".[64]

El 24 de febrero, en un mitin encabezado por López Obrador en la Torre de PEMEX, los coordinadores parlamentarios Javier González Garza y Carlos Navarrete fueron abucheados y ofendidos por un grupo de perredistas que los acusaron de *traidores*; Navarrete (de NI) fue el más insultado al ser agredido inclusive físicamente cuando se retiraba del lugar. Esto obligó a la Convención Nacional Democrática y al Frente Amplio Progresista a hacer un llamado a la militancia para que actúe con serenidad, tolerancia y respeto[65] ya que este acto avivó los ánimos violentos entre IU y NI. Por ello Alfonso Ramírez Cuéllar y Camilo Valenzuela declararon que tanto Encinas como Ortega representaban lo mismo, pues declararon que eran apoyados por grupos corporativos y corruptos, y ellos serían los responsables del resultado de la elección interna con el riesgo de anulación de los comicios, la judicialización de los mismos o incluso la violencia.[66]

Surgió también la sospecha y acusación de parte de Izquierda Unida sobre Jesús Ortega de haber negociado con Alberto Begné, entonces presidente del Partido Socialdemócrata (PSD), para ayudarse mutuamente en la renovación de las dirigencias de sus partidos. Se señaló que cruzar los nombres de militantes del padrón del PSD con el del PRD dio como resultado que la gran mayoría coincidiera en sus nombres y sus datos, y al hacer lo mismo con los 200 delegados del partido de Begné encontraron que 175 aparecían como afiliados al PRD.[67] Esto generó serias dudas en relación con la confiabilidad en el padrón interno, pues ya antes se había detectado un crecimiento anómalo del número de militantes en municipios de 19 estados de la República gobernados por el PAN y por el PRI,[68] llegando a concentrarse sólo en 10 municipios la cuarta parte de las 2 millones de personas que se afiliaron al PRD entre octubre y noviembre de 2007.[69]

Con este ambiente tan denso entre los contendientes y de desconfianza hacia la organización del órgano electoral, se llegó al segundo debate el miércoles 5 de marzo, en el cual Camilo Valenzuela propuso que las elecciones se postergaran hasta junio por la desigualdad y las irregularidades del proceso, propuesta que rechazó la mayoría del CEN y de los candidatos. Hubo críticas a la burocracia perredista y a la aparición de viejas prácticas del PRI en el Partido de la Revolución Democrática; por su parte, Jesús Ortega dijo que las diferencias al interior del partido eran escasas e intrascendentes.[70]

Después del segundo debate, y ante una posible ruptura en el partido, se convocó a los principales cuadros perredistas, a dirigentes y exdirigentes, gobernadores y coordinadores parlamentarios a una "cumbre" con el objetivo de firmar un compromiso de unidad antes de las elecciones.[71] Esta reunión se llevó a cabo el martes 11 de marzo, fue encabezada por Leonel Cota y estuvieron presentes los candidatos a la presidencia nacional del PRD y los gobernadores surgidos de ese partido; sin embargo, al final del encuentro Rosa Albina Garavito, compañera de fórmula de Alfonso Ramírez Cuéllar, se dijo escéptica porque según ella el daño fundamental ya estaba hecho y hubo bastante menosprecio para hacer efectiva la legalidad interna.[72]

Ortega y Encinas, en sus respectivos cierres de campañas, se hicieron acusaciones mutuas: el dirigente de Nueva Izquierda dijo que se enfrentaba con una izquierda marginal, arrinconada y autoexcluida, a la que mueve el rencor y la venganza, mientras que el candidato de

Izquierda Unida declaró que Ortega quería un partido al amparo del compromiso, las cuotas y el reparto de direcciones y candidaturas. Encinas dijo que buscaba fortalecer el espíritu transformador, rebelde y de lucha del perredismo sin simulaciones ni ambigüedades, mientras que Ortega señaló que su objetivo era tener una izquierda influyente, determinante en el rumbo del país, que apoye a los trabajadores y a la gente de México. Ambos dirigentes fueron acusados por los candidatos de las corrientes menores: Ramírez Cuéllar dijo que Encinas y Ortega representaban a la oligarquía partidaria, mientras que Camilo Valenzuela dijo que aún persisten las decisiones cupulares y que el proceso estuvo lleno de inequidad e irregularidades, por lo que sería difícil que los resultados fueran limpios y creíbles.[73]

Los días previos a las elecciones fueron de desconfianza hacia la organización de las mismas y hacia el padrón interno del PRD, y hubo acusaciones de fraude aún antes de los comicios. Alejandro Encinas denunció robo de boletas y un grupo de *orteguistas* encabezados por Horacio Duarte reveló que las había hurtado un miembro de la corriente Izquierda Democrática Nacional (fundada por René Bejarano y parte de IU).[74]

2. Los días inmediatamente posteriores a la jornada electoral (16 de marzo a 1° de abril de 2008)

El 16 de marzo se llevaron a cabo las elecciones internas del PRD, las cuales, como se esperaba, tuvieron irregularidades que fueron denunciadas por todos los candidatos, quienes intercambiaron acusaciones, en especial Jesús Ortega y Alejandro Encinas. Edmundo Cancino, uno de los comisionados electorales, enlistó sólo algunas: quema de 18 urnas en Oaxaca, impedimento para la instalación de 20 a 25 casillas en Veracruz, robo de 60 urnas en las dos entidades, así como diversas fallas técnicas en el Estado de México. Por su parte, Arturo Núñez dijo que no se tenían reportes de ninguna irregularidad grave y que la jornada había transcurrido con bastante normalidad.[75]

Los diarios nacionales del lunes 17 de marzo incluyeron como una de sus notas principales el triunfo de Encinas sobre Ortega,[76] basándose en los resultados de los conteos rápidos de las empresas contratadas por el PRD,[77] que le dieron una ventaja al exjefe de Gobierno de entre 4.8 y 8.4% sobre el dirigente de Nueva Izquierda, quien desconoció esos resultados por "carecer de veracidad" y por considerar que las empresas encuestadoras habían sido presionadas por Leonel Cota.[78] Ante esto, César Augusto Morones Servín, director del Instituto de Mercadotecnia y Opinión (IMO), declaró que Ortega sólo podría ganar "con trampas" pues, según él, no tenía posibilidad numérica alguna de ganar.[79]

El grupo de Encinas continuó denunciando irregularidades como la llegada de paquetes electorales incompletos a las casillas en varios estados, la intervención ilegal de los gobernadores de Baja California Sur, Guerrero y Chiapas, el aparato corporativo "que compró votos y repartió despensas", y la aparición de boletas de urnas que no se instalaron,[80] acusando a NI de querer cometer un "fraude" similar al que llevó a Felipe Calderón al poder en 2006. Por su parte, el grupo de Ortega declaró que si Encinas llegaba a la presidencia del PRD iba a ser por imposición de López Obrador. Esta polémica refleja bien la continuidad con el ambiente electoral nacional de 2006.

El 18 de marzo se detuvo el Programa de Resultados Preliminares (PREP) por la desconfianza hacia las cifras. El bloque de Izquierda Unida declaró que Nueva Izquierda había estado introduciendo datos de urnas desaparecidas, quemadas o robadas, inflando la votación en Chiapas y secuestrando los datos de entidades enteras como Durango y Tamaulipas. Dolores Padierna dijo que se pretendía cometer un "fraude electrónico" en el PREP a partir de algoritmos. Ortega comentó que en caso de que los resultados finales no le favorecieran no los impugnaría, pero pidió a sus contrincantes que si él resultaba ganador se le reconociera como tal.[81]

Estaba programado dar a conocer los resultados oficiales el miércoles 18 de marzo, pero la falta de garantías para un conteo transparente motivó que la paquetería electoral de Tlaxcala, Tamaulipas, Durango, Puebla, Oaxaca, Chiapas, Zacatecas y Tabasco se trasladara a la sede nacional del partido; en esos estados fueron detectados por lo menos 100 mil votos cuestionables a favor de Jesús Ortega.[82]

Así, sólo unos días después de las elecciones, tanto Encinas como Ortega reclamaban su triunfo; Camilo Valenzuela y Alfonso Ramírez Cuellar aceptaban que había que evaluar la falta de calidad democrática de la elección y el daño que eso causaba a la izquierda, y que se hacía necesaria una renovación profunda en el partido pues el modelo del PRD ya se había agotado.[83] El senador Arturo Núñez, titular de la CTE, admitía que el PRD "está en una profunda crisis" y anticipó que por las múltiples irregularidades cometidas el resultado de los comicios se podría dirimir en el TEPJF.[84]

En este ambiente tan pesado por las confrontaciones y el desorden generado por los comicios, el sábado 22 de marzo se difundió en los medios de comunicación una carta del Ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas en la que pedía la anulación de las elecciones ante las irregularidades presentadas y "el lodazal en que se ha sumido el proceso y la rispidez de la confrontación entre los grupos que se proclaman ganadores".[85]

Además, el fundador del PRD reflexionó que "el partido, sucio y lastrado como se encuentra hoy por las violaciones a sus reglas internas y a los vicios en las conductas de muchos de sus dirigentes y militantes, pierde su condición de instrumento de lucha por la soberanía de la nación y por la democracia".[86] Ante este comunicado, tanto el entonces presidente del partido Leonel Cota, como Ortega y Encinas, descalificaron la intromisión de Cárdenas. Cota dijo que no era facultad del ingeniero calificar la elección y los dos candidatos punteros declararon que había cometido un error al generalizar la realización de irregularidades por ambos grupos.[87]

El domingo 23 de marzo debieron darse los resultados finales del conteo; sin embargo, no fue así debido a las diferencias políticas en 12 estados del país entre los dos candidatos principales, los cuales empezaron a acusar al senador Arturo Núñez de imparcialidad; cada grupo lo culpó de querer actuar en contra de sus intereses, pidiéndole inclusive que renunciara a la CTE.[88]

Camilo Valenzuela y Alfonso Ramírez Cuéllar se pronunciaron por la anulación de los comicios y la creación de un nuevo pacto fundacional entre las llamadas tribus "para encontrar una salida a este atolladero en que se está".[89] Valenzuela demandó la intervención de López Obrador en la búsqueda de una posible solución al conflicto como uno de los responsables de esa situación. Por su parte, Ramírez Cuéllar ofreció una disculpa a la sociedad y a los militantes del PRD por el espectáculo que estaba ofreciendo ese partido.[90]

El sábado 29 de marzo Encinas y Ortega, ante Marcelo Ebrard, jefe de Gobierno del DF, y Leonel Godoy, gobernador de Michoacán, acordaron concluir el cómputo nacional de votos de la elección de presidente nacional y secretario general del PRD y alejar así la posibilidad de un interinato. Con este acuerdo vemos el control que tienen las corrientes incluso por encima de instituciones internas como la CTE. Sin embargo, permaneció la diferencia acerca de qué casillas debían computarse: Ortega pedía que todas excepto aquellas en que se comprobara que no habían sido instaladas, mientras que Encinas se pronunció contra la inclusión de aquellas con irregularidades.[91]

3. Cuatro meses críticos (abril a julio de 2008)

El 2 de abril fue otra fecha propuesta para dar a conocer los resultados oficiales, pero de nuevo la CTE faltó a lo prometido y se abrió la posibilidad de que la Comisión Nacional de Garantías (CNG) se hiciera cargo del conteo. Ante esto, Alejandro Encinas pidió sancionar a los comisionados por considerar que incumplían con su labor. Sin embargo, empezó a rondar en el ambiente la idea de la anulación, misma que fue rechazada tanto por Ortega como por Encinas. El dirigente de NI declaró que la anulación y un interinato serían decisiones ilegales e irracionales, y además criticó el desempeño de Cota Montaño al decir que se había convertido en el abogado defensor de Encinas y en fiscal en contra de su candidatura.[92]

El 7 de abril, el equipo de Jesús Ortega acudió al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para interponer un recurso en contra de la resolución de la CNG, que había decidido realizar primero el cómputo de las casillas no impugnadas y después el de aquellas con irregularidades. Ese mismo día, sorpresivamente la CTE cerró los conteos con el 36% del total de los votos, dejando fuera las casillas del Distrito Federal y de ocho estados del país.[93] Un día después Cota logró que se reanudara el conteo de los votos, y en los días posteriores la CNG hizo todo lo posible por que la CTE avanzara lo más posible con su tarea; sin embargo, las presiones de ambos grupos y de la misma CNG obstaculizaron el conteo nacional.

3.1 Crisis en la Comisión Técnica Electoral

El 15 de abril los comisionados Edmundo Cancino y Arturo Núñez renunciaron a su cargo,[94] declarando que los seguidores de Izquierda Unida y Nueva Izquierda querían un cómputo a modo. Según Núñez, los cómputos comenzaron a ser rehenes de las posiciones de las partes; así, mientras los encinistas no querían que se contaran las casillas controvertidas, los orteguistas exigían el recuento de todas las urnas y boletas electorales.[95] Al quedar sin dirigencia la CTE, NI e IU buscaron que el conteo lo realizara una instancia distinta; así, el grupo de Encinas pedía que el conteo lo hiciera la

CNG, mientras que Ortega demandaba que el Comité Político Nacional nombrara a nuevos comisionados electorales. Finalmente fue el área de Planeación de la CTE la que continuó con el conteo, y con el 83% de los votos la CNG comenzó la etapa de calificación de la elección.[96]

Ante la falta de resultados oficiales, comenzó a manejarse la idea de la prórroga de los mandatos de Cota Montaño y Acosta Naranjo por lo menos hasta el 30 de abril,[97] ante lo cual la corriente de Ortega se inconformó al considerar que Cota Montaño había sido parcial en el proceso. En efecto, en los últimos días de su gestión al frente del PRD, Cota empezó a mostrarse más favorable a Encinas en sus declaraciones, diciendo por ejemplo que la crisis había sido producida por "una de las partes, la que no aceptó el triunfo legítimo que determinó el perredismo el 16 de marzo",[98] en clara alusión a Jesús Ortega y Nueva Izquierda.

El 21 de abril, por órdenes del saliente presidente del partido, la CTE cerró el conteo de votos de la elección con el 83.95% del total al no tomar en cuenta las casillas no instaladas ni las impugnadas tanto por NI como IU. Dicho conteo declaraba ganador a Encinas con una ventaja del 2.71% sobre Ortega. Sin embargo, tal resolución no fue aceptada por ninguno de los candidatos punteros: el de NI se quejó porque no lo favorecían los resultados y el de IU porque esperaba una ventaja más amplia. Ocho días después la CNG declaraba válida el acta de cómputo, frente lo cual Ortega impugnó ante el TEPJF al considerar esto como "un atraco, una canallada". Encinas, sin embargo, criticó la decisión del dirigente de NI, a quien llamó a actuar con moderación y responsabilidad y no permitir que fuera el TEPJF el que ratificara o anulara la elección.[99]

Algunos días antes, ante la salida de Cota[100] y para evitar un vacío legal en la dirigencia nacional del PRD, NI e IU nombraron al senador Graco Ramírez y al diputado Raymundo Cárdenas como representantes legales del partido, los cuales no tendrían ni voz ni voto, sino que únicamente ejercerían la representación del partido, por lo que fueron llamados despectivamente por los medios de comunicación "encargados del despacho". Esto se dio por el temor existente a no tener una representación legal antes del 4 de mayo, ya que el IFE incluso podía retirarle el registro al PRD, por lo cual se convocó a reunión del Consejo Nacional para ese día con el fin de resolver la situación legal del partido.[101] Pero la figura de "representantes jurídicos mancomunados" como se denominó a Cárdenas y Ramírez no existe en los estatutos perredistas, por lo que Gerardo Fernández Noroña impugnó esos nombramientos ante la CNG.[102]

Los días 28 y 29 de abril se reunieron Alejandro Encinas y Jesús Ortega con los coordinadores parlamentarios Carlos Navarrete y Javier González Garza para tratar de llegar a una posible solución a la crisis. El planteamiento fue que la única manera de solucionar la polarización interna era anular la elección y nombrar a un presidente y un secretario general sustitutos; para ello comenzaron a manejarse los nombres de Lázaro Cárdenas Batel apoyado por NI y Ricardo Monreal de parte de IU.[103]

3.2 El interinato de Acosta Naranjo

Para el 4 de mayo se convocó a una sesión del Consejo Nacional para determinar la situación de la dirigencia perredista; un día antes los candidatos a la presidencia emitieron sus posturas: Ramírez Cuéllar y Valenzuela pidieron la anulación de las elecciones y el nombramiento de una dirigencia interina, en tanto que Ortega propuso la prorrogación del mandato del Consejo Nacional y de la comisión integrada por Raymundo Cárdenas y Graco Ramírez, y Encinas apoyó la idea de la prorrogación de todos los órganos de dirección, incluidos los cargos de Presidente y Secretario General.[104]

El domingo 4 de mayo, en una sesión del Consejo Nacional en la que sólo estuvieron presentes integrantes de NI y Alianza Democrática Nacional (ADN)[105] así como del Movimiento por la Democracia,[106] –lo cual generó ciertas dudas sobre la legalidad de la sesión por la supuesta falta de quórum– fue electo presidente sustituto del PRD Guadalupe Acosta Naranjo con 114 votos a favor y 8 abstenciones (de un total de 360 consejeros).[107] La nueva dirigencia sustituta fue desconocida por Encinas, quien dijo que Acosta sólo era el presidente de "Chucholandia"[108] y calificó dicho nombramiento como "una farsa, una tragedia que se volvió comedia".[109]

El 5 de mayo se cumplieron 19 años de la fundación del PRD; sin embargo, los festejos revelaron la grave situación que vivía ese partido: hubo dos celebraciones por separado encabezadas cada una por Ortega y Encinas, mismas que estuvieron llenas de críticas y ofensas para el grupo contrario.[110] Un día después, el IFE entró de lleno al conflicto perredista al serle presentada por NI la solicitud de registro de Guadalupe Acosta Naranjo como nuevo presidente del partido, mientras que IU le

pedía a Leonardo Valdés, consejero presidente de dicho instituto, que rechazara la solicitud.[111]

En su segunda intervención abierta al conflicto, Cuauhtémoc Cárdenas envió una carta dirigida a los exdirigentes del partido (excluyendo a Porfirio Muñoz Ledo), en la cual proponía hacer un llamado conjunto para que Ortega y Encinas abandonaran sus aspiraciones a la dirigencia nacional del partido porque en su lucha la falta de apego a la legalidad estatutaria de algunos perredistas había llevado al partido al borde "no sólo de una profunda e irreparable fractura, sino de su disolución y su desaparición de la vida pública". Con esto se avizoraba la llegada de un posible arreglo para una solución, pero el 7 de mayo el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación emitía un resolutivo en el que exigía a la CNG del PRD que en un plazo de 120 horas concluyera e hiciera público el conteo del 100% de los votos emitidos en las elecciones internas del 16 de marzo. Esto fue calificado por integrantes de IU como una deliberada ingerencia del tribunal en los asuntos internos del partido, también López Obrador se pronunció en contra de la resolución del TEPJF al considerarlo como "un tribunal corrupto que está manejado por el PRI y el PAN".[112]

La noche del 9 de mayo los responsables de la CTE dieron a conocer los resultados del conteo total de los votos, resultando ganador Jesús Ortega con una ventaja de sólo 1.2% sobre Alejandro Encinas.[113] Esto no hizo más que recrudecer el enfrentamiento al interior del PRD, con cada grupo "atrincherado" en sus posiciones: Encinas dijo que los resultados eran un *albazo* y un *madruguete* que lo único que hacía era "incrementar la espiral de encono y de polarización política, así como desgastar aún más la vida interna del perredismo", y que acudiría ante la CNG para impugnar los resultados. En tanto, Ortega hizo un llamado a su contrincante para que aceptara los resultados finales.[114] El 11 de mayo, en una sesión de diez minutos, el Comité Ejecutivo Nacional, con sólo nueve de sus 21 integrantes (todos favorables a NI), se validó el acta de cómputo; horas antes, algunos funcionarios de la CTE denunciaron irregularidades en la elaboración del cómputo porque, según ellos, su realización se apartó de lo dispuesto por el TEPJF.[115]

Para entonces ambos candidatos, Ortega y Encinas, ya consideraban que el pacto político suscrito en 1989 para la fundación del PRD se había agotado, haciéndose necesaria una refundación del partido por un renovado pacto político. Encinas hablaba de un eje que articulara los intereses de las corrientes, integradas con cierta unidad en una organización,[116] mientras que Ortega proponía la creación de un partido-frente en el que las corrientes y otros grupos políticos contaran con mayor autonomía.[117] El líder de Nueva Izquierda pedía además que su dirigencia fuera sólo de transición, en tanto se firmaba el acuerdo político de refundación.[118] Ambos líderes perredistas, sin embargo, reiteraron su rechazo a la anulación de las elecciones,[119] confiando cada uno en su triunfo pues Encinas conservaba la esperanza de que la calificación de los resultados por parte de la CNG y la anulación de los votos dudosos le daría la ventaja,[120] mientras que Ortega confiaba en reafirmar su victoria resultante del conteo del total de los votos.

Acosta Naranjo, en las primeras semanas de su interinato, buscó reforzar su liderazgo, por lo que se reunió con personajes diversos, desde Cuauhtémoc Cárdenas –para pedirle su colaboración en la búsqueda de una solución al conflicto– hasta Alberto Begné, dirigente del PSD –para proponerle la convocatoria a un encuentro de las izquierdas mexicanas.[121] Buscó también obtener el reconocimiento de los integrantes de IU, por lo que luego de un intenso cabildeo y negociaciones, en sesión del Consejo Nacional, los encinistas obtuvieron la secretaría de finanzas del partido a cambio del reconocimiento implícito de Acosta Naranjo como dirigente nacional.[122]

La CNG, en su tarea de calificar la elección, demoró varias semanas sus resultados pues según Ernestina Godoy, titular de esa comisión, "fue un proceso electoral y un cómputo muy complicado, de ahí que la calificación está siendo muy complicada", y declaró además que el resultado de la calificación no resolvería la crisis del partido, aunque ayudaría a solucionar su delicada situación.[123] No obstante, hasta los mismos integrantes de la CNG hablaban de anulación antes de hacer pública la calificación de los comicios.[124] Sin conocer aún la resolución de la CNG, Encinas había declarado que no recurriría por ningún motivo ante el TEPJF, mientras que Ortega dijo que sí acudiría a dicho tribunal si se afectaban sus derechos como candidato.[125]

La noche del 19 de julio, por decisión unánime de los tres integrantes de la CNG, se declaró anulada la elección del 16 de marzo para presidente nacional y secretario general del PRD al considerar que había habido irregularidades en más del 20% de las casillas instaladas, incurriéndose en prácticas fraudulentas que beneficiaban principalmente a Jesús Ortega. Ernestina Godoy consideró que dichas prácticas denigraban y avergonzaban a todo el partido, en el que consideró el proceso electoral con más irregularidades en 19 años de existencia del PRD.[126] Renato Sales, por su parte, hizo un

llamado a los perredistas para que "nunca más se repita una elección como la del 16 de marzo".[127]

Como era de esperarse, inmediatamente después de haber conocido la decisión de la Comisión Nacional de Garantías, Ortega dijo que acudiría ante el TEPJF porque según él no había elementos jurídicos y legales para sostener la nulidad de la elección, debido a la cual el PRD se estaba dando "un balazo en el pie". Por su parte, Encinas dijo que acataría la anulación "bajo protesta", que por convicción y congruencia no acudiría al Tribunal Electoral y que participaría en una nueva elección por la dirigencia nacional.[128]

Fue anulada sólo la elección de presidente y secretario general, lo que llevó a algunos cuestionamientos porque las irregularidades en las urnas se cometieron también en la elección de congresistas y consejeros nacionales y estatales, por lo que la anulación debió declararse para la elección en general. Manuel Camacho Solís hizo ver esto porque al respetarse los resultados, Nueva Izquierda tendría una mayoría superior al 60% en el Congreso y el Consejo Nacionales electos.[129]

Ante la anulación se plantearon tres posibilidades: prorrogar el interinato de Guadalupe Acosta Naranjo, facultar al Consejo Nacional para el nombramiento de un nuevo presidente interino neutral[130] o convocar a nuevas elecciones. Esta última posibilidad pronto se descartó (aunque era lo que procedía según los estatutos perredistas), por la proximidad de las elecciones federales del 2009; inclusive se dijo que se abandonaría la elección abierta para renovar las dirigencias del partido porque "ha hecho mucho daño".[131]

4. Se agrava la crisis (agosto a diciembre de 2008)

Finalmente se decidió la permanencia de Acosta en la presidencia nacional hasta después de las elecciones del 2009, Fernando Belaunzarán, integrante de NI, consideró que dadas las condiciones de mayoría de esa corriente en los órganos de dirección, Acosta estaba "blindado" en su calidad de dirigente del PRD.[132] Esto se legalizó el 17 de agosto en una sesión del Consejo Nacional dominada por NI, en una sede alterna en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, luego de que encinistas tomaran la sede oficial, acordándose que Acosta se mantendría en la dirigencia nacional hasta el 14 de febrero de 2010, cuando se realizaría otra elección interna.[133]

Días antes, el 3 de agosto, la presidenta de la Comisión Nacional de Garantías, Ernestina Godoy, presentó su renuncia con carácter de irrevocable y señaló a los otros dos comisionados: Renato Sales y Dolores de los Ángeles Nazares, como parciales porque se constituyeron en "un bando que actúa como una facción" para favorecer a Jesús Ortega y al bloque de Nueva Izquierda, validando actas de cómputo de casillas que no fueron instaladas, así como de algunas atípicas o "zapato". Un día después, 16 de los 27 proyectistas y personal de la Comisión Nacional de Garantías, siguiendo el ejemplo de Godoy, presentaron su renuncia con el argumento de que faltó claridad en la resolución de la elección interna.[134]

El 5 de junio se publicó la primera convocatoria para el XI Congreso Nacional del PRD con la finalidad de adecuar los documentos básicos de la organización del partido y analizar su refundación luego de la crisis derivada de las elecciones internas y por la que el partido se encontraba "en una situación de excepción";[135] sin embargo, las condiciones hicieron que se pospusiera su fecha de realización hasta los días 20 y 21 de septiembre, y se vivieron momentos tensos en esas sesiones del congreso por la ya clara división de las facciones internas. Así, Acosta Naranjo fue recibido por los encinistas con gritos de "espurio", mientras que los simpatizantes de NI lo apoyaron gritándole "presidente", el mismo Acosta tuvo que decir en su discurso: "Soy el presidente del PRD",[136] y en una entrevista posterior declaraba orgulloso: "Yo soy el primer presidente que no ha sido nombrado por un caudillo".[137]

Entre otras cosas, con el apoyo de NI se cambió en la "Línea Política" del PRD el apartado que prohibía la alianza electoral con el PRI y el PAN,[138] dejando abierta la posibilidad de participar en elecciones en especial con el PRI; ante la protesta de los congresistas de IU, el senador Carlos Navarrete les dijo: "No se les olvide que el PRD está lleno de gente que eran priístas-salinistas y aquí les abrimos la puerta".[139] Además se permitió que participara en elecciones federales un mayor número de candidatos externos.

Para entonces (octubre), Ortega mantenía en pie la esperanza de llegar a la dirigencia nacional y hablaba de la formación de un partido-frente ante la imposibilidad de terminar con las corrientes internas, haciendo del PRD un partido no de la izquierda, sino de las izquierdas. Además, se manifestaba a favor de cambiar la imagen del PRD como rijoso, conflictivo, escandaloso y peleonero para convertirse en un partido propositivo, moderno, con alternativas y con posibilidades de contribuir a la mejoría de las condiciones de vida de la población.[140]

Por su parte, Alejandro Encinas aceptaba que el PRD se había convertido en un conglomerado de grupos de interés y de presión que sólo velan por sus propios intereses. Señalaba también que "en México ha sucedido un proceso de derechización tan profundo que quienes estábamos en la parte del diálogo, de la negociación y de la construcción de consensos, hoy aparecemos como los radicales", y aclaraba que si radical es ir a la raíz de los problemas, se considera como tal "porque pienso que hay que transformar de raíz a este país"; pero si por radical se entiende violento, no lo era de ninguna manera.[141]

Con el objetivo de devolver la confianza al electorado, Carlos Navarrete declaró que el PRD había superado el riesgo de una fractura al existir diálogos y acuerdos entre los dirigentes de NI y López Obrador, por lo que confió en que los votos logrados en 2006 se mantendrían para el proceso electoral del 2009.[142] Sin embargo, el daño ya estaba hecho; la herida se hacía cada vez mayor y el golpe final vendría de un órgano del Estado, ajeno completamente al partido, muy cuestionado por el proceso electoral del 2006: el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

4.1 La resolución del Tribunal

El 12 de noviembre, mediante una resolución emitida por el TEPJF,[143] se declaró revocada la anulación decretada por la CNG de las elecciones del 16 de marzo, se modificó el resultado del cómputo nacional y Jesús Ortega fue declarado ganador de la elección interna con una ventaja de casi 36 mil votos sobre Encinas. Sin embargo, el tribunal declaró anulado por irregularidades el 22.8% de las casillas,[144] lo que dejaba estatutariamente fuera de validez la elección pues se requería que por lo menos el 80% de las casillas fueran válidas.[145]

Las reacciones a la decisión del Tribunal Electoral no se hicieron esperar; rápidamente fue puesta en duda esa resolución por Alejandro Encinas, quien cuestionó que sólo se hubieran tomado en cuenta los recursos interpuestos por NI para anular casillas cuestionadas, y no los presentados por IU y otros candidatos ante la CNG. La dirigente de IDN, Dolores Padierna, declaró por su parte que su corriente no reconocería a Ortega como presidente nacional del PRD.[146] Se llegó incluso a manejar la idea de que ese resolutivo era el pago a NI por el apoyo brindado a la aprobación de la reforma energética en las Cámaras de Diputados y Senadores dos semanas antes.

Jesús Ortega, después de conocer que los resultados del TEPJF le favorecían, celebró que se aplicara "justicia" en casillas que "incorrectamente había anulado la Comisión Nacional de Garantías", declarando que asumiría la presidencia del PRD, que estaría dispuesto a dialogar con los dirigentes del PRI y del PAN, y que buscaría tener un acercamiento con Alejandro Encinas y López Obrador.[147]

No obstante, López Obrador también criticó la intromisión del TEPJF en la vida interna del PRD considerando que el tribunal es un órgano "controlado por la mafia de la política";[148] en este mismo sentido, los dirigentes del PT y Convergencia, al firmar las bases para ir en bloque en los comicios de 2009, dejaron fuera de la coalición al PRD considerando que su compromiso más importante es con la sociedad y con el movimiento nacional encabezado por Andrés Manuel López Obrador. De esta manera, implícitamente el excandidato a la Presidencia de la República y muchos de sus seguidores comenzaron a apartarse del PRD; el mismo Ortega dijo que quedarían aislados y marginados los grupos de "fanáticos" que dentro y fuera del partido fomentaban el odio y los ataques en su contra y de NI. Ante la evidente amenaza de ruptura, Carlos Navarrete consideró que eso sería un retroceso de 30 años para la izquierda.[149]

El 14 de noviembre, Ortega recibió de parte de los integrantes de la CTE la constancia de mayoría que lo acreditaba como presidente electo del PRD para el periodo de 2008 a 2011; dijo que por ningún motivo renunciaría a su nombramiento y negó la inminente división en el partido por las disputas entre las dos principales corrientes.[150] Cuauhtémoc Cárdenas aceptó la resolución del TEPJF al considerarla "inapelable, les guste a unos o no les guste a otros"; en tanto, Porfirio Muñoz Ledo opinó, en relación con el conflicto interno perredista, que sólo había dos escenarios posibles: "o se juntan o se separan",[151] la unidad o la ruptura.

La ruptura no se dio formalmente porque Encinas no renunció al partido; decidió permanecer en él para encabezar desde adentro un movimiento para renovar y "rescatar al PRD de la burocracia", aunque sí renunció a la Secretaría General, cargo que le correspondía según los estatutos, delegándolo a su compañera de fórmula Hortensia Aragón porque al aceptarlo, según él, estaría reconociendo una decisión del gobierno *de facto*.[152]

De manera "silenciosa", militantes y dirigentes del PRD comenzaron a abandonar ese partido ante su inconformidad por la llegada de Ortega a la dirigencia nacional. Así, los integrantes de la Secretaría de Propa-

ganda y Prensa, María Fernanda Campa Uranga, Gerardo Fernández Noroña y Horacio Flores Flores presentaron su renuncia argumentando que al PRD ya no le veían rumbo ni futuro luego de la "imposición" de Jesús Ortega.[153] También el senador Ricardo Monreal abandonó el grupo parlamentario del PRD sumándose al del PT en la que, dijo, era una decisión "no de sumisión, sino de congruencia por pertenecer a un movimiento que intenta transformar el país".[154]

Por su parte, los diputados federales de NI decidieron retirar definitivamente su aportación económica al movimiento encabezado por AMLO, recursos que eran fundamentales para las actividades del "gobierno legítimo".[155]

En este contexto de distanciamiento político entre los partidos que en 2006 formaron la Coalición Por el Bien de Todos, el 10 de diciembre, el PT y Convergencia formalizaron su solicitud de registro ante el IFE como Frente Amplio Progresista, dejando fuera al PRD. Al "nuevo" FAP se sumó la corriente perredista denominada Movimiento Cívico Nacional, dirigida por Mario Saucedo, que es un grupo leal a López Obrador. Ante ello el Comité Político Nacional del PRD determinó expulsar, sin trámite de por medio, a aquellos militantes que fueran candidatos de otros partidos políticos o los apoyaran, y del mismo modo interpuso un recurso legal ante el IFE para evitar que el nombre "Frente Amplio Progresista" fuera usado por el PT y Convergencia, sus anteriores aliados.[156]

El 14 de diciembre, en sesión del VI Consejo Nacional, se acordó que el PRD iría solo en las elecciones del 2009 a nivel federal, estatal o local,[157] quedando descartada la posibilidad de aliarse con el PT, Convergencia o el PSD. Al conocer esa decisión José Carlos Díaz Cuervo, dirigente de este último partido, calificó al PRD como "esquizofrénico" y débil, en el que los radicalismos y los vetos pesan más que las ideas.[158] En ese mismo sentido se cerró la posibilidad de que los candidatos del PRD a los cargos de elección popular que estarían en juego en el 2009 se eligieran en elecciones internas.[159] Con estas dos decisiones se ve un claro retroceso del PRD como partido de izquierda al negar la participación abierta de su militancia en las decisiones internas y negar también la coalición electoral con otras organizaciones políticas progresistas.

5. Epílogo. Las elecciones federales intermedias del 2009

El domingo 5 de julio tuvo lugar la jornada electoral federal para la recomposición de la Cámara de Diputados. Por los resultados, quedaron de manifiesto dos cuestiones: la desaprobación ciudadana de las acciones del gobierno federal en su *guerra contra el narcotráfico*, y la crítica manifestada en las urnas contra la izquierda por los conflictos en su interior. El gran ganador fue el PRI, que obtuvo 237 de las 500 diputaciones, el PAN alcanzó 143, mientras que el PRD con el 12% de la votación sólo consiguió 71 escaños, siendo éste su peor resultado desde 1991, cuando se hizo con sólo el 8% de los votos.

El índice habitual del PRD en elecciones intermedias era del 17% y en las recientes elecciones cayó cinco puntos por debajo de esa marca, consiguiendo incluso menos de la tercera parte de los votos adjudicados al PRI. Quedó lejos el PRD de su máximo histórico logrado en el 2006 con la Coalición por el Bien de Todos, pues en esos comicios obtuvo casi el 30% del total en la elección para diputados federales, lo que le significó 157 escaños repartidos así: PRD 126, PT 14 y Convergencia 17. Para la LXI legislatura (2009-2012) el PT y Convergencia, apoyados por López Obrador, tendrán en conjunto sólo 19 diputados, 12 menos que los conseguidos en 2006.

La derrota de la izquierda representada por PRD-PT-Convergencia, y la recuperación del dominio relativo del PRI en la Cámara de Diputados, sin duda es consecuencia de los conflictos en el interior del PRD recrudecidos en el último año y medio, aunados al distanciamiento de los dirigentes del PT y de Convergencia con el PRD nacional como protesta por la ilegitimidad de Jesús Ortega como presidente de ese partido.

Luego de conocerse los resultados oficiales de los comicios intermedios, la dirigencia nacional del PRD, ante los pobres resultados, manifestó su disposición de dialogar con los otros partidos progresistas; se decidió no expulsar a los militantes que apoyaron o fueron candidatos por otros partidos, y buscar una reconciliación con López Obrador; y se habló de la siempre anunciada pero nunca concretada refundación del partido. Sin embargo, Ortega dejó en claro que no renunciaría a su cargo en el Comité Ejecutivo Nacional del partido,[160] lo cual le seguirá restando credibilidad al PRD frente a la opinión pública.

Tabla 1. Votos y escaños por partido político 2009

Partido	PRI	PAN	PRD	PVEM	PT	PANAL	Convergencia
Votos	12,821,504	9,723,537	4,231,342	2,328,072	1,268,876	1,187,902	855,015
Porcentaje	36.89	27.98	12.20	6.70	3.65	3.42	2.46
Diputados	237	143	71	22	13	8	6
M.R.	184	70	39	4	3	0	0
R.P.	53	73	32	18	10	8	6

*Elaboración propia con datos del Instituto Federal Electoral.

Conclusiones

Como pudimos darnos cuenta, el 2008 fue un año difícil para el Partido de la Revolución Democrática, el cual al final quedó dividido y muy desprestigiado, y muchos de sus militantes decepcionados, lo cual se reflejó en las urnas en las elecciones del 2009. El PRD vive la peor de sus crisis desde su fundación, una crisis que se veía venir, que era inminente por la pluralidad de los grupos que lo constituyeron desde un inicio y la polarización en su interior resultado del proceso de configuración y empoderamiento del mismo por parte de las corrientes internas.

Hace años que el PRD venía desarrollándose como dos partidos bajo un mismo registro o "un partido con dos almas" (Woldenberg *dixit*),[161] que tuvieron que convivir unidas porque se necesitaban una a la otra, y cada una era parte integrante fundamental del partido. El PRD no podía entenderse sin su sector popular y radical, que tomando las plazas públicas mostraba la capacidad de movilización de la izquierda, pero tampoco sin la parte burocrática, parlamentaria, negociadora y moderada que con presencia en todo el país le daba el marco legal institucional. Sin embargo, el necesario equilibrio entre ambas fuerzas se fue haciendo imposible ante la influencia interna y externa que cada bloque fue ganando.

La unidad dentro del perredismo, a pesar de las evidentes diferencias y contradicciones entre la coalición dominante, había permitido a los líderes compartir el poder en el interior, sobrevivir electoralmente, ganar cargos públicos y conseguir la instauración de sus políticas en el gobierno. Para los políticos perredistas el partido se convirtió en una verdadera "agencia de colocación" pues la pertenencia a un partido es indispensable para quien desee llegar al poder mediante la obtención de algún cargo público de elección popular. Es por eso que una ruptura formal no conviene de ninguna manera al sector que se separe, porque además el sistema político electoral mexicano complica la obtención de un registro a las organizaciones políticas nuevas, a menos que se integren a una ya existente,[162] como sucedió con el propio PRD, que obtuvo su registro a partir del PMS en 1989.

No podía haber sido más dolorosa esta silenciosa ruptura que, como vimos, se hizo más grave a raíz del proceso electoral interno del mes de marzo. Los problemas del partido que tiene la palabra "democrática" en su nombre se agravaron con una elección en la que salieron a relucir prácticas totalmente antidemocráticas, a saber: uso indebido de recursos públicos, campañas anticipadas, *dedazo*, inequidad, intervención ilegal de gobernadores, compra de votos, repartición de despensas, robo de boletas, quema de urnas, corporativismo y clientelismo, votos computados de urnas no instaladas, etc.; tales faltas fueron por años denunciadas por el PRD y ahora salen a relucir en su interior.[163]

Una muestra de que esta crisis sobrepasó todas las expectativas fue la necesidad incluso de crear nuevos cargos por encima de los estatutos, como fue el caso de los representantes jurídicos mancomunados (Graco Ramírez y Raymundo Cárdenas), llamados despectivamente por los medios de comunicación "encargados del despacho" y que fueron nombrados de emergencia al terminar el periodo de Cota Montaño ante el riesgo de que el IFE sancionara al partido al quedarse sin una representación legal. Cada uno de los "encargados", antes de representar al partido, representaba a uno de los grupos en disputa; fue el periodo de la bicefalia real del partido.

Un episodio muy lamentable se vivió el día del aniversario número 19 de la fundación del PRD: hubo dos "festejos" pero muy poco que celebrar, muestra más que elocuente del irreconciliable enfrentamiento; más bien el partido tenía que haberse lamentado ese día por la falta de unidad tanto en su dirigencia como en su militancia. El partido que una vez unió a las izquierdas ahora se hallaba fracturado. La mayor parte de los im-

plicados en el conflicto coincidieron en la necesidad de una refundación del partido, pero tanto NI como IU tenían visiones diferentes de la configuración del nuevo PRD porque Jesús Ortega sostenía la idea de un partido-frente en el que las corrientes tuvieran mayor autonomía y libertad de acción, en tanto que Alejandro Encinas vislumbraba al partido como un eje que articulara los intereses de las corrientes, integradas con cierta unidad en una organización. De manera explícita, ambos bloques perredistas manifestaron que tenían diferentes modelos para la configuración de un nuevo partido de izquierda; el PRD tal como había existido durante 19 años tenía los días contados.

Se agravó tanto la confrontación interna que al final sólo quedaron dos soluciones al problema: la ruptura o la unidad; parecía que el viejo lema de *divide y vencerás* se estaba cumpliendo una vez más en la izquierda mexicana ante la complacencia de la derecha gobernante que gustosa veía en los medios masivos de comunicación un espectáculo deplorable en el que los mismos perredistas se enfrentaban entre ellos, quedando debilitada con eso la oposición más fuerte al gobierno panista.

Hubo acontecimientos en la vida política nacional en los que se hizo necesaria una izquierda fuerte y unida que pudiera oponerse verdaderamente a aquellas acciones del gobierno que sólo beneficiarían a unos cuantos, sin la menor preocupación por el bienestar de la mayoría. Podemos referirnos de manera especial a las iniciativas de reforma energética presentadas por el presidente Calderón, las cuales pretendían la privatización de la paraestatal PEMEX. No todos los gobernadores emanados del PRD apoyaron la consulta ciudadana organizada por el Movimiento Nacional en Defensa del Petróleo, encabezado por AMLO. Del mismo modo, no todos los legisladores del FAP participaron en las tomas de las tribunas como parte de las acciones de la resistencia civil pacífica; y la gran mayoría de los legisladores perredistas votaron a favor de la reforma resultante luego de los dos meses de debates en el Senado, sin hacer mayor eco en la propuesta de incluir en la misma las palabras, "No se suscribirán contratos de exploración y producción que contemplen el otorgamiento de bloques o áreas exclusivas", como lo planteaba López Obrador para tener una reforma realmente nacionalista.

El mayor error en que caería el PRD sería convertirse en un partido dócil, que no se opusiera a las políticas neoliberales negativas; estaría así negando el pasado combativo de la izquierda mexicana, la represión y persecución durante el *salinato*, los cientos de militantes asesinados por defender sus principios, y estaría dejando de lado la esperanza que millones de personas pusieron en él como una opción real para tener un gobierno en el que las demandas de los oprimidos por fin fueran tomadas en cuenta.

Esta crisis en parte fue resultado del intento de la dirigencia perredista por mostrar al PRD como una institución plenamente democrática con la organización de esas elecciones masivas. Sin embargo, este partido no dispone de un padrón confiable ni de los recursos humanos, económicos y técnicos que requiere un proceso comicial de esa magnitud; además, las reglas electorales habían sido reformadas recientemente y el nuevo órgano electoral, dependiente del Comité Político Nacional, tenía la calidad de provisional. Todos estos factores dificultaban la legalidad y confianza en los resultados finales aún antes de las elecciones. ¿Cómo puede explicarse la presencia de la mayoría de los delegados del Partido Socialdemócrata en el padrón de militantes del PRD? El problema es que el PRD, en su afán de convertirse en un partido de masas, prácticamente le otorga la militancia a cualquiera que lo solicite, con las funestas consecuencias para la vida interna del mismo.

Y es que el PRD se ha convertido en un partido *electorero*, preocupado más por ganar elecciones que por poner en práctica un estilo de gobernar propio que lo posicione como una opción verdadera con posibilidades de llegar a gobernar al país. El partido no tiene una relación institucional con sus gobiernos y además existe un desinterés por la formación de cuadros, por lo que la intelectualidad en su interior brilla por su ausencia, así como el fomento y la difusión de una cultura de izquierda que acerque a la ciudadanía al conocimiento y la comprensión de los movimientos progresistas del mundo. Es por eso que en la opinión pública prevalece la idea de un partido revoltoso, violento, constantemente en crisis, atrapado en sus propios problemas, que se muestra incapaz de autogobernarse y por lo tanto de gobernar al país.

La injerencia del TEPJF en la vida interna del PRD es lamentable. En su última decisión, el tribunal hizo las tareas que propiamente le correspondían a la CTE y a la CNG: el conteo de votos y la calificación de la elección. Inclusive el tribunal electoral actuó por encima de los estatutos del partido en cuestión, ya que claramente señalan que una elección no puede ser válida si existen irregularidades en más del 20% de las casillas instaladas;[164] pero el TEPJF, aún aceptando la irregularidad en 22.8% de las casillas, declaró legal el triunfo de Ortega.

Lo correcto para un proceso electoral tan viciado hubiera sido la anulación, como lo determinó la CNG del PRD; no obstante, el Tribunal "anuló" la anulación declarando con ello la validez de la elección. Con ello, Jesús Ortega pudo ascender a la dirigencia nacional luego de 12 años de su primera aspiración a la presidencia del PRD.

Ortega no fue reconocido por los diputados de IU, quienes lo llamaron "presidente ilegítimo";[165] tampoco es aceptado por la dirigencia del PRD en el Distrito Federal ni mucho menos por Alejandro Encinas, quien rechazó el cargo de secretario general por estar en desacuerdo con la intromisión y resolución de los magistrados del TEPJF. Si bien legalmente Jesús Ortega es el presidente nacional del PRD, no tuvo la legitimidad necesaria para llevar al partido a un buen desempeño en las elecciones federales del 2009.

Ortega carece de la capacidad de Cárdenas para conciliar a los grupos en disputa dentro del PRD y además no tiene el carisma de López Obrador para convocar a movilizaciones masivas o atraer a los electores para votar por su partido. Asumiendo tal vez su culpabilidad en la crisis del PRD, luego de ocupar su cargo en la dirección nacional se transmitieron a nivel nacional mensajes televisivos con el eslogan *Reformar es volver a creer*, en los que el ahora presidente del PRD pidió disculpas a la opinión publica por la mala imagen que causó el espectáculo de la lucha por el control del partido.[166]

Incluso el papel de Andrés Manuel López Obrador dio mucho que pensar, porque teniéndolo todo para actuar como el eje mediador del conflicto antes de que se agravara decidió inclinarse hacia una de las dos partes, fomentado con ello aún más la división y debilitando su influencia dentro del partido, del cual parece que se distancia cada vez más. Él decidió apoyar en forma abierta a la coalición PT-Convergencia apareciendo en los espots publicitarios de esos partidos a partir de los primeros meses de 2009. Sin embargo, el mismo PRD nacional vetó el espot en el que AMLO llamaba a votar por ese partido en el Distrito Federal.

Las elecciones de 2009 reconfiguraron la política mexicana. El gran beneficiado de la crisis del PRD y de la izquierda fue el PRI y en menor medida el PAN, y si continúa la división y el descrédito en la izquierda mexicana, lo único que se favorece es la transición hacia un bipartidismo PRI-PAN a la manera del sistema estadounidense, quedando el PRD en declive, reducido a espacios que irán siendo marginales en las zonas con mayor pobreza y atraso de la capital del país, que se ha convertido en el baluarte más fuerte de la izquierda.[167]

La crisis dentro del PRD le costó a ese partido la disminución de buena cantidad de votos en el ámbito nacional, reduciendo su número de diputados federales a casi la mitad de los que obtuvo en 2006. Un precio justo para un partido que se reveló como dominado por un grupo más preocupado por hacerse de la dirigencia del mismo que por las causas por las cuales lucharon por años líderes como Vicente Lombardo Toledano, Demetrio Vallejo, Valentín Campa, Heberto Castillo, Arnoldo Martínez Verdugo, Lucio Cabañas y Genaro Vázquez. Como bien lo señaló Cuauhtémoc Cárdenas: *Ante las pugnas internas el partido perdió su condición de instrumento de lucha por la soberanía de la nación y por la democracia.*[168]

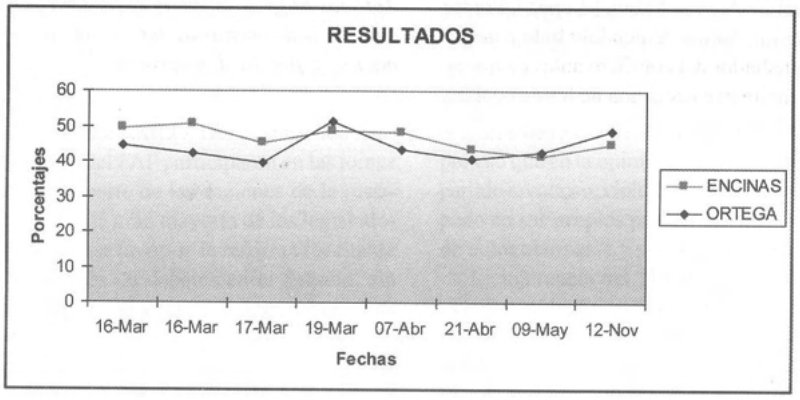
ANEXO 1

TABLA 2. RESULTADOS DE LA ELECCIÓN INTERNA DEL PRD.

Fecha	Encinas (votos)	%[169]	Ortega (votos)	%	Diferencia
16/03/08[170]	n.d.	**49.4**	n.d.	44.6	4.8
16/03/08[171]	n.d.	**50.7**	n.d.	42.3	8.4
17/03/08[172]	175 mil 339	**45.14**	153 mil 534	39.53	5.61
19/03/08[173]	491 mil 997	48.7	519 mil 206	**51.3**	2.6
07/04/08[174]	131 mil 784	**48.32**	118 mil 275	43.37	4.95
21/04/08[175]	488 mil 260	43.34	457 mil 762	40.63	2.71
09/05/08[176]	541 mil 515	41.57	557 mil 729	**42.81**	1.24
12/11/08[177]	404 mil 940	44.84	440 mil 891	**48.83**	3.99

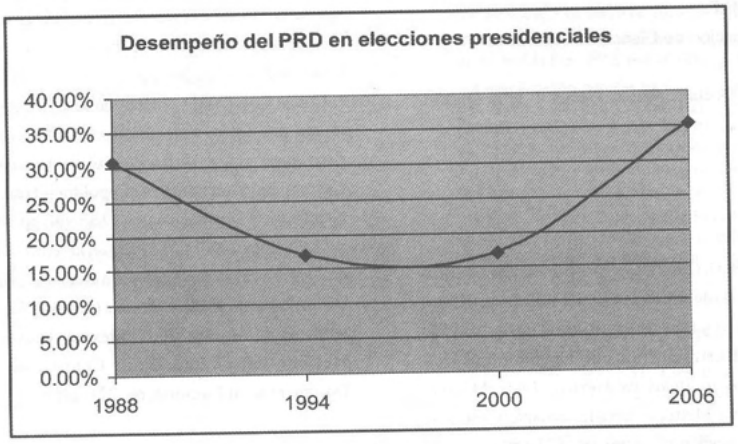
Fuente: Elaboración propia con datos de la Comisión Técnica Electoral del PRD, tomados deLa Jornada y El Universal.

GRÁFICA 1



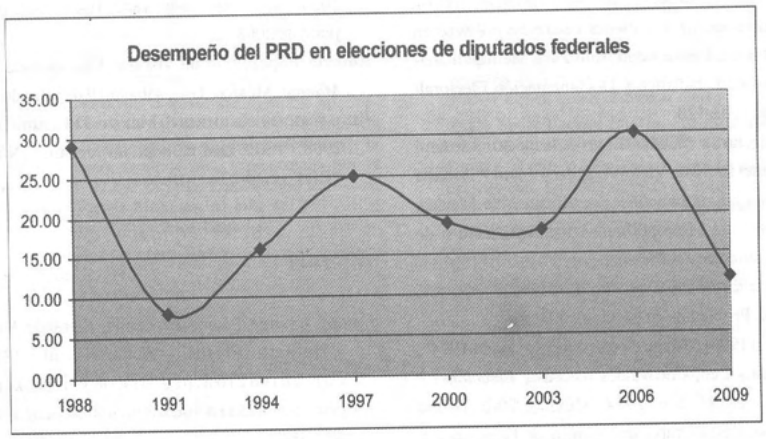
ANEXO 2

GRÁFICA 2



Fuente: Elaboración propia con datos tomados de Vivero (2008): p. 224.
1988. Resultados del Frente Democrático Nacional (PMS-PPS-PARM-PFCRN)
2000. Resultados de la Alianza por México (PRD-PT-PAS-Convergencia-PSN)
2006. Resultados de la Coalición por el Bien de Todos (PRD-PT-Convergencia)

GRÁFICA 3



Fuente: Elaboración propia con datos de Vivero (2008), p. 228, Becerra (2005), p. 115 y del Instituto Federal Electoral.
1988 (FDN), 2000 (APM), 2006 (CPBT)

Fuentes consultadas

Hemeroteca de la Biblioteca "México", México, D.F.

Hemeroteca y Biblioteca de la Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, México, D.F.

Biblioteca de la Coordinación de Ciencia Política de la UAM-I, México, D.F.

Centro de Estadística y Documentación Electoral de la UAM-I, México, D.F.

Bibliografía

VI Consejo Nacional del PRD. (2007). *Gaceta especial. Documentos básicos*, México, Partido de la Revolución Democrática, 215 pp.

Becerra Chávez, Pablo Javier y Edith Belem Rivera (1999). "El PRD en 1996", en Manuel Larrosa y Ricardo Espinoza (coords.). *Elecciones y partidos políticos en México, 1996*. México, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, Centro de Estadística y Documentación Electoral, pp. 177-189.

Becerra Chávez, Pablo Javier (2001). "El proceso electoral federal de 1997", en Manuel Larrosa (coord.). *Elecciones y Partidos Políticos en México, 1997*. México, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, Centro de Estadística y Documentación Electoral, pp. 17-33.

Becerra Chávez, Pablo Javier (2005). "El PRD después de la alternancia: tensiones y conflictos internos", en Manuel Larrosa y Pablo J. Becerra (coords.). *Elecciones y partidos políticos en México, 2003*. México, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, Centro de Estadística y Documentación Electoral/ Plaza y Valdés, pp. 103-120.

Becerra Chávez, Pablo Javier (2008). "El proceso electoral federal de 2006", en Manuel Larrosa, Víctor Alarcón y Pablo J. Becerra (coords.). *Elecciones y partidos políticos en México. 2006*. México, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, Centro de Estadística y Documentación Electoral, pp. 17-54.

Carr, Barry (2000). *La izquierda mexicana a través del siglo XX*, México, Era, (Col. Problemas de México), 423 pp.

Emmerich, Gustavo E. (1996). "Mapa electoral de México en 1994", en Manuel Larrosa y Leonardo Valdés (coords.). *Elecciones y partidos políticos en México, 1994*. México, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, Centro de Estadística y Documentación Electoral/Instituto de Estudios de la Revolución Democrática, pp. 419-442.

Martínez González, Víctor Hugo (2005). *Fisiones y fusiones, divorcios y reconciliaciones: La dirigencia del Partido de la Revolución Democrática (PRD) 1989-2004*. México, Plaza y Valdés, 272 pp.

Modonesi, Massimo (2003). *La crisis histórica de la izquierda socialista mexicana*, México, Casa Juan Pablos - Universidad Autónoma de la Ciudad de México, 192 pp.

Reveles Vázquez, Francisco (2008). *Partidos políticos en México. Apuntes teóricos*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales/Gernika, (Col. Ciencias Políticas), 269 pp.

Reyes García, Luis (2001). "El Partido de la Revolución Democrática, el año del ascenso electoral", en Manuel Larrosa (coord.). *Elecciones y partidos políticos en México, 1997*. México, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, Centro de Estadística y Documentación Electoral, pp. 99-106.

Vivero Ávila, Igor (2008). "El PRD en las elecciones presidenciales de 2006. Notas sobre la campaña electoral", en Manuel Larrosa, Víctor Alarcón y Pablo J. Becerra (coords.). *Elecciones y partidos políticos en México. 2006*. México, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, Centro de Estadística y Documentación Electoral, pp. 221-245.

Hemerografía

El Universal, México, D.F., 2 de marzo a 16 de diciembre de 2008.

La Jornada, México, D.F., 10 de diciembre de 2007 a 15 de diciembre de 2008.

*Proceso, r*evista semanal, México, D.F., números: 1630, 1634, 1635, 1636, 1637, 1638, 1640, 1642, 1643, 1644, 1645, 1656: enero a junio de 2008.

Roberto López. "De un vistazo: Una jornada electoral eterna", *Milenio*, México, D.F., sábado 19 de julio de 2008, Política, 8.

Voz y Voto, revista mensual, México, D.F., núm. 189, noviembre de 2008. "PRD: Dos partidos un registro" [Número dedicado al PRD]; pp. 4-27.

Internet

Campa Uranga, María Fernanda, Gerardo Fernández Noroña y Horacio Flores, "Renuncia al PRD", en http://comunicacion.prd.org.mx/index.php?option=-com_content&task=view&id=1608&Itemid=1 27 de noviembre de 2008.

Mesa Directiva del VI Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, "Convocatoria de las elecciones de los Órganos de dirección y representación del Partido de la Revolución Democrática", disponible en http://www.cte-prd.org.mx/Documentos/documentos/convocaeleccionesinternas.pdf, 11 de diciembre de 2007.

"¿Quién es Alfonso Ramírez Cuéllar?", disponible en http://www.elbarzon.org/quien/fundadores_ramirez.shtml, consultada el 6 de febrero de 2009.

"Nuestro Partido. Historia", disponible en http://www.prd.org.mx/portal/documentos/historia_PRD.pdf, consultada el 2 de enero de 2009.

"Reglamento de la Comisión Técnica Electoral del PRD", disponible en http://www.prd.org.mx/portal/documentos/reglamento_cte.pdf, consultado el 5 de noviembre de 2008.

"Reglamento General de Elecciones y Consultas del PRD", disponible en http://www.prd.org.mx/portal/documentos/reglamento_elecciones.pdf, consultado el 5 de noviembre de 2008.

"Trayectoria" [de Jesús Ortega], en http://www.jesusortega.org.mx/trayectoria/trayectoria.html, consultada el 31 de diciembre de 2008.

Notas

[1] Trabajo presentado en dos ponencias dentro del Tercer Congreso Internacional de Estudios Electorales, celebrado en la Universidad de Salamanca, España los días 28, 29 y 30 de octubre del 2009.

[2] Como el Partido Popular Socialista (PPS) y el Partido Socialista de los Trabajadores (PST).

[3] Prueba de ello es el caso del PPS, que en toda su historia sólo postuló a dos candidatos a la Presidencia de la República: a su fundador, Vicente Lombardo Toledano en 1952, y a Marcela Lombardo, la hija de éste, en 1994. En cinco ocasiones apoyó al candidato del PRI (Como excepción en 1988 se sumó al FDN).

[4] Podemos mencionar al Partido Comunista Mexicano (PCM) y el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT).

[5] Barry Carr. *La izquierda mexicana a través del siglo XX*, pp. 305-310. Carr, hacia finales de los ochenta, además de una izquierda leal y una independiente distingue también al "neocardenismo", la izquierda del PRI con ideas nacionalistas, representada por la Corriente Democrática (CD) que dirigían Cuauhtémoc Cárdenas, Porfirio Muñoz Ledo e Ifigenia Martínez. Al salir del PRI darían pie al desarrollo del Frente Democrático Nacional.

[6] Véase Massimo Modonesi. *La crisis histórica de la izquierda socialista mexicana*, pp. 25-34.

[7] Barry Carr, *op. cit.*, pp. 281-304.

[8] Francisco Reveles Vázquez. *Partidos políticos en México. Apuntes teóricos*, p. 184.

[9] Véase "La historia del PRD: contexto, nacimiento y evolución", en Víctor Hugo Martínez González, *Fisiones y fusiones, divorcios y reconciliaciones: La dirigencia del Partido de la Revolución Democrática (PRD) 1989-2004*, pp. 49-58, 97; y VI Consejo Nacional del PRD, *Gaceta Especial. Documentos Básicos*: "Declaración de Principios" 1.- Nuestra historia, nuestra identidad, pp. 12-13.

[10] "Nuestro Partido. Historia. Las primeras luchas", en http://www.prd.org.mx/portal/documentos/historia_PRD.pdf,pp. 5-6, consultada el 2 de enero de 2009.

[11] Reveles, *op. cit.*, p. 192-193.

[12] Al respecto véase Gustavo E. Emmerich. "Mapa electoral de México en 1994", en Manuel Larrosa y Leonardo Valdés (coords.), *Elecciones y partidos políticos en México*, 1994.

[13] Tal parece que en la actualidad las posturas de Cárdenas y Muñoz Ledo se han invertido.

[14] Pablo Javier Becerra y Edith Belem Rivera. "El PRD en 1996", en Manuel Larrosa y Ricardo Espinoza (coords.). *Elecciones y partidos políticos en México*, 1996, p. 177.

[15] *La Jornada*, 5 de mayo de 2008, p. 5 [Declaración de Jesús Ortega].

[16] Político tabasqueño nacido en 1953, expriísta, candidato al gobierno de su entidad en 1988 por el FDN y 1994 por el PRD.

[17] La movilización popular ha sido uno de los baluartes de AMLO; es una herramienta que sabe utilizar en los momentos de adversidad política: Igor Vivero Ávila. "El PRD en las elecciones presidenciales de 2006. Notas sobre la campaña electoral", en Manuel Larrosa, Víctor Alarcón y Pablo J. Becerra (coords.). *Elecciones y partidos políticos en México*. 2006, pp. 231 -232.

[18] Al respecto véase Pablo Javier Becerra Chávez. "El PRD después de la alternancia: tensiones y conflictos internos", en Manuel Larrosa y Pablo J. Becerra (coords.). *Elecciones y partidos políticos en México, 2003*, pp. 111-112.

[19] Reveles, *op. cit.*, p. 178.

[20] Véase Pablo Javier Becerra. "El proceso electoral federal de 1997", en Manuel Larrosa. (coord.). *Elecciones y partidos políticos en México, 1997*, pp. 17-31; Luis Reyes García, "El Partido de la Revolución Democrática, el año del ascenso electoral", en *ibid.*, pp. 99-106.

[21] Luis Reyes García, *op. cit.*, p, 99.

[22] Nacido en 1952, militante del PST y fundador del PMS y del PRD. Véase "Trayectoria", disponible en http://www.jesusortega.org.mx/trayectoria/trayectoria.html, consultada el 31 de diciembre de 2008.

[23] Miguel Ángel Granados Chapa. "Interés Público. Triste tradición electoral perredista", *Proceso*, 1637, 16 de marzo de 2008, pp. 52-54.

[24] Declaración de José Barberán, titular del Servicio Electoral del PRD. *El Universal*, 1 de abril de 1999, citado por Víctor Hugo Martínez González, *op. cit.*, p. 81.

[25] "El crepúsculo de 1999" en *ibid.*, pp. 80-83.

[26] Luego renunciaría a sus aspiraciones políticas sumándose a la campaña de Vicente Fox, candidato de la Alianza por el Cambio (PAN-PVEM), quien resultaría electo Presidente de la República.

[27] Pablo Javier Becerra Chávez. "El PRD después de la alternancia: tensiones y conflictos internos", en Manuel Larrosa y Pablo J. Becerra (coords.). *Elecciones y partidos políticos en México, 2003*, pp. 104-106. En 2000 el PRD se sumó a la coalición electoral que llevó al gobierno de Chiapas a Pablo Salazar (PAN-PRD-PT-PVEM-Convergencia-PSN-PCD-PAS).

[28] Reveles, *op. cit.*, p. 179-180.

[29] Grupos conocidos coloquialmente como "Chuchos-Amalios".y "Ros-Ca".

[30] *La Jornada*, 22 de julio de 2000, citado por Víctor Hugo Martínez González, *op. cit.*, p. 85.

[31] Formada además por el Partido del Trabajo (PT), Convergencia por la Democracia (CD), el Partido Alianza Social (PAS) y el Partido de la Sociedad Nacionalista (PSN). Podemos ver en esta alianza un antecedente de la Coalición por el Bien de Todos que daría pie al Frente Amplio Progresista, alianza política de izquierda que siguió unida luego de las elecciones de 2006 dentro del Poder Legislativo.

[32] Pablo Javier Becerra. "El PRD después de la alternancia: tensiones y conflictos internos", en Manuel Larrosa y Pablo J. Becerra (coords.). *Elecciones y partidos políticos en México, 2003*, 108-113.

[33] Un estudio detallado acerca las dirigencias del PRD hasta la presidencia interina de Leonel Godoy lo hizo Víctor Hugo Martínez González en *Fisiones y fusiones, divorcios y reconciliaciones: la*

dirigencia del Partido de la Revolución Democrática (PRD) 1989-2004.

[34] Reveles, *op. cit.*, p. 201.

[35] Un análisis de las elecciones de 2006 puede encontrarse en Pablo Javier Becerra Chávez. "El proceso electoral federal de 2006", en Manuel Larrosa, Víctor Alarcón y Pablo J. Becerra (coords.). *Elecciones y partidos políticos en México. 2006*, 17-54.

[36] Al final del cual dio a conocer un "reporte del estado de la nación" con sus observaciones y reflexiones, publicado con el título de "El país desde abajo. Apuntes de mi gira por México", *La Jornada*, 9 al 13 de marzo del 2009.

[37] Rosalía Vergara. "Dispuestos a todo", *Proceso*, 1630, 27 de enero de 2008, p. 29.

[38] Angelo Panebianco. *Modelos de partido. Organización y poder en los partidos políticos*, citado por Reveles, *op. cit.*, pp. 75-81.

[39] Cuauhtémoc Cárdenas, "Discurso inaugural de la Asamblea Constitutiva del PRD", 5 de mayo de 1989, en "Nuestro Partido. Historia. De la Alianza al Partido" disponible en http://www.prd.org.mx/portal/documentos/historia_PRD.pdf, p.3, consultada el 2 de enero de 2009, cursivas en el texto referido.

[40] Mesa Directiva del VI Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, "Convocatoria de las elecciones de los Órganos de dirección y representación del Partido de la Revolución Democrática", en http://*www.cte-prd.org.mx/Documentos/documentos/convocaeleccionesinternas.pdf*, 11 de diciembre de 2007, p. 1. Las cursivas son mías.

[41] En 1996, 1999 y 2002: Rosalía Vergara. "El PRD incorregible", Proceso, 1638, 23 de marzo de 2008, p.26.

[42] Izquierda en Movimiento [Desplegado] en *La Jornada*, 19 de enero de 2008, p. 7.

[43] Nacido en 1954, fue militante del PCM y fundador del PSUM, del PMS y el PRD. El último cargo público que ocupó fue la Jefatura de Gobierno del DF de manera interina al dejarla vacante AMLO.

[44] *La Jornada*, 10 de diciembre de 2007, p. 5, y 13 de diciembre de 2007, p. 15.

[45] *La Jornada*, 19 de diciembre de 2007, p. 3; lo dijo citando a Melchor Ocampo.

[46] *Idem.*

[47] *Idem.*

[48] Expriísta, cercano a López Obrador y actual senador por Tabasco y consultor de la Organización de las Naciones Unidas en materia electoral para América Latina y el Caribe.

[49] *La Jornada*, 21 de diciembre de 2007, p. 9; y 10 de enero de 2008, p. 14.

[50] Nacido en 1959, dirigente del movimiento en contra de la usura bancaria conocido como El Barzón y actual líder de la corriente Movimiento por la Democracia (MD). "¿Quién es Alfonso Ramírez Cuéllar?" en *http://www.elbarzon.org/quien/fundadores_ramirez.shtml*, consultada el 6 de febrero de 2009.

[51] *La Jornada*, 14 de enero de 2008, p. 11.

[52] Exmiembro guerrillero de la Liga Comunista 23 de septiembre, dirigente del Partido Patriótico Revolucionario (PPR) y actual líder de la corriente perredista Red de Izquierda Revolucionaria (Redir).

[53] *La Jornada*, 14 de enero de 2008; p. 11.

[54] Que entró en funciones el 1 de noviembre de 2007 en calidad de provisional.

[55] Véase el "Reglamento de la Comisión Técnica Electoral del PRD", artículo 31, p. 15. Disponible en *http://www.prd.org.mx/portal/documentos/reglamento_cte.pdf*, consultado el 5 de noviembre de 2008.

[56] Rosalía Vergara. "Desastre Organizacional", *Proceso*, 1636, 9 de marzo de 2008: 24-26.

[57] *La Jornada*, 16 de enero de 2008, p. 7.

[58] El senador Ricardo Monreal decidió no participar en la elección por considerar que prevalecía la inequidad.

[59] Terminaría declinando a favor de Encinas el 6 de marzo.

[60] Que es el lugar donde fueron fusilados el emperador Maximiliano y los generales conservadores Miramón y Mejía en 1867.

[61] *La Jornada*, 2 de febrero de 2008, p. 5.

[62] *La Jornada*, 20 de febrero de 2008, p. 14, y 5 de marzo de 2008, p. 12.

[63] *La Jornada*, 19 de febrero de 2008, p. 6.

[64] *La Jornada*, 21 de febrero de 2008, p. 7 y Partido de la Revolución Democrática. CTE, "Debate de los candidatos a la presidencia nacional. Pronunciamientos" [Desplegado] en *La Jornada*, 21 de febrero de 2008, p. 13.

[65] *La Jornada*, 25 de febrero de 2008, p. 5, y 26 de febrero de 2008, p. 3.

[66] *La Jornada*, 4 de marzo de 2008, p. 5. La anulación y la judicialización se vivieron.

[67] La Jornada, 5 de marzo de 2008, p. 12.

[68] Rosalía Vergara. "PRD: en riesgo la elección interna", *Proceso*, 1634, 24 de febrero de 2008, pp. 28-30

[69] Rosalía Vergara. "Desastre Organizacional", Proceso, 1636, 9 de marzo de 2008, pp. 24-26.

[70] Partido de la Revolución Democrática. CTE "Segundo Debate de los candidatos a la presidencia nacional. Pronunciamientos" [Desplegado], *La Jornada*, 6 de marzo de 2008, 15, y *La Jornada*, 6 de marzo de 2008, p. 12.

[71] *La Jornada*, 7 de marzo de 2008, p. 12, y 9 de marzo de 2008, p. 6, *cfr. El Universal*, 6 y 7 de marzo de 2008.

[72] *La Jornada*, 12 de marzo de 2008, p. 11.

[73] *La Jornada*, 10 de marzo de 2008, pp. 7, 8 y 10.

[74] *El Universal*, 16 de marzo de 2008.

[75] *La Jornada*, 17 de marzo de 2008, p. 3.

[76] *La Jornada y El Universal*, 17 de marzo de 2008.

[77] Mitofski e IMO (Instituto de Mercadotecnia y Opinión).

[78] *La Jornada*, 18 de marzo de 2008, p. 9; *cfr. El Universal*, 18 de marzo de 2008.

[79] *La Jornada*, 27 de marzo de 2008, p. 9.

[80] *La Jornada*, 18 de marzo de 2008, Rosalía Vergara. "El PRD incorregible", *Proceso*, 1638, 23 de marzo de 2008, pp. 26-29.

[81] *El Universal*, 18 y 19 de marzo de 2008; *La Jornada*, 19 de marzo de 2008, p. 14.

[82] *La Jornada*, 19 de marzo de 2008, p.17, 20 de marzo de 2008; p. 3; *El Universal*, 20 de marzo de 2008.

[83] *La Jornada*, 18 de marzo de 2008, p. 11, Encinas también aceptó la crisis profunda "que no se puede ocultar".

[84] *La Jornada*, 21 de marzo de 2008, p. 3.

[85] Cuauhtémoc Cárdenas. "A los miembros del Partido de la Revolución Democrática [desplegado]", *La Jornada*, México, DF., sábado 22 de marzo de 2008, Política, p. 9; *cfr. El Universal*, 22 de marzo de 2008; Rosalía Vergara. "El PRD incorregible", Proceso, 1638, 23 de marzo de 2008, p. 27.

[86] Cuauhtémoc Cárdenas. "A los miembros del Partido de la Revolución Democrática", *op. cit.*

[87] *La Jornada*, 22 de marzo de 2008; p. 6, y 23 de marzo de 2008, pp. 3 y 5.

[88] *La Jornada*, 24 de marzo de 2008, pp. 3 y 7.

[89] *La Jornada*, 24 de marzo de 2008, p. 6, palabras de Camilo Valenzuela.

[90] *La Jornada*, 25 de marzo de 2008, p. 6.

[91] *La Jornada*, 30 de marzo de 2008, p. 5.

[92] *La Jornada*, 2 de abril de 2008, p. 11 y 3 de abril de 2008, p. 12.

[93] *La Jornada*, 8 de abril de 2008, p. 13.

[94] El 4 de abril renunció la comisionada electoral Graciela Sánchez Mota.

[95] Rosalía Vergara. "Última Carta", *Proceso*, 1642, 20 de abril de 2008, 20-24, *La Jornada*, 16 de abril de 2008, p. 19.

[96] *La Jornada*, 18 de abril de 2008, p. 20.

[97] Rosalía Vergara. "Última Carta", *op. cit.*

[98] *La Jornada*, 21 de abril de 2008, p. 3.

[99] *La Jornada*, 22 de abril de 2008, p. 10 y 30 de abril de 2008, p. 15.

[100] Que concluyó su gestión el 22 de abril.

[101] *La Jornada*, 22 de abril de 2008, p. 10 y 28 de abril de 2008, p. 12.

[102] Rosalía Vergara. "Fuera de la ley", *Proceso*, 1643, 27 de abril de 2008, 20-23.

[103] Rosalía Vergara. "Sin tiempo ni rumbo", *Proceso*, 1644, 4 de mayo de 2008, pp. 26-27, y *El Universal*, 2 de mayo de 2008.

[104] *La Jornada*, 4 de mayo de 2008, p. 3.

[105] Que apoyaron a Jesús Ortega.

[106] Corriente de Alfonso Ramírez Cuéllar.

[107] *La Jornada*, 5 de mayo de 2008, p. 3.

[108] *El Universal*, 5 de mayo de 2008.

[109] La CNG validó el nombramiento de Acosta Naranjo como presidente interino el 15 de mayo; el IFE lo oficializó el 22 de mayo, y el 26 de junio los magistrados del TEPJF.

[110] *La Jornada*, 6 de mayo de 2008, pp. 3 y 6.

[111] *La Jornada*, 7 de mayo de 2008, p. 9.

[112] *La Jornada*, 8 de mayo de 2008, pp. 3 y 6; y 9 de mayo de 2008, pp. 14 y 16.

[113] *La Jornada* 10 de mayo de 2008, p.10; *cfr. El Universal*, 10 de mayo de 2008.

[114] *La Jornada*, 11 de mayo de 2008, p. 3.

[115] *La Jornada*, 12 de mayo de 2008: p. 3; *cfr. El Universal*, 12 de mayo de 2008.

[116] Rosalía Vergara. "Refundamos al PRD", *Proceso*, 1645, 11 de mayo de 2008, pp. 20-23 [Entrevista a Encinas]

[117] Rosalía Vergara. "Formemos otro partido", en *ibid*, pp. 24-26 [Entrevista a Ortega].

[118] *La Jornada*, 13 de mayo de 2008, p. 10; *cfr. El Universal*, 13 de mayo de 2008.

[119] *La Jornada*, 15 de mayo de 2008, p. 13.

[120] El 15 de mayo, Encinas presentó ante la CNG un recurso de impugnación del acta de cómputo nacional, con el que buscaba anular 110 mil votos que aparecían indebidamente a favor de Jesús Ortega.

[121] *La Jornada*, 29 de mayo de 2008, p. 17.

[122] *La Jornada*, 1° de junio de 2008, p. 10; Rigoberto Ávila Ordóñez quedó como titular de la secretaría.

[123] *La Jornada*, 27 de junio de 2008, p. 14 y 2 de julio de 2008, p.16.

[124] El 5 de julio lo hizo Ernestina Godoy y dos días después Renato Sales.

[125] *La Jornada*, 18 de julio de 2008, p. 18.

[126] *La Jornada*, 20 de julio de 2008, p. 9; *cfr. El Universal*, 20 de julio de 2008.

[127] Rosalía Vergara. "Hacia adelante...", *Proceso*, 1656, 27 de junio de 2008, pp. 22-23.

[128] *La Jornada*, 21 de julio de 2008, pp. 6 y 7.

[129] *La Jornada*, 14 de julio de 2008, p. 7.

[130] *El Universal*, 20 de julio de 2008, se manejaron los nombres de Carlos Navarrete, Ricardo Monreal y Lázaro Cárdenas.

[131] *La Jornada*, 22 de julio de 2008, p. 8.

[132] *La Jornada*, 23 de julio de 2008: p. 15.

[133] *El Universal*, 17 de agosto de 2008.

[134] *La Jornada*, 4 de agosto de 2008; *El Universal*, 5 de agosto de 2008.

[135] Mesa Directiva del VI Consejo Nacional. "Convocatoria al XI Congreso Nacional del Partido de la Revolución Democrática" [desplegado], en *La Jornada*, 5 de junio de 2008, p. 18.

[136] *La Jornada*, 21 de septiembre de 2008.

[137] Jorge Alcocer, "Unidad a toda costa" [Entrevista a Guadalupe Acosta] en *Voz y Voto*, núm. 189, noviembre de 2008, p. 17; en realidad fue nombrado por una corriente.

[138] Los Documentos Básicos del partido ya se habían reformado recientemente, en agosto de 2007, durante el X Congreso Nacional Extraordinario.

[139] *La Jornada*, 22 de septiembre de 2008.

[140] Jaqueline De la O. "PaRtiDo" [Entrevista a Jesús Ortega], en *Voz y Voto*, núm. 189, noviembre de 2008, pp. 21-24. Una de las primeras acciones de Ortega al llegar a la presidencia nacional del PRD fue transmitir una serie de mensajes por televisión en los que se intentaba crear una nueva imagen para el partido.

[141] Jaqueline De la O. "PaRtiDo" [Entrevista a Alejandro Encinas], en *Voz y Voto*, núm. 189, noviembre de 2008, pp. 24-25.

[142] *El Universal*, 6 de octubre de 2008.

[143] Resolución con clave SUP-JDC-2642/2008, disponible en el sistema de Consultas de la página del TEPJF: http://148.207.17.195/siscon/gateway.dll?f=templates&fn=default.htm.

[144] *La Jornada*, 13 de noviembre de 2008, p. 3; *cfr. El Universal*, 13 de noviembre de 2008.

[145] Véase el "Reglamento General de Elecciones y Consultas del PRD", artículo 116, inciso A, pp. 42-43, disponible en [http://www.prd.org.mx/portal/documentos/reglamento_elecciones.pdf.]

[146] *La Jornada*, 13 de noviembre de 2008 p. 5.

[147] *Idem.*

[148] *La Jornada*, 14 de noviembre de 2008, p. 3; *cfr. El Universal*, 14 de noviembre de 2008.

[149] *La Jornada*, 14 de noviembre de 2008, pp. 3, 5 y 7.

[150] *La Jornada*, 15 de noviembre de 2008.

[151] *La Jornada*, 18 de noviembre de 2008.

[152] *La Jornada* y *El Universal*, 19 de noviembre de 2008.

[153] "Renuncia al PRD" [de los dirigentes de la Secretaría de Propaganda y Prensa del PRD], disponible en http://comunicacion.prd.org.mx/index.php?option=com_content&task=view&id=1608&Itemid=1, consultada el 27 de noviembre de 2008.

[154] *La Jornada*, 13 de diciembre de 2008.

[155] *El Universal*, 21 de noviembre de 2008.

[156] *La Jornada*, 11 y 12 de diciembre de 2008; *El Universal*, 11 y 16 de diciembre de 2008.

[157] *La Jornada*, 15 de diciembre de 2008; *cfr. El Universal*, 15 de diciembre de 2008.

[158] *El Universal*, 16 de diciembre de 2008.

[159] *La Jornada*, 14 de diciembre de 2008.

[160] *La Jornada*, 13 de julio de 2009.

[161] Rosalía Vergara. "Reporte especial. El fracaso, el futuro...", *Proceso*, 1656, 27 de junio de 2008: "Aún hay posibilidades..." pp. 20-21 [Opinión de José Woldenberg].

[162] Reveles, *op. cit.*, pp. 181, 194.

[163] "Cualquier parecido con las denuncias que el PRD hacía respecto a las elecciones en tiempos de Salinas no es más que pura coincidencia": Pablo J. Becerra Chávez. "El PRD después de la alternancia: tensiones y conflictos internos", en *Elecciones y partidos políticos en México, 2003*, p. 109. Esto fue escrito por las elecciones internas perredistas de 2002, pero bien puede aplicarse a los recientes comicios.

[164] Artículo 116, inciso A del *Reglamento General de Elecciones y Consultas del PRD.*

[165] *El Universal*, 22 de noviembre de 2008.

[166] *El Universal*, 10 de diciembre de 2008.

[167] Jorge Alcocer. "Es la lana", *Voz y Voto*, núm. 189, Noviembre de 2008: p. 13

[168] Cuauhtémoc Cárdenas. "A los miembros del Partido de la Revolución Democrática [desplegado]", *La Jornada*, México, D.F., sábado 22 de marzo de 2008, Política, p. 9.

[169] Según el número total de votos tomados en cuenta en cada caso.

[170] Conteo rápido de Mitofski.

[171] Conteo rápido del Instituto de Mercadotecnia y Opinión (IMO)

[172] Programa de Resultados Preliminares (PREP) del PRD con 32.36% de las casillas computadas.

[173] Resultados presentados por Ortega con el 91.16% de las actas de cómputo.

[174] Resultados parciales oficiales presentados por la Comisión Técnica Electoral con 23 entidades computadas, el 36% del total de los votos.

[175] Resultados finales presentados por la CTE con el 83.95% de las casillas.

[176] Conteo de la totalidad de los votos en cumplimiento de lo ordenado por el TEPJF.

[177] Resultados reconocidos por el TEPJF con el 77.12% del total de los votos.

PARTIDOS EMERGENTES EN LAS ELECCIONES DEL 2008, COALICIÓN Y SUPERVIVENCIA EN EL MODELO DE DEMOCRACIA MEXICANA

ENRIQUE CUNA PÉREZ
UAM-IZTAPALAPA

A manera de introducción

Durante 2008 estuvieron en disputa 385 cargos de elección popular en siete procesos electorales estatales que se llevaron a cabo en seis estados de la República. Los partidos políticos con registro en los estados donde hubo elecciones contendieron por 187 posiciones en congresos locales y la renovación de 198 ayuntamientos.

Los primeros comicios del 2008 se llevaron a cabo en febrero en los estados de Baja California Sur, Quintana Roo e Hidalgo; este último tuvo dos jornadas comiciales a lo largo del año. En julio Nayarit, en septiembre Coahuila y en octubre Guerrero tuvieron sus procesos electorales. Por último, en noviembre hubo de nuevo elecciones en Hidalgo para elegir autoridades en 84 ayuntamientos.

En Baja California Sur se eligió a 21 diputados locales, 16 de mayoría relativa y cinco de representación proporcional. Además, los habitantes de la entidad acudieron a las urnas para elegir autoridades en cinco ayuntamientos. En este estado, la coalición conformada por el Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido del Trabajo (PT) y Convergencia ganó los cinco ayuntamientos y 14 de los distritos locales.

En Quintana Roo se eligió a 15 diputados por el principio de mayoría relativa y 10 de representación proporcional, y además se renovaron ocho ayuntamientos. En este estado el PRI ganó ocho diputados y, en alianza con el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), consiguió otras seis posiciones de mayoría relativa. Lo mismo sucedió con respecto a los ayuntamientos, el PRI consiguió cuatro y en alianza con el PVEM otras dos.

El 17 de febrero se llevaron a cabo los primeros comicios de 2008 en el estado de Hidalgo y tuvieron como objetivo renovar el Congreso local con 18 diputados de mayoría relativa y 12 de representación proporcional. El PRI ganó seis diputaciones y, en coalición con el PVEM, ganó las 12 restantes.

En Nayarit se disputaron 30 diputaciones, 18 de ellas de mayoría y 12 de representación proporcional, así como 20 ayuntamientos. El PRI, en coalición con el Partido Nueva Alianza (Panal), conquistó 15 de los 18 puestos en juego, mientras que el PRD, en coalición con el PVEM, obtuvo dos posiciones. A pesar de que la reciente contienda por la gubernatura fue cerrada (el PRI obtuvo 48% y el PRD 44%), la elección de diputados locales de este año fue ganada por el PRI por abrumadora mayoría.

El 28 de septiembre tocó el turno a Coahuila, donde se renovó el Congreso estatal con 20 diputaciones de mayoría y 15 plurinominales; no hubo elección de ayuntamientos. El PRI conquistó 18 diputaciones y, en coalición con el partido Unidad Democrática de Coahuila (UDC), consiguió las dos restantes.

Por último, en las elecciones de Guerrero los ciudadanos votaron para renovar el Congreso conformado por 28 diputados de mayoría y 18 de representación proporcional; además, estuvieron en juego 81 ayuntamientos. El PRI consiguió 40 de éstos, el PRD 25, el PAN sólo cuatro posiciones, el PRI en coalición con el PVEM cuatro, Convergencia dos, Convergencia en coalición con el PT tres, el PVEM dos y el Partido Socialdemócrata (PS) una posición. En este estado el PRD ganó la gubernatura por más de 13 puntos sobre el PRI (56 a 43%). La elección de diputados locales fue mucho más reñida: 41.9 a 36.6% en 2005, pero los números del 2008 muestran la revancha priísta.

Como se ve, el PRI triunfó con amplia ventaja en los comicios locales de Hidalgo, Quintana Roo, Nayarit, Guerrero y Coahuila. De estos triunfos se beneficiaron

el PVEM y el Panal que se coligaron con el PRI. Y a pesar de que los estados en donde se registraron los procesos del 2008 no son los más importantes en términos del tamaño de su padrón electoral -más bien son entidades pequeñas y medias (el estado con el padrón electoral más grande es Guerrero con 2.2 millones de votantes, cifra que representa el 3% del total de votantes a nivel nacional)- cabe mencionar que 20 diputados de mayoría quedaron repartidos entre los partidos emergentes y sirven de laboratorio para discutir sobre la supervivencia de opciones políticas emergentes que no alcanzan la presencia ni la actuación como verdaderos interlocutores de las demandas ciudadanas no representadas en los partidos grandes, y cuya tabla de salvación para seguir en el escenario político electoral a través del financiamiento público son las coaliciones pragmáticas con el objetivo específico de seguir en el juego de las posiciones públicas; poco importa el programa ideológico-político con el cual se presentaron por primera vez ante la ciudadanía (por ejemplo, el PVEM igual se une con el PRI que con el PRD, aunque en el discurso son partidos con fines ideológicos incluso antagónicos en cuanto a algunas áreas y temas, o cómo explicar el comportamiento del Panal, que surge de una escisión del mismo PRI para terminar uniéndose con él en Nayarit). El PT y Convergencia manifestaron mayor congruencia en lo general al seguir creciendo en unión con el PRD, unión que cristalizó en torno a la figura de Andrés Manuel López Obrador en el 2006.

No obstante, este trabajo plantea que ante el notable descrédito de los tres principales partidos políticos en México y ante el persistente centralismo político, se vuelve importante la reflexión sobre la aparición y desarrollo de instituciones partidistas que renueven la relación entre la sociedad y la política, regionales y locales, y de la cohabitación de éstas con líderes no partidistas que configuren un nuevo mapa político nacional.

Si bien es cierto que la democracia en México no se agota en los procesos electorales, también es cierto que los actores protagónicos de la lucha política en nuestro país siguen siendo los partidos políticos, importantes para desarrollar los lazos entre la representación y la participación ciudadanas, ellos monopolizan la representación política y la participación electoral en los gobiernos a nivel federal y local. El mismo diseño de la democracia instalado en el país supone que los partidos políticos son instancias de mediación, organización y confrontación insustituibles. Sin embargo, en México los partidos políticos -representados por las tres fuerzas principales: Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido Acción Nacional (PAN) y Partido de la Revolución Democrática (PRD)- atraviesan por una severa crisis de credibilidad y confianza ciudadana.

En 2006, el refrendo del registro para dos fuerzas (Panal y PASC) y el incremento de la presencia de los otros minoritarios (PT, PVEM y Convergencia) hacen ver la necesidad de la apertura del sistema partidista a nuevas expresiones organizativas.[1] Como parte de la transición política que vive México se observa el traslado de un país pensado y decidido desde el centro a otro que tiene múltiples centros con capacidad de decisión, posibilitando nuevas formas de hacer política y multiplicando los ámbitos desde los cuales se forman y proyectan los liderazgos políticos y sociales regionales.

Por su perdurabilidad en el sistema electoral mexicano el PT, el PVEM y Convergencia han conseguido conservar su registro legal más allá de una elección; tienen espacios de poder en el plano local y cuentan con algunos escaños, suficientes para "coyunturalmente chantajear a los partidos grandes en el Congreso. La clave de su permanencia han sido las alianzas electorales con ellos y el financiamiento público".[2] Sin embargo, e independientemente de ello, representan a ciertos sectores de la sociedad que no tienen cabida en los partidos grandes.

Lo criticable de la actuación de los partidos emergentes, resultado por una parte del mismo diseño del sistema de partidos y de las reglas de participación electoral que favorecen a los partidos grandes y consolidados, lo que los obliga a participar en las elecciones mediante coaliciones, subordinando sus principios ideológicos al candidato o al partido más grande que integre la coalición;[3] y por otra parte, de sus prácticas antidemocráticas al interior de sus estructuras, tanto como consecuencia de las culturas políticas de sus élites cuanto de sus procesos de institucionalización; es su afán de poder y no más, representado no sólo por el acceso al financiamiento sino también a la consecución de espacios personales de decisión.

Es cierto que los espacios privilegiados en el escenario político que antaño se aseguraba el PRI se fueron compartiendo primero con el PAN y PRD y en una segunda instancia de éstos con los llamados partidos emergentes, que en el afán de mantenerse dentro de las esferas públicas del poder debilitan sus vínculos ideológicos con la sociedad, presentándose como *partidos cartel*, esto es, "fuertes oligarquías partidistas cuyo poder proviene del financiamiento público y del erario, a causa de los espacios de gobierno con los que cuenta; predominio de gobernantes por encima de dirigentes de

partidos, separados de sus bases".[4] Esta ubicación recae en el poder del financiamiento público que lo mismo fortalece a las oposiciones partidistas que los aleja de las diferencias y demandas de la sociedad.

También es cierto que los actuales partidos emergentes no pueden considerarse ya como partidos paraestatales, satélite o comparsas, que servían como caja de resonancia de las políticas gubernamentales, como instrumento para contrarrestar a la auténtica oposición y como vehículo para paliar las ambiciones de algunos miembros del PRI que, disgustados por no resultar favorecidos por su dirigencia, se escindían para competir en elecciones bajo las siglas de los partidos políticos;[5] pero tampoco se puede ubicar como oposición pues su discurso, generalmente crítico, resulta contradictorio con su actuar político ya que a menudo se convierten en apoyos condicionales de los gobiernos. Así se explica el pragmatismo de los partidos emergentes y la mutación ideológica de sus candidatos al no ver satisfechas sus aspiraciones políticas.

Así pues, en este texto se describe, a partir de los resultados electorales del 2008, el papel desempeñado por los partidos emergentes, sus posicionamientos y sus actuaciones, para dar sentido al mapa político nacional. En un primer momento, el artículo plantea en forma breve algunos aspectos teóricos a tomar en cuenta para ubicar a los llamados partidos emergentes en el escenario político de México en el siglo XXI, para después analizar los datos estadísticos conseguidos por los partidos emergentes en los procesos electorales del 2008, y finalmente plantear una serie de reflexiones sobre el importante papel que estos partidos tendrán en el futuro del sistema de partidos y electoral para próximos comicios.

Partidos emergentes en México

Al sistema de partidos mexicano se le ubica en varios niveles; básicamente se le define como tripartidista: PRI, de corte centronacionalista o socialdemócrata, como se ha autodefinido en fechas recientes; PAN, con corte humanista cristiano y ubicado en el espacio de centroderecha; y PRD, que con una posición de izquierda contestataria en su origen se ha ido definiendo como de centroizquierda. Éstos son los partidos que atraen porciones significativas del voto ciudadano.

En un segundo nivel se encuentran partidos con menor votación, que habitualmente forman coaliciones con alguno de los anteriores. Dichos partidos se mantienen a partir de aprobar la cláusula legal que exige que un partido obtenga al menos 2% de los votos para conservar su registro. Figuran entre ellos: el PVEM, coaligado en 2006 con el PRI y en la elección para la Presidencia de 2000 con el PAN; Convergencia, definido como socialdemócrata y de centroizquierda, y el PT, los cuales, coaligado con el PRD tanto en 2000 como en 2006 alcanzaron lo mismo posiciones en el Congreso como posiciones para sus militantes como funcionarios gubernamentales, y que mantienen su unión bajo el Frente Amplio Progresista (FAP) liderado por Andrés Manuel López Obrador.

En un tercer nivel se encuentran los partidos de creación reciente, como Alternativa Socialdemócrata, considerado como de centroizquierda, y el Panal, cercano al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) y que se autodefine como centroliberal. Junto a ellos se hallan algunos partidos locales que compiten sólo en elecciones estatales y municipales, y que se diversifican en función de la región, la localidad y la corriente ideológica que postulan.

Este escenario es resultado tanto de los procesos de cambio en el sistema político como de las modificaciones a las reglas electorales que han permitido la aparición de nuevas fuerzas y reforzado el papel de los partidos políticos como interlocutores, muchas veces únicos, entre el sistema político y la ciudadanía.

En un interesante artículo, Manuel Larrosa hace un recorrido histórico-teórico sobre los partidos minoritarios en México, situándolos en sus diferentes acepciones como un conjunto de partidos "paraestatales", de "oposición leal", "testimoniales" o "paleros", "ornamentales", "satélites" y de "segunda clase", o bien "minoritarios permanentes".[6] Y muestra que a la inutilidad social y política, así como a su marginalidad y su carácter instrumental, con el que se han definido sobre todo en el siglo XX, se contrapone la demanda social de representación.

Larrosa menciona siete causas sustantivas que han permitido la ampliación del sistema de partidos en México en los últimos veinte años (1987-2007): la desaparición del sistema de partido hegemónico y con él, el fin de la época de las mayoría calificada y la mayoría absoluta; una plataforma de incentivos institucionales ampliada en diversas etapas entre 1989 y 2006 (prerrogativas económicas y materiales; asientos en los órganos legislativos y de gobierno); incentivos políticos (influencia política y poder de chantaje); como consecuencia de los tres elementos anteriores, la *competitividad* como elemento característico del sistema electoral; la posibilidad que

otorga la ley electoral a los partidos de reciente creación, de obtener su registro y establecer alianzas electorales con otros partidos; el bajo costo de entrada al sistema de partidos; y el sistema de mayoría que domina el sistema electoral mixto (lo cual, en condiciones de alta competitividad electoral, aumenta la capacidad de chantaje de los partidos pequeños).[7]

Ubicando estas circunstancias en datos concretos, hay que mencionar que entre 1997 y 2003 han tenido presencia en la Cámara de Diputados del Poder Legislativo federal 11 fuerzas partidarias (PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, Convergencia por la Democracia, Partido de la Sociedad Nacionalista, Partido Alianza Social, Alternativa Socialdemócrata y Campesina y el Panal). El PSN y el PAS compitieron en 1997 y obtuvieron 3 y 2 diputados respectivamente; en las elecciones del año 2000 perdieron su registro. De los ocho partidos nacionales actuales, excluyendo al PRI, PAN y PRD, los demás se consideran emergentes. El PT, el PVEM y Convergencia han participado en seis procesos electorales constitucionales y en todos los casos han incrementado su poder de representación tanto en la Cámara de Diputados como en la de Senadores entre 1991 y 2006. Son un grupo de partidos políticos que, en alguna medida, han dejado de perseguir la cuota para el registro y se han convertido en "fuerzas regulares" del sistema de partidos mexicano. El Panal y el Partido Alternativa Socialdemócrata aparecieron para la elección de 2006, consiguieron mantener su registro y alcanzaron algunas posiciones de representación.

Antes de presentar en forma breve a cada uno de los partidos, señalo un atributo importante del sistema de partidos y electoral que explica en buena medida la actuación e importancia de estos institutos en el sistema político mexicano: el financiamiento público.

Financiamiento público, negocio partidista

El Instituto Federal Electoral (IFE), además de organizar y contar los votos, es el órgano encargado de distribuir recursos públicos a los partidos políticos. He aquí algunos datos del IFE acerca del costo para la democracia mexicana, desde 2000 y hasta 2007, asociado al financiamiento de los partidos políticos en México: el gasto electoral alcanzó 69 mil 874 millones de pesos en el periodo 2000-2007, e incluye el ejercicio del IFE (38 mil 301 millones) TEPJF y Fepade y 23 mil 309 millones de pesos asignados como prerrogativas a 16 partidos políticos (ocho de ellos perdieron su registro en el lapso de referencia) y durante los próximos tres años, los ocho partidos nacionales ejercerán 11 mil 220 millones más de financiamiento público.

De 1997 a 2006 el PAN ha recibido, en total, 6 mil 61 millones 153 mil 555 pesos y es uno de los partidos que más recursos ha captado. Sin embargo, el partido más beneficiado por el financiamiento público ha sido el PRI, que ha recibido 6 mil 578 millones 637 mil 495 pesos. Por lo que hace al PRD, el financiamiento que ha recibido en los últimos 10 años asciende a 4 mil 140 millones 193 mil 402 pesos. El Partido Verde Ecologista de México por su parte, ha recibido desde 1997, mil 789 millones 606 mil 982 pesos para el financiamiento de sus actividades. Finalmente el Partido del Trabajo es el último de los que ha mantenido el registro –siempre bajo el esquema de coalición– y ha recibido mil 136 millones 459 mil 950 pesos.

Tras competir en algún proceso electoral, perder su registro y desaparecer con todo y bienes adquiridos con recursos públicos, ocho partidos costaron al país mil 327 millones de pesos sólo entre 2000 y 2007: Centro Democrático (PCD), de la Sociedad Nacionalista (PSN), Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM), Alianza Social (PAS), Democracia Social (PDS), Liberal Mexicano (PLM), México Posible y Fuerza Ciudadana.

Tan sólo en 2007 se invirtió en los ocho partidos políticos con registro 2 mil 704 millones 100 mil 762 pesos, unos 250 millones de dólares. Un año antes, para la campaña presidencial de 2006, los mexicanos gastaron en los partidos 4 mil 171 millones 096 mil 908 pesos y la misma cifra en la organización de los comicios; en total casi 8 mil millones de pesos.

Para las elecciones de 2009, los candidatos de cada partido contarán con 812 mil 680 pesos para realizar sus campañas del 30 de abril al 1 de julio de 2009. El PAN será el que reciba más recursos al sumar 759 millones 363 mil 129.76 pesos; el PRI obtendrá 531 millones, 235 mil 897.67 pesos; mientras que al PRD le tocarán 456 millones, 470 mil 557.82 pesos. El PVEM se hará de 228 millones, 637 mil 396.49 pesos; el PT, 216 millones, 513 mil 876.21 pesos; Convergencia, 204 millones, 712 mil 727.93 pesos; Nueva Alianza 191 millones, 863 mil 629.69 pesos; y al Partido Socialdemócrata le corresponderán 142 millones, 832 mil 372.14 millones de pesos.

Escenario político y financiamiento en el 2008

Los principales actores que participaron en el 2008 fueron dos partidos nacionales, el PRI y el PRD que, coligados en la mayoría de los casos con los partidos emergentes, disputaron casi todos los ayuntamientos y diputaciones locales en las seis entidades. El PAN, único partido que en la mayoría de los procesos se presentó solo, ganó sólo nueve ayuntamientos y tres diputados de mayoría.

El PAN, representado por 207 diputados federales y 52 senadores, contó en 2008 con un presupuesto de 700 millones de pesos. El PRI, pese a arrastrar las derrotas de las elecciones presidencial y legislativa de 2006, se convirtió en la principal fuerza política territorial del país. Con un presupuesto de 508 millones 694 mil 435 pesos (tiene 106 diputados federales y 33 senadores, gobierna 18 estados, es mayoría en 20 Congresos locales; de los mil 137 diputados estatales 423 son priistas, y gobierna 902 municipios de los 2 mil 457 y 20 de las 32 capitales de las entidades del país. En total, gobierna a más de 59 millones de mexicanos). Por su parte el PRD, que tuvo una bonanza de logros en 2006, cuenta con 28 senadores y 127 diputados federales, gobierna cinco estados y el DF, encabeza 411 alcaldías y tiene 233 diputados locales.

De los partidos emergentes destaca el PVEM, liderado por Jorge Emilio González Martínez, se mantiene en la tabla de posiciones. Con un presupuesto para 2008 de 218 millones 853 mil pesos, cuenta con una infraestructura de una sede nacional, 31 sedes estatales y comités en los 300 distritos electorales. Catalogado por la opinión pública como una empresa familiar con registro de partido político, es el que mayores dividendos ha obtenido en términos de posiciones de poder y financiamiento público desde su fundación. De ahí que su principal objetivo sea no poner en riesgo el financiamiento público y ampliar su influencia política en el Congreso y en torno a las políticas públicas.

Convergencia, presidido por Luis Maldonado y aliado con López Obrador en 2006, obtuvo gracias a ello cinco gobernadores en coalición, cinco senadores, 18 diputados federales, 33 diputados locales en varios estados, 26 presidentes municipales, 440 regidores y 27 síndicos. Para el 2008 ejerció un financiamiento de 208 millones 466 mil pesos. Su infraestructura es de una sede nacional y 32 sedes estatales.

Forzado por el sistema de alianzas, con un escaso financiamiento público, alimentado de cuadros provenientes del PRI y con un fuerte liderazgo y una presencia electoral concentrada en unas cuantas entidades, el partido ha logrado mantenerse activo en tres procesos electorales federales.[8] Inscrito en la socialdemocracia, en el centro del espacio ideológico izquierda-derecha, no representa una alternativa para la sociedad debido a que sus postulados son semejantes a los del PRI o del PRD. Así, las contradicciones internas son provocadas por la lucha por el poder y no por principios ideológicos. No hay un debate de ideas ni una vasta producción de documentos ideológicos en la organización.[9]

El Partido del Trabajo, encabezado por Alberto Anaya, se mantiene bajo la bandera política del movimiento de López Obrador. No obstante sus dificultades financieras con la autoridad electoral, aliado con el PRD y Convergencia en 2006 consiguió cinco senadores, 11 diputados federales y un representante en la Asamblea Legislativa del DF. En 2008 recibieron recursos del IFE por 207 millones 248 mil pesos.

Por su parte el Partido Socialdemócrata, encabezado por Alberto Begné y Patricia Mercado, se encuentra inmerso en problemas de legitimidad e institucionalización. Se trata del tercer intento de esta agrupación política, que nació primero como Partido Democracia Social, después como México Posible y luego pasó a ser Alternativa Socialdemócrata.

Fundado en 2005, surge de la unión entre el grupo campesino y el grupo llamado socialdemócrata, ambos asociaciones políticas. Su ideología es de "nueva izquierda", es decir, una izquierda moderada, con una propuesta y un programa de gobierno social; se le puede ubicar también como progresista debido a la presencia en su organización de amplios sectores de clases medias abiertamente identificados con posturas más progresistas en temas como: sexualidad, discriminación social, género y derechos sociales y económicos. Alternativa obtuvo el 2.07% de los votos en las elecciones federales de 2006, lo que le permitió conseguir el registro oficial y además logró cinco diputaciones de representación proporcional en la Cámara de Diputados.

En los procesos electorales de 2007, los resultados fueron magros para el PAS: tres diputados locales, seis presidencias municipales y 55 regidores. Fueron 132 millones de pesos de financiamiento los que tuvieron en el 2008.

A esto se suman las evidencias de prácticas autoritarias y antidemocráticas al interior del instituto político. Un ejemplo de ello es el fallo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPFJ), que anuló las asambleas capitalina y nacional, las cuales habían concluido con la reelección de Alberto Begné al frente de ese instituto político. La decisión de los magistrados obe-

deció primordialmente a que durante las reuniones referidas se produjeron violentas agresiones en contra de militantes del ala mercadista, así como prácticas políticas antiguas y antidemocráticas, como el empleo de golpeadores en asambleas o la compra de sufragios.

Por último, el Panal, partido asociado al SNTE, tiene como presidente nacional político al empresario y boxeador Jorge Kahwagi. En 2006 este partido logró, sin alianzas, una senaduría y nueve diputaciones federales. En 2007 obtuvo dos gubernaturas en coalición (Guanajuato y Baja California), 19 diputaciones locales, 10 presidencias municipales, 12 sindicaturas y 191 regidurías. En 2008 manejó un financiamiento de 183 millones 878 mil 737 pesos.

Nueva Alianza es uno de los llamados partidos emergentes que logró su registro a nivel nacional apenas en las elecciones federales de 2006; la base de su militancia está en el SNTE (un partido que tiene una matriz sindical y que proviene a su vez de la última ruptura de un pequeño grupo de la clase política del Partido Revolucionario Institucional). Con Elba Esther Gordillo a la cabeza de la creación de esta nueva institución, su estrategia es concretar un conjunto de coaliciones electorales locales a fin de generar un peso específico que les permita conservar su registro ante la autoridad electoral y también impulsar el proyecto político de la educación.

En general, para terminar este apartado quisiera reiterar que en términos formales, la presencia de los partidos emergentes y su alto costo para la democracia mexicana, responde a la marcada pluralidad y diversidad social que en las últimas dos décadas -por lo menos- se han hecho evidentes en la realidad sociopolítica nacional. A la búsqueda de representación han respondido con cotos de poder e intereses monetarios, y sus posturas políticas e ideológicas varían en función de la conveniencia y de las alianzas de coyuntura. Ejemplo lamentable de los malos manejos al amparo de siglas con registro partidista fue el del extinto Partido de la Sociedad Nacionalista (PSN), cuyo líder, Gustavo Riojas, canalizó prácticamente todos los recursos públicos a las empresas de su propiedad.

En la tabla 1 se describe a grandes rasgos lo que sucedió con los cinco partidos durante los procesos de 2008. En ella se observa el notable crecimiento de los partidos emergentes siempre que se unen a alguno de los partidos mayores (en estos estados al PRI o al PRD), pero cuando se presentan solos a la competencia se manifiesta su escasa presencia en los estados. En este sentido, es notable observar el crecimiento por estados o quizá regiones de algunos de los partidos emergentes; por ejemplo, el Panal muestra en dos estados su sólida presencia, mientras que el PT sólo destaca en Nayarit y Convergencia en Hidalgo, en tanto que Alternativa muestra los peores porcentajes de atracción del voto.

No obstante, en el siguiente apartado presento estado por estado la evaluación de los partidos emergentes y adelanto algunas conclusiones que manifiestan las estadísticas: los partidos emergentes que buscan la supervivencia se coaligan con los partidos mayores, y éstos pierden presencia al unirse con los partidos emergentes. El análisis de los partidos emergentes corresponde a cada estado o región, pues aún no consolidan su presencia nacional; así pues, destaca el avance del Panal –quizá por la estructura de apoyo y presencia del SNTE a nivel nacional– y la persistente derrota y nula presencia de Alternativa –si la tendencia continúa igual para esta izquierda moderada, difícilmente podrá mantener su registro después de las elecciones federales de 2009-, en tanto que el PT y Convergencia han crecido en posiciones a lado del PRD y éste ha encontrado aliados que construyan y mantengan los liderazgos perredistas. Mientras tanto el PVEM, sin una clara definición ideológica, hace gala de su pragmatismo asociándose lo mismo con el PRI que con el PAN o el PRD; es decir, se vende al mejor postor.

TABLA 1. RESULTADOS ELECTORALES DE LOS PARTIDOS EMERGENTES 2008.

ESTADO	PVEM	PT	CONVERGENCIA	PANAL	SOCIALDEMOCRÁTA
Quintana Roo	En coalición con el PRI: 6 Diputados (20.5%) 2 Municipios (21.2%) Solo: 0 Diputados 1.4% 0Municipios 1%	En coalición con el PRD y Convergencia: 0 Diputados (17.6%) 1 Municipio (21.2%)	En coalición con el PRD y el PT: 0 Diputados (17.6%) 1 Municipio (21.2%)	Solo: 0 Diputados 7% 0 Municipios 3.9%	Solo: 0 Diputados 1.8% 0 Municipios 1%
Nayarit	En coalición con el PRD: 2 Diputados (23.7%) 4 Municipios (26.1%)	Solo: 0 Diputados 5.5% 0 Municipios 5.1%	En coalición con el PRS: 0 Diputados 3.5% 0 Municipios 2.1%	En coalición con el PRI: 15 Diputados (45.3%) 12 Municipios (46.4%)	Solo: 0 Diputados 1.2% 0 Municipios 0.5%
Coahuila	Solo: 0 Diputados 1.97%	Solo: 0 Diputados 1.75%	Solo: 0 Diputados 0.47%	Solo: 0 Diputados 1.77%	
Hidalgo	Coalición con PRI 12 Diputados 35% Solo: 5 Municipios 5.1%	Solo: 0 Diputados 2.6% 1 Municipio 3%	Solo: 0 Diputados 2.5% 1Municipio 3.8%	Solo: 0 Diputados 2.8% En coalición con PRI 37 Municipios 31.6%	Solo: 0 Diputados 0.6%
Baja California Sur	En coalición con PAN: 0 Diputados 19.9% En coalición con PRI: 0 Municipios 12%	En coalición con PRD y Convergencia: 14 Diputados 42.3% 5 Municipios 44.8%	En coalición con PRD y PT: 14 Diputados 42.3% 5 Municipios 44.8%	Solo: 1 Diputado 16.2% 0 Municipios 13.4%	Solo: 0 Diputados 0.6%
Guerrero	Solo: 0 Diputados 2% 2 Municipios 2.1%	Solo: 0 Diputados 2.1% 0 Municipios 1.3%	Solo: 0 Diputados 1.7% 2 Municipios 1.6%	Solo: 0 Diputados 2.1% 0 Municipios 2%	Solo: 0 Diputados 1.4% 1 Municipio 0.3%

Fuente: elaboración propia con base en los resultados electorales presentados por los Institutos Electorales de cada localidad.

a) Quintana Roo

Con una oposición debilitada por pugnas internas (Juan Ignacio García Zalvidea abandonó el PRD en medio de un escándalo), el PRI ganó la mayoría de las ocho alcaldías y el Congreso local.

La coalición Con la Fuerza de la Gente, integrada por PRD, PT y Convergencia, postuló aspirantes a todas las posiciones en juego, pese a las discrepancias de algunos líderes de Convergencia, inconformes porque el sol azteca se había apoderado de la mayoría de las candidaturas, sólo accedió a una presidencia municipal. A diferencia de ellos, el tricolor consiguió designar candidatos sin una sola baja interna. Todos los grupos fueron considerados en el reparto, incluido el de los seguidores del exgobernador encarcelado Mario Villanueva: uno de sus hijos ganó una diputación local

La alianza Quintana Roo Avanza, formada por el PRI y el PVEM, que sólo se concretó en tres municipios, ganó seis diputados locales: en Benito Juárez (donde se ubica Cancún, concentra 50% de la población del estado, calculada en 1.2 millones de habitantes, y es la localidad más importante en el padrón), Lázaro Cárdenas y Felipe Carrillo Puerto. El PAN, Nueva Alianza (Panal) y Alternativa Socialdemócrata, prácticamente inexistentes en el estado, participaron solos. De ellos sólo el PAN ganó una diputación y una alcaldía, mientras que el Panal, a pesar de no ganar ningún cargo, obtuvo mejores resultados que Alternativa al obtener 7% de la votación para diputados locales y 3.9% en la de ayuntamientos, mientras que Alternativa sólo consiguió 1.8% y 1% respectivamente.

TABLA 2. RESULTADOS DE LA ELECCIÓN PARA DIPUTADO LOCAL Y PRESIDENTES MUNICIPALES EN QUINTANA ROO, 2008.

		Elección diputado local			Elección presidente municipal		
	Partido	Distritos Locales	Votos	Porcentaje	Municipios	Votos	Porcentaje
	PAN Partido Acción Nacional	1	67,877	18.8 %	1	72,372	20.9 %
	PRI Partido Revolucionario Institucional	8	106,030	29.4 %	4	94,608	27.4 %
	PVEM Partido Verde Ecologista de México	0	5,176	1.4 %	0	3,358	1.0 %
	PANAL Nueva Alianza	0	25,108	7.0 %	0	13,392	3.9 %
	PAS Partido Alternativa Socialdemocrática (ahora Partido Social Demócrata PSD)	0	3,014	0.8 %	0	0	0.0 %
	PASC Alternativa Socialdemocrata y Campesina	0	3,625	1.0 %	0	3,342	1.0 %
	PRD+PT+CONVERGENCIA Coalición "Con la Fuerza de la Gente"	0	63,536	17.6 %	1	73,077	21.2 %
	PRI+PVEM "Quintana Roo Avanza"	6	73,958	20.5 %	0	54,663	15.8 %
	PRI+PVEM	0	0	0.0 %	2	18,510	5.4 %
	NULOS		12,618	3.5 %		12,154	3.5 %

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados proporcionados por el Instituto electoral de Quintana Roo.

Los resultados muestran la victoria priísta y revelan la oportunidad que la coalición con dicho partido le brindó al PVEM, no así para los demás partidos emergentes, que con resultados magros lograron posicionarse en el escenario estatal (excepto Alternativa, que no alcanzó ni lo suficiente para mantener su estatus como partido en el estado). Claro, al echar una mirada a la elección de 2005, podría decirse que se refrenda el triunfo del PRI y del PVEM que, también en coalición, consiguieron 6 presidentes municipales y 7 diputados locales en dicho evento. Cae el PT, que junto al PRD había logrado en 2005 una alcaldía y cuatro diputados; también retrocede Convergencia, que unido al PAN en 2005 logró un presidente municipal y cuatro diputados locales. Por último, es de destacar que el Panal, solo, consiguió niveles de votación por encima del umbral y muy por arriba de los conseguidos por Alternativa o el PVEM.

b) Nayarit

Con las elecciones estatales de Nayarit se renovaron los 20 presidentes municipales, 138 regidores (que conformarán los cabildos de cada uno de los 20 ayuntamientos, electos por cada una de las demarcaciones en que se dividen los municipios, para un periodo de tres años no reelegibles para el periodo inmediato. Es la primera ocasión en Nayarit y en el país que los regidores son electos por voto directo y no por planilla junto a los presidentes municipales) y a 30 Diputados al Congreso del estado. De ellos, 18 son electos por mayoría relativa en cada uno de los distritos electorales y 12 electos por el sistema de representación proporcional.

La victoria en este estado correspondió al PRI, que en esta ocasión, coligado con el Panal, consiguió 15 de 18 diputaciones en juego y 12 de 20 ayuntamientos. En promedio alcanzó a superar el 45% de los votos, cifra muy similar a la lograda tanto en 2005 (45.3%) como en 2002 (45.9%) en cuanto a diputados se refiere. En cuanto a los ayuntamientos su votación fue de 44.7% en 2005 y 48.7% en 2002. Sólo que en aquellas ocasiones compitió solo, y ahora la compañía del Panal le restó curules y espacios de decisión. En la capital, Tepic, la coalición consiguió el 51.5% del voto, mientras que el PRD y el PVEM 35.3%.

TABLA 3. RESULTADOS DE LA ELECCIÓN PARA DIPUTADO LOCAL Y PRESIDENTES MUNICIPALES EN NAYARIT, 2008.

		Elección diputado local			Elección presidente municipal		
	Partido	Distritos Locales	Votos	Porcentaje	Municipios	Votos	Porcentaje
	Partido Acción Nacional	1	65,460	17.8%	4	63,178	17%
	Coalición Por el Nayarit que todos Queremos (PRI, PANAL)	15	166,331	45.3%	12	172,861	46.4%
	Coalición Juntos por el Bien de Todos (PRD, PVEM)	2	87,125	25.7%	4	97,066	26.1%
	Partido del Trabajo	0	20,212	5.5%	0	19,154	5.1%
	Coalición Por el Bien de Nayarit (Convergencia, PRS)	0	13,005	3.5%	0	7,886	2.1%
	Partido Alternativa Socialdemócrata	0	4,250	1.2%	0	1,882	0.5%

Fuente: Instituto Electoral del Estado de Nayarit. Elección de Presidente Municipal y Síndico; Instituto Electoral del Estado de Nayarit. Elección de Diputados.

Como se aprecia en la tabla 3, el PVEM, ahora aliado del PRD, consiguió dos diputaciones y cuatro municipios (concentraron 25.7% en torno a diputaciones y 26.1% en ayuntamientos), cifra muy superior al 1.3% y 0.2% que el PVEM consiguió compitiendo en esos dos espacios en el año 2005 (las cifras del 2002 del PVEM son 1.1% y 0.4% respectivamente).

Por su parte, el PT logró alrededor del 5% de la intención electoral, lo cual lo mantiene como una opción que repite el porcentaje alcanzado en 2005. Quien sí bajó en las preferencias fue Convergencia, pues ahora en coalición alcanzó 35% del voto para diputados y sólo 2.1% para presidentes municipales, muy por debajo de los resultados de 2005 y de 2002 (en la elección para diputados alcanzó 6% y 5.4% respectivamente) que había logrado participando solo (en la elección de ayuntamientos había alcanzado 5.1% en 2005 y 4.1% en 2002).

Por último, quien manifestó el peor porcentaje fue Alternativa, con sólo el 1.2% del voto para diputados y 0.5% para presidentes municipales.

c) Coahuila

Las elecciones estatales de Coahuila renovaron 31 diputaciones al Congreso del estado (20 electos por mayoría relativa en cada uno de los distritos electorales y 11 electos por el principio de representación proporcional, para un periodo extraordinario de tres años). En Coahuila los diputados son electos para un periodo de cuatro años; sin embargo, este término comenzará hasta el año 2013.

Con 9 millones 408 mil 517 pesos para los "topes" de campañas de los 20 candidatos a diputados locales que contendieron, y un millón 743 mil 318 ciudadanos en la lista electoral, el proceso electoral se inició el 15 de mayo; las precampañas duraron 17 días y medio y las campañas 35 días.

El Instituto electoral otorgó 49 millones 250 mil 715 pesos a los partidos políticos para elecciones. Como financiamiento ordinario, los partidos recibieron 23 millones 170 mil 778 pesos, de los cuales, el 37.26 por ciento fue para el PRI; el 22.96% para el PAN; el 8.94% para el PRD y el 8.79% para UDC.

En el financiamiento para capacitación y fortalecimiento estructural, el PRI recibió el 29.68% de dos millones 909 mil 158 pesos asignados a la totalidad de partidos; el PAN, 18.37% y el 21.01% fue para UDC.

En cuanto al financiamiento para campañas, se destinaron 23 millones 170 mil 778 pesos, con ocho millones 600 mil para el PRI; cinco millones 327 mil para el PAN; y poco más de dos millones para el PRD y para la UDC.

A su vez, y dentro del reglamento electoral, el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (IEPC) otorgó, en el periodo de precampaña (en agosto), 12 minutos diarios a los partidos políticos en cada estación de radio y canal de televisión, repartidos de la siguiente forma: 30% en partes iguales y 70% de acuerdo con la votación obtenida en la elección inmediata anterior, es decir, en las elecciones de diputados de 2005. Durante las campañas (en septiembre y octubre), el tiempo otorgado a los partidos políticos fue de 18 minutos diarios en cada estación de radio y televisión, los cuales se repartieron de igual forma que en las precampañas.

Estas modificaciones, parte de la nueva Ley Electoral para Coahuila, provocó la protesta de los partidos emergentes como el PT, el Cardenista y el PRD, y con justa razón, pues otorgan más tiempo en los medios a los tres partidos mayores. Además, se incrementó a 3.5% el umbral para que un partido acceda a las diputaciones; asimismo, la nueva ley elevó a 3% de la votación total el mínimo para que un partido conserve su registro estatal.

Con estas reglas, el ganador absoluto fue el PRI: se llevó 18 diputaciones y dos más coligado con un partido local que ha mantenido su presencia en el estado, la Unidad Democrática de Coahuila. Este último es significativo de la presencia y oportunidad de los partidos

Tabla 4. Resultados electorales de diputados locales, Coahuila 2008.

		Elección diputado local 2008		
	Partido	Distritos Locales 2008	2005	2002
	Partido Acción Nacional	0 18.35%	4 27.8%	4 28.2%
	Partido Revolucionario Institucional	18 63.37%	16 49.2%	16 47%
	Partido Revolucionario Institucional Unidad Democrática de Coahuila	2		
	Partido de la Revolución Democrática	0 3.68%	0 6.6%	0 7.1%
	Partido del Trabajo	0 1.75%	0 2.5%	0 3.4%
	Partido Verde Ecologista de México	0 1.97%	0 2.8%	0 1.7%
	Unidad Democrática de Coahuila	0 6.82%	0 6.4%	0 3.6%
	Convergencia	0 0.47%	0 1.6%	0 1.7%
	Partido Cardenista Coahuilense	0 1.39%		
	Partido Nueva Alianza	0 1.77%		

Fuente: Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila. Programa de Resultados Electorales del Estado de Coahuila.

locales para responder de mejor manera a las necesidades locales de representación política; se ha mantenido y ha incrementado su presencia (obtuvo 6.82% del voto total) muy por encima de los partidos emergentes nacionales: Convergencia 0.47%, PT 1.75%, Panal 1.77% y PVEM 1.97%.

En esta elección los partidos emergentes marcharon solos y los resultados no fueron suficientes para alcanzar el umbral del 3%. Como se ve en la tabla 4, incluso descendieron en preferencias al comparar sus votos con los obtenidos en procesos electorales anteriores. El PT ha venido descendiendo desde 3.4% en 2002 y pasando a 2.5% en 2005, mientras que en 2008 sólo alcanzó 1.75%. El PVEM descendió de 2.8% en 2005 a 1.97% en 2008. Lo mismo sucedió con Convergencia, que de obtener 1.6% en 2005 ahora sólo alcanzó 0.47%.

d) Guerrero

Las elecciones estatales renovaron 81 ayuntamientos y 28 diputaciones del Congreso del Estado. De entrada, y con una nueva ley electoral descalificada por los partidos emergentes, las elecciones representaron la lucha entre el PRD y el PRI, en torno de los cuales los partidos se acomodaron.

La descalificación a la ley argumentó sobre el inalcanzable 3% como umbral (se cambió a 2 % más ade-

TABLA 5. RESULTADOS ELECTORALES DE DIPUTADOS LOCALES Y PRESIDENTES MUNICIPALES, GUERRERO 2008.

		Elección diputado local			Elección presidente municipal		
	Partido	Distritos Locales	Votos	Porcentaje	Municipios	Votos	Porcentaje
	Partido Acción Nacional	1	99,538	8.8%	4	92,878	8.3%
	Partido Revduciomario Institucional	11	324,147	28.6%	40	328,263	29.4%
	Coalición Juntos para Mejorar (PRI, PVEM)	2	94,489	8.3%	4	108,426	9.7%
	Partido de la Revolución Democrática	13	371,482	32.7%	25	351,703	31.6%
	Partido del Trabajo	0	23,417	2.1%	0	14,682	1.3%
	Partido Verde Ecologista de México	0	22,299	2%	2	22,884	2.1%
	Convergencia	0	19,502	1.7%	2	18,243	1.6%
	Coalición Juntos Salgamos Adelante (Convergencia, PT)	1	84,371	7.4%	3	91,669	8.2%
	Partido Nueva Alianza	0	23,687	2.1%	0	22,051	2%
	Partido Social demócrata	0	15,430	1.4%	1	3,493	0.3%
	Partido Alianza por Guerrero	0	12,086	1.1%	0	10,750	1.0%

Fuente:Instituto Electoral del Estado de Guerrero, Cómputo Distrital de la elección de diputados por el principio de mayoría relativa.

lante) y sobre todo con la repartición de los recursos económicos y los tiempos de exposición ante los medios, que expone a Guerrero al bipartidismo, y en el peor de los casos a mantener legalmente el sistema de coaliciones para alcanzar los beneficios. Mientras tanto, los partidos grandes argumentaban que de ninguna manera se avasalla a las fuerzas emergentes; "de haber sido así, desde un principio el PRI hubiera mantenido firme la postura de que se dejara en 3 por ciento el porcentaje de acceso para los partidos políticos, sin embargo, aceptamos dejarlo sólo en 2 por ciento, para que nadie se dijera perjudicado".[10]

La tabla 5 permite visualizar el comportamiento de los partidos emergentes: Convergencia y PT, en coalición, mostraron mucho mejor desempeño que en otras entidades al alcanzar 7.4% del total de votos para diputados y 8.2 para presidentes municipales (consiguiendo uno y tres cargos respectivamente). Superó el PT los números alcanzados en las elecciones de 2005 y 2002, y Convergencia refrendó el 10.5% de los votos para presidentes municipales y el 8% para diputados que logró en 2005. El PVEM en coalición con el PRI alcanzó dos diputados y cuatro municipios, sumados a dos presidencias municipales que alcanzó compitiendo solo. Alianza apenas superó el límite inferior que se les pide a los partidos y Alternativa, a pesar de haber alcanzado una presidencia municipal, no mostró competencia.

En las plazas principales los resultados son diferenciados. En Acapulco, la alianza entre PT y Convergencia conquistó 30.9% de los votos, muy cerca de la Alianza ganadora conformada por el PRI y el PVEM que consiguió 33.2%. Sin embargo, la misma alianza del PT y Convergencia en plazas como Zihuatanejo apenas alcanzó el 0.58% de los votos, superados en esta plaza por el PVEM, que aquí compitió solo, con 1.94%. Nueva Alianza, por su parte, también mostró distancias pues mientras que en Atoyac alcanzó el 5.18% en otras localidades como Acapulco, Chilpancingo, Iguala, Zihuatanejo no alcanzó a superar el 1% de los votos. Convergencia es otro caso: mantiene su baja preferencia y en ningún caso pudo superar el 2% total de los votos.

e) Hidalgo

El domingo 17 de febrero de 2008 se disputaron 18 diputaciones locales y el domingo 9 de noviembre de 2008, 82 presidencias municipales. El PRI creció en el número de puestos de elección popular; de 38 municipios que ganó en 2005, pasó a gobernar 54 de los 84 que hay en ese estado. Refrendó su gobierno en *Pachuca* y arrebató Tulancingo al PRD.

Por su parte, el PRD gobernaba en 24 alcaldías, pero ahora sólo lo hace en 14 presidencias municipales. Perdió además Ixmiquilpan y Tezontepec. En alianza con el Panal, el PRI recuperó Atotonilco el Grande, Almoloya, Calnali, Huasca, Omitlán y San Agustín Tlaxiaca, entre otras.

El PAN obtuvo 8 de 18 presidencias municipales que ganó en los comicios de 2005. El PVEM se adjudicó la victoria en 5 municipios y el PT en uno.

Con un 37.6% de votación total, los ingresos que los partidos políticos obtuvieron para la jornada electoral para renovar el Congreso del estado fueron millonarios. El PRI recibió un millón 249 mil 500 pesos, más 416 mil 500 pesos por actividad general; el PRD, 981 mil 750 pesos más 327 mil 250 pesos de actividad electoral general; el PAN, 714 mil pesos más 238 mil por actividad general. De los partidos emergentes, el PVEM recibió por actividad electoral 535 mil 500 pesos más su prerrogativa general de 178 mil 500 pesos; el Partido del Trabajo 357 mil pesos más su prerrogativa general de 119 mil. En lo que se refiere a los partidos Alianza Socialdemócrata, Nueva Alianza y Convergencia, cada uno obtuvo un presupuesto de 29 mil 750 pesos para competir en las elecciones, misma cantidad que la que reciben por actividad general, excepto Convergencia, quien por resolución del Tribunal Electoral Estatal no recibió financiamiento general.

La actuación de los partidos emergentes en Hidalgo es dispar, mientras que el Panal (Tabla 6) se mantiene con niveles de alrededor del 2% de votación, en coalición con el PRI para presidentes municipales llega a alcanzar 31%. Lo mismo sucede con el PVEM que alcanza alrededor de 4.5% de votos, coaligado con el PRI para diputados llega a alcanzar 34%. Los partidos que se mantienen en niveles apenas suficientes (2% de votación) son el PT y Convergencia, al igual que Alternativa, que a diferencia de lo que le sucede en otros estados, aquí logra rebasar esa cifra.

Por otra parte el PT, Convergencia y el PVEM alcanzan presidencias municipales compitiendo solos (una, una y cinco respectivamente). No así con respecto a los diputados de mayoría, pues los 18 escaños los ganó el PRI, en seis casos unido al Panal.

En cuanto al PT es evidente su retroceso como opción política, pues tan sólo alcanza 2.57% para diputados y 3% para presidentes municipales, lejos de lo alcanzado en 2005 (5% y 3.8% respectivamente) y en

TABLA 6. RESULTADOS ELECTORALES DE DIPUTADOS LOCALES Y PRESIDENTES MUNICIPALES, HIDALGO 2008.

		Elección diputado local			Elección presidente municipal		
	Partido	Distritos Locales	Votos	Porcentaje	Municipios	Votos	Porcentaje
	Partido Acción Nacional	0	81,480	12.71%	9	188,388	19.1%
	Partido Revolucionario Institucional	6	88,052	13.73%	16	77%	76,515
	Partido de la Revolución Democrática	0	125,936	19.64%	15	192,850	19.5%
	Partido del Trabajo	0	16,457	2.57%	1	29,967	3%
	Partido Verde Ecologista de México	0	28,482	4.4%	5	50,218	5.1%
	Convergencia	0	15,869	2.47%	1	37,068	3.8%
	Partido Nueva Alianza	0	18,182	2.84%	0	20,338	2.1%
	Partido Socialdemócrata	0	3,728	2.47%	0	20,338	2.1%
	Coalición Más x Hidalgo (PRI, Panal)				37	311,874	31.6%
	Coalición Unidos por Hidalgo (PRI, PVEM)	12	224,252	34.97%			

Fuente: Instituto Electoral del Estado de Hidalgo.

2002 (2.5% y 6.1% respectivamente). Convergencia sube, pues de obtener en promedio 0.6% en elecciones anteriores, en 2008 alcanza 2.47% y 3.8% respectivamente. Con Alternativa sucede algo parecido, pues de 0.7% en promedio alcanza más de 2% en las dos elecciones.

f) Baja California Sur

Con las elecciones estatales de Baja California Sur se renovaron 5 ayuntamientos y 21 diputaciones al Congreso del Estado (16 electos por mayoría relativa y 5 mediante el sistema de representación proporcional. La ley electoral menciona que sólo los partidos y coaliciones que obtengan menos de cinco diputaciones podrán colocar a diputados de representación proporcional en el Congreso local, y se designan de entre los candidatos que obtuvieron mayor número de votos). De un universo de 359 mil 940 electores registrados en la lista nominal, la participación ciudadana se ubicó en un 45.7% y el abstencionismo en 54.3 por ciento.

Participaron 348 candidatos: 19 candidatos titulares a alcaldes y el mismo número de suplentes, más 140 aspirantes a síndicos y regidores, así como 85 candidatos a diputados de mayoría relativa, que representaron a ocho partidos políticos. El PRD, el PT y Convergencia participaron en la Alianza por el Bien de Sudcalifornia; el PAN y el PVEM integraron la Alianza Ciudadana para que Vivamos Mejor. El PRI participó solo en los comicios para diputados y para las alcaldías de La Paz, Comondú y Loreto; en los Cabos se coligó con el PVEM y en Mulegé con el Movimiento de Renovación Política Sudcaliforniana. Por su parte, el Panal y Alternativa Socialdemócrata no conformaron coaliciones para ninguno de los puestos de elección popular.

La coalición PRD-PT-Convergencia ganó en las votaciones para alcaldes y diputados locales. Las cinco alcaldías y 14 de las 16 diputaciones de mayoría relativa fueron para la Coalición por el Bien de Sudcalifornia (PRD-PT-Convergencia), con 65 mil 819 votos. Le siguió la coalición Alianza Ciudadana para que Vivamos Mejor (PAN-PVEM), con 30 mil 359 y el Partido Nueva Alianza con 24 mil 025.

Con respecto a la votación para alcaldes, el PRD-PT-Convergencia obtuvo 70 mil 050 votos seguido del PRI con 39 mil 518 y PAN-PVEM con 21 mil 104. Los partidos emergentes (tabla 7) en este estado tuvieron una buena actuación; por ejemplo, el Panal alcanzó 16% del voto para diputados y 13% para presidentes municipales. El PVEM, en coalición con el PAN, alcanzó 19.9% en la elección de diputados y en alianza con el PRI alcanzó el 12% para presidentes municipales. El PT y Convergencia, unidos al PRD, refrendaron la trayectoria de triunfos alcanzados en 2002 y 2003 en este estado. Alternativa, una vez más, se mostró muy por debajo de los requisitos mínimos establecidos.

Resalta en este estado el caso del Movimiento de Renovación Política Sudcaliforniano, partido local que alcanzó el 12% en la competencia por las posiciones en los ayuntamientos, aunque en lo relativo a diputados sólo presentó 2.3% del voto.

En las localidades importantes, La Paz y Los Cabos, la alianza de izquierda (PRD, PT y Convergencia) se llevó la victoria. En La Paz el Panal compitió solo y alcanzó el 28% de los votos, por encima del PRI y de la alianza PAN y PVEM. En Los Cabos el PVEM, ahora unido al PRI, alcanzó el 40% de los sufragios.

Tabla 7. Resultados electorales de diputados locales y presidentes municipales, Baja California Sur 2008.

		Elección diputado local			Elección presidente municipal		
	Partido	Distritos Locales	Votos	Porcentaje	Municipios	Votos	Porcentaje
	Partido Acción Nacional	0			0	2,359	1.5%
	Alianza Ciudadana para que Vivamos Mejor (PAN, PVEM)	0	30,244	19.9%	0	18,745	12%
	Partido Revolucionario Institucional	1	23,681	15.6%	0	13,587	8.7%
	Alianza Ciudadana por un Nuevo Gobierno (PRI, PVEM)	0			0	18,704	12%
	Coalición Gobierno para Todos (PRI, MRPS)	0			0	7,227	4.6%
	Coalición Por el Bien de Sudcalifornia (PRD, PT, Convergencia)	14	64,316	42.3%	5	70,050	44.8%
	Movimiento de Renovación Politica Sudcalifomiano	0	3,510	2.3%	0	18,745	12%
	Partido Nueva Alianza	1	24,662	16.2%	0	21,003	13.4%
	Partido Alternativa Socialdemócrata	0	966	0.6%	0		

Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur. Resultados definitivos de la elección de miembros de ayuntamientos y de diputados por el principio de mayoría relativa.

A manera de conclusión

En México, lo que se observa es que la transición política ha transformado la idea de un país pensado y construido desde el centro en otra donde se encuentran múltiples espacios locales y regionales con capacidad de decisión. En nuestro país hay alrededor de 2,500 municipios y varias regiones, situación que está generando una nueva forma de hacer política, y desde de los cuales se forman y proyectan novedosos liderazgos políticos, sociales y territoriales.

Las elecciones de 2008 muestran una sociedad heterogénea que busca espacios de participación y representación política electoral, los partidos emergentes, que nacen con la idea de canalizar esa inquietud, no han logrado responder a ese llamado. Más bien, enfrascados en la consecución de espacios públicos y financiamiento, se han olvidado de acercarse a la ciudadanía, no han logrado interpretar que desde la sociedad civil se están construyendo necesidades de liderazgos políticos locales y regionales más cercanos a sus demandas. A pesar de que el poder de los partidos mayores se ha visto disminuido por la multiplicación de instituciones, personas y orígenes que ocupan cargos de decisión política, los partidos emergentes no logran canalizar esos espacios.

Ante el descrédito de los actores políticos tradicionales, adquiere relevancia la discusión sobre los partidos políticos locales y regionales. La propuesta es desarrollar éstos como actores de la democracia a nivel local, para crear lazos más estrechos con la población, que puedan ser viables para la recuperación de la legitimidad del acto político, y sobre todo puedan ser la vía para la construcción de canales de participación ciudadana en el control y fiscalización de la administración pública y en la evaluación del acto de gobernar.

Por otro lado, me sumo a la idea de que el sistema electoral mexicano vigente presenta dispositivos legales y políticos que garantizan oportunidades a fuerzas políticas que no necesariamente representan opciones; sin embargo, se vota por ellos. "Si la fuerza política de los partidos nuevos no viene por completo de los votos ciudadanos sino del diseño y los incentivos del sistema electoral que les da capacidad de chantaje frente a los ciudadanos, y de chantaje frente a los partidos mayores para lograr los consensos políticos en los órganos del poder, esto está claramente en la lógica del ejercicio de la política en el terreno de los partidos",[11] lo que obliga a revisar esos pequeños resquicios del modelo democrático a la mexicana por donde se escapan millones de pesos, provocando en la mayoría de los casos el descrédito y la incredulidad de la ciudadanía no sólo hacia el sistema de partidos y de las reglas electorales, sino también hacia la democracia como forma de vida.

Referencias

Cheresky, Isidoro (2006). "Elecciones en América Latina: poder presidencial y liderazgo político bajo la presión de la movilización de la opinión pública y la ciudadanía", *Nueva Sociedad*, núm. 206, Venezuela, pp. 14-26.

Gómez Tagle, Silvia y María Eugenia Valdés (2000). *La geografía del poder y las elecciones en México*. México, IFE, 316 pp.

Larrosa, Manuel y Erika Granados (2008). "Los partidos emergentes en México en 2006: ¿partidos o elementos transitorios del sistema de representación política?", en Alberto Escamilla y Roberto Gutiérrez (2008). *México 2006: implicaciones y efectos de la disputa por el poder político*. México, UAM, pp. 125-152.

Lujambio, Alonso (2000). *El poder compartido*. México, Océano, 191 pp.

Luján, Noemí. "Construyendo confianza: gobernabilidad y democracia en una transición incierta", en Julio Labastida, Noemí Luján *et al.* (2000). *Transición democrática y gobernabilidad. México y América Latina en perspectiva comparada*. México, IISS/UNAM/FLACSO/Plaza y Valdés, pp. 41- 84.

Mirón, Rosa María y Ricardo Espinoza (coords.) (2004). *Partidos políticos. Nuevos liderazgos y relaciones políticas de autoridad*. México, UAM/UNAM/AMEP, p. 229.

Navarro Méndez, José Ignacio (1999). *Partidos políticos y "democracia interna"*. Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 555 pp.

Panebianco, Ángelo (1990). *Modelos de partidos*. Madrid, Alianza, 512 pp.

Reveles Vázquez, Francisco (coord.) (2005). *Los partidos políticos en México: ¿crisis, adaptación o transformación?* México, UNAM/Gernika, 497 pp.

Reveles Vázquez, Francisco (coord.) (2006). *Partidos emergentes en México. Convergencia*. México, UNAM/Gernika, 263 pp.

Reveles Vázquez, Francisco (2008). *Partidos políticos en México: apuntes teóricos*. México, UNAM/Gernika, 269 pp.

Notas

[1] Francisco Reveles (2008).

[2] Francisco Reveles (2006).

[3] *Ibidem*, p. 203.

[4] Francisco Reveles (2008), p. 239.

[5] Francisco Reveles (2006), p. 10.

[6] Manuel Larrosa y Erika Granados (2008), pp. 125-152.

[7] *Ibidem*, p. 130.

[8] Francisco Reveles (2006), p.14.

[9] *Ibidem*, p. 27.

[10] Irza. "Está el PRI en plena reconciliación: Leyva Mena", *Diario 21*, 8 de julio de 2008.

[11] Manuel Larrosa y Erika Granados (2008). *Op cit*, p. 151.

Elecciones y partidos políticos en México, 2008 se terminó de imprimir en junio de 2010, en la Sección de Impresiones y Diseño de la UAM-Iztapalapa. La edición consta de 500 ejemplares.

